



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023

GEIDY XIOMARA ORTEGA TRUJILLO - ALCALDESA MUNICIPAL



**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
Inzá, nuestro proyecto en común



Creado por la administración municipal en cabeza de la alcaldesa y su equipo de secretarios/as y jefes de las diferentes dependencias, líderes/as y representantes de los diferentes sectores de la sociedad y las organizaciones sociales presentes en el municipio

# PRESENTACIÓN

Después de tres décadas de elecciones territoriales, nuestro municipio de Inzá por primera vez elige por voto popular a una mujer como alcaldesa. Gracias al fruto del trabajo colectivo, la palabra y la confianza depositada por distintos sectores y organizaciones sociales, se da este hecho histórico para los ciudadanos y ciudadanas del municipio. Tal como se enunció en la campaña para la elección de mandatarios/as locales del año 2019, continuaremos construyendo directrices vitales, siendo conscientes del sentir y las necesidades del pueblo inzaeño, el cual es diverso como la naturaleza.

Consciente de la responsabilidad asumida, presento este plan de desarrollo para el periodo 2020-2023, que se denomina ***“Inzá, nuestro proyecto en común”***, con el especial interés de impulsar el desarrollo del municipio de la mano con indígenas, campesinos y habitantes de los centros poblados, buscando aunar esfuerzos entre la institucionalidad, las organizaciones sociales, cívicas y comunitarias. De esta manera, consolidaremos un municipio más equitativo y justo para todos los inzaeños e inzaeñas, teniendo como objetivo la unidad respetando la diferencia cultural e identitaria que caracteriza este bello paraíso.

El presente plan se caracteriza por ser resultado del trabajo mancomunado de la administración municipal, los representantes de los diferentes sectores sociales, económicos, los y las integrantes de las juntas de acción comunal, los gobernadores/as y autoridades indígenas, y en general la población vulnerable; y sobre todo, es el fruto de la participación activa de las personas que conforman las veredas y resguardos de Inzá, quienes por medio de un proceso participativo y de consulta, expresaron el sentir negativo y positivo sobre lo que debería ser el plan de desarrollo, teniendo como referente las vivencias locales.

La respuesta de la gente del municipio ha sido la construcción de una propuesta alternativa, pensada desde las bases sociales, comunitarias, organizativas y políticas; fuerzas vivas que habitan, dialogan y construyen el territorio. De ahí, que se hayan identificado intereses comunes de los diferentes actores sociales, propugnando por la creación de un nuevo pacto social en el municipio de Inzá alrededor de los siguientes principios rectores:

- a. Búsqueda del desarrollo económico sostenible y sustentable.
- b. Bienestar social.
- c. Fortalecimiento institucional.
- d. Cero corrupción.
- e. Compromiso con el proceso de posconflicto, apoyo a la implementación de los Acuerdos de Paz en los territorios y a las víctimas del conflicto armado.
- f. Desarrollo de las políticas públicas en relación con equidad de género, infancia y adolescencia, juventudes, adulto mayor, turismo, fortalecimiento del sector agropecuario y productivo.
- g. Igualdad material de los sectores sociales que conviven en el municipio de Inzá.

Este nuevo pacto social tiene como efecto una convergencia de carácter social, político y sectorial cuya expresión hacia la toma del poder político se tradujo en una coalición electoral para participar en las elecciones locales “juntos para llegar, juntos para gobernar”. Esta apuesta política es la que proponemos sintetizar en el plan de desarrollo: **“INZÁ, NUESTRO PROYECTO EN COMÚN”** y a la cual los convocamos como ciudadanos y ciudadanas heterogéneos y diversos, para hacerla realidad.



GEIDY XIOMARA ORTEGA TRUJILLO  
Alcaldesa Municipal



# ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



**GEIDY XIOMARA ORTEGA TRUJILLO**  
ALCALDESA MUNICIPAL



**SAMARA TRUJILLO SALAZAR**  
Secretaria de Planeación



**FAVIÁN POLANCO ORTEGA**  
Secretario de Finanzas



**ANDRÉS ROJAS NARVAES**  
Secretario de Gobierno



**KAROL ROJAS MEDINA**  
Jefe Oficina Salud



**ANDRÉS ARIAS MEDINA**  
Jefe Oficina Infraestructura



**PATRICIA CASAS RODRIGUEZ**  
Jefe Oficina Educación,  
Cultura y turismo



**REINALDO PEÑA**  
Jefe Oficina Agropecuaria  
y Ambiental



**YAMID ANDRADE PUYO**  
Jefe Oficina Deporte



**ADRIANA GUEVARA**  
Jefe Control Interno

**Promotor JAC**

**YOVANNY ULTENGO**

**Secretaria de Despacho**

**GLADYS PENNA CASAS**

**Comisaria de familia**

**JULIAN CHILMA ORDOÑEZ**

**Almacenista**

**LUIS PEÑA**

**Inspector de Policía**

**ORLANDO MARULANDA**

**Inspector de Policía**

**FELIPE MEDINA**

## **EQUIPO TÉCNICO**



**Coordinador y asesor general** 

**ESNEIDER ROJAS ULTENGO**  
Administrador de Empresas Agropecuarias y  
candidato a Mtr. en Desarrollo Rural.



**Apoyo profesional** 

**STEFANNY ROBLES VARGAS**  
Politóloga



**Apoyo profesional** 

**JUAN CARLOS SALAZAR PILLIMUE**  
Geógrafo - Esp. en gestión del riesgo



# CONCEJO MUNICIPAL



**Presidente**

Jose Buenaventura  
Diaz Gueinas



**1° Vicepresidente**

Edinson Adolfo Marin  
Alfaro



**2° Vicepresidenta**

Eliana Gabriela Guevara  
Martínez



**Concejales**

Jonh Alexander Oidor  
Sancho



**Concejala**

Rosario Pillimue Salazar



**Concejales**

Alduvar Cardenas



**Concejales**

Carlos Andredy Ramirez  
Alvear



**Concejales**

Jose Hilmar Oidor  
Ultengo



**Concejales**

Jose Arquimedes  
Piñacue Achicue



**Concejales**

John Jario Quira  
Yugue



**Concejales**

Jose Emilio Pito  
Chirimuscay



**Concejales**

Hermes Ortega  
Angucho



**Concejala**

Lilia Rosa Hio Muñoz

# CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN -CTP-

(Conformado mediante decreto 010 de 2020)




# CONTENIDO

|   |    |
|---|----|
| CAPÍTULO I. COMPONENTE GENERAL.....   | 27 |
| 1.1 Geografía y Ubicación Estratégica.....  | 27 |
| 1.2 Dinámica demográfica y diversidad étnica territorial.....   | 28 |
| 1.3 El área urbana o cabecera municipal.....  | 30 |
| 1.4 Territorio Ambiental.....   | 33 |
| 1.5 Riesgos de Desastres.....   | 38 |
| 1.5.1 Movimiento en masa.....   | 39 |
| 1.4.2 Amenaza por avenidas torrenciales.....  | 40 |
| 1.5.3 Amenazas concatenadas.....  | 40 |
| 1.4.4 Amenaza sísmica – volcánica.....  | 41 |
| 1.5.5 Amenaza Biológica.....  | 41 |
| 1.5.6 Amenazas antrópicas.....  | 42 |
| 1.6 Patrimonio Cultural.....  | 43 |
| CAPÍTULO II. EL PUEBLO INDÍGENA EN INZÁ.....  | 45 |
| 2.1 Población indígena en el municipio.....   | 47 |
| 2.2 La configuración del territorio en el municipio.....  | 49 |
| 2.3 Asignación especial SGP territorios indígena.....   | 53 |
| 2.4 Los Pueblos indígenas y algunas de sus apuestas.....  | 55 |
| CAPÍTULO III. LAS COMUNIDADES CAMPESINAS EN INZÁ.....   | 59 |
| 3.1 La gente campesina en el territorio.....  | 61 |
| 3.2 Algunas de las aspiraciones de la gente campesina.....  | 65 |
| CAPÍTULO IV. VÍCTIMAS EN NUESTRO MUNICIPIO.....   | 69 |
| 4.1. Incursiones de violencia en el marco del conflicto armado en la cabecera municipal.....  | 74 |
| 4.2 Situación de la población víctima de violencia socio política en el municipio.....  | 75 |
| 4.3 Organizaciones de víctimas.....   | 80 |
| CAPÍTULO V. ARTICULACIÓN: Objetivos de desarrollo sostenible, formulario único territorial y plan nacional de desarrollo y análisis de brechas..... | 82 |
| 5.1 Objetivos de desarrollo sostenibles -ODS-.....  | 82 |
| 5.2 El Formulario Único Territorial -FUT-.....  | 83 |
| 5.3 Plan Nacional de Desarrollo -PND-.....  | 83 |
| 5.4 Análisis de Brechas.....  | 87 |
| CAPÍTULO VI. DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVO-COMUNITARIO E INSTITUCIONAL-SECTORIAL.....  | 90 |
| 6.1 Diagnóstico participativo-comunitario.....  | 90 |
| 6.2 Diagnóstico participativo-comunitario y sectorial en territorios indígenas y campesinos.....  | 93 |
| 6.2.1 Problemáticas identificadas por las comunidades en la línea estratégica 1: Educación y cultura para la vida.....                              | 95 |
| 6.2.2 Problemáticas identificadas por las comunidades en la línea estratégica 2: Territorio armónico y saludable.....                               | 96 |



|   |     |
|---|-----|
| 6.2.3 Problemáticas identificadas por las comunidades en la línea estratégica 3: Territorio diverso e incluyente .....              | 98  |
| 6.2.4 Problemáticas identificadas por las comunidades en la línea estratégica 4: Empoderamiento social y comunitario .....          | 99  |
| 6.2.5 Problemáticas identificadas por las comunidades en la línea estratégica 5: Mujer y género                                     | 100 |
| 6.3 Problemáticas identificadas por las comunidades indígenas .....   | 101 |
| 6.3.1 Problemáticas identificadas por las comunidades indígenas en la línea estratégica 1: Educación y cultura para la vida .....   | 101 |
| 6.3.2 Problemáticas identificadas por las comunidades indígenas en la línea estratégica 2: Territorio armónico y saludable.....     | 102 |
| 6.3.3 Problemáticas identificadas por las comunidades indígenas en la línea estratégica 3: Territorio diverso e incluyente.....     | 103 |
| 6.3.4 Problemáticas identificadas por las comunidades indígenas en la línea estratégica 4: Empoderamiento social y comunitario..... | 104 |
| 6.3.5 Problemáticas identificadas por las comunidades indígenas en la línea estratégica 5: Mujer y género .....                     | 105 |
| 6.4 Diagnóstico Institucional en materia de política social y poblaciones vulnerables .....   | 108 |
| 6.4.1 Discapacidad: .....   | 108 |
| 6.4.2 Adulto mayor.....   | 109 |
| 6.4.3 Primera infancia, infancia y adolescencia: .....  | 110 |
| 6.4.4 Reincorporados.....   | 114 |
| 6.5. Diagnóstico por línea estratégica .....  | 115 |
| 6.5.1 Situación: Educación y cultura para la vida .....   | 116 |
| 6.5.2 Situación: Territorio Armónico y saludable.....   | 137 |
| 6.5.3 Situación: Territorio Diverso e Incluyente .....  | 164 |
| 6.5.4 Situación: Empoderamiento Social y Comunitario .....  | 187 |
| 6.5.5 Situación: Mujer y Género .....   | 209 |
| CAPÍTULO VII: COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PDT .....  | 213 |
| 7.1 Línea estratégica: Educación y Cultura para la vida .....   | 217 |
| 1.1 Programa Niñez Inzaeña Feliz.....   | 218 |
| 1.2 Programa: Educación básica, media y superior.....   | 219 |
| 1.3 Programa Investigación, Ciencia, Tecnología e innovación .....  | 219 |
| 1.4 Programa: Obras para educar .....   | 220 |
| 1.5 Programa: Maestros y Maestras para el siglo XXI.....  | 220 |
| 1.6 Programa: Historia, memoria, reconocimiento y ancestralidades.....  | 220 |
| 1.7 Programa: Educación para el desarrollo.....   | 221 |
| 1.8 Programa Cultura, ciudadanía y pedagogía de paz.....  | 221 |
| 7.2 Línea estratégica: Territorio Armónico y Saludable.....   | 230 |
| 2.1 Programa: Salud pública y comunitaria con enfoque diferencial, intercultural y de género  | 232 |

|   |     |
|---|-----|
| 2.2 Programa Servicios de salud con calidad y enfoque diferencial y de género.....  | 232 |
| 2.3 Programa Mejor producción, mayor bienestar .....  | 232 |
| 2.4 Programa Emprendimiento agrícola y turístico.....   | 233 |
| 2.5 Programa Restauración, rehabilitación y recuperación ecológica.....   | 233 |
| 2.6 Programa de Saneamiento ambiental. ....   | 234 |
| 2.7 Programa Inzá territorio seguro y menos vulnerable.....   | 234 |
| 7.3 Línea estratégica: Territorio Diverso e Incluyente.....   | 246 |
| 3.1 Programa Gestión del territorio .....   | 247 |
| 3.2 Programa Cultura e identidad.....   | 247 |
| 3.3 Programa de servicios públicos .....  | 247 |
| 3.4 Programa Vías para la integración .....   | 248 |
| 3.5 Programa Saneamiento básico y agua potable .....  | 248 |
| 3.6 Infraestructura municipal.....  | 248 |
| 7.4 Línea estratégica: Empoderamiento Social y Comunitario .....  | 253 |
| 4.1 Programa de Fortalecimiento institucional al servicio de la comunidad.....  | 254 |
| 4.2 Programa de bienestar social .....  | 254 |
| 4.3 Programa de Empoderamiento y fortalecimiento organizativo y comunitario.....  | 254 |
| 4.6 Programa Deporte y recreación integral.....   | 255 |
| 7.5 Línea estratégica: Mujer y Género .....   | 264 |
| 5.1 Programa de Promoción de los Derechos Humanos con énfasis en los Derechos de las Mujeres. ....  | 264 |
| 5.2 Promoción de los derechos de la población diversa sexualmente. ....   | 265 |
| 5.3 Programa de educación y empoderamiento femenino para la participación, el reconocimiento y la autonomía de las mujeres en el territorio. .... | 265 |
| 5.3 Programa de productividad, ambiente, economía social y solidaria con enfoque de género.....   | 265 |
| CAPÍTULO IX: COMPONENTE FINANCIERO .....  | 271 |
| 8.1 Contexto de la situación financiera actual del municipio .....  | 272 |
| 8.2 Objetivo.....   | 272 |
| 8.3 Proyección financiera ingresos 2020 – 2023.....   | 273 |
| 8.4 Estrategias fiscales y financieras.....   | 274 |
| 8.5 Instrumentos financieros del Plan .....   | 276 |
| 8.6 Fuentes de financiación del Plan.....   | 277 |
| 8.7 Plan plurianual de inversiones. ....  | 278 |
| CAPÍTULO VIII: SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN. ....  | 282 |
| Bibliografía. ....  | 284 |

# ÍNDICE DE TABLAS

|   |     |
|---|-----|
| Tabla 1. Normatividad vigente para la reglamentación de la construcción de Planes de Desarrollo Municipal. _____                          | 22  |
| Tabla 2. Directrices Normativas de Instituciones de Control y Vigilancia. _____   | 23  |
| Tabla 3. Áreas protegidas de Parque Nacionales Naturales. _____   | 33  |
| Tabla 4. Áreas protegidas de ley 2. _____   | 34  |
| Tabla 5. POMCH, Formulados y Adoptados según Decreto 1729 de 2002. _____  | 35  |
| Tabla 6. Área de Páramo. _____  | 36  |
| Tabla 7. Disgregación de Población indígena según autorreconocimiento. _____  | 49  |
| Tabla 8. Recursos para resguardos provenientes de los recursos del SGP. _____   | 53  |
| Tabla 9. Población por auto reconocimiento étnico en Inzá, 2018. _____  | 61  |
| Tabla 10. Personas víctimas por identidad étnica y no étnica, municipio de Inzá, 1985 – 2020. _____                                       | 76  |
| Tabla 11. Número de víctimas registradas por hecho victimizante, municipio de Inzá, 1985 – 2020. _____                                    | 78  |
| Tabla 12. Representantes legales organizaciones de víctimas Inzá registradas ante la unidad de víctimas _____                             | 80  |
| Tabla 13. Análisis de líneas estratégicas y programas PDT con ODS, PND y FUT. _____   | 84  |
| Tabla 14. Análisis cierre de brechas Inzá 2005-2018. _____  | 88  |
| Tabla 15. Participación en talles de diagnóstico participativo-comunitario para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal _____    | 94  |
| Tabla 16. Problemáticas identificadas por las comunidades en la línea estratégica 1: Educación y cultura para la vida. _____              | 95  |
| Tabla 17. Problemáticas identificadas por las comunidades en la línea estratégica 2: Territorio armónico y saludable _____                | 97  |
| Tabla 18. Problemáticas identificadas por las comunidades en la línea estratégica 3: Territorio diverso e incluyente. _____               | 98  |
| Tabla 19. Problemáticas identificadas por las comunidades en la línea estratégica 4: Empoderamiento social y comunitario. _____           | 99  |
| Tabla 20. Problemáticas identificadas por las comunidades en la línea estratégica 5: Mujer y género. _____                                | 100 |
| Tabla 21. Problemáticas identificadas por las comunidades indígenas en la línea estratégica 1: Educación y cultura para la vida. _____    | 101 |
| Tabla 22. Problemáticas identificadas por las comunidades indígenas en la línea estratégica 2: Territorio armónico y saludable. _____     | 103 |
| Tabla 23. Problemáticas identificadas por las comunidades indígenas en la línea estratégica 3: Territorio diverso e incluyente. _____     | 104 |
| Tabla 24. Problemáticas identificadas por las comunidades indígenas en la línea estratégica 4: Empoderamiento social y comunitario. _____ | 105 |
| Tabla 25. Problemáticas identificadas por las comunidades en la línea estratégica 5: Mujer y género. _____                                | 106 |
| Tabla 26. Población con estructuras o funciones corporales que presentan alteraciones. _____  | 108 |
| Tabla 27. Rango de edad de la población mayor de 60 años _____  | 109 |
| Tabla 28. Beneficiarios del programa Colombia Mayor. _____  | 110 |
| Tabla 29. Rango de edad de la población de primera infancia, infancia y adolescencia. _____   | 111 |
| Tabla 30. Cantidad de excombatientes de las FARC-EP que viven en el municipio. _____  | 114 |
| Tabla 31. Comparativo Matrículas 2019 - 2020 Indígena y Mayoritaria. _____  | 120 |
| Tabla 32. Instituciones y Centros Educativos Municipio de Inzá 2020. _____  | 120 |



|  |     |
|--|-----|
| Tabla 33. Estudiantes con discapacidad atendidos en el sistema educativo Municipio de Inzá 2019. | 122 |
| Tabla 34. Población estudiantil Víctima del Conflicto atendida 2019.                             | 123 |
| Tabla 35. Intervenciones a instituciones educativas en el periodo 2016-2019.                     | 127 |
| Tabla 36. Edades decenales de población que sabe o no leer.                                      | 131 |
| Tabla 37. Nivel educativo más alto alcanzado.  | 132 |
| Tabla 38. Indicadores línea base Educación y cultura para la vida.                               | 135 |
| Tabla 39. Régimen subsidiado.  | 137 |
| Tabla 40. Asociaciones Productivas de Inzá.  | 152 |
| Tabla 41. Índice de riesgo de desastres ajustado por capacidades del municipio de Inzá           | 161 |
| Tabla 42. Indicadores línea base Territorio armónico y saludable.                                | 162 |
| Tabla 43. Área de la entidad territorial en uso adecuado y en conflicto*.                        | 164 |
| Tabla 44. Nivel socio económico población total según puntaje SISBEN.                            | 166 |
| Tabla 45. Nivel socio económico población urbana según puntaje SISBEN.                           | 168 |
| Tabla 46. Nivel socio económico población rural según puntaje SISBEN.                            | 169 |
| Tabla 47. Número y ubicación de PTAP municipio de Inzá.  | 172 |
| Tabla 48. Número y ubicación de PTAR municipio de Inzá.  | 174 |
| Tabla 49. Zonas/Resguardos con alumbrado público en el municipio de Inzá.                        | 175 |
| Tabla 50. Consolidado del equipamiento o construcción de infraestructura comunitaria.            | 179 |
| Tabla 51. Estado de las vías del municipio de Inzá.  | 181 |
| Tabla 52. Vía de primer orden municipio de Inzá.   | 184 |
| Tabla 53. Vía de primer orden municipio de Inzá.   | 184 |
| Tabla 54. Indicadores línea base Territorio diverso e incluyente.                                | 185 |
| Tabla 55. JAC con RUC en el municipio de Inzá 2020.  | 187 |
| Tabla 56. Organizaciones Sin Ánimo de Lucro del municipio de Inzá a cohorte 2020.                | 188 |
| Tabla 57. Cooperativas presentes en el municipio de Inzá cohorte 2020.                           | 189 |
| Tabla 58. Casos de comportamientos contrarios a la convivencia Inzá.                             | 191 |
| Tabla 59. Proyección población joven municipio de Inzá 2020.                                     | 191 |
| Tabla 60. Colectivo, organización o grupo juvenil de Inzá.                                       | 192 |
| Tabla 61. Estado de los escenarios deportivos zona San Andrés.                                   | 194 |
| Tabla 62. Escenarios deportivos zona Turminá.  | 196 |
| Tabla 63. Escenarios deportivos de la Zona Centro.   | 198 |
| Tabla 64. Escenarios deportivos zona Pedregal.   | 200 |
| Tabla 65. Zona Quebrada de Topa.   | 202 |
| Tabla 66. Escenarios deportivos de la Zona Occidente   | 204 |
| Tabla 67. Inversión en eventos deportivos 2017-2019.   | 206 |
| Tabla 68. Contratación de personal profesional deportivo 2016-2017.                              | 207 |
| Tabla 69. Indicadores línea base Empoderamiento social y comunitario.                            | 208 |
| Tabla 70. Indicadores línea base Mujer y género.   | 212 |
| Tabla 71. Decretos de contingencia para enfrentar pandemia de COVID 19.                          | 214 |
| Tabla 72. Líneas Estratégicas PDT Inzá.  | 216 |
| Tabla 73. Programas, proyectos, metas y productos línea estratégica 1.                           | 222 |
| Tabla 74. Indicadores línea 1:   | 227 |
| Tabla 75. Programas, proyectos, metas y productos línea estratégica 2.                           | 235 |
| Tabla 76. Indicadores línea 2:   | 242 |
| Tabla 77. Programas, proyectos, metas y productos línea estratégica 3.                           | 249 |

|   |     |
|---|-----|
| <i>Tabla 78. Indicadores línea 3:</i>   | 251 |
| <i>Tabla 79. Programas, proyectos, metas y productos línea estratégica 4.</i>         | 256 |
| <i>Tabla 80. Indicadores línea 4:</i>   | 260 |
| <i>Tabla 81. Programas, proyectos, metas y productos línea estratégica 5.</i>         | 266 |
| <i>Tabla 82. Indicadores línea 5:</i>   | 269 |
| <i>Tabla 83. Proyección financiera.</i>   | 273 |
| <i>Tabla 84. Resumen plan plurianual de inversiones para el cuatrienio 2020-2023.</i> | 278 |
| <i>Tabla 85. Resumen plan plurianual línea estratégica 1.</i>                         | 279 |
| <i>Tabla 86. Resumen plan plurianual línea estratégica 2.</i>                         | 279 |
| <i>Tabla 87. Resumen plan plurianual línea estratégica 3.</i>                         | 280 |
| <i>Tabla 88. Resumen plan plurianual línea estratégica 4.</i>                         | 280 |
| <i>Tabla 89. Resumen plan plurianual línea estratégica 5.</i>                         | 281 |

# ÍNDICE DE FIGURAS

|  |     |
|--|-----|
| Figura 1. Información General Municipio de Inzá. _____   | 27  |
| <b>Figura 2.</b> Mapa de la ubicación y división político administrativa del municipio de Inzá. _____                | 28  |
| Figura 3. Gráfico de publicación desagregada por área en el municipio de Inzá. _____                                 | 29  |
| Figura 4. Pirámide población por sexo y rangos de edad. _____  | 29  |
| <b>Figura 5.</b> Mapa de las Zonas de reserva forestal del municipio de Inzá. _____                                  | 35  |
| <b>Figura 6.</b> Mapa de Áreas estratégicas de conservación ecosistémica del municipio de Inzá. _____                | 37  |
| Figura 7. Mapa de Escenarios de Amenaza Hidrometeorológica Municipio de Inzá. _____                                  | 39  |
| Figura 8. Pirámide población por sexo y rangos de edad de la comunidad Indígena de Inzá _____                        | 48  |
| Figura 9. Resguardos indígenas coloniales y republicanos de Inzá. _____  | 51  |
| Figura 10. Pirámide población por sexo y rangos de edad de población no autoidentificada étnicamente. _              | 62  |
| Figura 11. Zonas reconocidas como campesinas en el municipio de Inzá. _____  | 66  |
| Figura 12. Registro acumulado de víctimas en el municipio de Inzá. _____   | 77  |
| Figura 13. Participación porcentual del número de víctimas por tipo de hecho, municipio de Inzá, 1985 – 2020. _____  | 79  |
| Figura 14. Desminado militar en operaciones en el municipio de Inzá. _____   | 79  |
| Figura 15. Mapa sobre Distribución de desarrollo de los talleres por zonas y resguardos. _____                       | 91  |
| <b>Figura 16.</b> Cobertura bruta en transición. _____   | 112 |
| <b>Figura 17.</b> Tasa Mortalidad Infantil en menores de 5 años en el periodo 2005 - 2017 _____                      | 113 |
| Figura 18. Mapa Rutas escolares del municipio de Inzá del año 2019. _____  | 126 |
| Figura 19. Porcentaje de intervenciones educativas periodo 2016-2019. _____  | 130 |
| Figura 20. Tasa de mortalidad Inzá. _____  | 138 |
| Figura 21. Casos de tuberculosis en el municipio de Inzá en el periodo 2015 – 2019. _____                            | 139 |
| Figura 22. Casos de violencias de género en el municipio de Inzá periodo 2015 – 2019. _____                          | 139 |
| Figura 23. Mortalidad materna en municipio de Inzá en el periodo 2015 – 2019. _____                                  | 140 |
| Figura 24. Morbilidad materna en el municipio de Inzá durante el periodo 2015 – 2019. _____                          | 140 |
| Figura 25. Casos de mortalidad perinatal en el municipio de Inzá durante el periodo 2015 – 2019. _____               | 141 |
| Figura 26. Casos por enfermedad de transmisión sexual en el municipio de Inzá durante el periodo 2015 – 2019. _____  | 142 |
| Figura 27. Casos reportados de exposición rábica en el municipio, durante el periodo 2015-2019. _____                | 142 |
| Figura 28. Casos de dengue reportados en el municipio de Inzá durante el periodo 2017 – 2020. _____                  | 143 |
| Figura 29. Casos de enfermedades propias reportadas durante los años 2016, 2017, 2018 en el municipio de Inzá. _____ | 144 |
| Figura 30. Casos de intentos de suicidio reportados durante el 2017 a 2019 en el municipio de Inzá. _____            | 145 |
| Figura 31. Mapa usos de suelo, a partir de coberturas de la Tierra. _____  | 149 |
| Figura 32. Grafica de UPA con acceso a factores de producción. _____   | 151 |
| Figura 33. Oferta de productos agrícolas en día de mercado en la Cabecera Municipal de Inzá. _____                   | 157 |
| Figura 34. Cantidad y costo de residuos sólidos recolectados en el municipio de Inzá. _____                          | 159 |
| Figura 35. Porcentaje de población total por nivel. _____  | 167 |
| Figura 36. Porcentaje de población por nivel – urbana. _____   | 168 |
| Figura 37. Porcentaje de población por nivel – rural. _____  | 169 |
| Figura 38. Número de casos por responsable de los abandonos forzados en el municipio de Inzá. _____                  | 171 |
| Figura 39. Abandono forzado municipio de Inzá por años 1991-2015. _____  | 171 |
| Figura 40. Calidad del agua – IRCA. _____  | 173 |
| Figura 41. Cobertura de servicio de aseo (REC). _____  | 175 |



|  |     |
|--|-----|
| <i>Figura 42. Porcentaje de alumbrado público en el municipio de Inzá.</i>                     | 177 |
| <i>Figura 43. Porcentaje de viviendas ocupadas que tiene acceso a servicio de gas.</i>         | 177 |
| <i>Figura 44. Porcentaje de hogares en condición de déficit de vivienda rural.</i>             | 179 |
| <i>Figura 45. Porcentaje de la superficie de la red terciaria del municipio de Inzá.</i>       | 183 |
| <i>Figura 46. Resultados desempeño institucional Inzá.</i>                                     | 190 |
| <i>Figura 47. Porcentaje de escenarios deportivos zona San Andrés.</i>                         | 195 |
| <i>Figura 48. Porcentaje de escenarios deportivos zona Turminá.</i>                            | 197 |
| <i>Figura 49. Porcentaje de escenarios deportivos zona Centro.</i>                             | 199 |
| <i>Figura 50. Porcentaje de escenarios deportivos zona Pedregal.</i>                           | 201 |
| <i>Figura 51. Porcentaje de escenarios deportivos de la Zona Quebrada de Topa.</i>             | 203 |
| <i>Figura 52. Escenarios deportivos de la zona Occidente.</i>                                  | 205 |
| <i>Figura 53. Inversión en eventos deportivos, lúdicos y recreativos 2016-2019.</i>            | 206 |
| <i>Figura 54. Mapeo de casos de violencia intrafamiliar por veredas del municipio de Inzá.</i> | 210 |

# INTRODUCCIÓN

## Plan de gobierno articulado al Plan de Desarrollo Municipal

En campaña política para la elección de alcaldes desarrollada durante el año 2019, propusimos en nuestro plan de gobierno trabajar en torno de los siguientes ejes:

- La educación y cultura ciudadana orientada para la vida.
- El fortalecimiento productivo y agropecuario.
- Trabajar en función de la sostenibilidad ambiental.
- Impulsar la construcción de infraestructura para un municipio que se mueve y se desarrolla.
- Promover y construir el bienestar social y el empoderamiento comunitario.

Cada uno de estos aspectos tenía en su argumentación, las propuestas que queríamos someter su consideración y que finalmente fueron aprobadas en las urnas al apoyar con su voto, la candidatura de la primera mujer elegida como alcaldesa de Inzá.

Dentro de este Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2020-2023, denominado “Inzá, nuestro proyecto en común” estará compuesto de la siguiente manera:

-Capítulo I: Componente general. Dentro de este se encontrará la descripción política-administrativa, poblacional, ambiental y de gestión del riesgo, social, y cultural del municipio de Inzá.

-Capítulo II: Pueblos indígenas. Dentro de este capítulo se hace una descripción de los pueblos indígenas de nuestro municipio.

-Capítulo III. Comunidades Campesinas. Dentro de este capítulo se hace una descripción de las comunidades campesinas de nuestro municipio.

-Capítulo IV: Víctimas de nuestro municipio

-Capítulo V: Articulación PDM, PND, ODS Y FUT. Se hace un análisis con el objetivo de articular los diferentes procesos de planeación nacional, departamental e internacional con el PDM.

-Capítulo VI: Diagnóstico. Dentro de este se encontrarán tres tipos de diagnósticos: a) Diagnóstico participativo producto de los 14 talleres participativos. b) Diagnóstico institucional, donde se describe la situación de la población vulnerable del municipio y el estado de las políticas públicas existentes. c) Diagnóstico por línea estratégica, donde se dará cuenta de la situación de cada sector en el municipio de Inzá.

-Capítulo VII: Componente estratégico. Dentro de este se describirán los programas, proyectos, metas y productos propuestos por cada línea estratégica con sus respectivos indicadores.

-Capítulo VIII: Componente financiero. Dentro de este se describirá la situación financiera del municipio y las proyecciones para el cuatrienio. Adicionalmente, se presenta el plan plurianual de inversiones.

-Capítulo IX: Seguimiento, monitoreo y evaluación del PDM. Dentro de este se encontrará la descripción del seguimiento, monitoreo y evaluación al PDM propuesto.

## Principios rectores del gobierno

## **municipal y de relacionamiento con la comunidad inzaeña.**

Como se indicó en la presentación del documento del Plan, nos propusimos construir un nuevo pacto social en torno a los siguientes principios:

- a. Búsqueda del desarrollo económico sostenible y sustentable.
- b. Bienestar social.
- c. Fortalecimiento institucional.
- d. Cero corrupción.
- e. Compromiso con el proceso de posconflicto, apoyo a la implementación de los Acuerdos de Paz en los territorios y a las víctimas del conflicto armado.
- f. Desarrollo de las políticas públicas en relación con equidad de género, infancia y adolescencia, juventudes, adulto mayor, turismo, fortalecimiento del sector agropecuario y productivo.
- g. Igualdad material de los sectores sociales que conviven en el municipio de Inzá.

La enumeración de ellos en este orden no necesariamente indica la prioridad con que van a ser abordadas por el gobierno local y la inversión regidas por políticas públicas locales - regionales - nacionales. Sencillamente estos principios enfatizan algunos de los propósitos que como gobierno local adelantara.

Vivimos en un territorio cuya abundancia de recursos naturales nos coloca en lugar privilegiado. Esto no significa que, por la abundancia de agua, por ejemplo, toda la

población tenga acceso a agua potable y que, por tener muchas montañas y valles, toda las personas tengan acceso a la tierra y que en su totalidad, toda la tierra del municipio sea productiva. Pero es indiscutible que estamos en una zona altamente biodiversa, que hace parte del Macizo Colombiano y reserva de la biosfera del Cinturón Andino. En el contexto actual de cambio climático, en particular de crisis ambiental y riesgos alimentarios, debemos empeñar nuestros esfuerzos en la búsqueda de referentes científicos y tecnológicos que nos permitan relacionarnos de una forma distinta con la naturaleza, pensando en el bienestar de la gente, en la igualdad y la dignidad de las personas, pero también en el bienestar de la naturaleza.

El panorama de desigualdad social y de crisis ambiental, en un contexto de acumulación de la riqueza nos pone de presente que debemos pensar en las personas y la naturaleza. Dicen la Comisión Económica Para América Latina CEPAL y la ONU que en

*“... efecto, estamos frente a un cambio de época: la opción de continuar con los mismos patrones de producción, energía y consumo ya no es viable, lo que hace necesario transformar el paradigma de desarrollo dominante en uno que nos lleve por la vía del desarrollo sostenible, inclusivo y con visión de largo plazo” (CEPAL-ONU, página 7).*

En este orden de ideas, debemos pensar en estimular la economía local, pero sin destruir la naturaleza y fuera del interés

particular. En el territorio tenemos experiencias y propuestas de largo plazo que tienen como base, la asociatividad y la cooperación, en otras palabras, la solidaridad.

Por esta razón, se tiene como principio la **búsqueda del desarrollo económico sostenible y sustentable**. Pero, la economía y mejor la producción de bienes y servicios, no son en sí mismos, el fin. Son el medio a través del cual buscamos el bienestar de las personas. Algunas personas dirán que uno trabaja para conseguir dinero y hacer fortuna. Pero el dinero también es un medio para satisfacer necesidades. Justamente el modelo de sociedad y de desarrollo en el que vivimos, ha reproducido niveles extraordinarios de pobreza y desigualdad. Nosotros mismos en una región que podemos definir como rural, experimentamos las brechas existentes entre el campo y la ciudad. En las condiciones de vida de los centros poblados y de las veredas. Por eso, debemos trabajar en la economía local, pero pensando en el bienestar y en combatir la desigualdad y la pobreza. Debemos pensar en el bienestar de las personas.

Sin embargo, como señala la CEPAL, la

*“... pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de*

*decisiones. El crecimiento económico debe ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad... El sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones claves para el desarrollo y son vitales para la eliminación del hambre y la pobreza” CEPAL-ONU; 2018; páginas 15 y 19)*

Pensar en el bienestar, implica también incluir el acceso y la eliminación de barreras a los servicios de salud, conllevando esto a la construcción de políticas públicas para lograrlo desde los gobiernos.

Se debe avanzar igualmente en el acceso y salvaguarda de bienes vitales como el agua, la tierra, el aire puro. Pero a la vez, esto conlleva a construir políticas de acceso al agua teniendo como horizonte la defensa del patrimonio ambiental y de los bienes públicos que nos ha dado la naturaleza. En la construcción de bienestar es fundamental la educación. En nuestro caso, la educación contextual, que tiene a la base, por un lado, el sistema de educación propia de los territorios indígenas y por otro, el de las zonas campesinas. Los dos hacen parte del sistema nacional de educación, pero debemos buscar cómo se complementan y coadyuvan a la construcción del territorio y la convivencia en la diferencia. “La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible” (CEPAL-ONU,2018; página 27). Por eso propusimos como principio, la búsqueda del **bienestar social** de la gente de Inzá.



Al existir en el municipio otras diferencias entre las personas, asociadas al ciclo vital y al género, es absolutamente importante que incorporemos como principio de acción, los *enfoques diferenciales* en el *desarrollo de las políticas públicas en relación con equidad de género, infancia y adolescencia, juventudes, adulto mayor y también en los lineamientos que desarrollemos en materia de turismo y fortalecimiento del sector agropecuario y productivo*. El enfoque diferencial, estará siempre como elemento de primer orden en estos procesos, complementándose con el enfoque que permite el reconocimiento de la población que se autoreconoce como indígena y campesina.

En Inzá habitan personas autoidentificadas como indígenas y campesinas. También hay otras personas que no se autoidentifican con ninguno de estos dos grupos sociales. Sin embargo, campesinos e indígenas son la mayoría de la población. Desde que empezó a formarse el territorio, y construirse la identidad campesina, mientras se recuperaba y fortalecía la identidad indígena, se hacían celebraciones y convites conjuntos entre unos y otros. La gente se casaba sin pensar en que el uno y el otro eran indígena o campesino.

Sin embargo, por muchos motivos que expondremos en este plan, hemos llegado a un punto en el que los niños y las niñas se insultan por ser indígena y/o campesino/a. Es como si se hubiera olvidado o se hubiera perdido de vista que podemos existir y convivir en la diferencia. Que podemos vivir y convivir

en la multiculturalidad. Claro, esto implica combatir aspectos que pueden estar en nuestra cultura, tales como el racismo y la discriminación. Tanto el indígena como el campesinado no han, ni son valorados por esta sociedad y en muchos casos, compartimos indicadores de pobreza y desigualdad. A ambos nos falta tierra para producir, pero compartimos el agua que bebemos y el aire que respiramos. Somos conscientes de los conflictos, pero también de que hemos vivido en relación y que somos capaces de aprovechar las experiencias de resolución pacífica de conflictos, de respeto a la diferencia y de reconocimiento mutuo de las distintas comunidades y autoridades del territorio.

*“Cuando hacemos referencia a esta mirada intercultural, por tanto, consideramos necesario analizar las lógicas de intercambios entre dos o más grupos para lograr documentar los lugares donde se construyen los límites del relacionamiento, y los espacios sociales que se interceptan. Tal observación cuestiona la idea de que los grupos poseen límites rígidos y formalizados o que, por el contrario, cuando entran en relación dan origen a una sola formación social resultado del encuentro interétnico” (Valencia-Nieto, 2018; página 11).*

Es evidente que además de la heterogeneidad cultural de la población de Inzá, existe otro enfoque que a la vez es complemento: la de género. No se trata de pensar únicamente en la distinción biológica entre hombre y mujer. Sino de pensar en los patrones culturales que seguimos desde los roles de género

asignados para hombres y mujeres, en nuestro contexto y en un tiempo determinado; y a su vez reflexionar acerca de aquello que está mal, y está mal por el hecho de no reconocer las labores de las mujeres, por dejarlas en situaciones vulnerables, por limitar las oportunidades para la educación, la salud, el deporte, la recreación y otros. Así como el de los hombres, limitado incluso para la expresión y a su vez quien produce los ingresos de su hogar y el único con derecho de decidir en qué gastarlo. El propósito es equilibrar las condiciones para hombres y mujeres. Si bien la condición biológica nos determina un sexo, la condición social nos permite ser libres y tomar una orientación sexual, por lo que también invitamos al reconocimiento de las personas diversas sexualmente en el municipio.

Además estamos ante un escenario donde son evidentes las prácticas y actitudes de violencia de género e intrafamiliar contra las niñas, niños, adolescentes y mujeres, que aunque es padecida por ellas es responsabilidad de la sociedad generar un cambio social donde se gocen de los derechos en igualdad de condiciones y donde prevalezcan los valores y la equidad de género. Como sociedad hemos construido y tolerado, actitudes y prácticas de violencia de género, que se manifiestan de distintas maneras: física, psicológica, sexual, patrimonial, económica y simbólica.

Por lo tanto desde la línea estratégica de Mujer y género se promueve la igualdad de género y el empoderamiento de las

mujeres inzaeñas, donde se fortalezcan los liderazgos, la participación comunitaria y política. Donde las niñas y mujeres gocen de sus derechos y de libertad en los diferentes escenarios de vida; privada y pública, en los aspectos económicos, sociales, ambientales, deportivos, culturales, mediante escuelas de formación y la formulación de una política pública que aborde todas sus problemáticas y plantee soluciones desde la institucionalidad en articulación con las organizaciones y el territorio, para el reconocimiento y validación de sus derechos. Además propiciar el empoderamiento económico de las mujeres, promover el reconocimiento del cuidado y los trabajos domésticos no remunerados, promover la inclusión para todas las personas y garantizar los derechos humanos para las mujeres y las niñas; que conlleven a la transformación social, la construcción de paz, la disminución de las violencias basadas en género, de las desigualdades y de la discriminación contra las niñas, niños, adolescentes, mujeres y población con diversidad sexual; es un reto concientizar a la sociedad de la desigualdad que se vive en nuestro municipio y de las violencias que padecen las mujeres, niños, niñas y población con diversidad sexual. Además como sociedad asumir la responsabilidad de aportar en las acciones para lograr la equidad de género y lograr un Inzá incluyente, próspero y sostenible. Por eso, para la administración municipal es absolutamente importante incorporar como principio de acción el *enfoque de género* como algo fundamental.

Respecto de la igualdad de género señala la CEPAL, que:

*“Si bien se han producido avances a nivel mundial con relación a la igualdad entre los géneros a través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (incluida la igualdad de acceso entre niñas y niños a la enseñanza primaria), las mujeres y las niñas siguen sufriendo discriminación y violencia en todos los lugares del mundo. La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades y a la humanidad en su conjunto” (CEPAL-ONU, 2018; página 31).*

Al reconocer la heterogeneidad social y de género, y garantizar desde las políticas públicas locales su inclusión, esperamos avanzar en la construcción de oportunidades y elementos materiales de vida que nos conduzcan hacia el logro de la **igualdad material de los sectores sociales que conviven en el municipio de Inzá.**

Ahora, en el marco de conflicto armado, Inzá fue junto con Simacota en Santander, una de las primeras localidades en la que se manifestó de forma explícita el Conflicto Armado Interno contemporáneo de Colombia. Fue el primer municipio en el que las desmovilizadas Fuerzas Armadas de Colombia FARC-EP hicieron

una acción militar. Claro, no fue la primera vez que la violencia se manifestó en el municipio. Basta solo recordar los distintos hechos que se vivieron en estas tierras durante la época de la violencia entre liberales y conservadores. Inzá fue también el último municipio en que se vivió una acción militar de las desmovilizadas FARC-EP. En nuestro municipio, se abrió y se cerró uno de los capítulos del Conflicto Armado Interno Colombiano.

Por haber vivido estas experiencias, por tener aspiraciones por las que la gente ha luchado hace mucho tiempo, para nosotros como gobierno local en representación de la gente del territorio es fundamental tener como referente, el **Acuerdo de Paz firmado entre el Estado Colombiano y las FARC-P el 24 de noviembre de 2016 en el Teatro Colón de Bogotá.** Tenemos un firme **compromiso con el proceso de posconflicto, con el apoyo a la implementación de los Acuerdos de Paz en los territorios y una voluntad incondicional con las personas víctimas del conflicto armado de nuestro territorio y del país.** Esto implica igualmente una defensa de los liderazgos comunitarios y de las expresiones colectivas de nuestro territorio. Tantos líderes, lideresas, comunidades y organizaciones sociales, demandan el apoyo institucional del Estado como ciudadanos/as, para la defensa de principios y derechos fundamentales como el de protección a la vida.

Para el logro de los propósitos hacia los que nos conducen estos principios rectores de la acción política, requerimos tener presente la necesidad del **fortalecimiento institucional** tanto de la administración pública municipal, como el fortalecimiento de la institucionalidad comunitaria y solidaria característica del territorio y construida por las comunidades y organizaciones sociales. Todo esto, lo tenemos claro, debe agenciarse apelando a la participación de la comunidad y no a la corrupción. Por entender que los cargos públicos están al servicio del bien común y que se trata de un esfuerzo colectivo, apelamos al principio de **cerro corrupción**. Los siete principios enunciados, nos deberían conducir en la medida en que se vayan concretando a lograr que en el territorio de Inzá, mediante la planificación participativa del territorio y el gobierno local podamos construir el **reconocimiento entre distintos grupos sociales de la interculturalidad y el reconocimiento mutuo de las identidades para la convivencia, así como para la construcción conjunta del territorio y del bienestar, de tal suerte que ninguno pase por encima del otro para el logro de sus objetivos**.

Finalmente, entendiendo que la participación es la base sobre la que se pueden construir estos principios y materializar la idea de gobernar juntos, asimismo esto como pilar fundamental del ejercicio de planeación, pero a la vez, del ejercicio de gobierno. Indica el Ministerio de Cultura al referirse al enfoque

poblacional para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo que:

*“La participación es un derecho fundamental para los pueblos y comunidades indígenas, y sobre la participación en el proceso de construcción de planes de desarrollo la Corte Constitucional la sentencia C-191 de 1996 ha sostenido que (..) en los procesos de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo, tanto a nivel nacional como a nivel de las entidades territoriales, deben ser, en lo posible, participativos, puesto que uno de los fines esenciales del Estado es ‘facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación’. La participación democrática permea todo el proceso de planeación y no solo la elaboración del plan. Esto significa que es perfectamente legítimo que la ley establezca, dentro de ciertos límites, mecanismos de ejecución, fiscalización y evaluación del plan que sean esencialmente participativos.” Los espacios donde los pueblos indígenas pueden participar en el proceso de construcción de los planes de desarrollo son los consejos territoriales de planeación CPT” (Ministerio de Cultura, 2017).*

“El Consejo Territorial de Planeación debe estar integrado por representantes de todos los grupos poblacionales de los departamento y de los municipios



constituidos” (Ministerio de Cultura, 2017).

En este sentido, la población indígena, la campesina, urbana y los otros grupos poblacionales que no identifican con uno u otro sector tomaron parte en la construcción de las bases y los diagnósticos efectuados, como en la proposición de las políticas aquí consignados. Lo hicieron de distintas

formas, siendo dos de los principales instrumentos: las reuniones de diagnóstico participativo – comunitario y el Consejo Territorial de Planeación. De igual forma se generaron espacios alternos de reunión tanto con las autoridades indígenas como con la Asociación Campesina de Inzá, Tierradentro (ACIT). Sin contar otros espacios de reunión efectuados con otros grupos organizados de ciudadanos/as



## MARCO NORMATIVO

### REGLAMENTACIÓN DE LOS PLANES TERRITORIALES

La constitución Política de 1991 en su artículo 339 establece la obligatoriedad de la planeación para las entidades de orden municipal, departamental y nacional. Esta define los propósitos, objetivos y contenidos estratégicos y presupuestales para la inversión pública. El artículo 340 reglamenta el Sistema Nacional de Planeación y los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana y órgano consultivo y de discusión del plan de desarrollo municipal 2020-2023. A continuación, se presenta la relación de normas que reglamenta la planeación y el ordenamiento territorial.

**Tabla 1.** Normatividad vigente para la reglamentación de la construcción de Planes de Desarrollo Municipal.

| TEMAS                                 | NORMA            | DESCRIPCIÓN DE LA NORMA   |
|---------------------------------------|------------------|---|
| Planeación y Ordenamiento Territorial | Ley 152 de 1994  | Establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación. |
|                                       | Ley 388 de 1997  | Establece los mecanismos que permiten al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.         |
|                                       | Ley 1454 de 2011 | Dicta las normas orgánicas para la organización política administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político administrativa del Estado en el territorio; establecer los principios rectores del ordenamiento.                                      |

## Directrices normativas de instituciones de control y vigilancia y entidades del orden nacional.

A continuación, se presenta las directrices y recomendaciones de las diferentes entidades del gobierno nacional, las cuales se incorporan en el contenido integral del documento específicamente en los programas de las líneas estratégicas de este PDM 2020-2023

**Tabla 2.** Directrices Normativas de Instituciones de Control y Vigilancia.

| DIRECTRICES             | DESCRIPCIÓN   | ENTIDAD   | FECHA                   |
|-------------------------|---|---|-------------------------|
| Directiva N.º 007       | Lineamientos para el reconocimiento, prevención, promoción y defensa de los derechos del campesinado.   | Procurador general de la Nación                     | 11 de junio de 2019     |
| Resolución 464          | Lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria.  | Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural          | 29 de diciembre de 2017 |
| Radicado DG-00436-2020  | Compartió el Gobernador y alcaldes del Cauca, información a tener en cuenta para la estructuración de los planes territoriales con la incorporación de la dimensión ambiental.                                  | Director general de la CRC                          | 14 de enero de 2020     |
| Circular 12-4           | Incorporación de la Planeación Territorial Étnica en los instrumentos de planeación del desarrollo territorial.   | Director de Descentralización y Desarrollo Regional | 15 de abril de 2020     |
| Sentencia T-719 de 2003 | Reconoció la calidad especial de las personas que dejaron las armas y señala la especial protección que deben recibir los movilizados o reinsertados respecto a su seguridad.                                   | Corte constitucional                                | 26 de febrero de 2020   |
| Oficio circular 040     | Directiva y oficio circular del asunto, con el fin de que previo al trámite de presentación del proyecto de Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 al Consejo Territorial de Planeación y al Concejo Municipal. | Procuraduría Provincial de Garzón Huila             | 13 de abril de 2020     |
| Directiva No. 0012      | Aspectos estratégicos que se deben incluir en los planes de desarrollo territorial.   | Procuraduría General de la Nación.                  | 31 de marzo de 2020     |
| Circular No. 002        | Inspección, vigilancia y control sobre el programa de Alimentación escolar-PAE-en materia de sanidad y salud pública.   | Procurador General de la Nación                     | 10 de enero de 2018     |
| Directiva 001           | Cumplimiento de las normas para la protección de personas defensoras de derechos humanos. Autoridades étnicas y líderes y sociales en el nivel territorial.   | Procurador General de la Nación                     | 7 de febrero de 2019    |

|                   |  |  |                         |
|-------------------|--|--|-------------------------|
| Circular No. 021  | Cumplimiento de los dispuestos en las leyes 51 de 1981, 731 de 2002 y 1753 de 2015, Alianza interinstitucional para la protección y la garantía de los derechos de las mujeres rurales.  | Procurador General de la Nación                          | 30 de octubre de 2019   |
| Directiva 019     | Asignación de presupuesto que garantice el funcionamiento de los Consejos Territoriales de Planeación vigencia 2020  | Procurador General de la Nación                          | 25 de noviembre de 2019 |
| Directiva No. 022 | Gestión de los servicios públicos Domiciliarios en materia de estratificación, subsidios y manejo presupuestal.  | Procurador General de la Nación                          | 10 diciembre 2019       |
| Memorando No. 01  | Deberes en materia de la protección especial al patrimonio cultural inmaterial.  | Procurador Delegado para Asuntos Civiles y Laborales     | 13 de enero de 2020     |
| Memorando No. 02  | Deberes en materia de la protección, conservación y rehabilitación de patrimonio cultural construido (bienes de interés cultural inmueble individual, centros históricos, cascos o sectores antiguos y los conjuntos urbanos).   | Procurador Delegado para Asuntos Civiles y Laborales     | 13 de enero de 2020     |
| Circular No. 001  | Miembros de los órganos Colegiados de Administración y Decisión -OCAD: Responsabilidades.  | Procurador general de la Nación                          | 3 de febrero de 2020    |
| Directiva No. 004 | Protección especial del suelo rural agropecuario   | Procurador General de la Nación                          | 20 de febrero de 2020   |
| Memorando 03      | Inclusión de programas de protección de los bienes de uso público en los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial.  | del Procurador Delegado para Asuntos Civiles y Laborales | 20 de febrero de 2020   |
| Directiva No. 005 | Gestión integral del riesgo contra incendios, atención de rescates en todas sus modalidades y de incidentes con materiales peligrosos, a cargo de las instituciones bomberiles territoriales.  | Procurador General de la Nación                          | 27 de febrero de 2020   |
| Directiva No. 007 | Directrices para la incorporación en los Planes de Desarrollo Territorial y para el cumplimiento de las obligaciones de la política pública de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas (Ley 1448 de 2011 y Decretos Leyes 4633, 4634 y 4635 de 2011) y el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. |  | 11 de marzo de 2020     |
| Circular 018      | Diseñar e implementar los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana – PISCC establecidas en el artículo 16 de la Ley 62 de 1993   | Procuraduría General de la Nación.                       | 12 de diciembre de 2016 |



|                                |   |  |                       |
|--------------------------------|---|--|-----------------------|
| Sentencia T-151 de 2016        | Brindar la alimentación adecuada, garantizar el aseguramiento en salud de sus internos y que existan condiciones dignas de reclusión, tales como: celdas con ventilación y luz suficiente, que permitan la privación de la libertad en espacios separados de hombres y mujeres, adultos y menores de edad, y con baterías sanitarias adecuadas y suficientes para la capacidad de la unidad de detención transitoria. | Corte Constitucional                                     |                       |
| Directiva No. 002              | Instituto Colombiano de Bienestar Familia desarrollará un seguimiento y monitoreo de las acciones adelantadas por los agentes e instancias del Sistema.   | Procuraduría General de la Nación.                       | 2011                  |
| Resolución 429                 | Generar las condiciones para que se garantice en todo el territorio nacional a través de las entidades promotoras y prestadoras de salud, la implementación de las Rutas integrales de atención, según las condiciones epidemiológicas de la población y se preste la debida asesoría y asistencia técnica a los integrantes del SGSSS y demás entidades.   | Ministro de Salud y protección social                    | 2016                  |
| Resolución 003202              | Articular, implementar las rutas de atención en salud, con las demás Rutas de Atención a la primera infancia, para hacer visible y efectivo el derecho a la salud, a la vida y al desarrollo integral de la primera infancia.   | Ministerio de Salud y protección social, EPS, IPS y EAPB | 2016                  |
| Circular 16                    | Instructivo para la atención de niños, niñas y adolescentes de Venezuela en los Establecimientos Educativos   | Educación  | 2018                  |
| Circular 012 de 2017           | Obligación de la IPS de reportar mensualmente atenciones a personas extranjeras   | Salud  | 2017                  |
| Circular 025                   | Gestión de la salud pública en entidades territoriales receptores de migrantes desde Venezuela  | Salud  | 2017                  |
| Radicado PJAAA7_S-2020-0001141 | Contenidos Agrarios y Ambientales en Planes Territoriales   | Procuraduría Judicial 7 Agraria y Ambiental del C.       | 3 de marzo de 2020    |
| Resolución 3832                | En uso de sus facultades legales, en especial el Decreto 1068 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, modificado por el Decreto 412 de 2018, y la Resolución No. 0803 de 2019  | Directora General de Apoyo Fiscal                        | 18 de octubre de 2019 |
| Resolución No. 0803            | Delegó en la Dirección general de Apoyo Fiscal las funciones para la expedición y Actualización del catálogo de clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus descentralizadas-CCPET.   | Ministro de Hacienda y Crédito público                   | 18 de marzo de 2019   |



ALCALDÍA DE INZÁ  
2020-2023

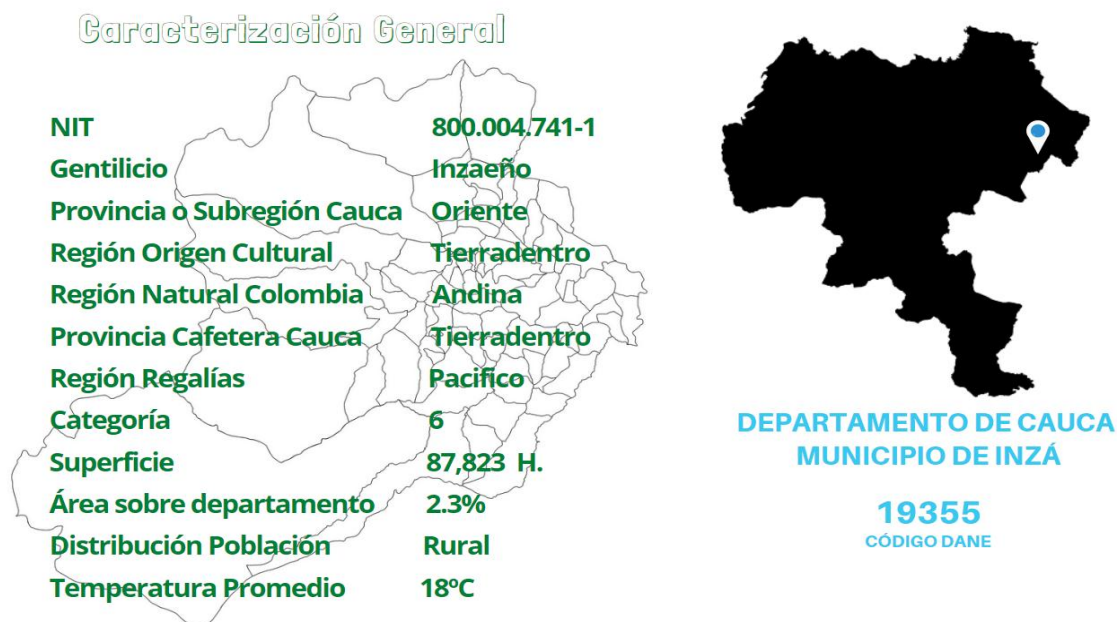


## CAPÍTULO I: COMPONENTE GENERAL



*En este apartado se presenta varios elementos que en su conjunto nos permiten entender las condiciones objetivas en las que vive la población del municipio, así como algunas de las dinámicas y problemas que debemos enfrentar como administración municipal. Exponemos aquí los elementos generales correspondientes a la ubicación geográfica, las dinámicas demográficas, así como la composición diversa étnico territorial; los atributos ambientales y los riesgos derivados de la acción antrópica como de las condiciones naturales del territorio. Otro aspecto importante se relaciona con el patrimonio cultural del territorio.*

## 1.1 Geografía y Ubicación Estratégica.



**Figura 1.** Información General Municipio de Inzá.

Fuente: Elaboración propia, Municipio de Inzá (2020).

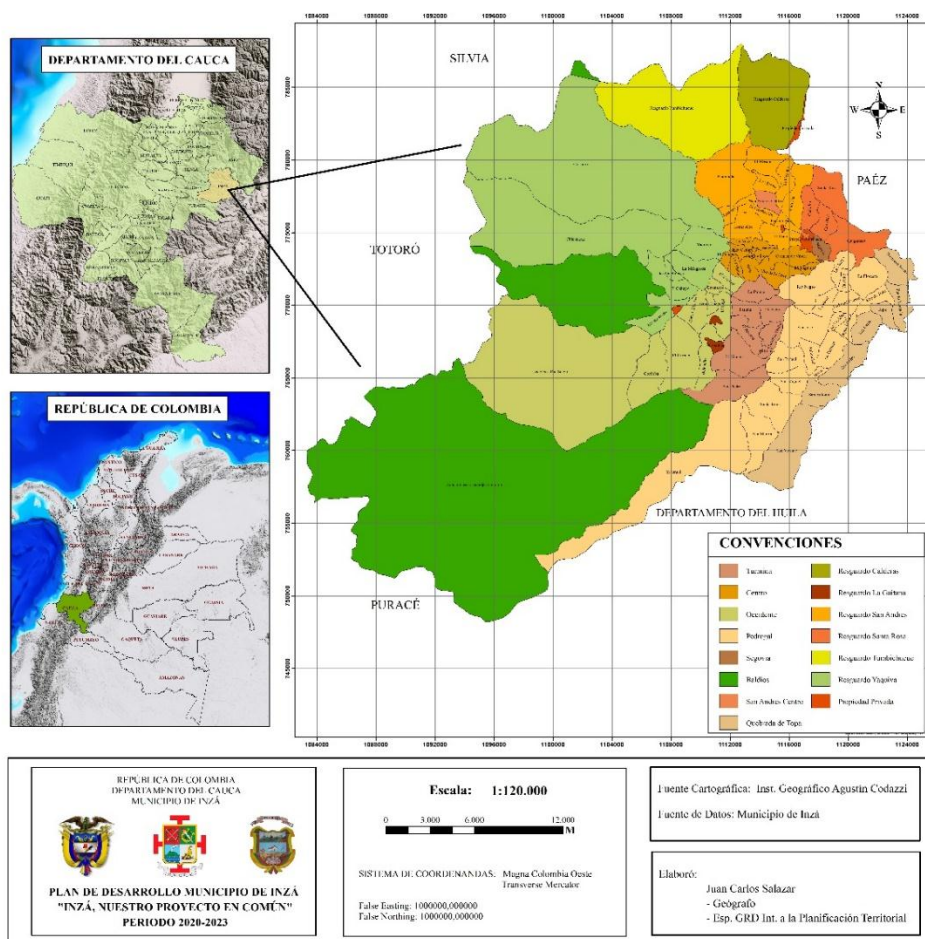
El municipio de Inzá se encuentra ubicado al Sur Occidente del territorio colombiano, en la subregión Oriente del departamento del Cauca, sobre la vertiente Oriental de la Cordillera Central y la cuenca alta del Río Magdalena; pertenece a la Sexta Categoría y se encuentra registrado en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) con el Código No. 19355. Su superficie comprende un área de 87,823 hectáreas que se extienden desde los 1.100 m.s.n.m. en las veredas de Birmania y Puerto Valencia hasta los 3.600 m.s.n.m. en límites con el Municipio de Silvia. Junto con el Municipio de Páez, conforma la región conocida como Tierradentro.

La precipitación promedio anual municipal es de 1.860 mm y el paisaje que predomina es de montaña que corresponde a las elevaciones naturales de la cordillera central. Por su localización geográfica al oriente del Departamento del Cauca, el Municipio presenta rasgos geológicos y estructurales caracterizados por rocas ígneas, sedimentarias y metamórficas, con edades que van desde el paleozoico hasta el cuaternario. Geomorfológicamente el territorio Inzaeño cuenta con 4 grandes paisajes: colinado, montañoso erosional, montañoso volcánico y montañoso glacio-volcánico. De acuerdo a la zonificación del territorio por pisos térmicos, Inzá presenta pisos templado, frío y páramo.



Como se observa en la Figura 2, el municipio de Inzá, está dividido política y administrativamente en zona Urbana y Rural. Administrativamente está conformado por:

- La zona Urbana conformada por la cabecera Municipal y por los centros poblados de Turminá, Pedregal y San Andrés.
- La zona Rural conformada por 74 veredas distribuidas en los corregimientos de Turminá, Pedregal, Zona Occidente y Centro, y por 6 resguardos Indígenas: Resguardo de Santa Rosa de Capisisco, San Andrés de Pisimbalá, Calderas, Tumbichucue, Yaquiva y La Gaitana.



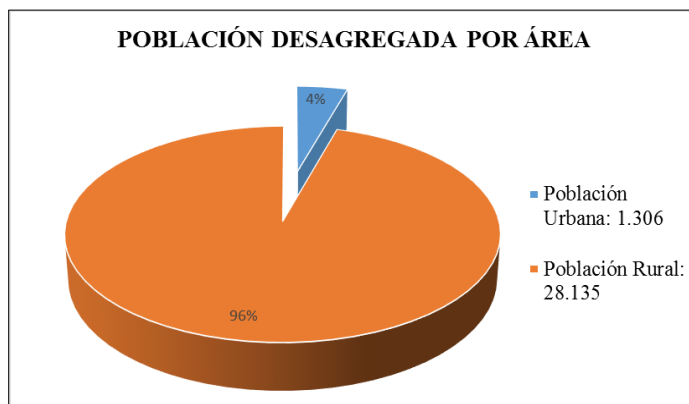
**Figura 2.** Mapa de la ubicación y división político administrativa del municipio de Inzá.

## 1.2 Dinámica demográfica y diversidad étnica territorial

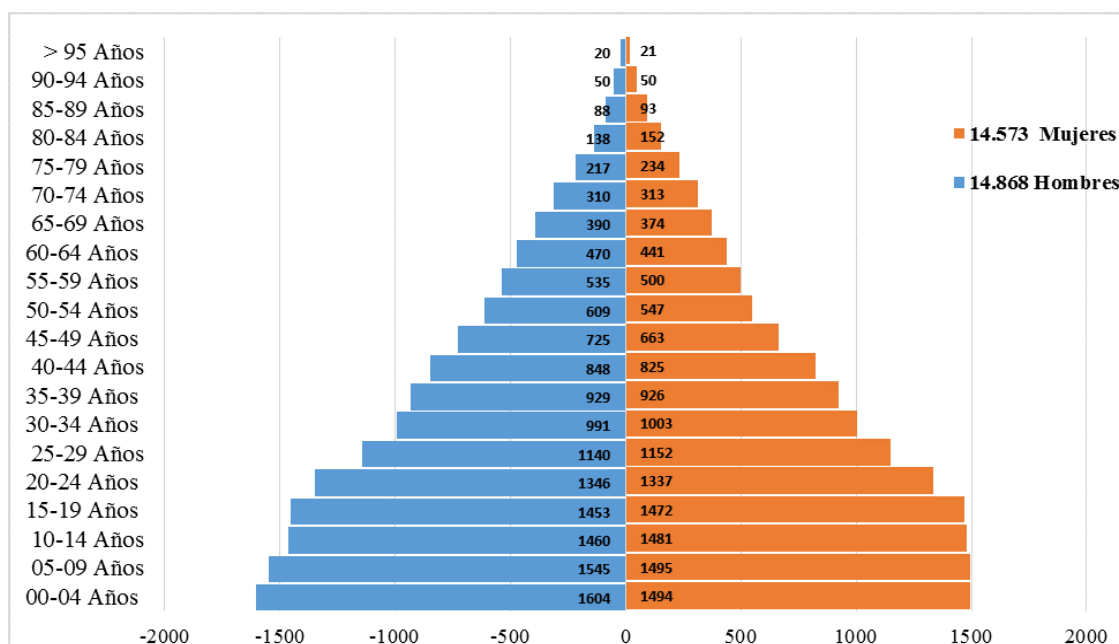
De acuerdo con los datos de proyección poblacional 2020, aportados a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda, 2018, el Municipio de Inzá tiene una población total de 29.441 habitantes, que se distribuye en su mayoría en zona rural con un total de 28.135 personas que corresponde al 96% y 1.306 en zona urbana que corresponde al 4% (Figura 3).



Por otra parte, según pirámide de población, del total de la población inzaeña el 50,50 % son hombres y el 49,50% son mujeres, asimismo indica una mayor concentración de población infantil y adolescente (Figura 4).



**Figura 3.** Gráfico de publicación desagregada por área en el municipio de Inzá.  
(Fuente: Elaboración propia con base a datos DANE-Censo Nacional de Población y Vivienda, 2018, Proyección 2020).



**Figura 4.** Pirámide población por sexo y rangos de edad.  
(Fuente: Elaboración propia con base a datos DANE-Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018, Proyección 2020.)

De igual forma, debido a la diversidad étnica y cultural del municipio, en el territorio hay una alta presencia de población indígena agrupada en resguardos de origen colonial y republicano, así como cabildos constituidos en territorios que a su vez son ocupados – habitados por población campesina. Algunos de estos últimos se encuentran en proceso de

discusión sobre su reconocimiento como territorio indígena tanto a nivel de comunidades representadas en sus organizaciones sociales como a nivel de gobierno departamental y nacional. Según el DANE, del total de población el 59% enfrenta Pobreza Multidimensional.

### 1.3 El área urbana y/o centros poblados del municipio

El Esquema de Ordenamiento territorial (EOT) del año 2003 establece que la cabecera municipal de Inzá está conformado por siete barrios como se observan en la tabla siguiente.

**Conformación del sector urbano de Inzá**

| No | Nombre del Barrio | No personería jurídica     |
|----|-------------------|----------------------------|
| 1  | Las Delicias      | 850 de Abril 5 de 1.984    |
| 2  | El Caucho         | 2684 de Agosto 24 de 1.982 |
| 3  | Siloe             |                            |
| 4  | Bolívar           | 86 de Febrero 19 de 1.976  |
| 5  | Las Moyas         | 2944 de Octubre de 1.981   |
| 6  | La Cabaña         |                            |
| 7  | Centro Santander  | 111 de Octubre 21 de 1.964 |

Fuente: Administración Municipal 2002.

La Cabecera municipal, está localizada a los 02°33'24'' de latitud Norte y a 76°03'00'' de longitud Oeste, a una altura entre 1.800 y 1.900 m.s.n.m.; dista a 91 kilómetros de la ciudad de Popayán capital del Departamento del Cauca, y a 30 kilómetros de La Plata (Huila) centro comercial importante para la región del oriente Caucano.

Adicionalmente, el EOT del municipio de Inzá establece tres centros poblados ubicados en las zonas de Pedregal, Turminá y el centro poblado de San Andrés de Pisimbalá, como se describe a continuación

*“Centro Poblado El Pedregal. Conformado actualmente por trece (13) manzanas de forma octogonal y cinco (5) que empiezan a formarse. El perímetro urbano se encuentra definido en el Plano Base que forma parte de la cartografía urbana de este documento, hasta donde llega la prestación de servicios públicos domiciliarios.*

*Centro Poblado de Turminá. Conformado actualmente por once (11) manzanas de forma octogonal y nueve (9) en proceso de formación. El perímetro se encuentra establecido en el Plano Base que forma parte de la cartografía urbana de este documento, hasta donde llega la prestación de servicios públicos domiciliarios.*

*Centro Poblado de San Andrés. Conformado por dos (2) sectores, uno que constituye el propio Centro Poblado, cuyas manzanas se encuentran en proceso de consolidación, y su perímetro esta demarcado hasta donde llega la prestación de servicios públicos domiciliarios (Ver Plano Base). El otro sector de configuración lineal, ubicado sobre la vía principal en el Parque Arqueológico. Su nombre de registro ante Planeación Departamental es solamente San Andrés, pero se le conoce a nivel local, regional, nacional y Departamental como “San Andrés de Pisimbalá”.*

Abordar el concepto de área urbana o centro poblado es necesario traer a colación la discusión que propone el Informe de Desarrollo Humano (2011) en la que plantea que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE “tiene tres grandes categorías para reflejar los tamaños de las aglomeraciones poblacionales: “cabecera”, “centro poblado” y “rural disperso”. Los centros poblados y el rural disperso conforman la categoría “resto”. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2011). Estas categorías reflejan, como lo señala el mismo informe, la visión tradicional que se ha tenido de las definiciones de lo urbano y lo rural desconociendo las relaciones e interacciones que existen en los territorios.

Si bien, el DANE propone una definición para caracterizar las cabeceras municipales puntualizándolas como,

*“el área geográfica que está definida por un perímetro urbano, cuyos límites se establecen por acuerdos del Concejo Municipal. Corresponde al lugar en donde se ubica la sede administrativa de un municipio”.*

Esta acepción, no plantea la discusión o caracterización entre lo rural y lo urbano sino que más bien lo concreta como un lugar en el que se encuentra el concejo municipal y la sede administrativa del municipio

Lo anterior se complementa, con la definición del área urbana censal creada por el DANE para fines estadísticos y censales

*“Área urbana censal. Concepto creado por el DANE con fines estadísticos, que corresponde al área delimitada por el perímetro censal. Se caracteriza por estar conformada por conjuntos de edificaciones y estructuras contiguas agrupadas en manzanas censales. Cuenta por lo general, con una dotación de servicios esenciales tales como acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, hospitales y colegios, entre otros. En esta categoría están incluidas las cabeceras municipales y los centros poblados” (DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE, 2018).*

Nuevamente, este concepto no trae a la discusión lo rural y lo urbano, sino que menciona unos atributos en términos de edificaciones y estructuras que cuentan con bienes públicos para beneficio de una población específica. En cambio, esta organización socio espacial de lo urbano y rural en el municipio de Inzá sí deja entrever la interdependencia, y la corresponsabilidad que tienen lo urbano con lo rural, por cuanto la oferta de bienes y servicios públicos se ha concretado en la cabecera municipal.

Ahora bien, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en el manual de la innovación (2017) plantea que la innovación en la definición de los vínculos Urbano Rural es un continuum en términos de la planeación puesto que las dinámicas rurales resultan ser complementarias. Por tanto, se recomiendan que, en los ejercicios de planeación, sean estos Planes de Desarrollo Territorial, Esquemas de Ordenamiento Territorial EOT y Planes de Ordenamiento Territorial se formule bajo los nuevos lineamientos de la innovación en la que la estructura Urbano Rural parta por reconocer las diferentes relaciones e interacciones que se presentan entre el suelo urbano y suelo rural, los cuales determinan los modelos de ocupación de las actividades que se realizan en los municipios.

En conclusión, las nuevas realidades del país y el reconocimiento de que la ruralidad es complementario con lo urbano y de que no es posible generar un desarrollo rural sin la oferta de servicios que tienen lo urbano es necesario y urgente asumir nuevas definiciones conceptuales que posibiliten realizar ejercicios de planeación de manera integral y holística que garanticen la dotación de bienes públicos.

### **La población en la cabecera municipal de Inzá**

En términos poblacionales, el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, la cabecera municipal de Inzá al año 2020 cuenta con 1.306 habitantes correspondientes al 4% del total de la población como se puede observar en el gráfico número 3.

En el presente Plan de Desarrollo municipal 2020-2023 en el apartado de diagnóstico sectorial de la línea estratégica de salud pública y comunitaria, se aborda la información de la población desagregado entre lo urbano y lo rural reportada por la base de datos del SISBEN<sup>1</sup>, la cual referencia que la población urbana suma un total de 4.025 habitantes y la población rural asciende a un total de 11.566 habitantes. Es importante resaltar que en el SISBEN no necesariamente todos son censados, debido a que no todos aspiran a ser beneficiarios de un programa social del estado.

Respecto a lo anterior, es necesario señalar que las cifras presentadas no son semejantes debido a que la fuente de donde se obtiene la información es diferente, la primera de obtiene del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), quien es la autoridad competente en la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia. Y la segunda cifra, de población rural y urbana se toman del SISBEN, las cuales responden a una categorización realizada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y que es administrada localmente por cada municipio, cuyo fin es determinar el nivel de puntaje de las familias para que acceden a ciertos programas del gobierno nacional.

---

<sup>1</sup> Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales.



## 1.4 Territorio Ambiental

El municipio de Inzá reconoce la diversidad de recursos naturales recogidas en las diferentes determinantes ambientales que posee el municipio, en donde la conservación, protección y manejo de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios socio-ecosistémicos, son una prioridad, desde el respeto y reconocimiento de las concepciones de cada comunidad, construyendo procesos de gestión ambiental participativa.

Las comunidades campesinas en estos territorios han sido parte fundamental en la conservación ambiental, no sólo de los ecosistemas estratégicos, también de las áreas rurales, que han sido sustento de la cultura y economía campesina. Esto regulado con normas comunitarias y ambientales, las cuales dan cuenta de múltiples experiencias de defensa del territorio, sin desconocer que la producción no es posible si no se combina con conservación, y así, garantizar la soberanía alimentaria de las comunidades y la diversidad biológica del territorio. De esta misma manera, los pueblos indígenas se han convertido históricamente como guardianes y protectores de la madre tierra, por su cosmovisión sobre el territorio como fuente de vida, gracias a sus conocimientos y prácticas tradicionales en materia de gestión y conservación ambiental. Por consiguiente, las experiencias de sostenibilidad ambiental y territorial se evidencian que los campesinos e indígenas son sujetos de conservación del ambiente y la madre tierra, además promueven la diversidad biológica, agrícola y cultural.

El municipio de Inzá, es afectado por la circulación general de las masas de aire, por lo que se presentan condiciones climáticas de tipo bimodal, asociadas a la influencia de las condiciones atmosféricas del Páramo de Guanacas que aportan humedad relativa alta y variabilidad regular de las lluvias mensuales en dirección sur – norte.

Inzá integra áreas protegidas que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP-, determinadas en Parques Nacionales Naturales (Tabla 3) y, Reservas Forestales Nacionales de ley 2 de 1959 (Tabla 4), que también puede detallarse gráficamente la zonificación de esta reserva en la Figura 5. Por ello, es necesario avanzar en el uso y funcionamiento de estas áreas que contribuyan al logro de los objetivos de conservación de ecosistemas estratégicos.

**Tabla 3.** Áreas protegidas de Parque Nacionales Naturales.

| PARQUES NACIONALES NATURALES |               |           |                             |
|------------------------------|---------------|-----------|-----------------------------|
| Nombre PNN                   | Municipio     | Área (Ha) | Acto administrativo         |
| PNN Puracé                   | Puracé        | 19.615,62 | Resolución 160 de 6/06/1977 |
|                              | San Sebastián | 2.569,24  |                             |
|                              | Inzá          | 529,57    |                             |
|                              | Sotará        | 89,12     |                             |
|                              | La Vega       | 47,26     |                             |
|                              | Totoró        | 3,4       |                             |
|                              | Santa Rosa    | 0,55      |                             |

(Fuente: CRC, 2017.)

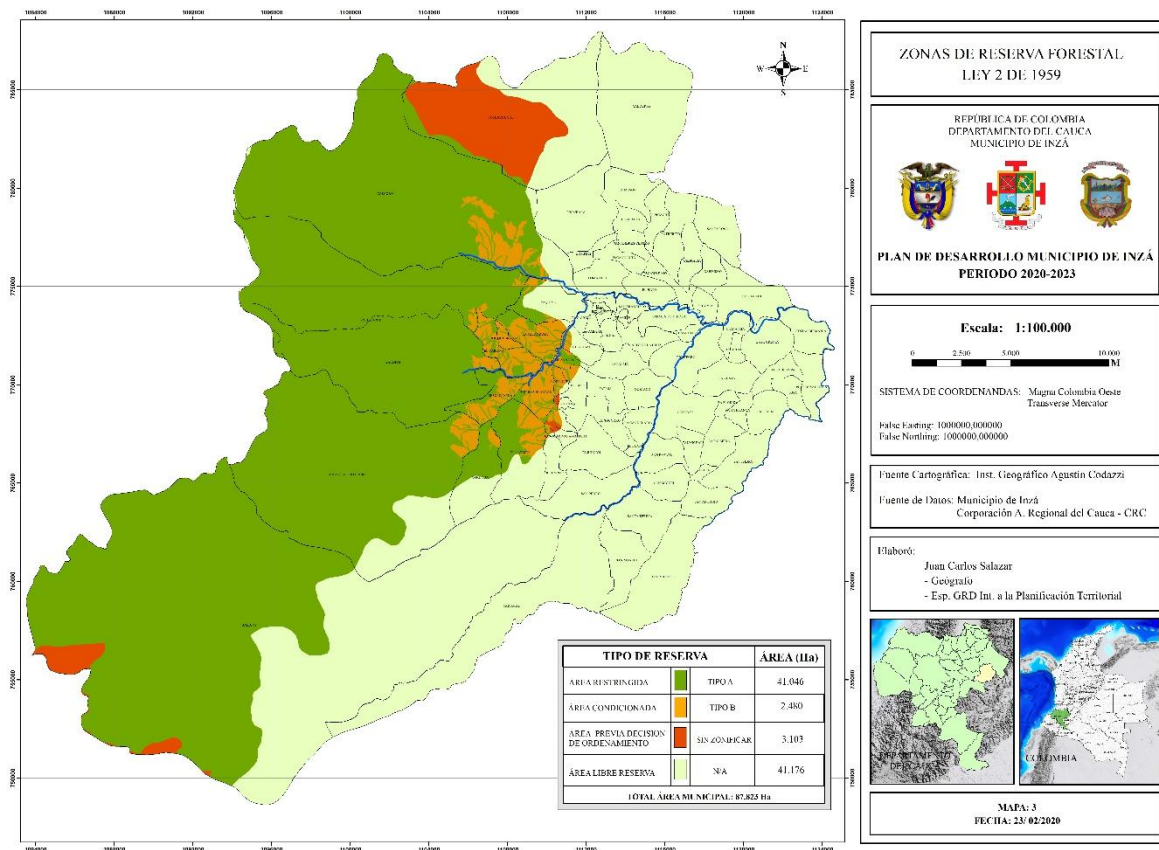
Esta zona de importancia ambiental del Parque Nacional Natural Puracé, que reconoce el Complejo de páramos Guanacas – Puracé – Coconucos, el más extenso y elevado entre los del Macizo Colombiano y dentro del cual se destacan localidades como los páramos de Las Delicias y Guanacas. Este corredor de páramos posee 14.006 ha en el municipio de Inzá, y en él se ubica el nacimiento del Río Ullucos. La Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales UAESPNN (2004) afirma que, debido a sus dimensiones, localización y envergadura, el complejo es uno de los principales reguladores térmicos de los Andes, y parte de su extensión presenta variables niveles de intervención antrópica y se ha visto afectado por fenómenos derivados del calentamiento global.

La reserva forestal es una determinante ambiental y por lo tanto norma de superior jerarquía que no puede ser desconocida, contrariada o modificada. Estas zonas tienen el propósito de proteger recursos naturales estratégicamente valiosos desde el punto de vista ambiental, de su riqueza como biodiversidad y por tanto de la necesidad de su conservación ecológica. De igual forma, en los resguardos indígenas, en el marco de la autonomía y gobierno propio, ancestralmente han asumido la definición, defensa y protección de sus territorios.

**Tabla 4.** Áreas protegidas de ley 2.

| <b>RESERVAS FORESTALES NACIONALES DE LEY 2 DE 1959.</b> |                    |                    |                           |                        |                       |                     |                            |
|---|--------------------|--------------------|---------------------------|------------------------|-----------------------|---------------------|----------------------------|
| <b>Reserva Forestal</b>                                 | <b>Área Zona A</b> | <b>Área Zona B</b> | <b>Área sin zonificar</b> | <b>Área en reserva</b> | <b>Área municipio</b> | <b>% en reserva</b> | <b>Acto administrativo</b> |
| Central   | 41.046,6           | 2.479,9            | 3.103                     | 46.647                 | 87.823                | 53,1                | Resolución 1922 de 2013    |

Fuente: CRC, 2017.



**Figura 5.** Mapa de las Zonas de reserva forestal del municipio de Inzá.

Respecto a los instrumentos de gestión integral del recurso hídrico, el municipio articula planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas, en dos zonas hídricas estratégicas, como puede observarse en la Tabla 5.

**Tabla 5.** POMCH, Formulados y Adoptados según Decreto 1729 de 2002.

| Municipio | POMCH               | Área (Ha) | Fase actual          | Fecha de Aprobación | Acto Administrativo | Vigencia       |
|-----------|---------------------|-----------|----------------------|---------------------|---------------------|----------------|
| INZÁ      | Río Ullucos Malvazá | 50.015    | Formulado y adoptado | 23 de Dic de 2008   | Res. 0617           | 12 años (2019) |
|           | Río Negro           | 31.351    | Formulado y adoptado | 23 de Dic de 2008   | Res. 0671           | 12 años (2019) |

Fuente: CRC, 2017.

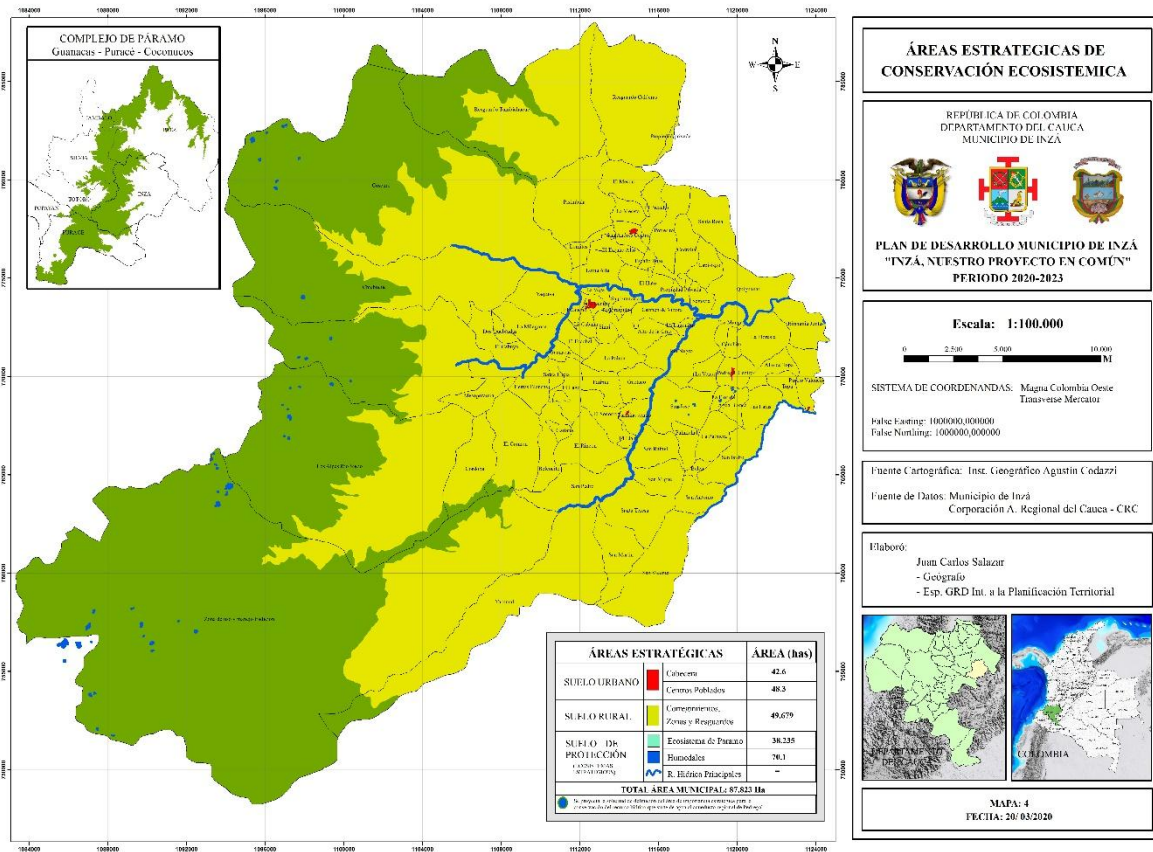
Referente a las áreas de especial importancia ecosistémica para la conservación, el municipio posee ecosistemas estratégicos definidos en 70.1 ha de humedales y 38.235 ha de ecosistema de alta montaña como son los páramos. De esta manera, acorde a la delimitación escala 1:100.000 de los ecosistemas de páramos realizada por el Instituto Humboldt en el año 2.011, Colombia posee 2.906.132.9 ha, el Departamento del Cauca cuenta con un área de 284.209,7 ha, distribuidas en seis (6) complejos de páramos y el municipio de Inzá posee un área de 38.235 ha dentro del complejo de páramos de Guanacas-Puracé-Coconucos (Ver Figura 6).

**Tabla 6.** Área de Páramo.

| Complejo                  | Municipios | Área Municipio | Área de páramos por municipio | % de páramo en Municipio |
|---------------------------|------------|----------------|-------------------------------|--------------------------|
| Guanacas-Puracé-Coconucos | Inzá       | 86.753,26      | 38.235,36                     | 44,07                    |
|                           | Silvia     | 67.999,49      | 24.280,16                     | 35,70                    |
|                           | Puracé     | 50.789,22      | 21.259,80                     | 41,85                    |
|                           | Páez       | 179.698,77     | 12.336,56                     | 6,86                     |
|                           | Totoró     | 40.478,90      | 10.153,69                     | 25,08                    |
|                           | Popayán    | 48.016,49      | 921,02                        | 1,91                     |
|                           | Jambaló    | 23.381,88      | 291,16                        | 1,24                     |
|                           | Total      | 497.118,04     | 107.477,8                     |                          |

Fuente: IAvH (2011).





**Figura 6.** Mapa de Áreas estratégicas de conservación ecosistémica del municipio de Inzá.

Inzá, así como otros municipios de los departamentos del Cauca, Huila, Valle del Cauca y Tolima, hacen parte de la Reserva de la Biosfera “Cinturón Andino”, el cual aporta una gran variedad de servicios ecosistémicos y son el soporte de procesos biológicos que permiten la supervivencia de la biodiversidad. Esta figura mundial reconocida en el marco del programa de la Unesco, permite mejorar el escenario de conservación, uso sostenible de los ecosistemas y por ende, la calidad de vida de las comunidades. Esta estrategia se entiende como:

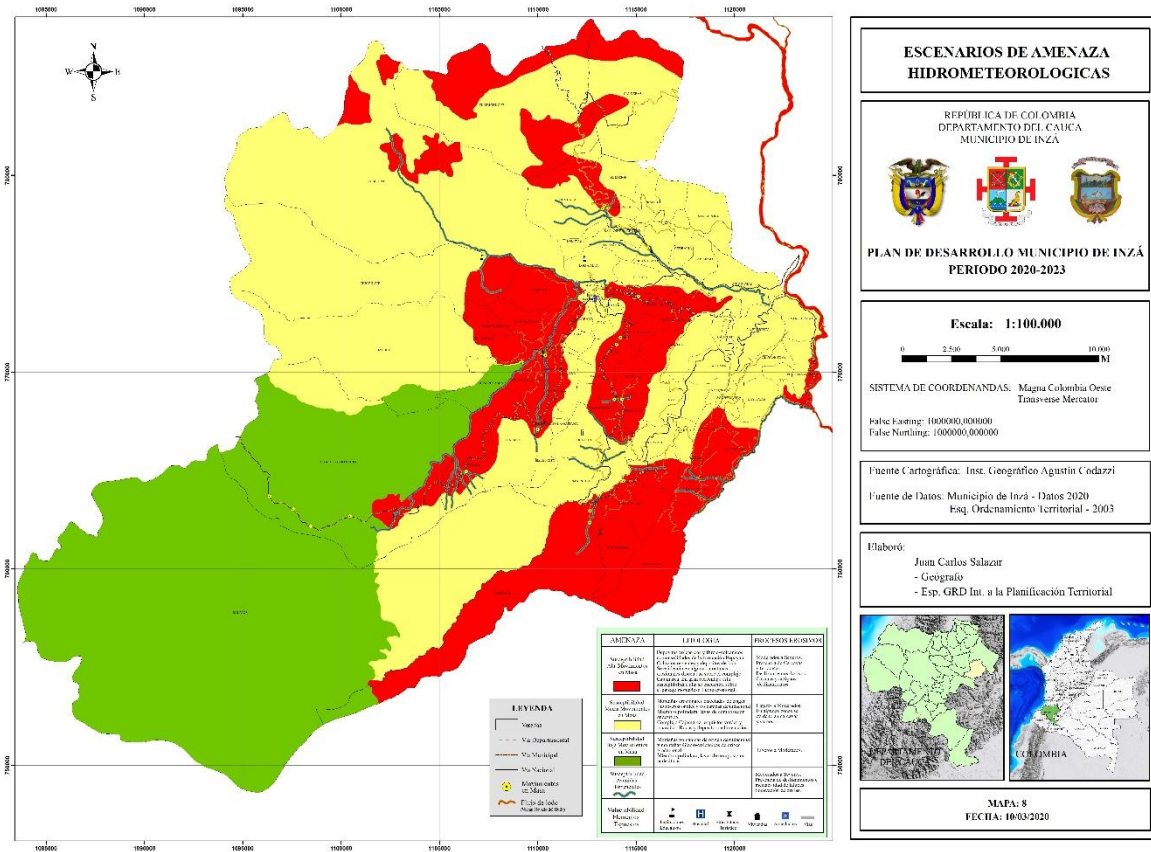
*“Las distinciones internacionales tales como Sitios Ramsar, **Reservas de Biósfera**, AICAS y Patrimonio de la Humanidad, entre otras, no son categorías de manejo de áreas protegidas, sino estrategias complementarias para la conservación de la diversidad biológica. Las autoridades encargadas de la designación de áreas protegidas deberán priorizar estos sitios atendiendo a la importancia internacional reconocida con la distinción, con el fin de adelantar acciones de conservación que podrán incluir su designación bajo alguna de las categorías de manejo previstas en el presente decreto” (Decreto 2372 de 2010, Art. 28).*

El municipio de Inzá cuenta con diversidad de ecosistemas por lo que es necesario avanzar en la conservación, restauración y protección de estos recursos naturales y del territorio, pero

también es necesario proyectar otras áreas de importancia estratégica como las zonas de reserva de la sociedad civil y áreas para la conservación del recurso hídrico que surten a los acueductos municipales y regionales, que hacen parte de la categoría de protección en suelo rural, así como del fortalecimiento de la protección de los territorios indígenas a través de áreas que definan las autoridades indígenas, como son áreas objeto de especial protección ambiental de acuerdo con la legislación vigente que hacen parte de la estructura ecológica principal.

### **1.5 Riesgos de Desastres.**

En virtud de la configuración geológica y ambiental del oriente caucano, como de los procesos de poblamiento, ocupación y uso del territorio dado en un primer momento por los pobladores originarios, y posteriormente por los pobladores que en dinámicas de colonización y de economías extractivas (muchas de las veces en lucha a muerte con los pobladores originarios), se fue configurando el territorio que se denominó Tierradentro y en particular, Inzá. Este proceso histórico de carácter geológico y por ende natural, conjugado con los procesos sociales, derivó en la formación de escenarios de amenazas de origen natural, socionatural y antrópico. Entre los de carácter natural podemos contar movimientos en masa, avenidas torrenciales y muchas veces concatenadas, eventos derivados de actividad sísmica y volcánica y agravados por escenarios de amenaza hidrometeorológicas (Ver Figura 7), entre otros. Entre los de origen antrópico podemos considerar los derivados de las actividades de extracción minera de canteras y oro, así como las quemadas efectuadas para la adecuación de suelos. A continuación, se explica cada uno.



**Figura 7.** Mapa de Escenarios de Amenaza Hidrometeorológica Municipio de Inzá.  
Fuente: Elaboración propia, Municipio de Inzá (2020)

### 1.5.1 Movimiento en masa.

Los movimientos en masa en el municipio representa la mayor susceptibilidad, es decir un mayor porcentaje del territorio inzaño presenta áreas susceptibles a este fenómeno, por las características geomorfológicas con una predominancia morfodinámica denudativa, procesos geológicos y edafológicos complejos, erosión de suelos por procesos antrópicos de intervención en laderas naturales por los diferentes usos del suelo principalmente en ganadería y cultivos de Café, la influencia de pendientes fuertes o pronunciadas característica de paisajes de montaña y principalmente combinados por factores detonantes en correlación con los periodos de aumento de lluvias, que para efecto del municipio este fenómeno se incrementa por tener zonas húmedas y muy húmedas con lluvias más extensas e intensas, a su vez cuando intervienen las ondas sísmicas que pueden acelerar o desencadenar movimientos del terreno que están asociadas a fallas geológicas e influencia del Volcán Nevado del Huila.

La vía el libertador presenta continuamente inestabilidad del talud y se agudiza la problemática en temporada de lluvias en puntos de Guanacas, Córdoba y los Alpes, por lo que es necesario coordinar con INVÍAS para establecer intervenciones de reducción del riesgo en esta vía estratégica para la región.

#### **1.4.2 Amenaza por avenidas torrenciales.**

Las avenidas torrenciales son recurrentes en el municipio en temporada de lluvias, y de acuerdo con reportes históricos, la mayoría de las redes hídricas han presentado crecidas o aumento rápido del nivel de agua, que de acuerdo a sus características particulares han causado daños y pérdidas, como es el caso de las avenidas torrenciales en la microcuenca de la quebrada de Topa, Ullucos-Malvazá, Guanacas y quebrada de San Andrés, que ha causado daños en viviendas, vías, infraestructura de puentes e instalaciones privadas.

#### **1.5.3 Amenazas concatenadas.**

La condición más urgente a intervenir es ante la amenaza concatenada, por movimientos en masa y susceptibilidad de avenidas torrenciales que se presentan en la cuenca de las quebradas San Andrés, San Isidro y Cabuyo, que a partir de las valoraciones y recomendaciones del servicio geológico colombiano, la administración municipal y el Consejo de Gestión de Riesgo de Desastres, deben adelantar acciones para evitar daños estructurales, pérdida de la vía san Andrés-Pisimbalá-Tumbichucue-Calderas (Vía con nomenclatura 16350) y pérdida de vidas humanas, que debe estar orientada a la reubicación de las personas que habitan especialmente en la vereda Pisimbalá resguardo indígena de San Andrés, proyección de vía alterna que comunique estos resguardos, protección de suelos que no debe ser explotados agrícola y que solo pueden ser utilizados para adelantar procesos de reforestación con especies nativas de porte bajo.

Sin embargo, y respecto a las diferentes recomendaciones se deben adelantar acciones concretas una vez se tenga los resultados del estudio básico de amenaza y vulnerabilidad de áreas en condición de riesgo, por movimientos en masa, inundación y avenida torrencial, sobre la microcuenca de San Andrés, que se encuentra en fase de desarrollo, por otra parte, se tiene como insumo el proyecto denominado “diagnóstico, diseño, mitigación, protección y control del cauce quebrada San Andrés elaborado en 2019”, en el que se tiene el Plan de manejo ambiental, estudio de estabilidad y estabilización de taludes, de suelos para el diseño de estructuras, fundaciones de puentes, obras de drenaje y otras estructuras de contención, geométrico, de socavación y levantamiento topográfico planímetro y altimétrico según metodología fotogramétrica.



#### **1.4.4 Amenaza sísmica – volcánica**

El municipio de Inzá se encuentra en el área de influencia del Volcán Nevado del Huila, por lo que ante una posible erupción volcánica generaría un grupo de efectos por caída de cenizas que afectaría en mayor medida las zonas con perímetros más cercanos al volcán como el resguardo de Tumbichucue y Calderas, entre otras zonas por espesores de ceniza mínimos; actividad sísmica que afectaría en mayor medida al municipio, por otro lado los lahares que afectaría las veredas de Juntas de Birmania y Puerto Valencia que se encuentran localizadas sobre las riberas del río Páez, a su vez interrumpiría las actividades regionales por las posibles afectaciones de un tramo de la vía el libertador. Surge además otra problemática por los posibles desplazamientos de poblaciones del municipio de Páez, en el que el resguardo de Calderas por la cercanía y la facilidad de acceso por caminos y carreteras, sería el mayor receptor de esta población.

Como insumos se tiene el Plan Local de Contingencia por erupción volcánica y avalancha de flujo de lodo, realizado por la cruz roja colombiana y cruz roja francesa en 2010, dichos planes comunitarios específicamente de la comunidad Birmania y Puerto Valencia. Asimismo, se cuenta con un informe de escenarios de amenaza por flujo de lodos “avalanchas” en la cuenca del río Páez, mediante modelaciones de la cuenca.

El municipio se encuentra localizado en una región con intensa actividad volcánica y de movimientos tectónicos debido a que se encuentra atravesado por un grupo de fallas. Esta condición ha provocado daños en el Hospital Luis Adriano Pérez principalmente ante la susceptibilidad de movimientos por la falla de Inzá que atraviesa todo el municipio y pasa muy cerca de la cabecera municipal; este escenario ha dejado antecedentes como el terremoto de 1994 donde el hospital sufrió daños en su infraestructura que fueron arregladas sin ninguna valoración técnica, además, actualmente su infraestructura ha cumplido su ciclo de vida y representa riesgo estructural.

#### **1.5.5 Amenaza Biológica.**

En todo el mundo, la sociedad está sometida a un cambio radical e inesperado, lo cual plantea un reto importante a la mitigación y manejo del riesgo ante la actual amenaza de contagio por el virus Covid-19, debido a que la pandemia aún está en progreso y conforme transcurre el tiempo, se irán presentando con mayor claridad los factores negativos o positivos, frente al desarrollo lento de un próximo escenario local, nacional y global. Es decir, este fenómeno desconocido o sin antecedentes, continuará por un largo tiempo, generando mayor preocupación, incertidumbre, tensiones y pánico colectivo ante esta situación catastrófica. De esta manera, la exposición de comunidades enteras, ha estado centrada en el aislamiento, higiene personal, uso de elementos de protección personal, controles territoriales, fortalecimiento de la autonomía alimentaria y la salud propia en los territorios indígenas, así como de una cultura ciudadana para sobrellevar esta crisis. Lo que sí es cierto, es que a

medida que la pandemia avanza evidencia la precariedad de los sistemas de salud pública y desigualdades sociales.

### 1.5.6 Amenazas antrópicas

Según los registros de Terridata, entre 2010 y 2017 se presentaron dos incendios forestales en el municipio. Sin embargo, en distintos momentos del tiempo debido a la práctica de tumba y quema desarrollada tanto en zonas indígenas como campesinas, se han presentado incendios de predios y parcelas. Esta situación puede ir asociada a riesgos de incendio.

El pastoreo y la ganadería extensiva es una práctica que igualmente va asociada a problemas de orden ambiental. Según el Plan de Desarrollo 2016 – 2019, el pastoreo de ganado se está efectuando sobre los valles de los ríos en el municipio y:

*“... se localizan principalmente sobre las márgenes de las fuentes hídricas como son el río Ullucos (vereda Segovia, Carmen de Vibora, El Hato y San Francisco), quebradas El Abejón y Cruz de Chonta (veredas Guetaco y San José), quebrada Cresta Gallo y el Trueno (veredas Las Lajas y Topa) y el área de influencia de todas las quebraditas que caen directamente al río Páez en las veredas Birmania – Juntas y Puerto Valencia”. (Alcaldía de Inzá, 2016 – 2019).*

Además, otro de los riesgos se asocia al uso de agroquímicos para la producción agropecuaria, que afecta los suelos, cuerpos de agua (nacimientos, quebradas, ríos, humedales y paramos), biodiversidad y procesos culturales que se desarrollan en estas zonas de impacto agrícola y pecuaria.

Otra de las amenazas graves en el territorio, es la existencia y ampliación de cultivos de uso ilícito y sus consecuencias para el ambiente por las formas de explotación intensiva en monocultivos, la tala de bosques para su ubicación y uso de agroquímicos para el cultivo y procesamiento de los mismos. Así como el uso del territorio como corredor estratégico para el narcotráfico y tránsito de grupos armados.

Por otro lado, la extracción minera está derivando en problemas fuertes de contaminación de aguas. Según el mismo plan referido:

*“... Al consultar las bases de datos suministradas por la Agencia Nacional de Minería - ANM (con corte al 28 de agosto de 2015), se constata que, en efecto, al Consorcio PCP, constructor de la Transversal El Libertador, le fueron otorgados seis títulos mineros (los únicos que están en ejecución) sobre 1.809 ha, para la explotación de materiales de construcción. No obstante, el mayor peligro no está en lo concesionado, sino en las solicitudes. De acuerdo con información de la misma Agencia Nacional de Minería, hay por lo menos 25 peticiones de titulación minera en jurisdicción de los municipios de Inzá y Páez. De estas, ocho corresponden a la empresa Anglo American Colombian Exploration S.A., la cual al parecer tiene nexos o es asociada a la multinacional sudafricana AngloGold Ashanti. Solo estas ocho solicitudes abarcan un área de 10.398 ha”.*

Esto se cruza con las actividades de extracción minera en la cuenca del río Negro.

## 1.6 Patrimonio Cultural

municipio de Inzá mantiene diferentes manifestaciones socioculturales y étnicas que han dado origen a estructuras históricas, sociales, culturales, religiosas y artísticas, que influyen en la conservación de su patrimonio histórico-cultural, como los idiomas ancestrales, saberes y conocimientos ancestrales (Tejidos, danzas, música autóctona, medicina propia, alimentación y producción), costumbres, prácticas culturales, folclore, música, baile, tradición oral, recreación, trabajo, y demás actividades de vida cotidiana. Estas características culturales se diferencian relativamente porque en el territorio convergen comunidades indígenas Nasa y campesinas, las comunidades indígenas localizadas principalmente en las partes altas de la cordillera y la población campesina sobre la microcuenca del río Negro, Quebrada de Topa y parte suroccidental del área de influencia del río Ullucos.

Tanto en la zona campesina, las fiestas tradicionales tienen un carácter principalmente religioso, al igual que las relacionadas con actividades agrícolas y de tradición anual de integración cultural. En este sentido, la religión que se practica en la mayoría de la población es la católica, aunque existe un gran número de protestantes. En las comunidades indígenas se está practicando como parte de sus prácticas culturales propias de encuentro y armonización, los rituales mayores el Sek Buy- Nacimiento del sol, el Saakhelu-ritual de las semillas, El apagado del Fogon y ahuyentamiento de enfermedades y el Cxapuce – de las Animas, y otros como el baile de la chucha para la inauguración de las casas, el baile de los negritos, la fiesta de Flautas y Tambores en el Resguardo Indígena de Tumbichucue, la posesión de cabildos, y en algunas comunidades indígenas, se realizan fiestas tradicionales con carácter religioso/cristiano.

La música constituye una de las manifestaciones culturales de mayor importancia, entre los indígenas la más relevante es la música de chirimía de tipo melódico – armónico, debido a la cantidad de flautas y poca percusión que integran los grupos musicales. Entre las comunidades campesinas, es la interpretación de la música tradicional de cuerda, viento y percusión, aunque también es acogida la conformación de grupos de chirimía.

Los tejidos o artesanías representativas de la población indígena son las ruanas, jigras, chumbes, talegos, capisayos, mochilas con diseños significativos elaborados en lana de oveja con pigmentos naturales y la fibra de cabuya, así como sombreros tejidos con pindo, palma o hiraca. También se pueden encontrar artesanías elaboradas por población campesina con Guadua, materiales reciclables, madera, cabuya y cerámica de barro.

La medicina tradicional tiene mayor relevancia en la zona indígena, sin desconocer que en las zonas campesinas históricamente hay un saber sobre la medicina tradicional. El idioma Nasayuwe tiene gran relevancia e importancia en las zonas indígenas como medio de transmisión de los conocimientos y cosmovisión propia, en los resguardos de Tumbichucue, Calderas y San Andrés, tienen la mayoría de hablantes en este idioma, y en menor porcentaje en los Resguardos Indígenas de Santa Rosa y Yaquivá.

Por otra parte, las comunidades campesinas cuentan con un saber importante sobre las plantas, sus propiedades y articulan este saber con prácticas como la partería, cuidados y procesos de autorregulación a partir de las tradiciones y también ponen en práctica saberes sobre la siembra y el cuidado del ambiente.

Los vestigios ubicados en áreas del Resguardo Indígena de San Andrés tienen alto grado de significancia a nivel nacional e internacional pues constituyen relictos de una cultura que se caracterizó por la construcción de una estatuaria elaborada con gran detalle y por la construcción de hipogeos decorados con pinturas rupestres únicas en el mundo, razón por la cual esta zona fue declarada por la UNESCO como Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad, (EOT, 2003).

Además del Parque Nacional Arqueológico de Tierradentro, el Municipio de Inzá cuenta con un potencial cultural, tradicional, histórico, ecológico y agroecológico que merecen ser reconocidos y conservados. Entre estos sitios de interés se puede nombrar diferentes escenarios paisajísticos, la pirámide, las capillas doctrineras, iglesias tradicionales, circuitos agroecológicos, ecoturísticos y étnicos en la zona indígena y campesina.

Dentro de los escenarios paisajísticos podemos referenciar el páramo de Guanacas, paisajes de montaña, cascadas, humedales, lagos, ríos y emprendimientos civiles de conservación ambiental, que se convierten en ecosistemas para fomentar el ecoturismo y aviturismo responsable, bajo criterios de conservación y protección. El paisaje que se forma debido a la tradición en producción agropecuaria se convierte en un atractivo agroecológico para el municipio. El circuito étnico en los resguardos indígenas de San Andrés, Santa Rosa, Yaquivá, La Gaitana, calderas y Tumbichucue. Las capillas doctrineras de San Andrés, Santa Rosa y Yaquivá e Iglesias tradicionales en Guanacas, Turminá, Inzá y Pedregal.





ALCALDÍA DE INZÁ  
2020-2023



## CAPÍTULO II: EL PUEBLO INDÍGENA EN INZÁ



Fotografía: Yaid Ferley Bolaños

*En este apartado se realizará una descripción de los pueblos indígenas de nuestro municipio, en concordancia con la riqueza étnica y cultural que poseemos y los derechos reconocidos constitucionalmente desde 1991 producto de sus procesos de lucha a lo largo de la historia.*

Los pueblos Indígenas a través de la lucha y la resistencia, desde tiempos milenarios e históricos han pervivido y permanecido física y culturalmente en los territorios, quienes se gobiernan por la ley de origen y el derecho mayor y el reconocimiento de los derechos colectivos como pueblos originarios, en instrumentos internacionales como el convenio 169 DE 1989 de la OIT, adoptado por Colombia mediante la ley 21 de 1991, el Estado colombiano, reconoce y se obliga a “proteger los derechos de los pueblos y garantizar el respeto de su integridad” y realizar la consulta previa en todas aquellas, leyes, políticas y procedimientos que afecten a los pueblos indígenas y tribales en sus territorios, así como todas aquellas medidas tendiente a la protección y respeto de su identidad cultural y su permanencia en el tiempo como pueblos diferenciados.

De igual manera la Constitución Política de Colombia reconoce en sus artículos 1, 7, 8,10, 63, 68, 72, 96, 176, 246, 287, 329 y 330 reconocen: la Diversidad étnica y cultural de la nación, el carácter oficial de los idiomas indígenas en sus territorios, la educación respetara y desarrollara su identidad cultural, los territorios indígenas son inalienables, imprescriptibles e inembargables, derechos especiales sobre sus patrimonios culturales y arqueológicos, reconocimiento de una circunscripción nacional especial para comunidades indígenas, y finalmente se reconoce la autonomía, gobierno propio, el fuero especial y la Jurisdicción Especial Indígena, así el reconocimiento de los resguardos como Entidades Territoriales. Estos derechos de carácter fundamental han sido reiteradamente protegidos por la Corte Constitucional y las altas Cortes de cierre jurisdiccional

Señala en Ministerio de Cultura de Colombia, qué:

“Por principio Constitucional la nación Colombiana es pluriétnica y multicultural ( Artículo 7 CP), por eso el ente rector de la planeación en Colombia recuerda tener en cuenta la dimensión socio-cultural de la población Colombiana en la planeación como todo aquello que abarca el conjunto de orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, valores, imaginarios, y prácticas sociales, así como las formas de producción de conocimiento, tecnología, y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y las condiciones de vida de la población” (Mincultura, 2017).

En Colombia se reconocen legalmente cuatro grupos étnicos: Indígenas, Afrocolombianos (incluye afrodescendientes, negros, mulatos, palenqueros de San Basilio), Raizales del archipiélago de San Andrés y providencia y Rom o gitano” (DANE, 2015). Los indígenas son definidos por la misma entidad como la “... persona descendiente de los pueblos originarios de América (amerindia) que tiene conciencia de su identidad y comparte valores, rasgos, usos y costumbres de su cultura, que la diferencian de otros grupos.

De igual manera, en el octavo congreso del Consejo Regional Indígena del Cauca, realizado en Toez (Tierradentro) se define la finalidad que deben tener los planes de desarrollo de la siguiente manera: “Los planes de desarrollo en los territorios indígenas deben realizarse con la participación de las comunidades a partir de nuestro propio pensamiento”.

En este sentido, y atendiendo el mandato constitucional y legal como los acuerdos establecidos con las autoridades indígenas del territorio, presentamos un capítulo dedicado a la población indígena de Inzá,

Como se relatará en el capítulo correspondiente al diagnóstico, se efectuaron 6 talleres en los resguardos legalmente constituidos y se identificaron problemas y necesidades específicas. Referente a los cabildos indígenas de Turminá y San Miguel se convocaron a las asambleas programadas en cada uno de las zonas correspondientes en donde conviven comunidades campesinas e indígenas.

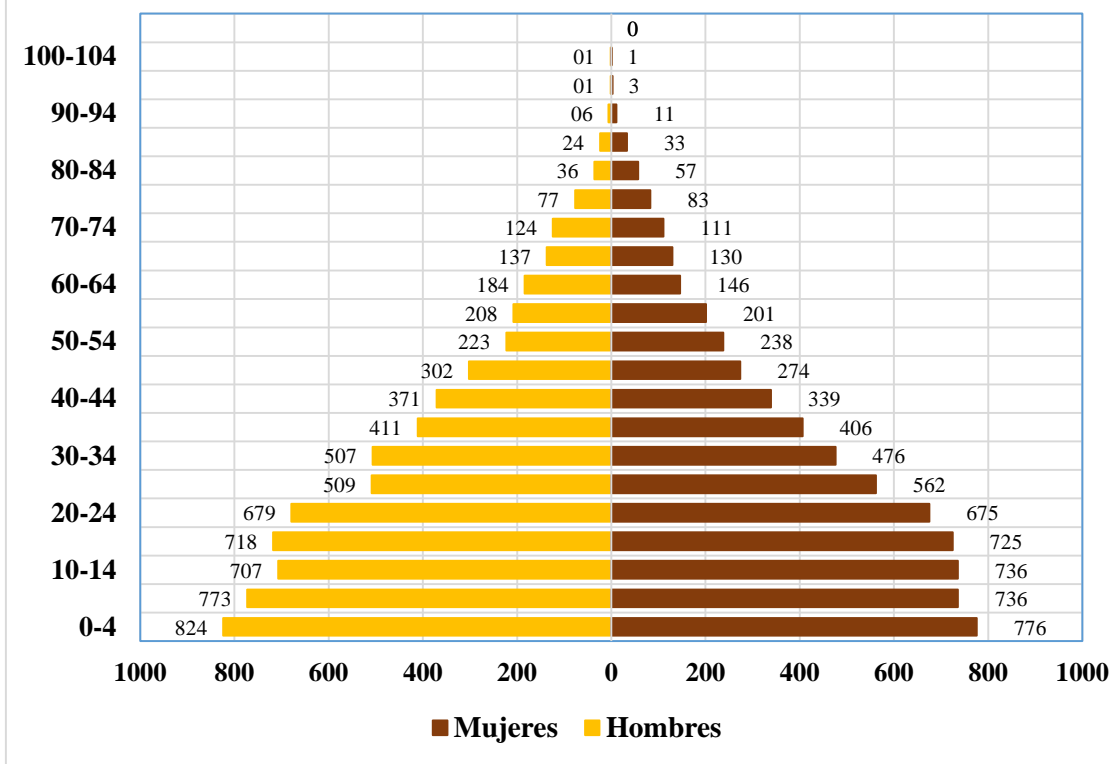
## **2.1 Población indígena en el municipio.**

En el municipio de Inzá habita el pueblo Nasa con sus prácticas tradicionales de conservación y fortalecimiento de la cultura, las cuales están relacionadas con el perfeccionamiento de una identidad que no es estática, que como la espiral se estira y se contrae. Entre los pilares que sostienen gran parte de estas prácticas están la medicina tradicional, la educación propia, la familia, la autonomía alimentaria, el trabajo colectivo, la ritualidad y gobierno propio ejercido a través de los cabildos.

Partiendo del criterio de auto reconocimiento definido por el DANE en 2005 como el “... criterio para captar la pertenencia étnica, el cual implica que cada persona por sí misma se reconoce como perteneciente a uno de los grupos étnicos o a ninguno” en el CENSO 2018, la población indígena del municipio asciende a 13.541 habitantes, representando el 51% del total de los habitantes. Es de señalar que para el 2005, según la misma entidad, la población indígena representaba el 45,9% del total con 12.475 personas. Para el DANE, los grupos étnicos “... son aquellas comunidades que comparten un origen, una historia, una lengua, y unas características culturales y/o rasgos físicos comunes, que han mantenido su identidad a lo largo de la historia como sujetos colectivos.

Entre la población indígenas las mujeres representan el 49,6% del total. Los hombres el 50,4%. Por rangos de edad, la población entre 0 y 14 años representa el 33,6 del total de habitantes indígenas, seguido del grupo entre 30 y 59 años con el 29,2% del total. El rango de edad entre los 15 y 29 años representa el 28,6%. Los adultos mayores entre 60 y 109 años, representan el 8,6% del total. En general se podría afirmar que el 62,2% de la población indígena está entre los 0 y los 29 años de edad. Es destacar, sin embargo, la alta participación del segmento entre 0 y 14 años, lo que debería permitir enfocar la política pública local en la primera infancia y la niñez (Ver Figura8).

### Pirámide poblacional población indígena, Inzá 2018



**Figura 8.** Pirámide población por sexo y rangos de edad de la comunidad Indígena de Inzá  
**Fuente:** Elaboración propia con base en Censo DANE, 2018.

El incremento poblacional en los pueblos indígenas entre el censo del 2005 y el censo realizado en el año 2018, puede estar relacionado por un lado, en el aumento de los habitantes por nacimientos; en segundo lugar, podría deberse al fenómeno de reetnicización e incremento censal de la población registrada bajo la autoidentificación indígena lo que ha posibilitado que personas que en algún momento de sus historia negaron su identidad indígena, se asuman nuevamente como tales por los procesos de revitalización cultural de la organización indígena o que personas pertenecientes a comunidades campesinas hayan cambiado su identificación por la de las comunidades indígenas.

En Inzá, mayoritariamente el grupo étnico al cual pertenecen los pobladores es el pueblo Nasa, aunque no es el único. En el territorio habitan personas autoidentificadas como Misak, sin territorio reconocido jurídicamente. En total el pueblo Nasa, Misak y otros pueblos suman un total de 13.350 integrantes (Tabla 7).



**Tabla 7.** Disgregación de Población indígena según autorreconocimiento.

| <b>Pueblo indígena de pertenencia por auto identificación, Inzá, 2018</b> |               |              |               |
|---|---------------|--------------|---------------|
|   | <b>Hombre</b> | <b>Mujer</b> | <b>Total</b>  |
| ARHUACO   | -             | 1            | 1             |
| WIWA  | 2             | 3            | 5             |
| KAWIYARÍ  | 1             | -            | 1             |
| PIJAO   | 1             | -            | 1             |
| EMBERÁ KATÍO  | 2             | -            | 2             |
| EMBERÁ CHAMÍ  | 1             | -            | 1             |
| MISAK   | 32            | 34           | 66            |
| AMBALÓ  | -             | 1            | 1             |
| NASA  | 6 722         | 6 628        | 13 350        |
| POLINDARA   | 2             | 1            | 3             |
| TOTORÓ  | -             | 1            | 1             |
| WAYUU   | -             | 1            | 1             |
| MURUÍ   | 1             | -            | 1             |
| YANACONA  | 3             | 1            | 4             |
| ZENÚ  | 3             | 2            | 5             |
| INDIGENA SIN INFORMACIÓN  | 52            | 46           | 98            |
| <b>Total</b>  | <b>6 822</b>  | <b>6 719</b> | <b>13 541</b> |

**Fuente:** Elaboración propia con base en Censo DANE 2018.

La mayoría de la población indígena viven en sus territorios ancestrales donde dinamizan su gobierno propio, prácticas culturales y ejercicio del derecho mayor y Jurisdicción Especial Indígena, en el marco de sus Planes de Vida dinamizados a través del Sistema de Educación Indígena Propio SEIP, Sistema de Salud Propia e Intercultural SISPI, Sistema de Gobierno Propio y Jurisdicción Especial Indígena.

## 2.2 La configuración del territorio en el municipio

Realizando una revisión histórica, el municipio de Inzá estaba habitado por varios grupos indígenas y tenía otra configuración territorial y político administrativa que fue cambiando en función de distintos procesos desde la invasión española hasta nuestros días. De igual forma, las identidades se fueron transformando. “El territorio que actualmente comprende el municipio de Inzá fue uno de los últimos en ser controlados tras la invasión española. En él habitaban una serie de grupos humanos, algunos presentes hace muchos años, otros

recientemente instalados, que dieron guerra hasta el final para defender su autonomía y libertad. Tras varios intentos fallidos, los españoles lograron por fin en el siglo XVII derrotar la resistencia armada y pasar al establecimiento de uno de los espacios de colonización más difícil de consolidar debido a las condiciones geográficas y la misma condición de las gentes que habitaban allí. [...] Algunos registros de tributarios procedentes del siglo XVII señalan que parte de estas comunidades se habían desplazado a las laderas occidentales junto con sus caciques, algunas de estas migraciones se debieron, probablemente, a divisiones naturales en el interior de las comunidades más antiguas, dando lugar a otras nuevas que siguieron al exilio a los hijos de los caciques. Sin dejar de lado las razones indígenas para crear comunidades en las laderas occidentales, es evidente que sus moradores fueron desplazados de sus comunidades originales debido a la expansión europea” (Rappaport: 2000 en ACIT-INCODER, 2012: 437).

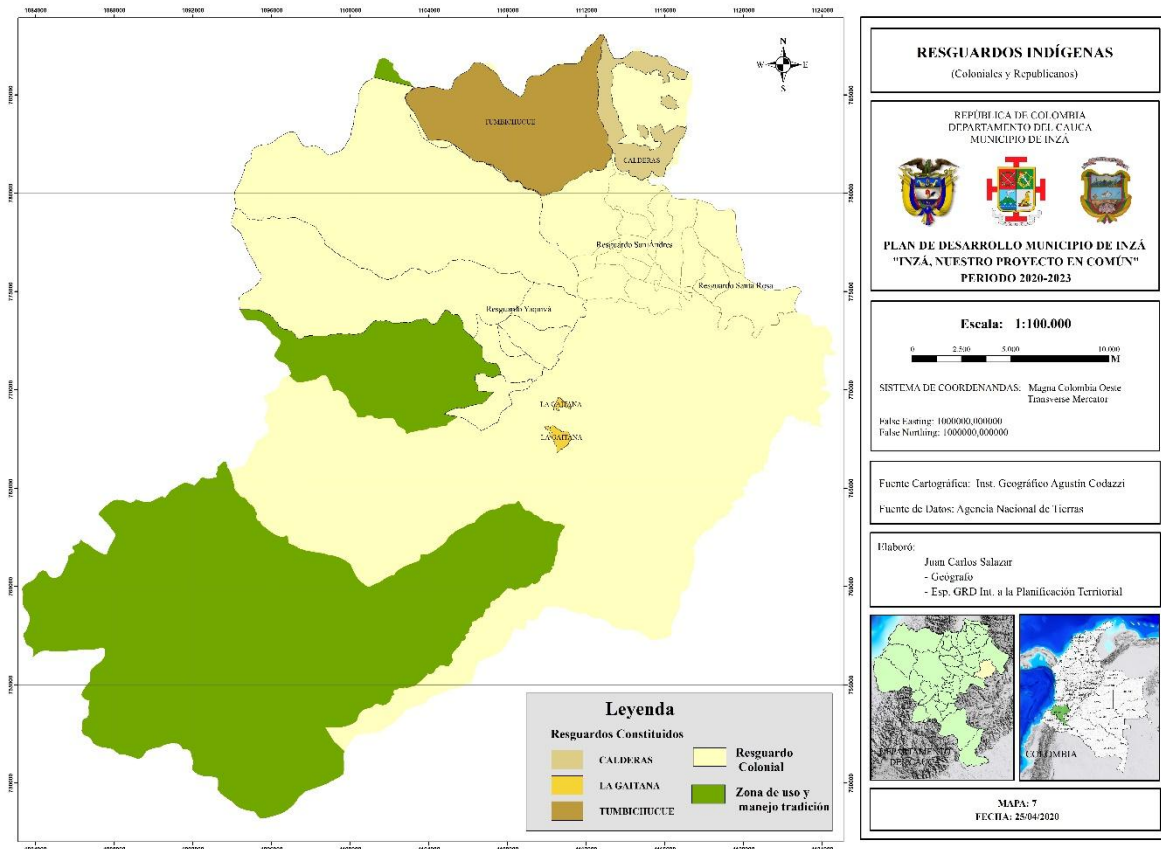
Para los pueblos indígenas y para los Nasa en el municipio de Inzá, el territorio se considera como “la fuente desde donde se explica y comprende la integralidad de la vida de los diversos seres de la naturaleza, donde la tierra es la madre, la maestra, el espacio donde se vivencia la ley de origen, y está integrada por seres, espíritus y energías que permiten un orden y hacen posible la vida, de conformidad con las tradiciones culturales propias” (Decreto Ley 1953-Art-10).

La constitución política de 1991 reconoce a los Territorios Indígenas como Entidades Territoriales parte del ordenamiento de la Nación Colombiana, estos territorios se continúan protegiendo y formalizando a través de la figura de Resguardos indígenas, gobernados aún por la figura de Cabildos indígenas, teniendo como máxima autoridad en sus territorios a la Asamblea o Nasa Wala. Los Ocho territorios indígenas, constituyeron La Asociación de Cabildo indígenas Juan Tama, hoy denominada Asociación de autoridades del Consejo Territorial de Pueblos indígenas de Juan Tama – Inzá – Cauca, CONTEPI, que asu vez hacen parte orgánica del Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC.

Cada territorio incluida la Jun Tama y el CRIC, han dinamizado su accionar a través de los Planes de Vida, los cuales se entienden como un tejido que implica una relación con la concepción que los Nasa y las Nasa manejan sobre el mundo y su origen como pueblo, con toda su integralidad y complejidad, complementariedad, equidad y armonía”, ejercidos a través de mandatos de orden local, zonal y regional.

A la región denominada Tierradentro, también llegaron, resultado de diferentes movimientos migratorios ocurridos a lo largo del siglo XIX y XX a causa del desplazamiento por las diferentes guerras bipartidista (guerra de los mil días, violencia bipartidista entre liberales y conservadores de mediados del siglo XX), familias, que en busca de refugio llegaban de diferentes departamentos. Estos hechos contribuyeron a la reconfiguración poblacional del municipio de Inzá y que, sumado a otros cambios políticos, económicos, a mediados del siglo XX llevaron la disolución de los resguardos indígenas de Guanacas y Turminá en el año de 1944 y el resguardo de la Laguna en 1953, actualmente, corregimiento de Pedregal.

La disolución de resguardos tuvo como beneficiarios a los pobladores de la zona, contrario a otras zonas en las que se prestó para la concentración de tierras. Respecto a esto encontramos información en varios archivos históricos: “En el archivo actual de Incoder, donde reposan esos documentos, se encuentran 613 adjudicaciones realizadas entre 1940 y 1950, de las que se tomó una muestra de 199 de estos registros (cerca de un 30% del total) para con ello identificar dónde y a quienes se adjudicaron. En estos se encontró información de adjudicaciones para Guanacas (43), Turminá (141), Coscuro (7), Pedregal (7) e Inzá Centro (1) [...] Hasta el momento, se ha creído que la mayoría de la población descendía de colonos inmigrantes y que esto explicaba el por qué la población en estas comunidades no conservaba una unidad cultural con la población Nasa o con los Guanacos. En las 184 adjudicaciones revisadas de estos dos corregimientos, aparecieron en ellas 90 declaraciones (75 en Turminá y 15 en Guanacas) donde los adjudicatarios se auto referían como indígenas” (ACIT-INCODER, 2012: 458-459). Los resguardos coloniales y republicanos reconocidos son: Resguardo de San Andrés de Pisimbalá, Resguardo de Santa Rosa de Capisisco, Resguardo de Tumbichucue, Resguardo de Calderas, Resguardo de Yaquivá, Resguardo de La Gaitana (Figura 9).



**Figura 9.** Resguardos indígenas coloniales y republicanos de Inzá.

Los territorios reconocidos a los pueblos indígenas, desde su perspectiva política, no fueron ganados en la Constitución Política de 1991. Por el contrario, lo que se dio en la Asamblea Nacional Constituyente fue el reconocimiento de su lucha histórica por la tierra y el territorio entre otros aspectos. Después de siglos de resistencia, este pudo haber sido un logro. Sin embargo, desde la aprobación de la Constitución Política del 91, se han venido exacerbando tensiones y conflictos entre comunidades campesinas y el pueblo Nasa asentado en Inzá.

Algunos de los cabildos indígenas se han conformado en territorios que fueron parcelados y convertidos en propiedad privada al liquidarse los resguardos (como se indicó anteriormente) y en ellos también se encuentra población campesina, como sucede en los corregimientos y veredas respectivas de Turminá, San Antonio de Pedregal, La Laguna y Quebrada de Topa.

En los últimos 20 años, se han presentado situaciones de conflicto y tensión entre comunidades campesinas y población indígena, originadas entre otros aspectos en la delimitación de la territorialidad indígena en zonas de poblamiento y habitación campesina, lo que a su vez va relacionado con la definición del carácter de los territorios: si son o no delimitados como resguardo. Esta discusión está vigente en la actualidad, sin embargo, la delimitación de las fronteras territoriales de los resguardos no es un reto solo para las comunidades campesinas y los pueblos indígenas. En algunos de los resguardos se han originado tensiones entre autoridades indígenas por definición de sus límites, involucrando esto a autoridades de resguardos en Inzá y de otros municipios, principalmente Páez-Belalcázar. En los resguardos de Santa Rosa, Yaquivá y Calderas, se viven este tipo de realidades.

La existencia de estas tensiones ha hecho olvidar en algunos momentos, las dinámicas de convivencia e intercambio cultural que han existido en el territorio entre comunidades campesinas y pueblos indígenas. Las personas autoidentificadas como indígenas están representadas socio-políticamente por el Cabildo constituido como autoridad indígena en cada uno de los resguardos legalmente constituidos como en los territorios que se reclaman parte de la territorialidad indígena. La otra autoridad extraterritorial a los resguardos, y que agrupa a su vez a las autoridades de los resguardos, es la Asociación de Autoridades del Consejo Territorial de los Pueblos Indígenas Juan Tama-Inzá.

El incremento poblacional en los pueblos indígenas puede estar relacionado por un lado, en el aumento de los habitantes por nacimientos; en segundo lugar, podría deberse al fenómeno de reetnización e incremento censal de la población registrada bajo la autoidentificación indígena lo que ha posibilitado que personas que en algún momento de sus historia negaron su identidad indígena, se asuman nuevamente como tales o que personas pertenecientes a comunidades campesinas hayan cambiado su identificación por la de las comunidades indígenas. Otro aspecto podría estar relacionado en menor medida con el desplazamiento forzado de población campesina, incidiendo esto en la disminución del censo poblacional 2018 respecto del año 2005. Sin embargo, el componente de autoidentificación puede ser uno de los más importantes. Otra situación concreta tendría que ver con no haberse censado población en zonas lejanas y de difícil acceso en el municipio. En cualquier caso, estamos



ante información acopiada hace ya casi dos años, desde el 2018, fecha de realización del Censo Nacional de Población y vivienda.

### 2.3 Asignación especial SGP territorios indígena.

Según Contraloría General de la Nación, (CGN):

*“Entre los avances de las comunidades étnicas en el proceso constituyente de 1991, resulta significativo el reconocimiento de la diversidad y pluriculturalidad del país, la representatividad política en el Congreso de la República y el acceso a las rentas nacionales, previstas inicialmente como la participación en los ingresos corrientes de la Nación y en la actualidad como la asignación Especial del Sistema General de Participaciones para los Resguardos Indígenas – AESGPRI. (Díaz, 2017). A partir del año 2002, con el Acto Legislativo 01 de 2001, se establecieron las transferencias de la Nación dirigidas a las Entidades Territoriales por medio del Sistema General de Participaciones (SGP) estipuladas en el artículo 356 y 357 de la Constitución Política de 1991” (CGN, 2017).*

Por estas razones, el SGP, tiene orientada una destinación específica y particular mediante las transferencias, para los Resguardos Indígenas. Según la legislación nacional,

*“De acuerdo con el artículo 83 de la Ley 715 de 2001, los recursos para los resguardos indígenas se distribuyen en proporción a la participación de la población de la entidad o resguardo indígena, en el total de población indígena reportada por el INCORA al DANE. Esta variable no solo no considera características socioeconómicas tales como pobreza, o la provisión de servicios sociales, sino que presenta una gran dispersión. Existen, por ejemplo, resguardos con 32 individuos, hasta un máximo de 139 mil, lo cual genera enormes desigualdades y atomización de los recursos y por ende de la inversión” (DNP, 2017).*

En términos presupuestales las comunidades indígenas reciben los recursos del Sistema General de Participación - SGP para invertir autónomamente, según parámetros definidos en los planes vida de cada territorio ancestral. Para el año 2020 se tiene proyectado una inversión de \$ 3.980.188.391 en los seis resguardos indígenas, los cuales se distribuye de acuerdo al siguiente cuadro.

**Tabla 8.** Recursos para resguardos provenientes de los recursos del SGP.

| Resguardos  | Adición 2019 | Doceava 2020 | Presupuesto real |
|-------------|--------------|--------------|------------------|
| Santa Rosa  | 485.124.649  | 261.249.670  | 746.374.319      |
| La Gaitana  | 217.424.181  | 280.498.031  | 497.922.212      |
| San Andrés  | 384.223.778  | 502.940.581  | 887.164.359      |
| Calderas    | 287.507.289  | 187.050.457  | 474.557.746      |
| Tumbichucue | 53.464.618   | 127.442.689  | 180.907.307      |

|              |                      |                      |                      |
|--------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Yaquivá      | 641.424.910          | 551.837.539          | 1.193.262.449        |
| <b>Total</b> | <b>2.069.169.425</b> | <b>1.911.018.967</b> | <b>3.980.188.392</b> |

Estos rubros se distribuyen generalmente para adecuación de instituciones educativas, puestos de salud, redes de distribución de agua comunitaria, medicina tradicional y para el fortalecimiento de las prácticas culturales (Minga, justicia, asambleas, rituales y control territorial). La Contraloría resalta que los recursos de transferencias deben ser empleados con fines específicos en función del bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la población indígena. En este sentido,

“Cabe resaltar también que, dentro de las competencias otorgadas a los Territorios Indígenas y Resguardos, debidamente autorizados, se encuentra la posibilidad de percibir y administrar los recursos provenientes de fuentes de financiación públicas y/o privadas para el desarrollo de sus funciones y competencias. Estos recursos serán destinados a *“mejorar la calidad de vida de la totalidad de la población que habita dentro del respectivo resguardo, y se destinarán a la financiación de proyectos de inversión debidamente formulados y de acuerdo con los planes de vida, la Ley de origen, el derecho mayor o derecho propio”* (Art. 27). (CGN, 2017).

Es importante señalar como lo indica la Contraloría que las autoridades indígenas al recibir recursos de la Nación, se constituyen en sujeto de control por parte de este organismo y de los otros entes de control que custodian las finanzas del Estado.

“El funcionamiento de los territorios indígenas implica la materialización del ejercicio de funciones públicas y la administración directa de los recursos, ejercida a través de su representante legal, quien ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial del mismo, y asumirá las responsabilidades a que haya lugar frente a las autoridades competentes. Estas autoridades, mediante sus estructuras colectivas de gobierno propio, son quienes designan el representante legal del Territorio indígena. Es claro que, para el caso de los resguardos acreditados para la administración directa de los recursos, la gestión fiscal es ejercida por el representante legal del territorio indígena. Los sujetos del proceso de responsabilidad fiscal son exclusivamente los particulares o los servidores públicos que efectúen gestión fiscal; por lo que los resguardos indígenas que administren recursos públicos son sujetos del control fiscal ejercido por la Contraloría General de la República” (Contraloría, 2017).

Finalmente, al no estar constituidas aún las Entidades Territoriales Indígenas, sin detrimento de la tradición cultural ni de la participación en el manejo de las transferencias por parte de las autoridades indígenas, la responsabilidad fiscal, reside también en la autoridad municipal. En este sentido, señala la Contraloría qué:

“La competencia de los municipios para la administración de dichos recursos con respecto al derecho de la autonomía indígena fue examinada en su constitucionalidad por la Corte Constitucional en Sentencia C-921 de 200729, providencia en la cual afirmó:

*“Precisamente, con el propósito de evitar que, por no haberse conformado aún las entidades territoriales indígenas, los resguardos indígenas no reciban recursos del Sistema General de Participaciones, y atendiendo el deber de la ley de establecerlos como beneficiarios de los mismos, la primera de las disposiciones acusadas consagra que los recursos asignados a los resguardos indígenas serán administrados por el municipio en que éste se encuentre, para lo cual deberán manejarse en cuentas separadas a las propias de la entidad territorial, disposición que no se opone a la Constitución, pues no existe constitucionalmente un mecanismo fiscal para el traslado directo de tales recursos a los resguardos indígenas”*(CGN, 2017).

#### **2.4 Los Pueblos indígenas y algunas de sus apuestas**

Las apuestas políticas y territoriales de los pueblos indígenas del municipio de Inzá, organizados en sus Resguardos y Cabildos, así como en la Asociación de Autoridades del Consejo Territorial de Pueblos indígenas Juan Tama- Municipio de Inzá, se encuentran en sus planes de vida territoriales y de la Asociación, los cuales se encuentran dirigidos a la pervivencia y permanencia física y cultural en el tiempo y en el espacio, los cuales se encuentran desarrollados en los sistemas: Sistema Indígena de Salud Propia Intercultural-SISPI, Sistema Educativo Indígena Propio- SEIP, Sistema de Gobierno Propio y Jurisdicción Especial Indígena JEI.

Finalmente, la comunidad indígena Nasa en los seis talleres participativos realizados en el proceso de formulación de este PDM 2020 – 2023 planteó retos y desafíos para la gestión pública propuestos por los comuneros y comuneras de los seis resguardos y los cabildos de Calderas, Tumbichucue, San Andrés de Pisimbalá, Yaquiva, Santa Rosa de Capicisco, La Gaitana, Turminá y la Reforma de Alto San Miguel. Es de señalar que tres de estos cabildos están conformados en zonas de habitación y poblamiento campesino, por tanto, comuneros y comuneras participaron en los talleres convocados en estas zonas.

1- Fortalecimiento y acompañamiento al proceso de formación pedagógica con enfoque diferencial a docentes indígenas en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio, SEIP en el que se integre la visión indígena Nasa y la visión occidental. Esto acompañado con la dotación de material didáctico propio en el sentido cultural.

2- Mejoramiento y ampliación de la infraestructura educativa en los niveles de preescolar, educación básica y educación media, en el marco de la cosmovisión del pueblo Nasa.

- 3- Generar campañas e incentivos para padres de familia y estudiantes para que se motiven a ingresar al Sistema Educativo Propio.
- 4- Fortalecer y contextualizar los Proyectos Educativos Comunitarios (PEC's) en las Instituciones Educativas Indígenas.
- 5- Generar una estrategia interinstitucional y comunitaria para prevenir el abandono de la niñez en los resguardos indígenas.
- 6-Generar una estrategia interinstitucional y comunitaria para prevenir el abandono de los ancianos en los resguardos indígenas.
- 7- Implementar estrategias interinstitucionales y comunitarias (Alcaldía, Asociación de Autoridades del Consejo Territorial de Pueblos Indígenas Juan Tama, IPS indígena), encaminadas a mejorar la calidad en salud, con un enfoque de promoción y prevención.
- 8-Implementar estrategias interinstitucionales y comunitarias (Alcaldía, Asociación de Autoridades del Consejo Territorial de Pueblos Indígenas Juan Tama, Cabildos indígenas, IPS indígena), encaminada a mejorar la salud pública en los resguardos indígenas.
- 9- Fortalecer e implementar la medicina tradicional en los territorios indígenas a través de alianzas interinstitucionales entre la Alcaldía, la Asociación de Autoridades del Consejo Territorial de Pueblos Indígenas Juan Tama, y la IPS indígena.
- 10- Fortalecimiento, apoyo técnico y económico a los Tules (huertas) familiares y comunitarias que contribuyan a la preservación de las semillas y a la producción de alimentos para el autoconsumo.
- 11- Brindar asistencia técnica a los proyectos productivos (agropecuarios, artesanías) familiares y comunitarios de los resguardos indígenas en el marco de la cosmovisión indígena Nasa.
- 12- Implementar acciones pedagógicas para la preservación y protección de ecosistemas naturales (Flora y fauna), con especial énfasis en fuentes hídricas.
- 13- Gestionar la construcción de acueductos comunitarios y/o soluciones de potabilización de agua con sistemas individuales o colectivos.
- 14- Gestionar infraestructura de saneamiento básico en las comunidades indígenas.
- 15- Construcción, mejoramiento y ampliación de vías terciarias en los resguardos indígenas.
- 16- Implementar estrategias interinstitucionales y comunitarias (Alcaldía, Asociación de Autoridades del Consejo Territorial de Pueblos Indígenas Juan Tama, IPS indígena), encaminadas a prevenir y mitigar la violencia de género.



- 17- Implementar estrategias interinstitucionales y comunitarias (Alcaldía, Asociación de Autoridades del Consejo Territorial de Pueblos Indígenas Juan Tama, IPS indígena), encaminadas a prevenir y mitigar la violencia de la niñez.
- 18- Gestionar proyectos de viviendas interculturales en el municipio de Inzá.
- 19- Generar una ruta para la gestión de infraestructura en salud de primer nivel en los territorios indígenas en el marco del Sistema Indígena de Salud Indígena Propia Intercultural (SISPI).
- 20- Establecer una red de atención en salud diferencial e intercultural para el cuidado de la vida en los diferentes momentos del ciclo de vida.



ALCALDÍA DE INZÁ  
2020-2023



## CAPÍTULO III: LAS COMUNIDADES CAMPESINAS EN INZÁ



Fotografía: Berta Camprubí

*En este apartado se realizará una descripción de la población campesina de nuestro municipio, en concordancia con la riqueza étnica y cultural que poseemos y los derechos reconocidos producto de sus procesos de lucha a lo largo de la historia.*

El 11 de junio de 2019, la Procuraduría General de la Nación emitió la directiva 007 cuyo asunto versa sobre la incorporación de “lineamientos para el reconocimiento, prevención, promoción y defensa de los derechos del campesinado”. Nos permitimos citar en extenso un aparte de la directiva, en tanto fundamentándose en artículos de la Constitución Política de Colombia y en otras normas que los desarrollan, dispone como ente del Ministerio Público, el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos integrales y sujetos de especial protección constitucional. En segundo lugar, mediante esta disposición exhorta a todos los funcionarios del Ministerio Público y demás servidores públicos, a garantizar “... la promoción, el respeto y la protección de los derechos y garantías fundamentales reconocidas a favor del campesinado en la Constitución Política, la sentencia C-077 de 2017, proferida por la Corte Constitucional, y las leyes 160 de 1994 y 731 de 2002” (Procuraduría, 2019).

Insta también las autoridades y entidades del orden nacional y territorial a crear planes, programas, estrategias y políticas en pro de garantizar este reconocimiento efectivo, la inclusión y promoción de estos derechos, los cuales deberán ser incluidos en los programas de gobierno y en los Planes de Desarrollo nacionales y territoriales. Esto comporta, garantizar el derecho a la participación e inclusión del campesinado en la construcción y formulación de los programas de gobierno como de los planes de desarrollo territorial, así como generar acciones de discriminación positiva para visibilizar y sensibilizar a la población sobre los derechos del campesinado, propugnando por la “... igualdad material, y promuevan la productividad, el desarrollo social y económico y el acceso progresivo a la propiedad de la tierra”(Procuraduría, 2019).

Dada la importancia de esta directiva y la orientación impartida por el Ministerio Público a las autoridades territoriales y nacionales, consideramos importante citar en extenso esta directiva:

“Conforme a los numerales 1, 2, 3 y 6 del artículo 277 de la Constitución Política, corresponde a la Procuraduría General de la Nación vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos proteger los derechos humanos y asegurar su efectividad; defender los intereses de la sociedad; así mismo, ejercer vigilancia superior de la conducta oficial de quienes desempeñen funciones públicas, inclusive las de elección popular, y adelantar las investigaciones correspondientes, e imponer las respectivas sanciones.

Los artículos 64 y 65 de la Constitución Política establecen, respectivamente, que es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos; y que la producción de los alimentos gozará de la especial protección del Estado.

De conformidad con la Corte Constitucional: "(...) los campesinos y los trabajadores rurales son sujeto de especial protección constitucional en determinados escenarios. Lo anterior, atendiendo a las condiciones de vulnerabilidad y discriminación que los han afectado históricamente, de una parte, y, de la otra, a los cambios profundos que se están produciendo, tanto en materia de producción de alimentos, como en los usos y la explotación de los recursos naturales.

La Ley 160 de 1994, "Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones"• según lo establece el artículo 1°, tiene como objeto, entre otros, promover y consolidar la paz, a través de mecanismos encaminados a lograr la justicia social la democracia participativa y el bienestar de la población campesina; reformar la estructura social agraria por medio de procedimientos enderezados a eliminar y prevenir la inequitativa concentración de la propiedad rústica o su fraccionamiento antieconómico y dotar de tierras a los hombres y mujeres campesinos, cuando se cumplan los requisitos establecidos para ello; apoyar a los hombres y mujeres campesinos de escasos recursos en los procesos de adquisición de tierras promovidos por ellos mismos, a través de crédito y subsidio directo; y elevar el nivel de vida de la población campesina, generar empleo productivo en el campo y asegurar la coordinación y cooperación de las diversas entidades del Estado, en especial las que conforman el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, para el desarrollo integral de los programas respectivos.

Mediante la Ley 51 de 1981, "por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas", en su artículo 14, se establece la obligación a los Estados partes de adoptar medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de dicha Convención a la mujer en las zonas rurales y eliminar la discriminación contra ellas, a fin de garantizar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios.

La Ley 731 de 2002, establece medidas específicas para mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales y lograr la equidad entre la mujer y el hombre rural. Las organizaciones campesinas y otras que promueven el bienestar de la población en el sector rural del país, han manifestado la necesidad de aumentar las actuaciones del Gobierno nacional y las autoridades territoriales en esta materia.

Teniendo en cuenta que más del 30% de la población total en Colombia es población rural, lo cual los convierte en una población especial que requiere de acciones específicas a su favor, por un lado, para superar las condiciones deficitarias en que han estado por muchos años y, por otro, para garantizar, hacia el futuro, la efectiva protección y respeto de los derechos que le son inherentes..." (Procuraduría, 2019), la procuraduría toma estas determinaciones.



### 3.1 La gente campesina en el territorio

En este orden de ideas, la otra identidad manifiesta en el municipio es la identidad campesina. No se tiene una cifra cierta sobre el número de población auto identificada como campesinado en el municipio. Justamente esta es una de las banderas de lucha de la organización campesina en el territorio: su reconocimiento. Según los datos del Censo DANE 2018 (Ver Tabla 9), el 50,96% del total de la población del municipio se auto identifica como indígena, siendo la principal identidad la de los Nasa. Del total de personas que se definen así mismas como indígenas, el DANE indica que 10.703 habitan en los resguardos. De ellos, 5.363 son hombres y 5.340 son mujeres. El 47,36% de los habitantes no asumió ninguna de las opciones de autoidentificación propuestas cómo se indicó anteriormente, aquí radica una de las bases de lucha de la organización campesina: su reconocimiento. Al interior de los resguardos indígenas se evidencia que para 2018 habitaban 466 personas (243 hombres y 223 mujeres) que no pertenecían a ninguna etnia y 41 personas que no respondieron a la pregunta sobre autoidentificación. El 1,52% de los habitantes no informó y el 0,15% se auto identificó como afrodescendiente, negro o mulato. En este orden de ideas, aproximadamente 13.049 (12.583 + 466) habitantes podrían ser los que componen la población campesina.

**Tabla 9.** Población por auto reconocimiento étnico en Inzá, 2018.

| <b>Población por auto reconocimiento étnico en Inzá, 2018.</b> |               |          |               |              |               |                    |
|--|---------------|----------|---------------|--------------|---------------|--------------------|
| <b>Autorreconocimiento étnico</b>                              | <b>Sexo</b>   |          |               |              | <b>Total</b>  | <b>% del total</b> |
|  | <b>Hombre</b> | <b>%</b> | <b>Mujer</b>  | <b>%</b>     |               |                    |
| Indígena   | 6.822         | 25,67    | 6.719         | 25,19        | 13.541        | 50,96              |
| Ningún grupo étnico  | 6.428         | 24,19    | 6.155         | 23,16        | 12.583        | 47,36              |
| No informa   | 205           | 0,77     | 200           | 0,75         | 405           | 1,52               |
| Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)       | 28            | 0,11     | 13            | 0,05         | 41            | 0,15               |
| Palenquero(a) de San Basilio                                   | 1             | 0,0      | -             | -            | 1             | 0,0                |
| <b>Total</b>   | <b>13.484</b> |          | <b>13.087</b> | <b>49,25</b> | <b>26.571</b> | <b>100</b>         |

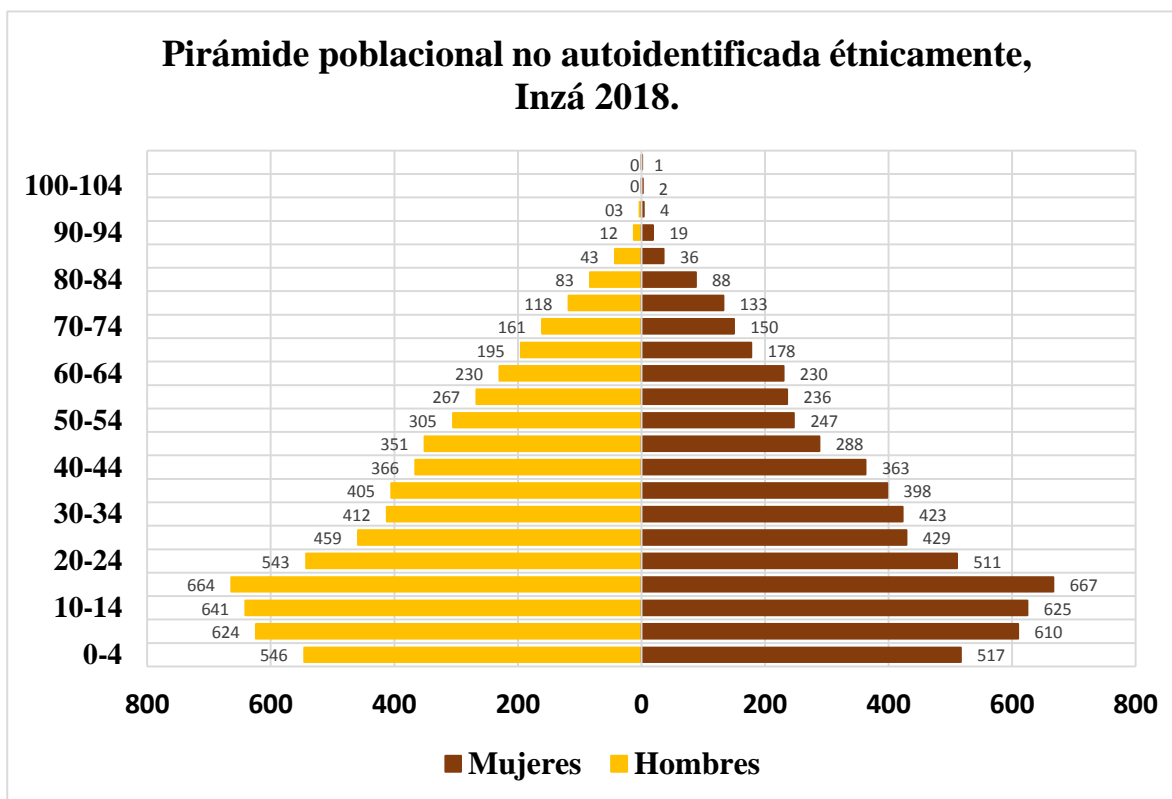
Fuente: Elaboración propia a partir de Censo DANE 2018.

La población que podría potencialmente auto identificarse como campesina, en caso de que se consultara su identidad, aspecto este enarbolado por la ACIT y otras organizaciones campesinas de la Mesa Campesina del Cauca y del país, estaría constituida en un 51,1% por hombres y en 48,9% por mujeres. Los grupos poblacionales de mayor peso relativo son en

su orden: de 30 a 59 años con el 32,3% del total, seguido por el grupo de 0 a 14 años con el 28,3%. Esto indica que la base piramidal de la población está constituida por niños y adultos.

La población mayor de 60 años (y hasta los 109) representa el 13,4% del total. Por sexo, la distribución por rangos de edad es similar (Ver Figura 10). Sin embargo, si se suman los porcentajes correspondientes a los rangos entre 0-14 y 15 a 19 años, la población infante y joven sumaría el 45,9% del total de la población, reclamándose de igual forma, una política diferencial para este segmento poblacional, demandándose la atención o garantía de derechos en cobertura de educación, salud y alimentación. También, se observa que los retos principales para el campesinado a mediano plazo se visualizan en los jóvenes entre 15 a 29 años. Se debe tener en cuenta que la edad escolar es de 5 a 17 años, que para el caso rural este rango tiende a ampliarse por las trayectorias escolares no lineales a causa de deserción, repitencia e inserción económica.

Dichos retos deberán entre otros, orientarse a 1) generar estrategias de acceso a la educación superior (técnica, tecnológica o universitaria). 2) Apoyo, acompañamiento y financiamiento de emprendimientos rurales ligados al sector agropecuario, ambiental y cultural de municipio y 3) Estrategias de formalización y acceso a tierras para jóvenes y familias rurales.



**Figura 10.** Pirámide población por sexo y rangos de edad de población no autoidentificada étnicamente.

Sobre el campesinado señala el Instituto Colombiano de Antropología e Historia de Colombia ICANH, en documento oficial del 2017 que “... el campesinado se constituye

históricamente. Su génesis y transformación están relacionadas con el proceso de acumulación de capital de cada periodo histórico y con las distintas formas de vida campesina asociadas a ellos. Por tanto, los campesinos son productos históricos específicos, lo que implica a su vez concebir sus orígenes comunitarios múltiples y diversos, así como sus trayectorias variables y diferenciadas. Es necesario concebir la configuración de comunidades campesinas en relación con las tendencias de la producción agropecuaria los procesos políticos el rol de la violencia y la presencia de múltiples actores en el campo”. Para el ICANH, (2017) el campesinado se constituye en distintas dimensiones a saber: socio territorial y culturalmente, económica y productivamente, político - organizativamente. Según esta entidad, el campesinado o el campesino:

“... es un sujeto intercultural e histórico, con unas memorias, saberes y prácticas que constituyen formas de cultura campesina, establecidas sobre la vida familiar y vecinal para la producción de alimentos, bienes comunes y materias primas, con una vida comunitaria multiactiva vinculada con la tierra e integrada con la naturaleza y el territorio. El campesino es un sujeto situado en las zonas rurales y cabeceras municipales asociadas a éstas, con diversas formas de tenencia de la tierra y organización, que produce para el autoconsumo y la producción de excedentes, con los cuales participa en el mercado a nivel local, regional y nacional” (ICANH, 2017).

El campesinado se reclama como una identidad colectiva, con atributos distintos a los que le asigna la sociedad y el Estado, al definirlos como trabajadores del agro. En sus palabras, “... somos campesinos y campesinas que producimos soberanía alimentaria y luchamos por el reconocimiento de nuestros derechos en la Constitución Política y las Naciones Unidas” (Mesa Campesina del Cauca, 2014).

Las Naciones Unidas, por medio de la Declaración sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales, en el año 2018, entiende por persona campesina

“... a toda persona que se dedique o pretenda dedicarse, ya sea de manera individual o en asociación con otras o como comunidad, a la producción agrícola en pequeña escala para subsistir o comerciar y que para ello recurra en gran medida, aunque no necesariamente en exclusiva, a la mano de obra de los miembros de su familia o su hogar y a otras formas no monetarias de organización del trabajo, y que tenga un vínculo especial de dependencia y apego a la tierra” (ONU, 2018. página 5, párrafo 6).

Para los líderes y lideresas de la Asociación Campesina de Inzá-Tierradentro, organización social que representa la identidad campesina en el municipio, “... la constitución Política Colombiana de 1991 excluyó e invisibilizó al campesinado colombiano, “olvidó” a uno de los actores principales del país y eje central de la sociedad rural. El campesinado colombiano es un actor importante en el sustento de la soberanía alimentaria, la preservación de los recursos naturales. En la actual ruralidad, los campesinos y campesinas son uno de los sectores vulnerables más abandonados y discriminados de nuestra Patria. El nuevo orden de tierras, minería, aguas y desarrollo rural fomentan la desaparición de este sector, convirtiendo

la ruralidad, que es su hábitat y medio de vida, en un modelo empresarial al servicio del capital. Los campesinos de Tierradentro Cauca queremos manifestar al país y al resto del mundo, que la constitución Nacional no nos ha reconocido como sujetos de derechos y actores sociopolíticos. Queremos denunciar las condiciones socioeconómicas de marginalidad en que convivimos y que nos han impedido tener una mejor calidad de vida” (ACIT, 2010. Párrafos 1 y 2).

Otra instancia de representación de la identidad campesina, pero particularmente de la mujer campesina, es el Comité de Mujeres de la ACIT. Fundado en el 2001, el “... Comité de Mujeres de la Asociación Campesina de Inzá Tierradentro (ACIT) es una experiencia integral de lucha por la tierra, defensa del territorio y fortalecimiento de la identidad campesina, forjada a través de un grupo de campesinas valientes y emprendedoras organizadas alrededor de la defensa de sus propios derechos como mujeres” (Comité de Mujeres, ACIT. S.F. Página 2; párrafo 2).

Una de las integrantes del Comité, señalaba en una entrevista que

*“... nosotras somos parte de la Asociación Campesina de Inzá Tierradentro (ACIT) como Comité de Mujeres, pero tenemos una personería jurídica para tener autonomía en las dinámicas de los recursos y también para poder ejecutar los proyectos que trabajamos con las mujeres de la base social de la ACIT’. Esta personería jurídica propia que les brinda total autonomía es la Asociación de Mujeres por Inzá que ya ha tejido redes con numerosas organizaciones e iniciativas como Ruta Pacífica, Red de Educación Popular para Mujeres de América Latina (REPEM), Espacio Femenino Internacional (EFI) o la Universidad del Cauca. Aquí las mujeres son las protagonistas, sin ellas no habría trabajo” (Comité de Mujeres, ACIT. S.F. Página 2; párrafos 3 y 4).*

Como se ha venido indicando, la identidad campesina es representada social y políticamente por la Asociación Campesina de Inzá-Tierradentro, ACIT. La ACIT es una de las organizaciones sociales, políticas y territoriales relevante del municipio de Inzá y con la Asociación Juan Tama hacen explícita la representación de las identidades respectivas. Fue creada en el año de 1997 en el corregimiento de Turminá y formalizada en el año 2002 por la comunidad campesina del municipio de Inzá. Actualmente la ACIT se divide administrativamente en siete zonas; zona centro, zona occidente, zona Turminá, zona quebrada de Topa, zona San Miguel, zona Pedregal y zona San Andrés.

Según el estudio realizado por la ACIT - INCODER (2012). “De las 72.300 Hectáreas que comprende el municipio de Inzá, la zona campesina ocupa el 27%, es decir 20,185 hectáreas, la zona de reserva ambiental que comprende el páramo de Guanacas, el nacimiento del río Negro, parte del Parque Nacional de Puracé y bosque alto andino alcanzan las 37.522,9 Hectáreas, lo que equivale al 51.8% del territorio” (INCODER, 2012).



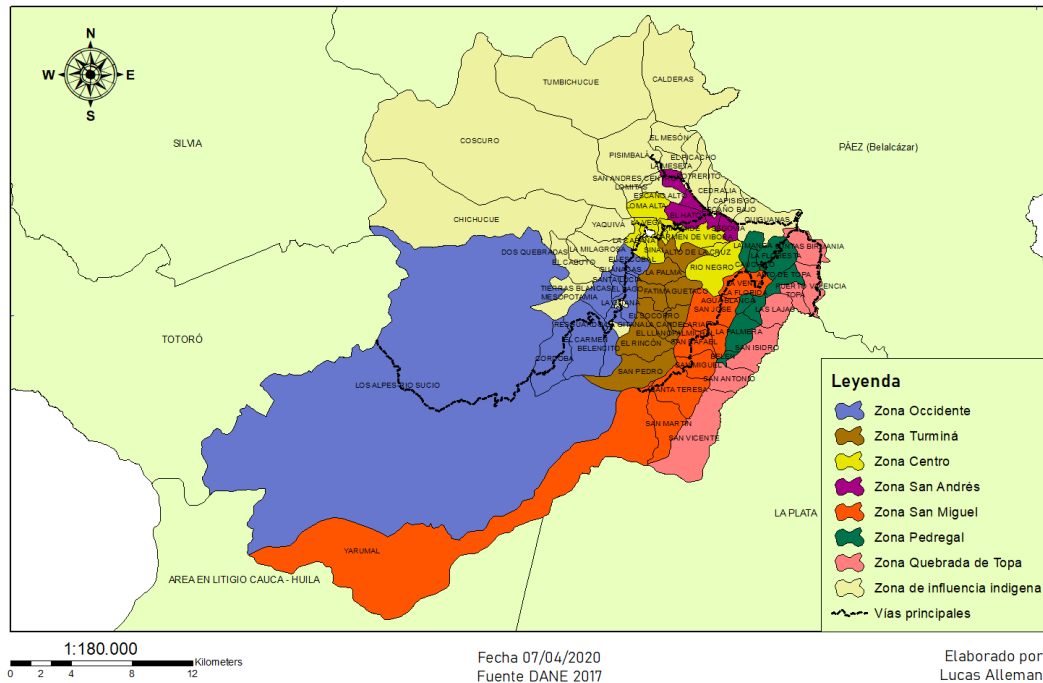
### 3.2 Algunas de las aspiraciones de la gente campesina.

La ACIT, lucha entre otras cosas, por el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos y por la territorialidad campesina. En la actualidad, el campesinado agrupado en distintas organizaciones sociales, está luchando por “... por la construcción de un territorio campesino colectivo donde podamos tener autonomía y autodeterminación para poder implementar nuestros propios planes de vida y construir nuestras propias figuras territoriales...” como las Zonas de Reserva campesina (ZRC) y los Territorios Campesinos Agroalimentarios, TCAM entre otras. (Mesa Campesina del Cauca PUPSOC - CIMA/CNA, 2014).

Hacia el año 2000 como proceso campesino se inició la gestión para la constitución de la Zona de Reserva Campesina (ZRC). “La exigencia de conformación de ZRC tiene su inicio en la movilización realizada hacia la ciudad de Bogotá y la toma de la Catedral Primada por parte de las comunidades campesinas en el año 2000. En ese momento se exigía la conformación de ZRC en los municipios de Páez, Inzá, Totoró, Corinto, Miranda y Caloto” (Rojas, 2015). En el año 2011 la ACIT y la Asociación de Trabajadores Campesinos de la Zona de Reserva Campesina del municipio de Totoró (ASOCAT) solicitaron ante el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) la constitución y delimitación de la Zona de Reserva campesina (ZRC) de los municipios de Inzá y Totoró. Dicho proceso, actualmente se encuentra en tramitación ante la Agencia Nacional de Tierras.

Las pretensiones de constitución de la ZRC en el municipio de Inzá por parte de la comunidad campesina y la constitución, clarificación y saneamiento de resguardos de origen republicano y colonial, solicitadas por las comunidades indígenas en zonas históricamente habitadas por población campesina han generado tensiones entre indígenas y campesinos, debido a que las solicitudes se superponen territorialmente. En la Figura 11, se puede observar la división administrativa y política de las zonas campesinas y su aspiración de reconocimiento territorial en el municipio de Inzá.

## ZONAS CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE INZÁ



**Figura 11.** Zonas reconocidas como campesinas en el municipio de Inzá.

Como indica Sergen, “...una manera de conocer cómo se perciben los campesinos es mediante sus propias narraciones o discursos. Según Sergen (1996), el discurso es el medio por el cual los individuos se hacen inteligibles al identificarse (con otros y consigo mismo), y describirse en un tiempo y en un espacio determinado; Así crea un discurso de sí mismo, producto de sus intercambios sociales” (Vázquez-García, 2013). En este orden de ideas, es importante pensar los retos y desafíos para la gestión pública propuestos por las comunidades campesinas podemos considerar con base en los ejercicios de planeación adelantados por la ACIT en la formulación del Plan Desarrollo Campesino (PDC) elaborado en el 2005 (actualmente en proceso de revisión y ajuste para cumplir los requerimientos de la solicitud de ZRC que se encuentra en trámite), se plantearon varios desafíos estratégicos del campesinado en torno a los siguientes aspectos:

- Medidas orientadas a la visibilización, promoción y reconocimiento de la identidad campesina y a la gestión regional y nacional de dicho reconocimiento efectivo.
- Actualización y formalización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) como instrumento para la gestión territorial, administrativa y política del territorio.
- Adelantar gestiones de política pública local para el reconocimiento del campesino como sujeto de derechos, dándole cumplimiento a la directiva del 007 del 11 de junio de 2019 de la Procuraduría General de la Nación.

- Fortalecimiento y apoyo para la conformación del centro de pensamiento campesino a través de convenios con universidades y centros de investigación que permitan avanzar en la caracterización y especificidades culturales, sociales y productivas de esta población
- Fortalecimiento y diversificación de la matriz productiva del municipio mediante el impulso a los sectores agropecuarios y turísticos enmarcados bajo principios de agroecología, asociatividad y cooperativismo, particularmente enfocados a la producción de alimentos.
- Mejoramiento de la infraestructura de acceso de agua potable mediante la gestión y construcción de los acueductos regionales de Pedregal, Quebrada de Topa y de zona Occidente, igualmente la ampliación en cobertura de energía eléctrica.
- Mejoramiento de los índices de cobertura en acceso y calidad educativa del municipio mediante el fortalecimiento pedagógico, investigativo y de formación docente que permitan a los jóvenes que construyan su proyecto de vida (emprendimientos o acceso a la educación superior).
- Avanzar en los procesos de empoderamiento productivo, político y organizativo de las mujeres campesinas del municipio de Inzá.

En este recorrido histórico encontramos que la población campesina que hace presencia en el municipio es el resultado de una transformación identitaria y territorial de comunidades indígenas de la zona, población mestiza procedente de otros departamentos y resultante de del proceso de mestizaje vivido en nuestra sociedad, lo que implica que dicha población tiene asiento histórico en la región y no es solo “llegadera” como se conoce coloquialmente.

Se puede afirmar entonces, que las familias campesinas actuales, tienen, en su mayoría, su origen ancestral en el territorio de Inzá, así su identidad no sea indígena actualmente, y tienen rasgos y prácticas culturales diferenciadas que abren una posibilidad diferente de territorialidad campesina

Dada la complejidad del territorio y de los grupos poblacionales indígenas y campesinos que habitan históricamente en el municipio, para la administración municipal 2020-2023 es fundamental adelantar los estudios necesarios que permitan planear el territorio de manera participativa, concertada y con criterios técnicos para el ordenamiento territorial, mediante la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), el cual constituye una herramienta estratégica para la gestión y el desarrollo del municipio.

La diversidad socio cultural y territorial obliga a que en la actualidad tanto la administración municipal de Inzá, bajo el lema: “Inzá, nuestro proyecto común”, como la asociación Juan Tama, la Asociación Campesina de Inzá-Tierradentro ACIT, así como otros actores vinculados a distintas expresiones políticas y sociales entre las que se cuentan el partido Verde, el Partido Liberal, Polo Democrático, Conservador, Movimiento Alternativo Indígena y Social (Mais) y Alianza Social Independiente (ASI). Asociaciones de productores y comerciantes, estamos velando por la construcción de un territorio y de relaciones que tengan como principio el respeto a la diferencia y la interculturalidad.



ALCALDÍA DE INZÁ  
2020-2023



## CAPÍTULO IV: VICTIMAS EN NUESTRO MUNICIPIO



*En este apartado se realizará una descripción de la población víctima de nuestro municipio, en concordancia con los derechos reconocidos a través de la Ley 1448 de 2011 y la circula 0012 de 2020 y producto de sus procesos de lucha a lo largo de la historia.*



“El 17 de marzo de 1965, Jacobo Arenas y Manuel Marulanda, fundadores de las Farc, se subieron al atrio de la iglesia de Inzá (Cauca), población ubicada a 105 kilómetros de Popayán, y desde allí les explicaron a los asistentes sus motivos para alzarse en armas. “Tirofijo manifestó que se empeñaba en el triunfo de una revolución que acabaría con la oligarquía y vendría en cambio un gobierno para ayudar a los pobres, especialmente a las gentes campesinas... Antes de su discurso, más de 100 guerrilleros combatieron para tomarse el pueblo, emboscaron un bus en el que se transportaban presos custodiados por la policía, asaltaron la Caja Agraria, atacaron el puesto de policía.” (El Espectador, 2017). Esta primera acción, dejó un saldo de 14 víctimas mortales civiles y 2 miembros de la Fuerza Pública (CNMH, 2013; página 222).

El 7 de diciembre de 2013, antes de que se hicieran públicos los acercamientos entre el gobierno y la guerrilla de las FARC y mucho antes de la instalación de la fase pública de negociaciones o de la firma del acuerdo de paz del teatro Colón, el casco urbano del municipio y los habitantes de Inzá fueron sacudidos por una explosión. Era el 7 de diciembre del 2013. La acción adelantada presuntamente por el sexto frente de las FARC, dejó un saldo aproximado de 50 víctimas, 8 de ellas fatales: 6 militares y policías y 2 civiles. Al parecer ésta la última acción armada de las FARC en un municipio colombiano. Las tomas guerrilleras a poblaciones colombianas, comenzaron en enero de 1965, una en Simacota, Santander y otra, en Inzá, Cauca. Las dos, como lo indica el CNMH, tomas fundacionales de las guerrillas del ELN y las FARC respectivamente.

La guerra contemporánea en el país se hizo visible en nuestro territorio y por lo menos, con uno de los actores en conflicto, la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, también terminó aquí. Esta fue tal vez, la última acción de guerra de las FARC en Colombia. Sin embargo, Inzá no fue incluido como municipio, entre las localidades consideradas para el desarrollo de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial derivados del Acuerdo de Paz firmado entre el Estado Colombiano representado por el presidente Juan Manuel Santos y la guerrilla de las FARC-EP en el 2016. Estas no fueron las únicas acciones de guerra en el municipio: en 1986, la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (M19 - y Quintín Lame) intentó ocupar el municipio para celebrar acciones de guerra efectuadas en el Cauca. Según el CNMH en el municipio hubo por lo menos, 12 incursiones guerrilleras entre 1965 y 2013 (CNMH, 2013).

Según el mismo informe citado del CNMH, a partir de información de prensa,

*“... el ataque del 12 de diciembre de 2001 dejó profundas huellas, pues la población fue cercada por alrededor de ochocientos guerrilleros de cuatro frentes de las FARC. Estos atacaron el puesto de policía con cilindros cargados con metrallas y rockets, lo que dejó un saldo de tres policías muertos y uno herido. Se produjo también la destrucción de la estación de policía, la alcaldía, una escuela indígena, el banco agrario y la plaza de mercado.*

*Asimismo, resultaron afectadas 10 casas, almacenes y negocios de la zona céntrica de la población” (CNMH, 2013; página 296).*

En 2002, con la experiencia vivida el año anterior, ante el intento de toma guerrillera, la población indígena y campesina se reunió en la plaza principal del pueblo, ondeando banderas blancas y poniendo música para impedir la toma (CNMH, 2013; página 287).

Sin embargo, además de acciones guerrilleras, en la localidad se han presentado otros hechos victimizantes. El 8 de enero de 2006, fueron asesinados en confusos hechos, Hortencia Neyid Tunja Cuchumbe, de 17 años, y Manuel Antonio Tao Pillimué en la vía que conduce hacia San Antonio. Según familiares de las víctimas,

*“...Hortencia Neyid Tunja Cuchumbe, de 17 años, y Manuel Antonio Tao Pillimué, habrían sido ejecutados por miembros del ejército, que habrían alterado la escena del crimen y cambiado sus vestimentas, para poder reportarles como miembros de grupos guerrilleros que habrían sido dados de baja en combate, y herido de gravedad en los mismos hechos a Willian José Cunacue Medina, quien habría logrado huir del lugar, siendo posteriormente arrestado sin orden judicial y procesado por el delito de rebelión. Alegan que el Estado no ha dado cumplimiento a sus obligaciones de investigar, sancionar y reparar respecto de los hechos denunciados, en particular respecto del proceso penal, el cual aún no ha concluido” (CIDH; 2016).*

Si bien el caso fue resuelto en instancia administrativa favorable a las familias de las personas victimizadas, en el año 2016 este fue aceptado por la CIDH, dado que sin “... prejuizar sobre el fondo de la denuncia, tras analizar las posiciones de las partes y en cumplimiento de los requisitos previstos en los artículos 46 y 47 de la Convención Americana, la Comisión decide declarar el caso admisible a efectos del examen de los alegatos relativos a la presunta violación de los derechos consagrados en los artículos 4 (vida), 5 (integridad personal), 7 (libertad personal), 8 (garantías judiciales), 11 (protección de la honra y de la dignidad), 19 (derechos del niño) y 25 (protección judicial) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (en adelante, “Convención Americana” o “Convención”) en relación con los artículos 1.1 (obligación de respetar los derechos) y 2 (deber de adoptar disposiciones de derecho interno) del mismo instrumento. La Comisión decide además notificar esta decisión a las partes, publicarla e incluirla en su Informe Anual para la Asamblea General de la OEA” (CIDH; 2016).

Citando el mismo documento, los familiares de las víctimas señalaron ante la CIDH, en calidad de peticionarios que:

“... en el contexto de la política de defensa y seguridad instaurada por el expresidente Álvaro Uribe, se implementó en el Municipio de Inzá desde finales del año 2004 la operación militar “fuego azul”, con lo que se incrementó la presencia de efectivos militares en la zona, y los abusos contra indígenas y campesinos del sector. En este contexto, señalan que el 8 de enero de 2006 Hortencia Neyid Tunja Cuchumbe, Manuel Antonio Tao Pillimué y Willian José Cunacue Medina, quienes en la época de los hechos habrían tenido 17, 22 y 26 años respectivamente, se movilizaban en una motocicleta de regreso a sus hogares tras participar

en una fiesta, cuando militares pertenecientes al Batallón de Infantería No 26 “Cacique Pigoanza” con sede en Neiva, les dispararon de forma indiscriminada y sorpresiva. Hortencia Neyid Tunja Cuchumbe y Manuel Antonio Tao Pillimúé fallecieron inmediatamente, mientras que Willian José Cunacue Medina resultó herido de gravedad de ambas piernas.

Los militares restringieron el acceso al sitio del suceso a los familiares y a la comunidad, impidiendo además que la Fiscalía realizara el levantamiento de los cuerpos, los cuales habrían sido trasladados por militares en una camioneta de servicio público, y puestos a disposición de la fiscalía local en la base militar del municipio de La Plata, donde habrían sido exhibidos junto a equipamiento militar supuestamente incautado, y presentados a los medios de comunicación como guerrilleros muertos en combate. Además, refieren que unidades militares irrumpieron en la sede de la Junta de Acción Comunal, donde se celebraba la fiesta en la que las presuntas víctimas habrían participado previo a los hechos, con los rostros cubiertos y sus identidades ocultas, amenazando y golpeando a los campesinos.

Asimismo, alegan que las familias de Willian José Cunacue Medina y Hortencia Neyid Tunja Cuchumbe habrían recibido amedrentamientos con posterioridad a los hechos... Refieren que Willian José Cunacue Medina, quien logró huir del lugar, habría sido socorrido por pobladores y traslado a un centro de salud, donde fue intervenido quirúrgicamente. Indican que desde ese momento habría sido hostigado, perseguido y amenazado, y que dos días después de los hechos, la Fiscalía inició un proceso judicial en su contra por delito de rebelión, viéndose obligado a rendir declaratoria en el Hospital donde se encontraba internado. Indican que el 11 de enero, en delicado estado de salud, habría sido sacado del Hospital en un camión del ejército con dirección a la cárcel de La Plata, donde no habría sido recibido por falta de orden judicial, y luego habría sido trasladado a la Fiscalía donde tampoco fue recibido. Refieren que, tras haber sido llevado por militares al calabozo de la policía, el 12 de enero habría sido trasladado por la policía de La Plata a la cárcel, donde nuevamente se rechazó su ingreso. Indican que el 13 de enero habría sido trasladado al Hospital para un control médico, y que posteriormente habría sido trasladado a la cárcel de La Plata donde estuvo recluido hasta el 18 de enero. Indican que ese día, el Juzgado Promiscuo Penal del Circuito de Silvia con sede en Belalcázar, Cauca, habría resuelto abstenerse de decretar medida de aseguramiento, ordenando su libertad...

Por los hechos descritos se inició un proceso penal ante la justicia militar, que tras ser dirimido en contienda de competencia quedó radicado en la justicia ordinaria. Según la información aportada, el 27 de agosto de 2010, la Fiscalía 70 de la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la ciudad de Cali, profirió acusación en contra los soldados Bertulfo Tao Muñoz, Yeison Lozano Cerquera y Henry Trujillo Lizcano, como presuntos autores materiales de los delitos de homicidio agravado en concurso homogéneo y lesiones personales por tentativa de homicidio agravado respecto de Willian José Cunacue Medina” (CIDH, 2016).

El documento de la CIDH señala que, en septiembre de 2009, el Juzgado Octavo Administrativo de Popayán profirió sentencia condenatoria contra el Estado Colombiano

*“... ordenando la reparación integral del daño no solamente en la modalidad de perjuicios patrimoniales y extramatrimoniales, sino que también a medidas de justicia restaurativa, dentro de la que se ordenaron actos de disculpas públicas por parte del ejército, la implementación de un sistema de promoción y respecto de los derechos de las personas por parte del ejército y la publicación de la sentencia en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Inzá Cauca y La Plata, resolución que fue confirmada en apelación mediante sentencia de 25 de marzo de 2010... Finalmente, señala que en la jurisdicción disciplinaria, la Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos de la Procuraduría General de la Nación, sancionó disciplinariamente a Berulfo Tao Muñoz, Jeyson Lozano Cerquera y Henry Trujillo Lizcano, soldados profesionales del Ejército Nacional, con la destitución del cargo e inhabilidad para ejercer cargos públicos por 15 años” (CIDH, 2016).*

A pesar de esto, aún no se ha resuelto el proceso penal.

Producto de esta sentencia, el 17 de febrero de 2012, a las 9:00 am, el Ejército Nacional de Colombia se vio obligado a pedir perdón por los hechos, en el mismo lugar en el que fueron asesinados los jóvenes. Allí se construyó el monumento la Gruta de la Vida, en memoria de Hortensia y Manuel. En el caserío de San Antonio la comunidad construyó la casa de la memoria Refugio del Saber. El 17 de febrero, en

*“... la vereda de Belén, en Inzá, Cauca, el coronel Fernando López Colmenares, comandante del Batallón de Infantería número 26 “Cacique Pigoanza”, ofreció excusas públicas a la comunidad y familiares de Hortensia Neyid Tunja y Manuel Antonio Tao Pillimue, de 17 y 21 años respectivamente; quienes habrían muerto presuntamente a manos de militares. Después de una celebración eucarística y de una ceremonia sencilla y conmovedora, en la que el oficial entregará a sus familiares un ramo de flores, se hizo mención a cómo ocurrieron los hechos el 8 de enero de 2006, cuando los adolescentes salieron de una fiesta y minutos después fueron abordados por soldados quienes dispararon contra ambos y horas después los presentaron como guerrilleros muertos en combate. “El sentido humanitario nos lleva a estar frente a esta comunidad, con la firme convicción que reconocemos los errores y pedir perdón es de valientes”, afirmó el comandante Fernando López” (Eluniversal.com; 2012).*

Sin embargo, este no fue el único asesinato cometido en el municipio en relación con el Conflicto Armado Interno. Según el Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) del CNMH en Inzá entre 1986 y 2006 se cometieron 7 asesinatos selectivos documentados, incluyendo los de Hortensia y Manuel. En tres de ellos, la presunta responsabilidad fue del Ejército Nacional, cuyas acciones dejaron un saldo trágico de 4 víctimas. Cada uno de ellos fue ejecutado respectivamente en La vereda El Hato, en 1986; y en 2006 en San Antonio. Sobre un hecho cometido en 1988 no se registró lugar de los acontecimientos. En el año 2000 se registra un asesinato selectivo cometido por grupo armado no identificado en el que fueron asesinadas 2 personas. En el 2003, otro hecho cometido presuntamente por la guerrilla de las FARC, con una víctima fatal (OMC-CNMH; 2013). En 2006 la misma fuente reportó dos personas lesionadas por minas antipersona



Entre 2002 y 2003, el OMC registró por lo menos la realización de 4 “pescas milagrosas” efectuadas por la desmovilizada guerrilla de las FARC y un secuestro dirigido a persona específica. Otros hechos de secuestro ocurridos entre 2003 y 2005 fueron atribuidos a desconocidos y a delincuencia común. Sin embargo, estos no son o fueron, los únicos hechos de violencia relacionados con el conflicto armado colombiano que sucedieron en el municipio. Entre 1985 y 2019, la Unidad para las Víctimas registró un aproximado de 4488 personas que habrían sufrido algún tipo de hecho victimizante en el territorio. Del total, el 50,9% fueron mujeres y el 49%, hombres. El 0,1 (3 personas) fueron víctimas de población LGTBI.

Dado el impacto del conflicto armado en el territorio y la población, para la administración municipal es fundamental la implementación del acuerdo de paz en su integralidad a nivel local. Somos un municipio con una alta participación de la juventud en la pirámide poblacional. La no construcción de alternativas posibles derivadas de la implementación del acuerdo de paz, traerá consecuencias complejas para el territorio y la población. Los componentes de Desarrollo Rural integral, los Planes Territoriales con Enfoque Territorial, el fortalecimiento de la democracia a nivel local, y los aspectos relacionados con verdad, justicia, reparación y no repetición, son cruciales en nuestra realidad, así Inzá, no haya sido incluido en los municipios PDT.

Por otro lado, mediante la directiva 007 de 2020, la Procuraduría General de la Nación exhortó a

*“... Gobernadoras, Gobernadores, Alcaldesas y Alcaldes de las administraciones 2020 — 2023, Asambleas Departamentales, Concejos Distritales y Concejos Municipales, Consejos Territoriales de Planeación, Procuradores Provinciales y Regionales y, Personeros Municipales a... Tener en cuenta que es fundamental que la formulación de su PDT contemple la promoción de la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información; en particular en el actual contexto de construcción de paz” (Procuraduría, 2020).*

La directiva referida implica considerar

*“... la incorporación en los Planes de Desarrollo Territorial y para el cumplimiento de las obligaciones de la política pública de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado (Ley 1448 de 2011 y Decretos Leyes 4633, 4634 y 4635 de 2011) y el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera” (Procuraduría, 2020).*

En lo referente al Acuerdo de Paz, el componente sobre la Política de Desarrollo Agrario Integral. Hacia un nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral (RRI), se constituye en un referente primordial para un municipio rural, cuya población como hemos evidenciado, ha sido afectada por el conflicto armado interno.

Los componentes considerados en la RRI, orientados a superar la pobreza y la desigualdad en el campo y brindar condiciones de bienestar para la población rural, son a nuestro entender vitales para lograr propósitos comunes de bienestar y sostenibilidad ambiental. Permitir el

retorno de la población desplazada a sus tierras, la restitución, la oferta de servicios dignos y vitales de agua, electrificación; concretar el trabajo digno, la seguridad social para el campesino y el indígena y la resolución de los problemas de vivienda son parte fundamental de nuestros propósitos como administración municipal.

Lograr apoyos para establecer líneas de crédito o viabilizar el acceso a ellas por parte de la población, así como a servicios de asistencia técnica en el marco de procesos de economía solidaria, hacen parte integral de nuestro marco de acción como gobierno local. Contribuir a resolver el tema de la formalización de la propiedad, como garantizar el acceso a ella y la resolución de conflictos de orden territorial es para nosotros/as, otra prioridad. Sin embargo, es fundamental tener en cuenta el contexto de limitación en que vivimos en relación con el suelo disponible para cultivar y la demanda agregada de tierras en la que la presión colectiva y la demanda mayor deviene de comunidades campesinas y pueblos indígenas. En este contexto la creación de la jurisdicción agraria sería de vital ayuda.

No significa que la relevancia de la RRI deje por fuera otros componentes del Acuerdo de Paz fundamentales para un territorio rural. El punto 3, cuyo componente central versa sobre la construcción de alternativas económicas legales a los cultivos de uso ilícito, así como la no criminalización de los cultivadores de coca, es fundamental para nosotros. No porque seamos un municipio en el que se cultiva coca o marihuana, pero sí como centro de realización del microtráfico y como epicentro de riesgo para la población juvenil. La construcción de alternativas mediante el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso ilícito nos ayudaría a reducir la producción de base de coca y de allí la de las drogas micro traficadas y consumidas por algunos pobladores de territorios rurales. Abordar el problema del consumo como tema de salud pública es vital para no reproducir lógicas de criminalización de la juventud o de las personas que consumen psicoactivos. Esto de la mano, con el combate a estructuras criminales de gran tamaño ligas a la agroindustria – industria de la producción – comercialización de coca y otras drogas.

Estos aspectos se conjugan con la importancia de materializar otros componentes del acuerdo, tales como el referente a la participación democrática (punto 5) y los relacionados con el sistema de verdad, justicia, reparación y no repetición (punto 2).

#### **4.1. IncurSIONES DE VIOLENCIA EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO EN LA CABECERA MUNICIPAL.**

Respecto a las tomas o las incursiones de violencia en el marco del conflicto armado en la cabecera municipal del municipio de Inzá, que dejaron sin lugar a duda, un gran impacto y daños devastadores tanto para las víctimas, familiares, comunidades, organizaciones como para las instituciones públicas y el comercio, encontramos en línea cronológica las siguientes:

La primera toma de las FARC ocurrida en el año 1965, donde los insurgentes reunieron a la población en la plaza y convocaron al párroco y a los feligreses a escuchar sus prédicas revolucionarias (El Tiempo, 1965). 150 guerrilleros dirigidos por Manuel Marulanda Vélez,

alias Tirofijo, y el “mayor” Ciro Trujillo, aplicaron el plan que habían diseñado para obtener recursos y atacar las dependencias públicas. Lograron saquear la Caja Agraria y varios almacenes e incendiar los archivos de la alcaldía, el juzgado municipal y la tesorería (El Tiempo, 1965)

Durante el operativo los insurgentes asaltaron un bus en el sector del Hato que se dirigía de Belalcázar a Inzá y ametrallaron a doce pasajeros, entre ellos dos monjas misioneras (Aguilera Peña, Mario, 2014, página 88). El alcalde, Liborio Peña; el tesorero, Luis Otálora; y dos agentes, uno de la policía y otro del resguardo, salieron a la espera del bus con el propósito de hacer frente a la situación; sin embargo, también fueron asesinados por la organización guerrillera. Hubo un total de 16 víctimas mortales entre civiles y miembros de la fuerza pública. (El Tiempo, 1965).

La toma del 7 de septiembre de 1986, en la que la CNG se tomó los bares para festejar la incursión que se había llevado a cabo días atrás. Según el Centro de Memoria Histórica los habitantes de Inzá relataron que los guerrilleros tenían preparado un agasajo que justificaba el traslado de un potente equipo de sonido hacia el hospital del municipio. Durante la celebración mataron tres vacas y contrataron músicos de las veredas (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016). Sin embargo, los policías reaccionaron fuertemente e impidieron que la fiesta se consumara (El Tiempo, 1986).

El del 12 de diciembre de 2001 hubo un nuevo ataque que dejó profundas huellas,

*“pues la población fue cercada por alrededor de ochocientos guerrilleros de cuatro frentes de las FARC. Estos atacaron el puesto de policía con cilindros cargados con metrallas y rockets, lo que dejó un saldo de tres policías muertos y uno herido. Se produjo también la destrucción de la estación de policía, la alcaldía, una escuela indígena, el banco agrario y la plaza de mercado. Asimismo, resultaron afectadas 10 casas, almacenes y negocios de la zona céntrica de la población” (Sierra S, 2001).*

Sin embargo, el 2 de marzo de 2002 la población de Inzá frustró la toma que guerrilleros de las FARC pretendían llevar a cabo, convirtiéndose en los pocos casos que a nivel nacional ocurrían. “Aproximadamente más de trescientas personas, portando banderas blancas, se concentraron en el parque principal para impedir una nueva toma guerrillera” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016).

Ya para el 17 de diciembre de 2013, un ataque de las FARC con “tatucos” provocó el derrumbe del puesto de policía de Inzá y de varias casas aledañas, lo que ocasionó la muerte de dos civiles y 7 miembros de la fuerza pública (Revista Semana, 2013). Este fue el último ataque por parte de este grupo en la cabecera municipal de Inzá.

#### **4.2 Situación de la población víctima de violencia socio política en el municipio.**

Según la Unidad para la Atención y Reparación de las Víctimas (ver Tabla 10), en Inzá el registro acumulado entre 1985 y 2020 asciende a 4.488 personas afectadas por distintos

hechos victimizantes. Esto significa que cerca del 16% del total de los habitantes han sido afectados directa e indirectamente por hechos derivados o sucedidos en el marco del conflicto armado colombiano.

De las 4488 personas, el 77% eran potencialmente integrantes del campesinado. Dado que es población que no refirió ninguna identidad étnica y que los hechos sucedieron en zona rural, se podría deducir que la afectada es población campesina. Cerca del 21% fueron personas integrantes de los pueblos indígenas. 55 personas, el 1,2% fue población autoidentificada como afro resultó víctima de alguno de los hechos victimizantes registrados.

**Tabla 10.** Personas víctimas por identidad étnica y no étnica, municipio de Inzá, 1985 – 2020.

| Género           | Indígena   | %            | Gitano(a) ROM | %            | Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia | %            | Negro(a) o Afrocolombiano(a) | %            | Palenquero | %            | Ninguna autoidentificación | %            | Total       |
|------------------|------------|--------------|---------------|--------------|---|--------------|------------------------------|--------------|------------|--------------|----------------------------|--------------|-------------|
| Mujer            | 515        | 54,8         | 4             | 57,1         | 1   | 100,0        | 33                           | 60,0         | 1          | 50,0         | 1.732                      | 49,7         | 2.286       |
| Hombre           | 424        | 45,2         | 3             | 42,9         |   |              | 22                           | 40,0         | 1          | 50,0         | 1.748                      | 50,2         | 2.198       |
| LGBTI            |            |              |               |              |   |              |                              |              |            |              | 3                          | 0,1          | 3           |
| No Informa       |            |              |               |              |   |              |                              |              |            |              | 1                          | 0,0          | 1           |
| <b>Sub total</b> | <b>939</b> | <b>100,0</b> | <b>7</b>      | <b>100,0</b> | <b>1</b>  | <b>100,0</b> | <b>55</b>                    | <b>100,0</b> | <b>2</b>   | <b>100,0</b> | <b>3484</b>                | <b>100,0</b> | <b>4488</b> |

**Fuente:** Elaboración propia con base en RNI-Unidad para las víctimas. Corte a 1 de enero de 2020.

En este sentido, uno de los aportes fundamentales de la Ley de Víctimas 1448 de 2011 y Los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 es la creación del Programa Administrativo de Reparación Colectiva, desde el reconocimiento de los daños colectivos que han afectado comunidades campesinas y barriales, comunidades y pueblos étnicos, organizaciones, grupos y movimientos sociales preexistentes a los hechos que los victimizaron, con el fin de contribuir a su reparación desde los componentes político, material y simbólico, a través de las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no



repetición (Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas). En este sentido, el municipio de Inzá cuenta con un total de 530 familias ubicadas en la zona San Andrés en las veredas de Segovia, Brisas del Ulluco, Parque Escaño y San Andrés, representando un aproximado de 1300 sujetos de reparación colectivas.

Según la Figura 44, los sub períodos más complejos respecto del número de personas victimizadas se vivieron, según los datos, entre 2000 y 2002; 2004 y 2009; 2010 y 2011; y entre 2012 y 2015. En cada uno de estos momentos, sucedieron hechos lamentables en el territorio.



**Figura 12.** Registro acumulado de víctimas en el municipio de Inzá.

**Fuente:** Elaboración propia con base en RNI-Unidad para las víctimas. Corte a 1 de enero de 2020.

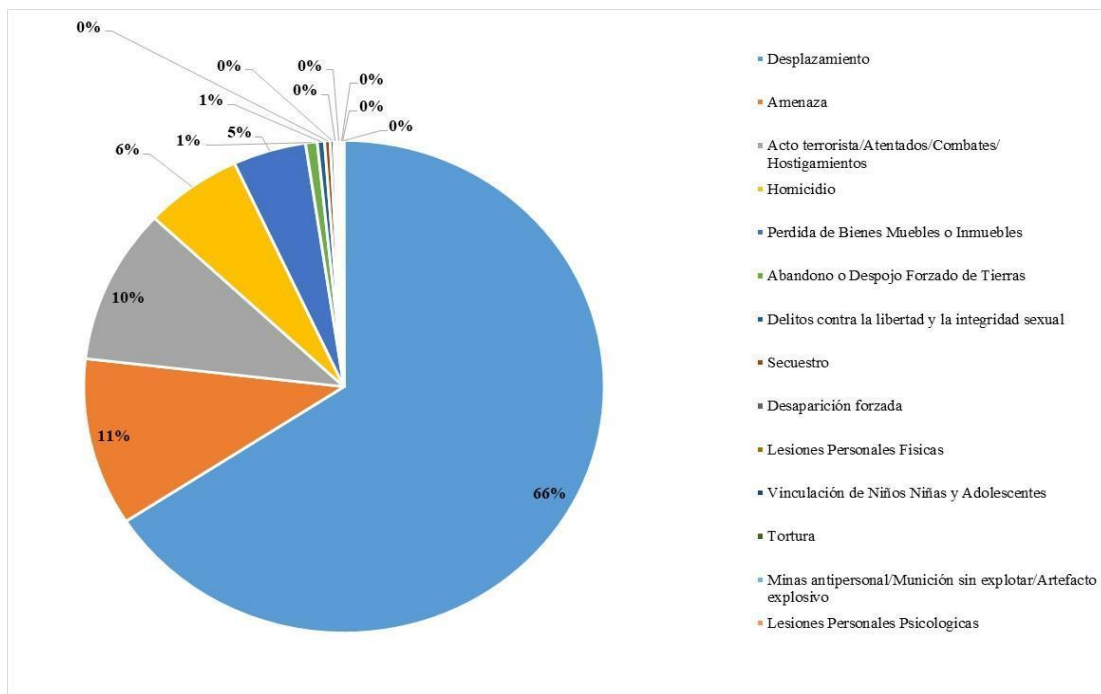
Visto por tipo de hecho victimizante, la Unidad para las Víctimas (Tabla 11) tenía registrado a 1 de enero de 2020, un acumulado de 5366 personas que habían sufrido algún tipo de hecho victimizante, siendo el principal el desplazamiento forzado. Según la entidad, por año, la “... suma de los valores de la tabla no refleja el total de víctimas únicas debido a que una persona puede haber reportado hechos en varios años”. Por esta razón existe una diferencia entre el número de víctimas registradas por año y el de víctimas por hechos totales. Una misma persona pudo haber sido víctima de distintos hechos victimizantes.

**Tabla 11.** Número de víctimas registradas por hecho victimizante, municipio de Inzá, 1985 – 2020.

| Tipo de hecho victimizantes   | Número de personas |
|---|--------------------|
| Desplazamiento  | 3.531              |
| Amenaza   | 591                |
| Acto terrorista/Atentados/Combates/ Hostigamientos  | 547                |
| Homicidio   | 326                |
| Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles   | 244                |
| Abandono o Despojo Forzado de Tierras   | 39                 |
| Delitos contra la libertad y la integridad sexual   | 24                 |
| Secuestro   | 18                 |
| Desaparición forzada  | 13                 |
| Lesiones Personales Físicas   | 10                 |
| Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes   | 10                 |
| Tortura   | 8                  |
| Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo  | 3                  |
| Lesiones Personales Psicológicas  | 2                  |
| <b>Total</b>  | <b>5366</b>        |
| * Con la desaparición forzada según la Unidad para las Víctimas, hubo 3 víctimas directas y 10 indirectas. Respecto del homicidio, registra 75 directas y 251 indirectas. En relación con el secuestro, se hace referencia a 12 víctimas directas y 6 indirectas. |                    |

**Fuente:** Elaboración propia con base en RNI-Unidad para las víctimas. Corte a 1 de enero de 2020.

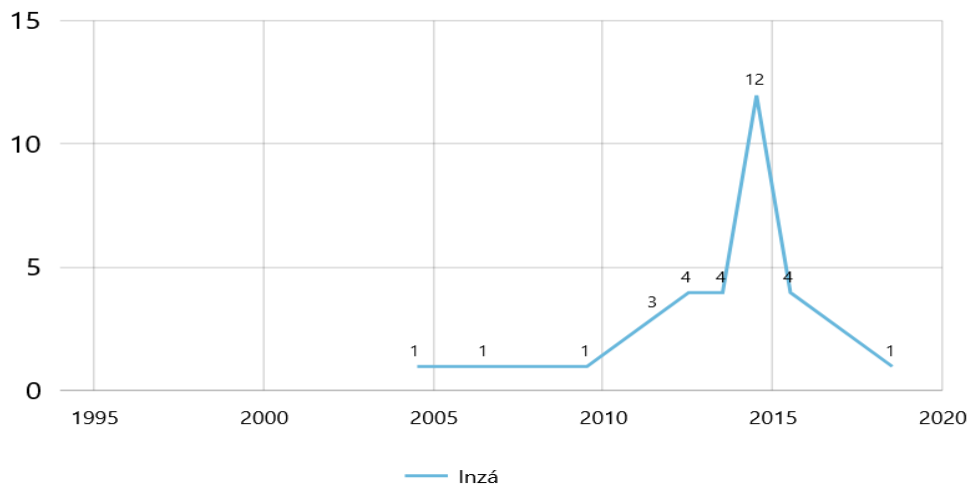
El 66% de los registros corresponde a víctimas por desplazamiento forzado; el 11% a hechos relacionados con amenazas; 10% fueron susceptibles de afectación por actos terroristas en los que se incluyen atentados, combates, hostigamientos; el 6% lo fue por homicidios y el 5% por pérdida de bienes muebles o inmuebles. Por hechos relacionados con la desaparición forzada de personas, las lesiones físicas, la vinculación de niñas, niños y adolescentes a grupos armados, tortura y minas antipersona, el número de registros varía entre el 1 y el 0% (Figura 45).



**Figura 13.** Participación porcentual del número de víctimas por tipo de hecho, municipio de Inzá, 1985 – 2020.

**Fuente:** Elaboración propia con base en RNI-Unidad para las víctimas. Corte a 1 de enero de 2020.

Es importante mencionar que el municipio de Inzá fue recientemente asignado para operaciones de Desminado Humanitario (2019) al operador Humanity and Inclusion (HI), que se caracteriza por promover el diálogo social, y el enfoque étnico en sus operaciones; esto significa una oportunidad, para la estabilización del territorio y para el desarrollo de capacidades comunitarias, en el marco de la liberación de tierras con amenaza de minas, partiendo de la información registrada desde 1990 hasta septiembre de 2019, se encuentra categorizado como municipio de media afectación (Tipología II) al registrar 2 víctimas por Minas Antipersonal (MAP) y/o Municiones sin explotar (MUSE), de las cuales, las 2 fueron civiles. De igual forma, se han registrado 34 incidentes relacionados con minas antipersonal, en su gran mayoría Desminado en operaciones militares, siendo 2013-2015 el periodo cuando se presentaron la mayor cantidad de incidentes (Figura 46)



**Figura 14.** Desminado militar en operaciones en el municipio de Inzá.

**Fuente:** Elaboración propia con base a datos de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz 1990-2019.

#### 4.3 Organizaciones de víctimas.

**Tabla 12.** Representantes legales organizaciones de víctimas Inzá registradas ante la unidad de víctimas

| No. | REPRESENTANTE LEGAL         | ORGANIZACIÓN DE VÍCTIMAS                 |
|-----|-----------------------------|--|
| 1   | PEDRO ANTONIO GARCIA MEDINA | PAZ Y PORVENIR                           |
| 2   | MARIA JESUS PENCUE PENCUE   | MUJERES RECONSTRUCTORAS DE PAZ           |
| 3   | MARIA ENID SANCHEZ VARGAS   | BUSCANDO UN NUEVO FUTURO                 |
| 4   | MAGDA ALEXANDRA CUSPIAN     | PERDON, RECONCILIACION Y ESPERANZA       |
| 5   | ABEL ANGEL ALZATE           | POR UN FUTURO MEJOR                      |
| 6   | ANDREI FERNANDO MORALES     | ASOCIACION DE VICTIMAS CAMPESINA DE INZA |
| 7   | FRANCY ELENA RAMIREZ JOAQUI | UNA LUZ EN EL CAMINO                     |
| 8   | LIEDER ARNOLDO PERDOMO      | AVDI NUEVO HORIZONTE                     |
| 9   | LUZ MARINA CUCHUMBE         | SEMBRADORES DE PAZ                       |

**Fuente:** Oficina de víctimas 2020

Como se puede observar en la tabla 12, el municipio de Inzá cuenta con 9 organizaciones de víctimas registradas ante la Unidad de Víctimas hasta el año 2020, de las cuales solo tres está legalmente constituidas: a) Mujeres reconstructoras de paz; b) Asociación de víctimas campesinas de Inzá; c) Una Luz en el camino.





## CAPÍTULO V: ARTICULACIÓN – ODS – PND-FUT Y ANÁLISIS DE BRECHAS



*En este apartado se realizará el análisis y la articulación del presente Plan con el Plan Nacional, los ODS y el FUT, especialmente para generar procesos de gestión armonizados, eficientes y eficaces para el municipio. De igual forma, se realiza el análisis de cierre de brechas de los indicadores de calidad de vida estipulados por el DNP.*

## 5.1 Objetivos de desarrollo sostenibles -ODS-

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- contribuyen a la solución de diferentes desafíos de la sociedad contemporánea, partiendo de la revisión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), para avanzar en la construcción de soluciones que permitieran el bienestar universal. Es por esto, que diferentes naciones consolidan la base de esa nueva agenda denominada “agenda 2030” a través de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que representan una visión común del futuro y trazan compromisos claros para hacerle frente a esos desafíos pendientes. En este sentido, reconocen por primera vez la importancia de la paz, la justicia y el rol fundamental que desempeñan los gobiernos y las instituciones democráticas sólidas para lograr el desarrollo.

La agenda 2030 -adoptada por 193 países, incluido Colombia- y sus respectivos ODS, propende por el mejoramiento de los indicadores relacionados con el fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, trabajo decente, industria innovación e infraestructura, reducción de las desigualdades, producción y consumo responsable, acción por el clima, vida submarina, vida de ecosistemas terrestres, paz, justicia e instituciones sólidas. Los anteriores, se pueden convertir en una oportunidad de desarrollo social, económico y ambiental para la sociedad.

Colombia adoptó los ODS mediante el CONPES 3918, en el que definió 16 metas fundamentales de gestión para los próximos 10 años. Además, en uno de sus apartados del PND 2019-2022 planteó la necesidad de territorializar los ODS en el nivel municipal y departamental, a través de los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental. Las ventajas de la territorialización e implementación de los ODS, para los municipios y departamentos, radica en que las políticas locales, programas y proyectos estarán alineadas con las prioridades nacionales, se aportará al cierre de brechas urbano rurales y la posibilidad de gestionar recursos de cooperación internacional.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 plantea que los ODS, son “la hoja de ruta que el país seguirá durante el próximo cuatrienio con el propósito de crear y consolidar las condiciones necesarias para construir una sociedad equitativa” y que el “Documento CONPES 3918 de 2018 representa un instrumento de política pública esencial para avanzar en el cumplimiento de los objetivos definidos en el marco de la Agenda de Desarrollo 2030” (PND 2019-2022, Pag.1321). Lo anterior también implica alinear los PDM 2020-2023 con el PND, que para el caso del municipio de Inzá se cruzó y se alineó el Plan nacional de Desarrollo (PND), Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Programa de Gobierno Departamental 2020-2023 (PG) y Tipo de Recursos Económicos (RE) acorde con los ejes estratégicos y programas.

En este sentido, el análisis y la articulación de dichos objetivos con lo el plan de desarrollo municipal permite plantear una agenda de desarrollo a escala global, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo. De igual forma, esto puede favorecer la consecución de recursos a través de la gestión y la cooperación a nivel internacional, debido a que los esfuerzos internacionales estarán orientados al cumplimiento de estas metas planteadas en los ODS.

## **5.2 El Formulario Único Territorial -FUT-**

El FUT es una herramienta, el cual, según el Decreto 1536 de 2016, será de obligatorio diligenciamiento y presentación por parte del sector central de los Departamentos, Distritos, Municipios, de sus respectivos establecimientos públicos, de las entidades asimiladas a estos y de los Territorios y Resguardos Indígenas certificados y/o Asociaciones de estos últimos, a los que se refiere el Decreto 1953 de 2014 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya. Este, buscará disminuir el número de los reportes de datos oficiales básicos que deban presentar, al Gobierno Nacional, los Departamentos, Distritos y Municipios, sus establecimientos públicos, los Territorios y Resguardos Indígenas certificados y/o Asociaciones de estos últimos, a los que se refiere el Decreto 1953 de 2014 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya. Así mismo, el FUT promoverá la simplificación y el mejoramiento de la calidad de tales reportes a informar.

## **5.3 Plan Nacional de Desarrollo -PND-**

El PND es el instrumento formal y legal por medio del cual se trazan los objetivos del Gobierno permitiendo la subsecuente evaluación de su gestión. De acuerdo con la Constitución política de Colombia de 1991 en su artículo 339 del Título XII: "Del Régimen Económico y de la Hacienda Pública", Capítulo II: "De los planes de desarrollo", el PND se compone por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional (Departamento Nacional de Planeación).

Como se puede observar en la siguiente tabla 13, los ODS se alinean con 29 programas del PDM 2020-2023, los cuales se puedan ver al detalle en cada una de las iniciativas priorizadas, que cruzadas con los 169 indicadores [1] posibilitará el cumplimiento de las metas propuestas en este plan. Asimismo, dará cumplimiento a 24 ejes transversales de las metas propuestas en el PND 2019-2023. Sin embargo, la disponibilidad de información a nivel local es muy precaria, por lo cual resulta imposible definir indicadores de resultado y de impacto que permitan cuantificar de forma completa las problemáticas y mostrar los resultados en torno a indicadores de proceso y de impacto. Estas circunstancias plantean un reto a los gobiernos locales y al gobierno nacional, de diseñar estrategias de recolección y sistematización de información real y actualizada, que sea alimentada desde los municipios y, que, a su vez, esté disponible y alcance de las instituciones y sociedad civil.

**Tabla 13.** Análisis de líneas estratégicas y programas PDT con ODS, PND y FUT.

| LÍNEA | PROGRAMA                         | ODS  | PLAN NACIONAL DE DESARROLLO  | SECTORES DE INTERVENCIÓN FUT   |   |                           |
|-------|----------------------------------|--|--|--|---|---------------------------|
|       |                                  |  |  | CÓDIGO PROGRAMA  | SECTOR  |                           |
| 1     | EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA VIDA | Primera y feliz infancia   | Objetivo 4: educación de calidad. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos                 | Eje 3: equidad. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos | 2201  | Educación                 |
|       |                                  | Educación básica, media y superior                                   | Objetivo 4: educación de calidad. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos                 |  |   |                           |
|       |                                  | Obras para educar  | Objetivo 4: educación de calidad. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos                 |  | NO APLICA   |                           |
|       |                                  | Maestros y maestras para el siglo 21                                 | Objetivo 4: educación de calidad. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos                 |  | 2201  | Educación                 |
|       |                                  | Historias, identidades, memorias, ancestralidades y reconocimientos. | Objetivo 4: educación de calidad. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos                 |  |   |                           |
|       |                                  | Educación para el desarrollo   | Objetivo 4: educación de calidad. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos                 |  |   |                           |
|       |                                  | Cultura ciudadana y pedagogía de paz                                 | Objetivo 4: educación de calidad. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos                 |  | Eje 4: Ejes Transversales. Construcción de paz.             |                           |
|       |                                  | Investigación, Ciencia, Tecnología e innovación.                     | Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación |  | Eje 4: Ejes Transversales. Ciencia, tecnología e innovación | NO APLICA                 |
| 2     | TERRITORIO ARMÓNICO              | Salud pública y comunitaria con enfoque diferencial y de género      | Objetivo 3: salud y bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades  | Eje 3: equidad. Salud para todos con calidad                                     | 1906  | Salud y protección social |



|   |   |  |  |  |                                  |          |
|---|---|--|--|--|----------------------------------|----------|
|   | Servicios de salud con calidad y enfoque diferencial y de género. | .  | sostenible para todos  |  |                                  |          |
|   | Mejor producción, mayor bienestar                                 | Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos   | Eje 3: equidad. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos   | 1704   | Agricultura y desarrollo rural   |          |
|   | Emprendimiento agrícola y turístico.                              | Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos   | Eje 2: emprendimiento. Campo con progreso; turismo.  | 1708   | Agricultura y desarrollo rural   |          |
|   | Restauración, rehabilitación y recuperación ecológica             | Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad | Eje 4: ejes transversales. Sostenibilidad.   | 3202   | Ambiente y desarrollo sostenible |          |
|   | saneamiento ambiental   | Objetivo 6: Acción por el clima. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos  | Eje 4: ejes transversales. Sostenibilidad.   | 3202   | Ambiente y desarrollo sostenible |          |
|   | Inzá territorio seguro y menos vulnerable.                        | Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.  | Eje 4: ejes transversales. Sostenibilidad.   | 3202   | Ambiente y desarrollo sostenible |          |
|   | Energías limpias  | Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.  | Eje 4: ejes transversales. Calidad y eficiencia de servicios públicos.   | NO APLICA  |                                  |          |
| 3 | UN TERRITORIO DIVERSO E INCLUYENTE                                | Gestión del territorio   | Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.                  | Eje1: pacto por legalidad. Participación ciudadana                     | 4002                             | Vivienda |
|   |   | Infraestructura municipal  | Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación | Eje3: equidad. Vivienda y entornos dignos Incluyentes.                 | NO APLICA                        |          |
|   |   | Identidad  | Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.                  | Eje 4: ejes transversales: Protección y promoción de nuestra cultura y | NO APLICA                        |          |



|   |                                     |   |  |  |            |                      |
|---|-------------------------------------|---|--|--|------------|----------------------|
|   |                                     |   | desarrollo de la economía naranja  |  |            |                      |
|   | Servicios públicos                  | Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos                          | Eje 4: ejes transversales. Calidad y eficiencia de servicios públicos.   | 4002   | Vivienda   |                      |
|   | Vías para la integración            | Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. | Eje 4: ejes transversales. Gestión pública efectiva  | 2402   | Transporte |                      |
|   | Saneamiento básico y agua potable   | Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos                          | Eje 4: ejes transversales. Calidad y eficiencia de servicios públicos.   | 4002   | Vivienda   |                      |
| 4 | EMPODERAMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO | Empoderamiento y fortalecimiento organizativo y comunitario   | Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.  | Eje1: pacto por legalidad. Participación ciudadana   | 4502       | Gobierno territorial |
|   |                                     | Bienestar social  | Objetivo 3: Salud y bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades  | Eje 3: equidad. Que nadie se quede atrás   | NO APLICA  |                      |
|   |                                     | Deporte y recreación integral   | Objetivo 3: Salud y bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades  | Eje 3: equidad. Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos para la convivencia y cohesión social | 4301       | Deporte y recreación |
|   |                                     | Juventud  | No aplica  | No aplica  | 4102       | Inclusión social     |
|   |                                     | Fortalecimiento institucional al servicio de la comunidad   | No aplica  | Eje 4: ejes transversales. Gestión pública efectiva  | NO APLICA  |                      |
|   |                                     | Espacio público y movilidad   | Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.  | Eje 4: ejes transversales. Descentralización.  | 4599       | Gobierno territorial |
|   |                                     | Seguridad y convivencia ciudadana   | Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles | Eje 1: pacto por la legalidad. Seguridad, autoridad y orden para la libertad   | 4501       | Gobierno territorial |

|   |                |   |  |  |           |
|---|----------------|---|--|--|-----------|
|   |                |   | instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.  |  |           |
| 5 | MUJER Y GÉNERO | Promoción de los Derechos Humanos con énfasis en los Derechos de las Mujeres. | Objetivo 3: Salud y bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. | Eje 3: equidad. Salud para todos con calidad sostenible para todos | NO APLICA |
|   |                | Educación y empoderamiento femenino   | Objetivo 5: Igualdad de género. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.    | Eje 4: ejes transversales. Equidad para las mujeres.               | NO APLICA |
|   |                | Productividad, ambiente y economía social y solidaria con Enfoque de género   | Objetivo 5: Igualdad de género. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.    | Eje 2: emprendimiento. Entorno para crecer.                        | NO APLICA |

**Fuente:** Elaboración propia con base a la información de los ODS, PND y DNP - FUT. 020

#### 5.4 Análisis de Brechas

Según el Departamento Nacional de Planeación, el enfoque de brechas enfatiza en el reconocimiento de las características de cada región, departamento, subregión y municipio, con el fin de establecer referentes para metas diferenciadas, y así, poder priorizar los esfuerzos de manera sectorial que le permitirá a la entidad territorial alcanzar mayores niveles de equidad en: Educación, Salud, Vivienda, Agua y Capacidad Institucional.

Como se puede observar en la tabla 11, respecto al municipio de Inzá se puede identificar y definir con claridad las brechas que se presentan en los sectores de educación, salud, vivienda, agua y capacidad institucional, respecto del departamento del Cauca, con base en la información del DANE 2018 y 2005, el Ministerio de Educación Nacional 2018, el Ministerio de Salud y Protección Social 2016 y 2017, GET, DDTS, DNP – 2013 y 2014. De igual forma, es importante mencionar que los resultados esperados fueron calculados por la DDTS del año 2013, por ende, existen algunos casos donde los niveles actuales ya superaron sus niveles esperados, como lo son, la cobertura en vacunación pentavalente en menores de 1 año, el déficit cuantitativo de vivienda, y del déficit cualitativo de vivienda, de los cuales el nivel de esfuerzo en el cierre de brechas es bajo. De igual forma, se identificó los indicadores que requieren una intervención intermedia, es decir, que sus niveles actuales no están alejados de los niveles esperados para el cuatrienio, en estos encontramos, la cobertura media neta en educación y la tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año x cada 1.000 nacidos vivos. Por último, encontramos la Cobertura de acueducto como un indicador de esfuerzo alto para el municipio superar los bajos niveles que presenta.

Este análisis de brechas, sustenta la necesidad de una acción multisectorial para la generación de estrategias y acciones para llegar al referente u objetivo futuro deseado. Para ello se plantean diferentes programas en el plan de acción del PDM que significarán un aporte en el desarrollo equitativo sostenible y sustentable, que es en principio, una cuestión de enfoque para luego convertirse en un asunto de gestión.

**Tabla 14.** Análisis cierre de brechas Inzá 2005-2018.

| SECTOR    | VARIABLE – FUENTE   | NIVELES ACTUALES |        | NIVELES ESPERADOS |                    |                              |
|-----------|---|------------------|--------|-------------------|--------------------|------------------------------|
|           |   | INZÁ             | CAUCA  | BRECHA            | RESULTADO ESPERADO | ESFUERZO EN CIERRE DE BRECHA |
| AGUA      | Cobertura de acueducto (DANE 2018)  | 24,60%           | 65,10% | SI                | 78,76%             | ALTO                         |
| EDUCACIÓN | Cobertura media neta (Ministerio de Educación Nacional - 2018)  | 29,50%           | 35,14% | SI                | 36,12%             | MEDIO<br>BAJO                |
| SALUD     | Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año x cada 1.000 nacidos vivos (Ministerio de Salud y Protección Social - 2017) | 12,10%           | 11,80% | SI                | 17,61%             | MEDIO<br>BAJO                |
|           | Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año (Ministerio de Salud y Protección Social - 2016)                      | 92,80%           | 91,70% | SI                | 91,67%             | BAJO                         |
| VIVIENDA  | Déficit cuantitativo de vivienda (Censo - DANE - 2005)  | 16,20%           | 13,20% | SI                | 12,45%             | BAJO                         |
|           | Déficit cualitativo de vivienda (Censo - DANE - 2005)   | 77,00%           | 43,50% | SI                | 76,96%             | BAJO                         |

**Fuente:** Elaboración propia con base a la información del DANE 2018 y 2005, Ministerio de Educación Nacional 2018, Ministerio de Salud y Protección Social 2016 y 2017, GET, DDTS, DNP – 2013 y 2014.





## CAPÍTULO VI: DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVO- COMUNITARIO E INSTITUCIONAL SECTORIAL



*En este apartado se encontrarán tres tipos de diagnósticos: a) Diagnóstico participativo producto de los 14 talleres participativos. b) Diagnóstico institucional, donde se describe la situación de la población vulnerable del municipio y el estado de las políticas públicas existentes. c) Diagnóstico por línea estratégica, donde se dará cuenta de la situación de cada sector en el municipio de Inzá.*

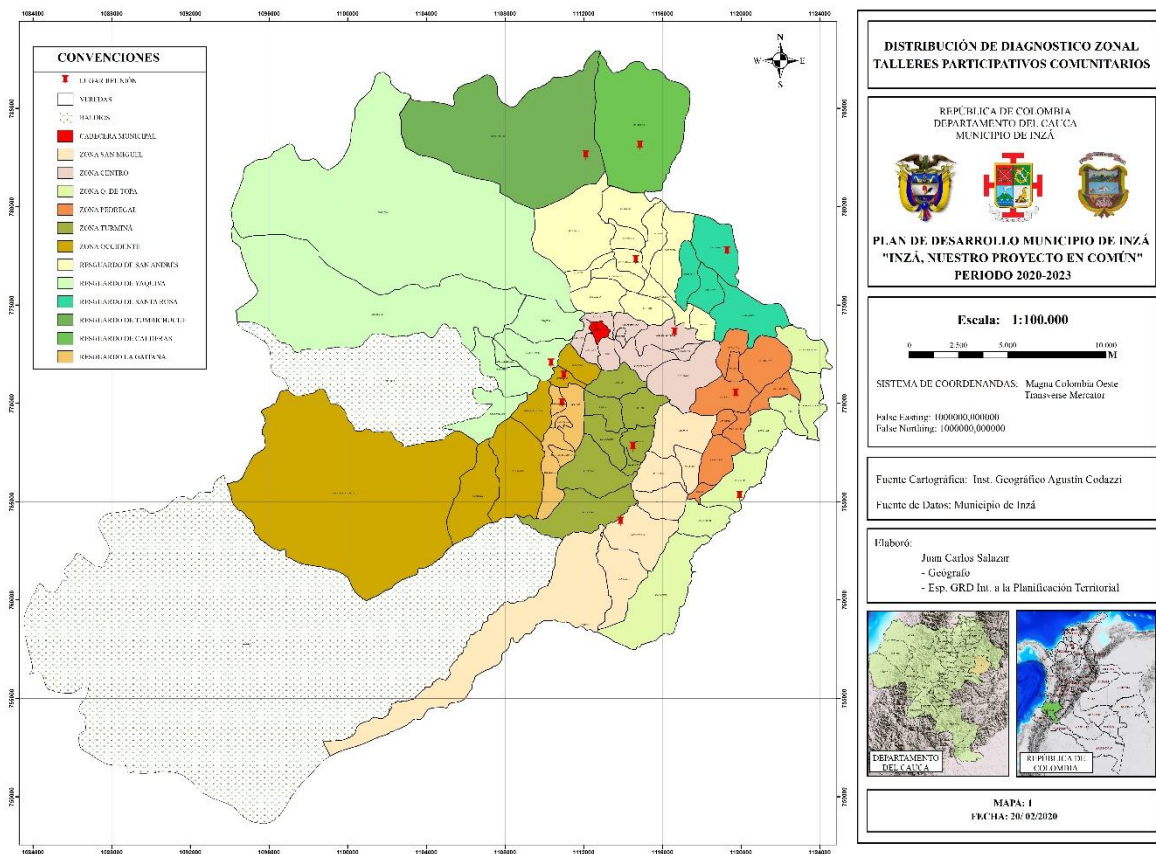
En este apartado encontraremos tres acápite de diagnósticos que cuentan con las siguientes características: el primero refiere al diagnóstico participativo producto de 14 talleres participativos en las diferentes comunidades indígenas, campesinas y urbanas del municipio, donde encontraremos las síntesis de las problemáticas relevantes identificadas por las comunidades con sus respectivas alternativas de solución en clave de la gestión pública para este cuatrienio; la segunda refiere al diagnóstico institucional que dará cuenta de las diferentes situaciones de vida de las población vulnerable del municipio y las políticas públicas locales existentes; y por último se especificará un diagnóstico por cada una de las líneas estratégicas priorizadas en este PDM 2020-2023 que dará cuenta de la situación actual de cada sector.

## **6.1 Diagnóstico participativo-comunitario**

### **Metodología:**

La formulación participativa del Plan de Desarrollo Municipal de Inzá 2020-2023 se orientó bajo tres ejes rectores de la planeación; participación comunitaria, interlocución horizontal con los diferentes actores del municipio y una construcción de abajo hacia arriba. Para ello, se realizaron 13 talleres participativos comunitarios en 6 zonas campesinas, 6 en resguardos indígenas y 1 en cabecera municipal, distribuidos en los siguientes lugares: Cabecera municipal, Zona Turminá (9 Veredas), Zona centro (10 veredas), Zona occidente (6 veredas), zona pedregal (9 veredas), Zona Quebrada de Topa (7 veredas) y zona San Miguel (7 veredas) pertenecientes a comunidades campesinas; Resguardo de Calderas, Resguardo y zona San Andrés, Resguardo de Yaquivá, Resguardo de Santa Rosa, Resguardo de Tumbichucue y Resguardo de la Gaitana (ver Figura 12).





**Figura 15.** Mapa sobre Distribución de desarrollo de los talleres por zonas y resguardos.  
**Fuente:** Elaboración propia Alcaldía Municipal, 2020.

Así mismo, se habilitaron espacios con sectores sociales y poblacionales, con la finalidad de complementar los ejercicios territoriales desarrollados anteriormente. Dichos espacios de diálogo horizontal se abordaron con la comunidad educativa del municipio de Inzá, el comité de mujeres de la ACIT, la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes, la Asociación Campesina de Inzá Tierradentro, La Asociación de cabildos Indígenas Juan Tama, Comité de la población con discapacidad, comité de víctimas, Jóvenes y JAC (indígenas campesinos).

Todo lo anterior, significó la participación activa de las comunidades identificando; problemáticas, estrategias de solución y la priorización de iniciativas de gestión e inversión para la gestión pública, logrando recopilar y sistematizar diferentes propuestas. Luego, en un ejercicio técnico las dependencias y secretarías del municipio construyeron una batería de indicadores sectoriales con el fin de establecer el diagnóstico municipal en sectores estratégicos y plantear metas para este cuatrienio.

En conclusión, se realizó un trabajo territorial de carácter comunitario, en el cual se identificaron necesidades y estrategias de solución para luego complementar dicho ejercicio con indicadores sectoriales para el municipio.

### **-Enfoque metodológico.**

Para llevar a cabo los talleres participativos del PDT 2020-2023 se tuvo en cuenta dos enfoques metodológicos; la cartografía social, café para el mundo y árbol de problemas. La cartografía social, “es una metodología participativa y colaborativa de investigación que invita a la reflexión, organización y acción alrededor de un espacio físico y social específico” (Vélez I, 2012). Esta metodología posibilita presentar mapas con referentes municipales, estimaciones cuantitativas y problemáticas generales que invitan a la reflexión en torno a las problemáticas comunes. La metodología café para el mundo permite la construcción de conocimientos a partir de un diálogo horizontal en el que los participantes de los talleres aportan conocimientos y plantean sus intereses en torno a problemáticas y estrategias de solución común. El árbol del problema, permite profundizar la reflexión en torno al génesis del problema, para luego identificar la gestación del mismo, es decir su desarrollo y finalizar con las herramientas y estrategias para solucionarlo.

La articulación de las metodologías expuestas anteriormente, posibilitó abordar problemáticas y estrategias de solución de una manera holística poniendo de base la formulación del PDM bajo un modelo de abajo hacia arriba con una alta participación de las comunidades campesinas, indígenas y población urbana. Asimismo, la metodología posibilitó generar proceso de reflexión a partir de un diálogo horizontal masivo y abordar las problemáticas (causas –problema central- efectos) de manera reflexiva y sectorial. A partir de este proceso, se identificaron las problemáticas más recurrentes y se plantearon estrategias de solución en clave de ejercicios de inversión o gestión pública. En conclusión, la unificación de las metodologías permitió abordar los talleres en grupos por eje estratégico o sector (Educación para la vida, territorio armónico y saludable, un territorio diverso e incluyente, empoderamiento social y comunitario y mujer y género), reflexionar y plantear propuestas de manera colectiva, para luego ponerlas en común de manera asamblearia y concertar iniciativas estratégicas para cada sector o territorio.

### **Pauta metodológica.**

La pauta metodológica (anexo 1) para la realización de los talleres se desarrolló mediante encuentros comunitarios y actores sociales y territoriales del Municipio de Inzá, institucionales y comunitarios con el fin de realizar ejercicios de identificación y priorización de problemáticas y definir posibles soluciones de política pública para los próximos 4 años y que, además, orienten las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal que será la hoja de ruta para la administración municipal en los próximos 4 años.

### ***Momento 1: Presentación general.***

El encuentro se da inicio mediante la intervención de la alcaldesa municipal o su delegado, luego se realiza la presentación de la metodología y se finaliza con la conformación de los grupos de trabajo por sector.



### ***Momento 2: Identificación y priorización de problemáticas comunes.***

Una vez distribuidos los grupos se procede a desarrollar el taller; en cada uno de los grupos se presenta un mapa geográfico acompañado con datos sobre la situación actual del municipio de Inzá para después identificar las principales problemáticas y socializarlas con sus respectivos análisis.

### ***Momento 3: Desarrollo de soluciones.***

Identificada las problemáticas y puestas en común se procede a plantear estrategias de solución, las cuales deben contemplar tres características (donde se desarrolla, cuántos beneficiarios y actores implicados). En este momento, cada uno de los participantes socializa la solución, se reflexiona y discute para finalizar con un consenso de soluciones que se incorporarán al PDM.

### ***Momento 4. Socialización a la asamblea general.***

Este momento es vital para socializar las conclusiones de lo trabajado y afianzar los acuerdos respecto a los temas priorizados. Se socializa lo que se ha producido por parte de los líderes o representantes de cada componente de las situaciones que se analizaron, es decir se presenta las problemáticas y estrategias de solución priorizadas. Luego se deja un espacio para realimentación y preguntas.

Esto marcará la ruta para el diseño de las acciones de política pública, acciones de gobierno, acciones comunitarias, procesos en los que se requiere de la acción coordinada, colectiva y organizada, concertada con las personas que están comprometidas. Partimos de nuestra corresponsabilidad en la transformación de nuestra realidad.

## **6.2 Diagnóstico participativo-comunitario y sectorial en territorios indígenas y campesinos**

En el municipio de Inzá cohabitan comunidades campesinas, indígenas y urbanas resultado de un permanente proceso de construcción, reconstrucción y relacionamiento de identidades que fundan la riqueza intercultural actual. Este ejercicio participativo permitió identificar problemáticas y soluciones desde las comunidades y actores del territorio. Fue así que se realizaron 6 talleres en comunidades indígenas y seis en comunidades campesinas (se anexa tabla de sistematización de los talleres comunitarios y sectoriales) y se complementaron con talleres sectoriales. Dicha información se sistematizó de acuerdo a los ejes estratégicos propuestos en el PDM 2020-2023.

En el ejercicio comunitario se identificaron 1849 problemáticas y se propusieron 1746 alternativas de solución en el municipio, de las cuales 901 problemáticas y 665 alternativas de solución corresponde a las comunidades indígenas, y respecto a las comunidades campesinas se sistematizaron 948 problemáticas y 811 alternativas de solución. En este

proceso comunitario participaron un total de 1068 personas tanto de comunidades campesinas, indígenas y urbanas. En Tabla 15, se relaciona las zonas/resguardo con el número de participantes en los talleres.

**Tabla 15.** Participación en talleres de diagnóstico participativo-comunitario para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal

| Nº | DISTRIBUCIÓN DE TALLERES    | Nº. VEREDAS/BARRIOS | Nº. TOTAL DE ASISTENTES POR TALLER |
|----|-----------------------------|---------------------|------------------------------------|
| 1  | Resguardo y Zona San Andrés | 12                  | 98                                 |
| 2  | Zona Centro                 | 10                  | 89                                 |
| 3  | Zona Turminá                | 9                   | 82                                 |
| 4  | Resguardo de Santa Rosa     | 4                   | 88                                 |
| 5  | Resguardo de Tumbichucue    | N/A                 | 48                                 |
| 6  | Resguardo de Calderas       | N/A                 | 69                                 |
| 7  | Resguardo la Gaitana        | 4                   | 42                                 |
| 8  | Resguardo de Yaquivá        | 7                   | 125                                |
| 9  | Zona Occidente              | 6                   | 33                                 |
| 10 | Zona Quebrada de Topa       | 7                   | 107                                |
| 11 | Zona Pedregal               | 9                   | 79                                 |
| 12 | Zona San Miguel             | 7                   | 90                                 |
| 13 | Cabecera municipal          | 8                   | 65                                 |
| 14 | Focalizado                  | N/A                 | 53                                 |

**Fuente:** Elaboración propia, año 2020

Si bien, se realizaron talleres territoriales y poblacionales específicos (campesinos - indígenas), en zonas como San Andrés/resguardo de San Andrés, Turminá, Zona occidente, zona San Miguel, en estos talleres participaron de manera conjunta comuneros indígenas y campesinos. Es decir, que en el documento Excel anexo, se encontrarán propuestas de intervención y gestión pública interculturales y otras específicas para cada sector en las que se evidencian carencias sociales y económicas, pero a la vez sobresalen propuestas de fortalecimiento organizativo, cultural y político de las autoridades étnico territoriales indígenas y campesinas.

La construcción participativa de este PDM “Inzá nuestro proyecto común” trae consigo un ejercicio de planeación en el que se integran todas las visiones y a la vez se especifican iniciativas orientadas a satisfacer las demandas de cada zona/resguardo, puesto que se parte, de que se habita en un solo territorio en el que hay una diversidad de identidades y que es necesario pensar y orientar la gestión pública alrededor de la convivencia, el reconocimiento y el respeto que plantee a futuro una construcción y gestión conjunta del territorio, que es lo que permite que el municipio genere estrategias de desarrollo integral desde su función principal como gobierno local.

En las siguientes tablas, (las cuales se organizan por líneas estratégicas) se sintetiza y consolida la identificación de problemáticas a nivel municipal con sus respectivas causas directas y sus consecuencias más frecuentes identificadas en los talleres comunitarios por los comuneros y comuneras.

### 6.2.1 Problemáticas identificadas por las comunidades en la línea estratégica 1: Educación y cultura para la vida

Las comunidades del municipio de Inzá identificaron tres grandes problemáticas principales en el sector educativo y cultural, plasmadas en la tabla 16, las cuales se relacionan con la falta y mal estado de infraestructura educativa, falencias en la articulación con las Instituciones Educativas (IE) y las Instituciones Educativas Indígenas (IEI) para el fortalecimiento del componente pedagógico y pocas garantías en el acceso permanencia y permanencia de los estudiantes. Lo anterior, ha sido generado por la poca inversión en infraestructura y su mal uso, aumento de estudiantes de las instituciones educativas, poco apoyo a la formación docente, el mal uso del recurso destinado al transporte escolar, faltas de espacios y escenarios en las instituciones para el aprovechamiento del tiempo libre de los estudiantes, Planes Educativos (PEI y PEC) y currículos descontextualizados y poco apoyo a los procesos a la construcción de proyectos de vida.

**Tabla 16.** Problemáticas identificadas por las comunidades en la línea estratégica 1:  
Educación y cultura para la vida.

| EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO                                       |  |  |
|--|--|--|
| CAUSAS DIRECTAS  | PROBLEMA IDENTIFICADO  | CONSECUENCIAS DIRECTAS   |
| Poca inversión en las infraestructuras educativas.                 | Carencia y/o mal estado de la infraestructura educativa  | No garantía del derecho a la educación para los estudiantes.   |
| Mal uso de las infraestructuras                                    |  | Poca calidad de la educación en el municipio   |
| Fallas geológicas o ambientales que afectan las infraestructuras   |  | Riesgo para la vida y la integridad del cuerpo educativo (Estudiantes, docentes, administrativos)          |
| Aumento de estudiantes de las instituciones educativas             |  | Hacinamiento de estudiantes que no garantiza una calidad educativa   |
| Poco apoyo en la formación docente                                 | Falencias en el apoyo y la articulación con las IE y las IEI para el fortalecimiento del componente pedagógico | Procesos de formación no incluyentes y de baja calidad, que afectan el proceso de enseñanza y aprendizaje. |
| Poca inversión en la dotación de materiales didácticos             |  | Falencias académicas y metodológicas del proceso de enseñanza y aprendizaje.                               |
| Poco apoyo en las actualizaciones de los PEC y PEI                 |  | Desactualización de los PEC y PEI del municipio  |
| Poco apoyo en la consolidación de espacios y encuentros de saberes |  | Desarticulación cultural y académica en el municipio   |

|  |   |  |
|--|---|--|
| Mal uso del recurso destinado al transporte escolar  | Pocas garantías en el acceso y permanencia de los y las estudiantes                             | Inversiones innecesarias que no solucionan los problemas de acceso y permanencia de los estudiantes                        |
| Falta de escenarios y espacios de aprovechamiento para los estudiantes en sus tiempos libres   |   | Embarazos a temprana edad, consumo de sustancias psicoactivas y delincuencia que pueden llevar a desertara los estudiantes |
| Poca disposición de las instituciones por adaptar en currículos o planes educativos las características propias de la población y el contexto. |   | Currículos o planes educativos inflexibles que no despiertan el interés en la población estudiantil                        |
| Poco apoyo en el proceso de construcción de proyectos de vida.   |   | Estudiantes desmotivados sin una proyección de vida clara  |
|  |   |  |
| Poca inversión en el proceso de formación artística y cultural de las comunidades  | No apoyo y la no articulación para potenciar la riqueza turística y cultural de las comunidades | Procesos artísticos y culturales de las comunidades abandonados  |
| Poca inversión en las iniciativas turísticas de las comunidades  |   | Desaprovechamiento del potencial turístico del municipio   |
| No inversión en nuevos modelos turísticos en el municipio  |   | No diversificación de la oferta turística del municipio  |
| Poca inversión en el desarrollo de eventos culturales de las comunidades   |   | No desarrollo y fortalecimiento de expresiones culturales de las comunidades   |

**Fuente:** Elaboración propia con base a la información recopilada en los talleres participativos del PDM realizados en el municipio de Inzá en el mes de febrero de 2020.

### 6.2.2 Problemáticas identificadas por las comunidades en la línea estratégica 2: Territorio armónico y saludable

Como se puede observar en la tabla 17, las comunidades identificaron 5 bloques de problemáticas generales relacionadas con las afectaciones en la salud pública de los habitantes, afectación en la salud física, mental, sexual y reproductiva, mala calidad y cobertura en salud, abandono del sector agropecuario, y contaminación del territorio, dentro de la línea estratégica 2. Dentro de estas, se pueden identificar que en el sector salud las comunidades se centraron en las afectaciones en el sistema de salud pública, como un factor determinante en las múltiples enfermedades derivadas de la contaminación, de la no potabilización del agua y el mal manejo de las heces de origen animal, de igual forma, la poca inversión en la cobertura y calidad en salud, así como también en la ejecución de programas, planes y campañas que afectan la salud física, psicológica, sexual y reproductiva en las comunidades. De igual forma, se pueden identificar problemáticas de apoyo financiero y técnico a los procesos productivos y pecuarios de las comunidades y en las cadenas de producción y comercialización.

**Tabla 17.** Problemáticas identificadas por las comunidades en la línea estratégica 2:  
Territorio armónico y saludable

| SALUD, AGROPECUARIO, AMBIENTAL   |  |  |
|--|--|--|
| CAUSAS DIRECTAS  | PROBLEMA IDENTIFICADO  | CONSECUENCIAS DIRECTAS   |
| Sin tratamiento de las aguas residuales que son vertidas en las fuentes de agua                        | Afectaciones en la salud pública de los habitantes de las diferentes comunidades                         | Enfermedades respiratorias e intestinales que afectan a la población                                 |
| Poco control animal en las comunidades   |  | Enfermedades transmitidas por mordeduras o por los excrementos de los animales                       |
| Mal manejo de los residuos sólidos generados en las comunidades  |  | Contaminación de las fuentes hídricas que surten los acueductos de las comunidades                   |
| Falta de potabilización del agua de consumo humano en las comunidades                                  |  | Infecciones y enfermedades intestinales  |
| Poca inversión en programas de atención para la salud mental de la población                           | Afectaciones en la salud física, mental, sexual y reproductiva de los habitantes de las diferentes zonas | Enfermedades mentales no tratadas  |
| Poca inversión en planes, campañas y programas de salud sexual y reproductiva                          |  | Desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de la población. Embarazos en adolescentes. |
| Poca inversión en planes, campañas y programas de salud física en comunidades                          |  | No soluciones de los problemas de salud física de los habitantes de las comunidades                  |
| Poca veeduría a las instituciones que prestan el servicio de salud en el municipio                     | Mala calidad y cobertura en salud  | Mala prestación del servicio de salud  |
| Carencia o malos canales de atención de la población   |  | No soluciones de las inquietudes o los requerimientos de la ciudadanía en salud                      |
| Inexistencia o mal estado de las Infraestructuras de salud en las comunidades                          |  | Falta de centros que garanticen la prestación del servicio de salud en las comunidades               |
| Poca inversión en proceso de diversificación y comercialización de productos agropecuario              | Abandono del sector agropecuario del municipio de Inzá   | Monocultivos y desabastecimientos de productos de la canasta familiar en los mercados locales        |
| Poco apoyo financiero para las apuestas y proyectos de emprendimiento y productivos de las comunidades |  | Fracaso de las nuevas apuestas productivas y de emprendimiento                                       |
| Poco acompañamiento técnico en los procesos agropecuarios en las comunidades                           |  | No certificaciones que ayudan a fortalecer los mercados y el proceso de producción                   |
| Poca inversión en proyectos de descontaminación de las fuentes de agua                                 | Contaminación del territorio   | Contaminación de los fuentes de agua   |
| Terrenos de nacimientos de agua desprotegidos  |  | Desprotección de los territorios y las fuentes hídricas  |
| Malos manejos de los recursos naturales  |  | Deforestación y mal uso del territorio   |

**Fuente:** Elaboración propia con base a la información recopilada en los talleres participativos del PDM realizados en el municipio de Inzá en el mes de febrero de 2020.



### 6.2.3 Problemáticas identificadas por las comunidades en la línea estratégica 3: Territorio diverso e incluyente

Como se puede observar en la tabla 18, las comunidades identificaron 4 bloques de problemáticas generales dentro de los sectores de planeación e infraestructura. Dentro de estas se pueden enfatizar problemáticas en torno a la poca cobertura o a la falta de saneamiento básico y el agua potable en las comunidades, la poca cobertura o a la falta de servicios públicos básicos en los hogares y comunidades, el mal estado o falta de infraestructura vial, social, deportiva y comunitaria.

**Tabla 18.** Problemáticas identificadas por las comunidades en la línea estratégica 3: Territorio diverso e incluyente.

| PLANEACIÓN – INFRAESTRUCTURA   |   |  |
|--|---|--|
| CAUSAS DIRECTAS  | PROBLEMA IDENTIFICADO   | CONSECUENCIAS DIRECTAS   |
| Poca inversión en la construcción o mantenimiento de las redes de alcantarillado, PTAR y baterías sanitarias | Falta y/o mal estado de saneamiento básico y agua potable                 | Contaminación ambiental, afectación en la salud de los habitantes, malas condiciones de vida |
| Poca inversión en la construcción o mantenimiento de acueductos veredales e interveredales                   |   | Mala calidad del agua en las comunidades   |
| Poca inversión en la ampliación de redes de alcantarillado   |   | Poca o falta de cobertura de alcantarillado y plantas de tratamiento en las comunidades      |
| Poca inversión ampliación de acueductos que garanticen el acceso vital del agua                              |   | Poca cobertura o falta de cobertura de agua y agua potable en las comunidades                |
| Poca inversión en la construcción o mantenimiento de las vías  | Falta y/o mal estado de las vías, puentes y caminos                       | Mal estado de las vías que afectan a los productores y a las comunidades                     |
| Poca inversión en la construcción o mantenimiento de los puentes   |   | Riesgo vida para los transeúntes   |
| Poca inversión en la construcción o mantenimiento de los caminos de acceso                                   |   | Falta de acceso y comunicación entre comunidades y/o productores                             |
| Mal uso o poco acompañamiento de las comunidades de las vías, puentes o caminos                              |   | Deterioro de las vías, puentes o caminos del municipio                                       |
| Poca inversión en el mejoramiento de las viviendas   | Estado precario de las viviendas, infraestructura comunitaria y deportiva | Bajas condiciones óptimas de vida  |
| Poca gestión ante el gobierno nacional para la construcción de viviendas nuevas                              |   | Hacinamiento de las familias   |
| Poca inversión en la construcción o mejoramiento de los salones comunales o centros de integración           |   | Espacios inapropiados para el fortalecimiento comunitario y cultural de las comunidades      |
| Poca inversión en la construcción o mejoramiento de algunas infraestructuras deportivas                      |   | Espacios inapropiados para el fortalecimiento deportivo y recreativo de las comunidades      |
| Poca inversión en la ampliación de cobertura del servicio eléctrico del municipio                            | Falta y/o mala calidad de los servicios públicos                          | Poca cobertura del servicio eléctrico del municipio  |
| Poca inversión en la ampliación de cobertura del servicio de gas domiciliario                                |   | Poca cobertura del servicio de gas domiciliario del municipio                                |

|   |   |   |
|---|---|---|
| Poca gestión ante las empresas prestadoras del servicio de internet para el mejoramiento en la calidad  | (energía eléctrica, gas, internet, telefonía) | Precariedad en el servicio de internet en el municipio  |
| Poca gestión ante las empresas prestadoras del servicio de telefonía para el mejoramiento en la calidad |   | Precariedad en el servicio de telefonía en el municipio |

**Fuente:** Elaboración propia con base a la información recopilada en los talleres participativos del PDM realizados en el municipio de Inzá en el mes de febrero de 2020.

#### 6.2.4 Problemáticas identificadas por las comunidades en la línea estratégica 4: Empoderamiento social y comunitario

Como se puede observar en la tabla 19, las comunidades identificaron 5 bloques de problemáticas generales dentro de los sectores Gobierno y Deporte. Dentro de estas, las comunidades identificaron problemáticas en torno a la falta de articulación de la administración con los procesos organizativos y sus apuestas, problemas de movilidad y espacio público y el poco apoyo y espacio para los jóvenes. De igual forma, se identificaron problemáticas entorno al apoyo en la articulación y desarrollo deportivo de las comunidades teniendo en cuenta las particularidades culturales de las comunidades.

**Tabla 19.** Problemáticas identificadas por las comunidades en la línea estratégica 4: Empoderamiento social y comunitario.

| GOBIERNO – DEPORTE  |   |   |
|---|---|---|
| CAUSAS DIRECTAS   | PROBLEMA IDENTIFICADO   | CONSECUENCIAS DIRECTAS  |
| Mal estado de las vías  | Problemas en la movilidad vehicular y en la ocupación del espacio público   | Movilidad insegura que puede poner en riesgo la vida de las personas          |
| No hay un plan de movilidad claro que ayude a mitigar los impactos de la vía el libertador                                    |   | Problemas de movilidad  |
| Poco control y seguimiento a la ocupación del espacio público y su debido cuidado   |   | Mal uso del espacio público   |
| Desarticulación de la administración con los planes de vida indígenas, planes de desarrollo campesinos y proyectos de las JAC | Falta de apoyo en el fortalecimiento de los procesos organizativos del municipio (indígenas, campesinos, urbanos) | Programas y proyectos sociales y comunitarios desarticulados y poco efectivos |
| Poca inversión en las iniciativas sociales y comunitarias   |   | Iniciativas sociales y comunitarias abandonadas                               |
| Poca inversión en espacios de formación y acompañamiento técnico para las organizaciones sociales y comunitarias              |   | Procesos sociales y comunitarios sin herramientas para su fortalecimiento     |
| Poca inversión en espacios destinados a jóvenes   | Falta de espacios políticos, participativos y de  | Exclusión y abandono de la población juvenil                                  |
| Poca inversión en programas y proyectos destinados a los jóvenes  |   | Proyectos de vida inconclusos, poca utilización del tiempo libre              |

|  |   |  |
|--|---|--|
| Poca inversión en procesos de formación política y comunitaria para los jóvenes    | emprendimiento para los Jóvenes   | No participación política y comunitaria de los jóvenes   |
| Poca inversión en el fortalecimiento de canales efectivos de atención al ciudadano | Pocos canales de información y de articulación reales entre la administración y la ciudadanía | Canales de comunicación e información ciudadana ineficientes   |
| No actualización de los canales institucionales                                    |   | Información desactualizada   |
| Centralización de los servicios de la administración                               |   | Dificultades para acceder a los servicios y a la información por parte de las comunidades alejadas a la cabecera municipal |
| Poca inversión en juegos tradicionales indígenas y campesinos                      | Falta de integralidad y seguridad deportiva   | Pérdida de tradiciones deportivas  |
| Poca inversión en el mejoramiento de escenarios deportivos                         |   | Peligro para los deportistas o falta de escenarios adecuados para entrenar   |
| Poco apoyo en la formación en deportes diferentes al fútbol                        |   | No diversificación de prácticas deportivas   |

**Fuente:** Elaboración propia con base a la información recopilada en los talleres participativos del PDM realizados en el municipio de Inzá en el mes de febrero de 2020.

### 6.2.5 Problemáticas identificadas por las comunidades en la línea estratégica 5: Mujer y género

Como se puede observar en la tabla 20, las comunidades identificaron 3 bloques de problemáticas generales dentro del sector de inclusión social. Dentro de este encontramos que la comunidad identificó diferentes problemáticas en torno a la falta de apoyo e inversión en la formación política y académica, de sus apuestas productivas familiares y comunitarias, así como también, problemáticas derivadas de las violencias de género.

**Tabla 20.** Problemáticas identificadas por las comunidades en la línea estratégica 5: Mujer y género.

| INCLUSIÓN SOCIAL  |   |   |
|---|---|---|
| CAUSAS DIRECTAS   | PROBLEMA IDENTIFICADO   | CONSECUENCIAS DIRECTAS  |
| Falta de participación de las mujeres en sus hogares, en las comunidades y en los espacios de participación | Falta de apoyo para la formación académica y política-organizativa de las mujeres | Mujeres no empoderadas en sus esferas de interacción  |
| Poca inversión en los procesos de apoyo al acceso a la educación formal y no formal de las mujeres          |   | Mujeres no formadas y vulnerables ante un escenario laboral, político y organizativo.                 |
| Poca inversión en los procesos de formación política-organizativa de las niñas y mujeres                    |   | No herramientas para la autonomía de las mujeres en la participación política y organizativa          |
| Intolerancia y falta de conocimiento respecto a la población diversa sexualmente                            | Altos índices de violencia de género en las comunidades                           | No conocimiento en derechos sexuales y reproductivos que conllevan a la discriminación y la violencia |
| Poca visibilización de las diferentes rutas de prevención y atención de violencia, así como                 |   | No atención o solución efectiva de las violencias y la poca exigibilidad de                           |

|   |   |  |
|---|---|--|
| también, de los derechos humanos con énfasis en los derechos de las mujeres.  |   | derechos por parte de las mujeres y la población diversa sexualmente   |
| No acompañamiento y guía psicológica, social y espiritual a las mujeres y población diversa sexualmente víctimas de violencia |   | Mujeres y población diversa sexualmente con secuelas negativas a nivel psicológico, afectivo y emocional                           |
| Poca inversión en las iniciativas productivas de las mujeres organizadas  | Falta de apoyo en los emprendimientos productivos, económicos y comunitarios de las mujeres | Proyectos productivos comunitarios y de soberanía alimentaria abandonados  |
| Poco apoyo en los proyectos de economía solidaria que fortalecen los procesos de las mujeres organizadas del municipio        |   | No autonomía económica para las mujeres  |
| Poca inversión en la capacitación y formación para el emprendimiento a mujeres y población diversa sexualmente                |   | Mujeres y población diversa sexualmente con pocas herramientas para formular, ejecutar y sostener sus proyectos de emprendimientos |

**Fuente:** Elaboración propia con base a la información recopilada en los talleres participativos del PDM realizados en el municipio de Inzá en el mes de febrero de 2020.

### 6.3 Problemáticas identificadas por las comunidades indígenas

#### 6.3.1 Problemáticas identificadas por las comunidades indígenas en la línea estratégica 1: Educación y cultura para la vida

Las comunidades indígenas de Inzá identificaron tres grandes problemáticas principales en el sector educativo y cultural, plasmadas en la tabla 21, las cuales se relacionan con la falta y mal estado de infraestructura educativa, falencias en la articulación con las Instituciones Educativas (IE) y las Instituciones Educativas Indígenas (IEI) para el fortalecimiento del componente pedagógico y pocas garantías en el acceso y permanencia de los estudiantes. Lo anterior, ha sido generado por la poca inversión en infraestructura y su mal uso, aumento de estudiantes de las instituciones educativas, poco apoyo a la formación docente, el mal uso del recurso destinado al transporte escolar, faltas de espacios y escenarios en las instituciones para el aprovechamiento del tiempo libre de los estudiantes, Planes Educativos (PEI y PEC) y currículos descontextualizados y poco apoyo a los procesos a la construcción de proyectos de vida.

**Tabla 21.** Problemáticas identificadas por las comunidades indígenas en la línea estratégica 1: Educación y cultura para la vida.

| EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO   |   |   |
|--|---|---|
| CAUSAS DIRECTAS  | PROBLEMA IDENTIFICADO                                   | CONSECUENCIAS DIRECTAS  |
| Poca inversión en las infraestructuras educativas.                   | Carencia y/o mal estado de la infraestructura educativa | No garantía del derecho a la educación para los estudiantes                                       |
| Las fallas geológicas o ambientales que afectan las infraestructuras |   | Riesgo para la vida y la integridad del cuerpo educativo (Estudiantes, docentes, administrativos) |
| Disminución de estudiantes de las instituciones                      |   | Bajas matriculas de estudiantes en la IEI   |
|  |   |   |



|  |  |   |
|--|--|---|
| Poco apoyo en la formación docente   | Falencias en el apoyo y la articulación con las IE y las IEI para el fortalecimiento del componente pedagógico | Procesos de formación no incluyentes y de baja calidad, que afectan el proceso de enseñanza y aprendizaje.                |
| Poca inversión en la dotación de materiales didácticos   |  | Falencia académicas y metodológicas del proceso de enseñanza y aprendizaje  |
| Poco apoyo en las actualizaciones de los PEC y PEI   |  | Desactualización de los PEC y PEI del municipio   |
| Poco apoyo en la consolidación de espacios y encuentros de saberes   |  | Desarticulación cultural y académica en el municipio  |
| Falta de escenarios y espacios de aprovechamiento para los estudiantes en sus tiempos libres   | Pocas garantías en el acceso y permanencia de los y las estudiantes  | Embarazos a temprana edad, consumo de sustancia psicoactivas y delincuencia que pueden llevar a desertara los estudiantes |
| Poca disposición de las instituciones para adaptar los planes educativos de acuerdo las características propias de la población y el contexto. |  | Planes educativos inflexibles que no despiertan el interés en la población estudiantil                                    |
| Poco apoyo en el proceso de construcción de proyectos de vida  |  | Estudiantes desmotivados sin una proyección de vida clara   |
| Poca inversión en el proceso de formación artística y cultural de las comunidades  | No apoyo y la no articulación para potenciar la riqueza turística y cultural de las comunidades.               | Procesos artísticos y culturales de las comunidades abandonados   |
| Poca inversión en las iniciativas turísticas y artesanales de las comunidades  |  | Desaprovechamiento del potencial turístico y artesanal del municipio  |
| Poca inversión en el desarrollo de eventos culturales de las comunidades   |  | No desarrollo y fortalecimiento de expresiones culturales de las comunidades  |

**Fuente:** Elaboración propia con base a la información recopilada en los talleres participativos del PDM realizados en el municipio de Inzá en el mes de febrero de 2020.

### 6.3.2 Problemáticas identificadas por las comunidades indígenas en la línea estratégica 2: Territorio armónico y saludable

Como se puede observar en la tabla 22, las comunidades identificaron 5 bloques de problemáticas generales relacionadas con las afectaciones en la salud pública de los habitantes, afectación en la salud física, mental, sexual y reproductiva, mala calidad y cobertura en salud, abandono del sector agropecuario, y contaminación del territorio. Dentro de estas, se pueden identificar que en el sector salud las comunidades se centraron en las afectaciones en el sistema de salud pública, como un factor determinante en las múltiples enfermedades derivadas de la contaminación, vectores y plagas, productos de la no potabilización del agua y el mal manejo de las heces de origen animal, de igual forma, la poca articulación para la conformación de una red de atención en salud diferencial e intercultural para el cuidado de la vida en los diferentes momentos del ciclo de vida, así como también, falta de fortalecimiento de la medicina tradicional en los territorios indígenas y problemáticas que afectan la salud física, psicológica, sexual y reproductiva en las comunidades. De igual forma, se pueden identificar problemáticas de apoyo financiero y técnico a los procesos productivos y pecuarios de las comunidades.

**Tabla 22.** Problemáticas identificadas por las comunidades indígenas en la línea estratégica 2: Territorio armónico y saludable.

| SALUD, AGROPECUARIO, AMBIENTAL   |  |  |
|--|--|--|
| CAUSAS DIRECTAS  | PROBLEMA IDENTIFICADO  | CONSECUENCIAS DIRECTAS   |
| No manejo de las aguas residuales que son vertidas en las fuentes de agua  | Afectaciones en la salud pública de los habitantes de las diferentes comunidades                         | Enfermedades respiratorias e intestinales que afectan a la población                                 |
| Poco control animal de vectores y plagas en las comunidades  |  | Enfermedades en la población   |
| Poco apoyo en el fortalecimiento de la medicina tradicional  |  | Perdida de saberes y tradiciones medicinales ancestrales   |
| Falta de atención en salud diferencial e intercultural para el cuidado de la vida en los diferentes momentos del ciclo de vida |  |  |
| Poca inversión en programas de atención para la salud mental de la población   | Afectaciones en la salud física, mental, sexual y reproductiva de los habitantes de las diferentes zonas | Enfermedades mentales no tuataras  |
| Poca inversión en planes, campañas y programas de salud sexual y reproductiva  |  | Desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de la población. Embarazos en adolescentes. |
| Poca inversión en planes, campañas y programas de salud física en las comunidades  |  | No soluciones de los problemas de salud física de los habitantes de las comunidades                  |
| Poca de productos inversión en proceso de diversificación y comercialización agropecuario                                      | Abandono del sector agropecuario del municipio de Inzá   | Monocultivos y desabastecimientos de productos de la canasta familiar en los mercados locales        |
| Poco apoyo financiero para las apuestas y proyectos de emprendimiento y productivos de las comunidades                         |  | Fracaso de las nuevas apuestas productivas y de emprendimiento                                       |
| Poco acompañamiento técnico en los procesos agropecuarios en las comunidades   |  | No certificaciones que ayudan a fortalecer los mercados y el proceso de producción                   |
| Poca inversión en proyectos de descontaminación de las fuentes de agua   | Contaminación del territorio   | Contaminación de los fuetes de agua  |
| Terrenos de nacimientos de agua desprotegidos  |  | Contaminación de los fuetes de agua  |
| Malos manejos de los recursos naturales  |  | Deforestación, contaminación y mal uso del territorio  |

**Fuente:** Elaboración propia con base a la información recopilada en los talleres participativos del PDM realizados en el municipio de Inzá en el mes de febrero de 2020.

### 6.3.3 Problemáticas identificadas por las comunidades indígenas en la línea estratégica 3: Territorio diverso e incluyente

Como se puede observar en la tabla 23, las comunidades identificaron 4 bloques de problemáticas generales dentro de los sectores de planeación e infraestructura. Dentro de estas se pueden enfatizar problemáticas en torno a la poca cobertura o a la falta de saneamiento básico y el agua potable en las comunidades, la poca cobertura o a la falta de

servicios públicos básicos en los hogares y comunidades, el mal estado o falta de infraestructura vial, social, deportiva y comunitaria.

**Tabla 23.** Problemáticas identificadas por las comunidades indígenas en la línea estratégica 3: Territorio diverso e incluyente.

| PLANEACIÓN - INFRAESTRUCTURA   |   |   |
|--|---|---|
| CAUSAS DIRECTAS  | PROBLEMA IDENTIFICADO   | CONSECUENCIAS DIRECTAS  |
| Poca inversión en la construcción o mantenimiento de las redes de alcantarillado, PTAR y baterías sanitarias | Falta y/o mal estado de saneamiento básico y agua potable                                 | Contaminación ambiental, afectación en la salud de los habitantes, malas condiciones de vida    |
| Poca inversión en la construcción o mantenimiento de acueductos de los resguardos y cabildos                 |   | Mala calidad del agua en las comunidades indígenas  |
| Poca inversión ampliación de acueductos que garanticen el acceso vital del agua                              |   | Poca cobertura o falta de agua potable en las comunidades                                       |
| Poca inversión en la construcción o mantenimiento de las vías  | Falta y/o mal estado de las vías, puentes y caminos                                       | Mal estado de las vías que afectan las comunidades de los resguardos y cabildos                 |
| Poca inversión en la construcción o mantenimiento de los puentes   |   | Riesgo vida para los y las comuneras  |
| Poca inversión en el mejoramiento de las viviendas   | Alta y/o mal estado de las viviendas y de infraestructura comunitaria y deportiva         | Bajas condiciones óptimas de vida   |
| Poca inversión en la construcción o mejoramiento de los centros de integración                               |   | Espacios inapropiados para el cultural de las comunidades indígenas fortalecimiento comunitario |
| Poca inversión en la construcción o mejoramiento de algunas infraestructuras deportivas                      |   | Espacios inapropiados para el fortalecimiento y recuperación de los deportivos nativos          |
| Poca inversión en la ampliación de cobertura del servicio eléctrico en los resguardos y cabildos             | Falta y/o mala calidad de los servicios públicos (energía eléctrica, internet, telefonía) | Poca cobertura del servicio eléctrico   |
| Poca gestión ante las empresas prestadoras del servicio de internet para el mejoramiento en la calidad       |   | Precariedad en el servicio de internet en el municipio  |
| Poca gestión ante las empresas prestadoras del servicio de telefonía para el mejoramiento en la calidad      |   | Precariedad en el servicio de telefonía en el municipio   |

**Fuente:** Elaboración propia con base a la información recopilada en los talleres participativos del PDM realizados en el municipio de Inzá en el mes de febrero de 2020.

#### 6.3.4 Problemáticas identificadas por las comunidades indígenas en la línea estratégica 4: Empoderamiento social y comunitario

Como se puede observar en la tabla 24, las comunidades identificaron 5 bloques de problemáticas generales dentro de los sectores Gobierno y Deporte. Dentro de estas, las comunidades identificaron problemáticas en torno a la falta de articulación de la

administración con los procesos organizativos y sus apuestas, problemas de movilidad y espacio público y el poco apoyo y espacio para los jóvenes. De igual forma, se identificaron problemáticas entorno al apoyo en la articulación y desarrollo deportivo de las comunidades teniendo en cuenta las particularidades culturales de las comunidades indígenas.

**Tabla 24.** Problemáticas identificadas por las comunidades indígenas en la línea estratégica 4: Empoderamiento social y comunitario.

| GOBIERNO - DEPORTE   |   |   |
|--|---|---|
| CAUSAS DIRECTAS  | PROBLEMA IDENTIFICADO   | CONSECUENCIAS DIRECTAS  |
| Mal estado de las vías   | Problemas en la movilidad vehicular y en la ocupación del espacio público   | Movilidad insegura que puede poner en riesgo la vida de los y las comuneras   |
| Poco control y seguimiento a la ocupación del espacio público y su debido cuidado                                |   | Mal uso del espacio público   |
| Desarticulación de la administración con los planes de vida indígenas  | Falta de apoyo en el fortalecimiento de los procesos organizativos del municipio (indígenas, campesinos, urbanos) | Programas y proyectos sociales y comunitarios desarticulados y poco efectivos |
| Poca inversión en las iniciativas sociales y comunitarias  |   | Iniciativas sociales y comunitarias abandonadas                               |
| Poca inversión en espacios de formación y acompañamiento técnico para las organizaciones sociales y comunitarias |   | Procesos sociales y comunitarios sin herramientas para su fortalecimiento     |
| Poca inversión en espacios destinados a jóvenes  | Falta de espacios políticos, participativos y de emprendimiento para los Jóvenes                                  | Exclusión y abandono de la población jóvenes                                  |
| Poca inversión en programas y proyectos destinados a los jóvenes   |   | Proyectos de vida inconclusos, poca utilización del tiempo libre              |
| Poca inversión en el fortalecimiento de canales efectivos de atención al ciudadano                               | Pocos canales de información y de articulación reales entre la administración y la ciudadanía                     | Canales de comunicación e información ciudadana ineficientes                  |
| No actualización de los canales institucionales  |   | Información desactualizada  |
| Poca inversión en juegos tradicionales indígenas   | Falta de integralidad y seguridad deportiva   | Pérdida de tradiciones deportivas   |
| Poca inversión en el mejoramiento de escenarios deportivos   |   | Peligro para los deportistas o falta de escenarios adecuados para entrenar    |

**Fuente:** Elaboración propia con base a la información recopilada en los talleres participativos del PDM realizados en el municipio de Inzá en el mes de febrero de 2020.

### 6.3.5 Problemáticas identificadas por las comunidades indígenas en la línea estratégica 5: Mujer y género

Como se puede observar en la tabla 25, las comunidades identificaron 3 bloques de problemáticas generales dentro del sector de inclusión social. Dentro de este encontramos

que la comunidad identificó diferentes problemáticas en torno a la falta de apoyo e inversión en la formación política y académica, de sus apuestas productivas familiares y comunitarias, así como también, problemáticas derivadas de las violencias de género.

**Tabla 25.** Problemáticas identificadas por las comunidades en la línea estratégica 5: Mujer y género.

| INCLUSIÓN SOCIAL   |   |  |
|--|---|--|
| CAUSAS DIRECTAS  | PROBLEMA IDENTIFICADO   | CONSECUENCIAS DIRECTAS   |
| Falta de participación de las mujeres en sus hogares, en las comunidades y en los espacios de participación  | académica y política-organizativa de las mujeres  | Mujeres no empoderadas en sus esferas de interacción   |
| Poca inversión en los procesos de apoyo al acceso a la educación formal y no formal de las mujeres   |   | Mujeres no formadas y vulnerables ante un escenario laboral, político y organizativo.  |
| Intolerancia y falta de conocimiento respecto a la población diversa sexualmente   | Altos índices de violencia de género en las comunidades                                     | Discriminación y no reconocimiento de la población en los territorios indígenas  |
| Poca visibilización de las diferentes rutas de prevención y atención de violencia, así como también, de los derechos humanos con énfasis en los derechos de las mujeres. |   | No atención o solución efectiva de las violencias y la poca exigibilidad de derechos por parte de las mujeres y la población diversa sexualmente |
| Poca inversión en las iniciativas de las mujeres artesanas   | Falta de apoyo en los emprendimientos productivos, económicos y comunitarios de las mujeres | Proyectos comunitarios y artesanales abandonados   |
| Poca inversión en la capacitación y formación para el emprendimiento a mujeres y población diversa sexualmente   |   | Mujeres y población diversa sexualmente con pocas herramientas para formular, ejecutar y sostener sus proyectos de emprendimientos               |

**Fuente:** Elaboración propia con base a la información recopilada en los talleres participativos del PDM realizados en el municipio de Inzá en el mes de febrero de 2020.





## 6.4 Diagnóstico Institucional en materia de política social y poblaciones vulnerables

Actualmente el municipio de Inzá cuenta con 3 políticas públicas en materia de discapacidad, adulto mayor y población juvenil y de primera infancia.

### 6.4.1 Discapacidad:

Respecto a la población en situación de discapacidad no se cuenta con registros sólidos ni actualizados respecto a la totalidad existente en el municipio, lo que impide tener con exactitud un panorama real de la población. Sin embargo, según datos del DANE 2010 la población en el municipio por estructuras o funciones corporales que presentan alteraciones, es de 1022 (Tabla 26). Sin embargo, de los 584 de esta población solo se encuentra en condición de afiliación a salud 378, es decir, que el 35,27% de la población no se encuentra afiliada a salud.

**Tabla 26.** Población con estructuras o funciones corporales que presentan alteraciones.

| ALTERACIONES        |          |           |  |                   |   |  |                                   |  |         |      |       |
|---------------------|----------|-----------|--|-------------------|---|--|-----------------------------------|--|---------|------|-------|
| El sistema nervioso | Los ojos | Los oídos | Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto, gusto) | La voz y el habla | El sistema cardiorrespiratorio y las defensas | La digestión, el metabolismo, las hormonas | El sistema genital y reproductivo | El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas | La piel | Otra | Total |
| 164                 | 166      | 120       | 9  | 150               | 69  | 29   | 26                                | 260  | 23      | 6    | 1.022 |

Fuente: Elaboración propia con base a los datos de la encuesta DANE 2010.

De igual forma, según datos del DANE 2010, respecto a la prevalencia de discapacidad en niños y adolescentes, según departamentos y municipios, el municipio de Inzá cuenta con un total de 136 niños y adolescentes entre los 0 y 19 años según el censo y demografía. De igual forma, la condición de asistencia escolar entre 5 y 20 años, de los 124 del municipio 72 asisten, es decir, que el 41,93 de la población de estos rangos de edad no están accediendo a su derecho a la educación.

En este sentido, el municipio cuenta con la política pública de discapacidad aprobada mediante acuerdo municipal N° 023 de 2019, y cuyo objetivo es brindar la garantía del goce pleno de los derechos y libertades fundamentales y equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su núcleo familiar, a través de la implementación de la presente política pública de discapacidad del municipio de Inzá mediante los siguientes objetivos específicos:

1. Articular, priorizar y coordinar las acciones intersectoriales del plan de acción de la política pública de discapacidad del municipio.
2. Generar una cultura de inclusión social con responsabilidad social.

3. Visibilizar a las personas en situación de discapacidad de todo el municipio teniendo en cuenta la diversidad cultural.

4. Gestionar recursos humanos técnicos y financieros que permitan el mayor grado de ejecución de la política.

#### 6.4.2 Adulto mayor

En Colombia, según la transición demográfica de la población colombiana de las proyecciones censales 1985-2018 del DANE, la población mayor a 59 años pasó de 2.142.219 en el año 1985, a 5.752.958 en el año 2018. Con un crecimiento anual del 3.5%, superior al 1,7% de la población total, lo que representaría que, en el año 2020, por cada 100 personas en edad económicamente activa, habrá 20 personas mayores de 59 años.

Respecto al municipio de Inzá, la población mayor de 60 años por rangos de edad se distribuye de la siguiente manera (Tabla 27):

**Tabla 27.** Rango de edad de la población mayor de 60 años

| <b>POBLACIÓN MAYOR DE 60 AÑOS</b> |                |                |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
| <b>RANGOS DE EDAD</b>             | <b>HOMBRES</b> | <b>MUJERES</b> |
| <b>60-64</b>                      | 421            | 378            |
| <b>65-69</b>                      | 334            | 313            |
| <b>70-74</b>                      | 289            | 264            |
| <b>75-79</b>                      | 198            | 217            |
| <b>80+</b>                        | 210            | 257            |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>1452</b>    | <b>1429</b>    |

**Fuente:** Elaboración propia con base en DANE, 2018.

Respecto al número de beneficiarios del programa Colombia Mayor para corte del 20 de febrero de 2020 (Tabla 28) por resguardos y/o zonas es de:



**Tabla 28.** Beneficiarios del programa Colombia Mayor.

| RESGUARDO Y/O ZONA  | NÚMERO DE BENEFICIARIOS |
|---|-------------------------|
| Cabecera de Inzá, Río negro, Viborá, San Francisco, La Pirámide, La Vega. | 90                      |
| Tumbichucue   | 54                      |
| Quebrada de Topa – Puerto Valencia, San Antonio y San Isidro.             | 70                      |
| Santa Rosa.   | 103                     |
| Pedregal centro, La Palmera y Belén.                                      | 190                     |
| San José, El Palmichal, San Rafael, La Manga.                             | 191                     |
| Yaquivá.  | 263                     |
| Turminá   | 230                     |
| San Miguel, Santa Teresa, Yarumal, San Martín.                            | 115                     |
| Calderas  | 64                      |
| San Andrés (Centro poblado y Parque)                                      | 150                     |
| Lomitas, Loma Alta, El Hato, El Llanito.                                  | 83                      |
| La Gaitana.   | 291                     |
| <b>TOTAL</b>  | <b>1894</b>             |

Fuente: Programa Colombia Mayor 2020.

En este sentido, el municipio cuenta con la política pública de adulto mayor aprobada mediante acuerdo municipal N° 003 de 2019, y cuyo objetivo es la protección y garantía de derecho de la población adulta e incidir de manera activa, a niveles intersectorial y territorial en la promoción, protección, reconocimiento, restitución y ejercicio pleno de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de los adultos mayores para propender por un envejecimiento activo, saludable y armonioso.

### 6.4.3 Primera infancia, infancia y adolescencia:

En el país se ha avanzado en materia de garantía de derechos respecto a la población de primera infancia, infancia y adolescencia, desde diferentes ámbitos legales y administrativos, teniendo, hoy por hoy, avances tales como la entrada en vigencia del Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1089 de 2006); la firma del Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia (2009-2019); la expedición de la Ley 1257 de 2008 referida a la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres; la publicación en 2009 del documento de política pública sobre el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes; la aprobación en julio de 2010 de la política nacional de prevención del reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos al margen de la ley.

La puesta en práctica, en 2010, de la estrategia nacional de atención integral a la primera infancia, De Cero a Siempre; la sanción de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras en

2011, que incluye el restablecimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto; la instauración, en ese mismo año, de la gratuidad educativa universal desde grado 0 al 11 en la educación pública; la adecuación de la estrategia integral para la reducción del embarazo entre adolescentes, aprobada en 2012, así como la Política Pública Nacional de Equidad de Género (2013-2016) y la creación en 2013 del sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los DDHH, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar; y la revisión y renovación permanentes de otras políticas, planes, programas y proyectos vinculados a la garantía, el respeto y la protección de los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes (UNICEF, 2012).

Sin embargo, según datos de UNICEF en Colombia, uno de cada tres niños vivía en pobreza para el año 2011. Además, los niños, niñas y adolescentes de las áreas rurales tenían entre 2,4 y 2,8 veces más probabilidades de vivir en pobreza multidimensional (pobreza vista desde un enfoque de derechos que analiza la privación del niño más allá de su medida monetaria) que aquellos que vivían en zonas urbanas. La situación es más crítica entre personas y hogares en situación de desplazamiento (UNICEF, 2012).

Respecto al municipio de Inzá, la población de primera infancia, infancia y adolescencia por rangos de edad se distribuye de la siguiente manera (Tabla 29):

**Tabla 29.** Rango de edad de la población de primera infancia, infancia y adolescencia.

| <b>POBLACIÓN PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA</b> |                |                |
|--|----------------|----------------|
| <b>RANGOS DE EDAD</b>                                      | <b>HOMBRES</b> | <b>MUJERES</b> |
| <b>0-4</b>   | <b>1412</b>    | <b>1329</b>    |
| <b>5-9</b>   | <b>1415</b>    | <b>1367</b>    |
| <b>10-14</b>   | <b>1377</b>    | <b>1375</b>    |
| <b>TOTAL</b>   | <b>4204</b>    | <b>4063</b>    |

Fuente: DANE, 2018.

En el municipio de Inzá, la proyección para el año 2020 de la población infantil entre los 0 a 4 años, es en promedio de 3.098 niños y niñas, según DANE 2018, de los cuales 1848 fueron atendidos por el programa de educación inicial del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para el año 2018<sup>2</sup>.

La garantía de derechos de los niños y niñas debe ser una prioridad en las entidades territoriales, por ello se evidencia la necesidad de articulación entre diferentes instituciones

<sup>2</sup> Fuente: <http://suin-snbf.gov.co/suin/Pages/PorIndicador.aspx?id=2>.

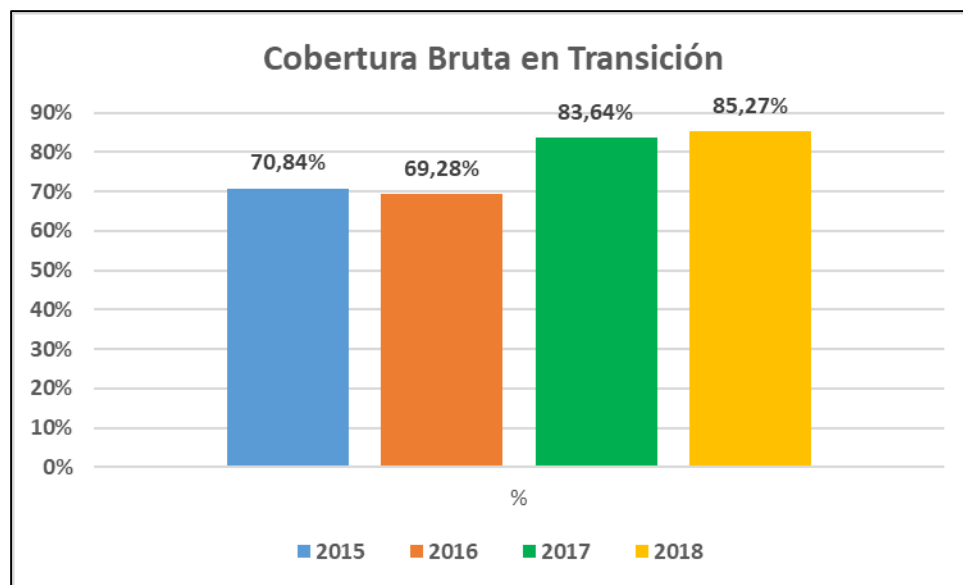


y actores, que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familias, los retos para mejorar las condiciones de vida en la niñez inzaeña, tienen que ver en primer lugar con garantizar el derecho a gozar del más alto nivel de salud, prevenir las violencias a las que son sometidos, garantizar su participación plena, garantizar su acceso y permanencia en el sistema educativo.

Según el DNP la asignación del Sistema General de Participación -SGP- a la primera infancia para el año 2015 fue del 2.30%, para el año 2016 del 1.94%, para el año 2017 fue del 1.74%, y para el año 2018 fue del 0%. Esto, presenta una variación negativa y decreciente entre 2015 y 2016 del 0.36, del 2016 al 2017 del 0.2, y del 2017 al 2018 del 1.74.

El hecho de que los recursos destinados a primera infancia, por su relevancia, sean escasos implica retos enormes para la administración local, en tanto la demanda de garantía de derechos es grande. Por otro lado, es importante señalar que los recursos destinados a la atención integral a la primera infancia del municipio de Inzá llega a operadores privados de las modalidades diseñadas por el ICBF (Modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar, Modalidad Institucional y Modalidad tradicional Comunitaria, en el caso de la población indígena cuentan con el Modelo Propio e Intercultural).

Respecto a la cobertura bruta educativa en preescolar, se presenta la siguiente para el periodo comprendido entre los años 2015 – 2018 (Figura 16) donde se puede evidenciar un aumento de tendencia progresiva en matrículas desde 2015 hasta 2018. Sólo se produjo una reducción en el año 2016. En el año 2018 podemos deducir que, de 100 niños y niñas en edad para el grado de transición, sólo 85 acceden a este nivel.



**Figura 16.** Cobertura bruta en transición.  
**Fuente:** Elaboración propia con base en datos MEN 2018.

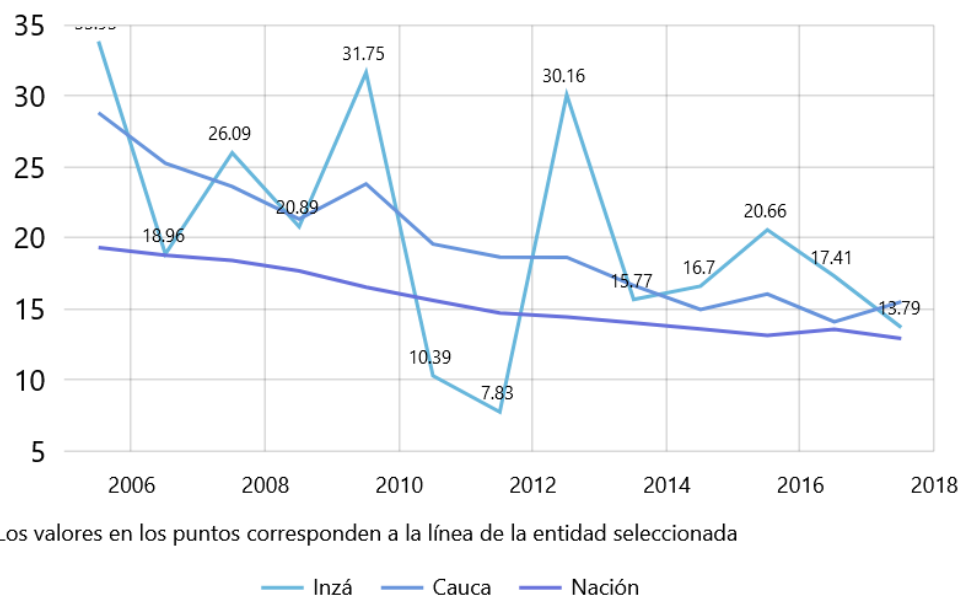
En el caso de primaria la cobertura bruta es del 94,67%, secundaria del 98,93% y educación media es del 58,03%. Los principales problemas se concentran en la educación media. Presentándose una tasa de repitencia en educación básica primaria de 1.35 para el año 2015; 0.83 para el año 2016; 1.26 para el año 2017; y 1.54 para el año 2018. Tenemos en educación básica secundaria las tasas más altas de repitencia, alcanzando en 2018 el 2,35%.

En materia de salud, se presenta una tasa de mortalidad infantil es el indicador demográfico que señala el número de defunciones de niños en una población de cada mil nacimientos vivos registrados, durante el primer año de su vida, en este sentido, en el municipio es de 12,1% por cada 10.000 menores de 5 años para el año 2017, según datos de la ASIS 2019 (Figura 14).

### Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005-2017

Unidad de medida: Defunciones en menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos



**Figura 17.** Tasa Mortalidad Infantil en menores de 5 años en el periodo 2005 - 2017

Respecto a la tasa de natalidad, representa la cantidad proporcional de nacimientos que tiene una comunidad en un lapso de tiempo determinado, según las estadísticas en salud SDSC de 2011, es de 13,2% por cada 1000 habitantes del municipio. De igual forma, la Incidencia de la morbilidad materna extrema, que refiere a la relación entre los casos de MME sobre el total de nacidos vivos en un periodo de tiempo determinado es de 65,69% por cada 1000 nacidos vivos para 2017.

En este sentido, el municipio cuenta con la política pública para la infancia y adolescencia del municipio de Inzá aprobada mediante acuerdo municipal N° 018 de 2017, la cual es una herramienta política y de proyección social trascendental, de mediano y largo plazo, encaminado a cimentar las condiciones necesarias para que las actuales y futuras generaciones de niños, niñas y adolescentes puedan disfrutar de una vida digna a partir del cumplimiento de sus derechos humanos, en materia de salud, educación, recreación y protección; así como del desarrollo social, cultural, fortalecimiento y protección a sus familias. Teniendo como objetivo general el garantizar a los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Inzá, el firme cumplimiento de sus derechos, respetando la diversidad, mediante la ejecución de acciones relacionadas entre las diferentes instituciones, la asignación de los recursos necesarios, la cooperación de organizaciones sociales y la participación de la familia de tal forma que permita mejorar su calidad de vida.

#### 6.4.4 Reincorporados

Con el proceso de Paz firmado entre el gobierno Nacional colombiano y la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) se dio por terminado un conflicto armado de más de 50 años en el que se reincorporaron 19 excombatientes que actualmente residen en el municipio de Inzá (Tabla 30).

**Tabla 30.** Cantidad de excombatientes de las FARC-EP que viven en el municipio.

| Sexo    | Cantidad |
|---------|----------|
| Hombres | 17       |
| Mujeres | 2        |

Fuente: Elaboración propia con base en el listado censal ARN 2020.

## 6.5. Diagnóstico por línea estratégica

El diagnóstico expuesto a continuación se organiza en función de las líneas estratégicas consideradas en este plan, como orientación y guía fundamental de la política local de la administración municipal. En ellas se recogen elementos propuestos en el programa de gobierno, así como en los diagnósticos expuestos anteriormente.

Son cinco los lineamientos de acción institucional propuestos, los cuáles agrupan distintos sectores:





## 1 EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA VIDA

EDUCACIÓN - CULTURA - TURISMO

Este Plan de Desarrollo, plantea como uno de sus principales ejes de trabajo la línea estratégica de Educación y Cultura para la Vida, entendida como una propuesta orientada a impactar en la educación no sólo institucional, sino también en los procesos comunitarios y culturales en el municipio de Inzá, reconociendo la necesidad de potenciar los espacios de construcción, circulación e intercambio de conocimientos y saberes que impacten la concreción de los proyectos de vida de niños, niñas, jóvenes y adultos. Esta línea tiene como base de análisis fundamental la información derivada de los talleres participativos de construcción del plan de desarrollo, la Asamblea Educativa realizada el 30 de Enero de 2020 con participación de representantes de todas las instituciones educativas indígenas, mayoritarias y campesinas de Inzá, padres y madres de familia, estudiantes y concejales del municipio, también se tienen en cuenta los datos oficiales del Censo DANE 2018, ICBF, DNP, Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo a la disponibilidad de la información.

### ❖ **Primera infancia**

En el municipio de Inzá, la proyección para el año 2020 de la población infantil entre los 0 a 4 años, es de 3.098, distribuidos en 1.604 niños y 1.494 niñas (Censo DANE, 2018), de los cuales 1848 fueron atendidos por el programa de educación inicial del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para el año 2018. Para el año 2019 este mismo grupo de edad tenía 3.106 niños y niñas (1.609 niños y 1.497 niñas) y para el año 2020 este grupo de edad alcanza los 2741 niños y niñas (1412 y 1329 respectivamente), se evidencia una importante reducción, sin embargo, son grandes los retos para garantizar sus derechos.

En relación con este sector tan importante se evidencia la necesidad de articular acciones con los operadores de programas de atención integral a primera infancia, pues la atención no logra impactar al 100% de la población que se encuentra en las edades de 0 a 4 años. Y el acceso a recursos para atender esta población es limitado.

Según datos del DNP la asignación del Sistema General de Participación -SGP-, para el año 2015 fue del 2.30%, para el año 2016 del 1.94%, para el año 2017 fue del 1.74%, y para el año 2018 fue del 0%. Esto, presenta una variación entre 2015 y 2016 del 0,36, del 2016 al 2017 del 0,2, y del 2017 al 2018 del 1,74.



### ❖ **Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes**

Constituye un espacio muy importante para esta población, que es prioritaria, se ha venido consolidando desde la administración pasada, con el apoyo y acompañamiento de UNICEF. Ha propiciado el fortalecimiento de capacidades de liderazgo, brindando herramientas para permitir que emerjan las voces de los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Inzá, ejerciendo su papel como sujetos de derechos. es fundamental por ello continuar con la dinamización y operativización de esta mesa, en la que se han realizado aportes fundamentales a las líneas del plan de desarrollo Inzá, Nuestro Proyecto en Común, señalando problemáticas que les afectan y propuestas para dar respuesta a las mismas, en educación, salud, participación, entre otros temas.

Plantean como una de las principales dificultades en el entorno educativo la falta de participación de NNA en la construcción del manual de convivencia y en planeación de los contenidos de las áreas, la falta de orientación hacia diversas capacidades y múltiples inteligencias de los estudiantes. . Proponen acciones como incentivar el uso de bicicletas ya que resulta una opción de transporte económico, que ayuda al medio ambiente y a la salud. Generar espacios de participación que sus estudiantes puedan dar su opinión, fortalecer el trabajo en equipo, promover ambientes sanos, promover idiomas diferentes, fortalecer el Desarrollo tecnológico y la Ciencia y garantizar la Participación inclusiva.

Frente a la situación social que enfrentan ubican como principales problemáticas: los delitos sexuales, la Violencia intrafamiliar, la Violencia de pareja, los Intentos de suicidio, los Embarazos a temprana edad, las Enfermedades de transmisión sexual y la poca información que se da frente al tema de Salud Sexual y Reproductiva, de forma clara y directa. Frente a ello se propone que se fortalezcan los vínculos de familia, fomentar el respeto y la confianza, Hacer charlas de cuidado, Incluir a los padres en su proceso de su sexualidad, Promover actividades de integración, Hacer charlas para mostrar las consecuencias del consumo de sustancias, Explicar las rutas en que pueden acudir en caso de agresión, Concientizar a través de testimonios, compartan desde la experiencia.

### ❖ **Derecho a la educación básica, media y superior.**

Respecto a la Educación básica y media, en el municipio se cuenta con una cobertura neta por nivel según el Ministerio de Educación Nacional – 2018 del 78,62%, lo que refleja que el municipio de Inzá presenta un índice de cobertura neta por niveles por debajo de la media departamental que corresponde al 83,70%, es decir, 5,08 puntos porcentuales. Adicionalmente, está por debajo de la media nacional que corresponde al 84,88%, es decir, 6,26 puntos porcentuales. En relación al porcentaje de la tasa de cobertura bruta del municipio en el 2018 fue de 89,21% según Ministerio de Educación Nacional – 2018.

Sin embargo, la tasa de deserción intranual del sector oficial según el Ministerio de Educación Nacional – 2018 es de 1,88, esto refleja que el municipio de Inzá presenta una tasa de deserción intranual por debajo de la media nacional que corresponde al 3,03, es decir, una diferencia de 1,15. En cuanto a la tasa de repitencia del sector oficial según el Ministerio de Educación Nacional – 2018 es del 1,54%, lo que refleja que el municipio de Inzá presenta una tasa de repitencia por encima de la media departamental que corresponde al 0,97%, es decir, está 0,57 puntos porcentuales. Adicionalmente, está por debajo de la media nacional que corresponde al 1,97%, es decir, 0,43 puntos porcentuales.

Por último, la tasa de tránsito inmediato entre la educación media y superior en el municipio, según datos del Ministerio de Educación Nacional 2017, es de 0.23 puntos, presentando un aumento respecto a los años anteriores de 2016 y 2015 que fue de 0.2 puntos respectivamente.

La construcción de esta línea estratégica implicó también reconocer los modelos educativos que convergen en el municipio de Inzá, por un lado, el modelo tradicional enmarcado en las directrices generales del Ministerio de Educación que tienen sus respectivos Proyectos Educativos Institucionales - PEI, el modelo intercultural que se viene construyendo con algunas comunidades campesinas con su Proyecto Educativo Rural Intercultural - PERI (en su fase inicial de formulación) y, el modelo educativo indígena, que está enmarcado en el Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP, cuya ruta de trabajo y visión está contemplada en los Proyectos Educativos Comunitarios - PEC; estos modelos implican visiones de la educación que convergen en algunas ocasiones y se distancia en otras.

En las instituciones educativas predomina el modelo tradicional, aunque no exclusivamente, pues encontramos prácticas relacionadas con el constructivismo, y en las escuelas unitarias predomina el modelo de Escuela Nueva. Las Instituciones Educativas denominadas “Mayoritarias” en la caracterización del SIMAT, atienden estudiantes provenientes principalmente de las zonas rurales y centros poblados del municipio, mayoritariamente campesina y del casco urbano, y en algunos casos, atienden también población proveniente de territorios indígenas, y proponen, desde las modalidades técnicas, agrícolas, empresariales, microempresarial, académico, humanista y de promoción a la comunidad; opciones de trabajo práctico, con diferentes énfasis y procesos de articulación con IES, principalmente el SENA Huila, pues con el SENA Cauca ha sido muy dispendioso, complejo y poco práctico lograrlo, según ha sido señalado en múltiples espacios por los diferentes actores educativos. En algunas instituciones educativas han logrado articular prácticas y contenidos de acuerdo al contexto y se han promovido importantes experiencias ambientales, pedagógicas y científicas.

El modelo educativo indígena se basa en la plataforma de lucha del CRIC, y promueve el respeto de la cultura, avanzar en el fortalecimiento y la pervivencia de los pueblos indígenas la revitalización de la lengua, cuentan con maestros bilingües, sus prácticas pedagógicas

otorgan un papel central a las dinámicas comunitarias, el saber de los mayores, el aprendizaje de la lengua, las tradiciones, el cuidado de la naturaleza, e integran también los contenidos de los estándares curriculares nacionales; implica también para las instituciones indígenas un desafío responder a las necesidades de formación para que los y las estudiantes puedan ingresar a las Instituciones de Educación Superior, aunque en la práctica tienen más opciones frente a la población mayoritaria y campesina, al contar con cupos especiales. Con modalidades agroindustrial, agropecuarios, agroambiental, las Instituciones Educativas indígenas realizan un aporte fundamental con sus experiencias significativas desde las particularidades y visiones propias. Es importante resaltar que no se han generado espacios de encuentro entre las instituciones educativas indígenas, campesinas y mayoritarias, para compartir las experiencias pedagógicas generadas en cada una de ellas.

Un punto importante de discrepancias en el tema educativo, y relacionado con las aspiraciones territoriales, ha sido la administración de la educación. Desde el año 2003, los pueblos indígenas tienen la posibilidad de administrar la educación en sus territorios, lo que implica que contrataran sus propios docentes, la canasta educativa se acuerda con la Entidad Territorial Certificada, que en este caso es el departamento del Cauca, con el Decreto 2500 de 2010 “ se reglamenta de manera transitoria la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales certificadas, con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio SEIP.” (MEN).

En el caso de las comunidades indígenas de Inzá, la educación está administrada por el CRIC, quien tiene a cargo 8 instituciones Educativas Indígenas con un total de 30 sedes, que atienden según matrícula a corte de Enero 30 del presente año 2437 estudiantes y, en el caso de la población caracterizada como “mayoritaria” (que como se señaló atiende población mayoritariamente campesina y del casco urbano), es administrada por la Secretaría de Educación Departamental, que tiene 10 Instituciones Educativas y un Centro Educativo, con un total de 41 sedes, y atiende según matrícula a corte de enero 30 del presente año a 4487 estudiantes, de los cuales 844 son atendidos por las dos Instituciones urbanas. Es de señalar que la Matrícula indígena en año 2019 fue de 2528, lo que representa que en 2020 se presentó una reducción de 91 estudiantes, y la Mayoritaria (campesina y urbana) fue de 4542, o que representa que en 2020 se presentó una reducción de 55 estudiantes (ver Tabla 31).

**Tabla 31.** Comparativo Matrículas 2019 - 2020 Indígena y Mayoritaria.

| Tipo de Institución                            | 2019        | 2020*       |
|--|-------------|-------------|
| Matrícula Instituciones Educativas Indígenas   | 2528        | 2437        |
| Matrícula Instituciones Educativas Mayoritaria | 4542        | 4487        |
| <b>Total</b>                                   | <b>7070</b> | <b>6924</b> |

\*Corte 30 de enero de 2020. Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, 2019. Cobertura.

La distribución de las 19 Instituciones Educativas del Municipio de Inzá se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 32.** Instituciones y Centros Educativos Municipio de Inzá 2020.

| Nº | IE MAYORITARIAS Y CAMPESINAS   | Nº | IE INDÍGENAS   |
|----|--|----|--|
| 1  | <b>Centro Educativo La Palmera</b><br>La Palmera (Sede Principal)<br>Sede Belén  | 1  | <b>I.E. Agropecuaria KPI SX ZUN - Calderas</b><br>I.E. Agropecuaria Kpi Sx Zun Calderas - Sede Principal   |
| 2  | <b>I.E. Agrícola Luis Nelson Cuellar</b><br>Luis Nelson Cuellar (Sede Principal)<br>Sede Agua Blanca<br>Sede Bellavista – Alto de Topa<br>Sede El Pedregal<br>Sede La Manga<br>Sede Puerto Rico  | 2  | <b>I.E. Agroambiental A´KWE ÛUS YAT</b><br>E.R.M. El Lago - Sede principal<br>E.R.M. Tierras Blancas Centro<br>E.R.M. Belencito<br>E.R.M. El Carmen<br>E.R.M. El Escobal   |
| 3  | <b>I.E. Microempresarial Agropecuario San Andrés</b><br>IE Microempresarial Agropecuario San Andrés (Sede Principal)<br>Sede El Escaño Parque<br>Sede El Hato<br>Sede San Andrés<br>Sede Segovia | 3  | <b>I.E. YUÇ KWET ZUUN</b><br>Yuç Kwet Zuun (principal)<br>Concentración Educativa Comunitaria E.R.M. El Triunfo<br>E.R.M. Hato Centro<br>E.R.M. El Llanito<br>E.R.M. El Mesón<br>E.R.M. El Picacho<br>E.R.M. Loma Alta<br>E.R.M. Lomitas<br>E.R.M. Pisimbalá |
| 4  | <b>I.E. Empresarial San José</b><br>San José (Sede Principal)<br>Sede El Palmichal<br>Sede San Rafael  | 4  | <b>E.R.M. PIIYA THE WE´SX UUS YAT – San Miguel</b>   |
| 5  | <b>I.E. San Antonio</b><br>San Antonio (Sede Principal)<br>Sede San Vicente  | 5  | <b>I.E. JIISA FXIW Resguardo de Yaquivá</b><br>E.R.M. Ûus Dxi´Camino de Sabiduría<br>E.R.M. Satwesx Ûus Yat (Casa del Conocimiento)<br>E.R.M. Chichucue  |

|    |  |   |   |
|----|--|---|---|
|    | Sede Guetaco<br>Sede La Palma<br>Sede San Pedro de los Quingos   |   | E.R.M. Coscuro<br>E.R.M. Dos Quebradas<br>E.R.M. El Guadual<br>E.R.M. La Milagrosa<br>E.R.M. Los Naranjos del Cabuyo<br>E.R.M. Yaquivá          |
| 7  | <b>I.E. Promoción Social Guanacas</b><br>Promoción Social (Sede Principal)<br>E.R.M. Córdoba   |   |   |
| 8  | <b>I.E. Sagrada Familia de Nazareth</b><br>Sagrada Familia de Nazareth (Sede Principal)<br>Sede Alto de la Cruz<br>Sede San Francisco                    | 6 | <b>I.E. Tumbichucue (Antes Cent Educ Tumbichucue)</b><br>ERM Tumbichucue  |
| 9  | <b>I.E. San Isidro</b><br>San Isidro (Sede Principal)<br>Sede Puerto Valencia<br>Sede Topa   | 7 | <b>I.E. ISXIWE'SX YAAKNXI – El Rincón</b><br>E.R.M. Nasa Ksxa Wyet<br>E.R.M. Nasa Uss Yak Cxhacxhafxi Zenxi                                     |
| 10 | <b>Institución Educativa Inzá</b><br>Inzá (Sede Principal)<br>Sede El Carmén de Viborá<br>Sede La Lagunita<br>Sede Núcleo Escolar Inzá<br>Sede Río Negro | 8 | <b>I.E. Santa Rosa</b><br>Instituto Técnico Agropecuario "Jiisa Yat" – Santa Rosa<br>Colegio Técnico Agroindustrial Ángel María Liz – Quiguanás |
| 11 | <b>I.E. Santa Teresita del Niño Jesús</b><br>Santa Teresita del Niño Jesús (Sede Principal)<br>Sede San Martín<br>Sede San Miguel<br>Sede Yarumal        |   |   |

Estos establecimientos educativos cuentan con comunidades educativas muy fuertes, y preocupadas por la educación. Teniendo en cuenta que campesinos, indígenas, urbanos del municipio de Inzá derivan su sustento de actividades agropecuarias en su mayoría, implica que las Instituciones Educativas fortalezcan sus propuestas pedagógicas, para que sean pertinentes, de calidad, y ofrezcan opciones de vida de acuerdo a la visión de desarrollo, bienestar, convivencia y construcción de paz de las comunidades que cohabitan el territorio, permitiendo reducir las brechas amplias que tienen a la población rural en desventaja frente a algunas posibilidades de las zonas urbanas.

Se menciona la construcción de paz y convivencia como asunto fundamental, por el contexto de permanente conflicto social y armado que es vigente en el departamento del Cauca y que ha tenido y continúa teniendo efectos en el municipio, adicionalmente también hay conflictos interculturales que se vienen presentando, principalmente en la comunidad de San Andrés y Guanacas, y que tiene su raíz en los intereses territoriales de la comunidad indígena, que implica un reto para la concreción de propuestas educativas interculturales, que partan del respeto hacia las identidades diversas de los pobladores de Inzá.



Una de las principales problemáticas que se visibilizan en la zona rural es el porcentaje de estudiantes que llega al grado once respecto a las matrículas en primer grado, que llega a ser casi el 50%, esto implica una revisión profunda de los PEI, PEC, PERI y también implica transformaciones graduales en las formas de enseñar, por lo que la formación docente continua es absolutamente fundamental.

Los proyectos pedagógicos productivos son, en varias de las instituciones educativas del municipio algunas de las herramientas más valiosas para brindar conocimientos con aplicabilidad práctica, es importante que estos se vinculen y articulen con los proyectos comunitarios y familiares, que lleven al fortalecimiento de la economía campesina e indígena, principalmente, puesto que es necesario que se realice un apoyo fundamental, por la relevancia que tienen éstas para el sustento de todo el Municipio.

#### ❖ Educación inclusiva

Entre los retos que plantea esta línea estratégica es articular acciones desde cultura, salud, educación, deporte para avanzar en la garantía de derechos para la población en situación de discapacidad, puesto que hay algunos avances que se han realizado, pero de manera aislada. La atención con pertinencia a la población en situación de discapacidad, y ampliar sus posibilidades de acceso efectivo a la educación, para ello es importante también articular estrategias de formación de maestros.

A continuación, se muestra el número de estudiantes en situación de discapacidad, atendidos en el año 2019, que ascendió a un total de 107 niños y niñas, sin embargo, se plantea que ingresar al sistema es sólo una parte del proceso, pues la calidad del acompañamiento, las herramientas con las que cuentan docentes y familias siguen siendo muy limitados para potenciar el desarrollo de esta población.

**Tabla 33.** Estudiantes con discapacidad atendidos en el sistema educativo Municipio de Inzá 2019.

| TIPO DE DISCAPACIDAD                   | No. DE ESTUDIANTES |
|--|--------------------|
| Autismo                                | 2                  |
| Baja visión diagnosticada              | 10                 |
| Deficiencia cognitiva (retardo mental) | 43                 |
| Limitación física (movilidad)          | 7                  |
| Múltiple                               | 10                 |
| Otro                                   | 8                  |
| Psicosocial                            | 11                 |
| Sistemática                            | 5                  |
| Sordos usuarios de lengua de señas     | 1                  |
| Voz y habla                            | 10                 |

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, 2019. Cobertura.

En el año 2020, los y las estudiantes en situación de discapacidad matriculados en las Instituciones Educativas atendidos del Municipio de Inzá ascienden a 95. Distribuidos entre los siguientes tipos de discapacidad: intelectual (38); física - movilidad (9); múltiple (9); otro (3); discapacidad auditiva - usuario de lengua de señas colombiana (3); discapacidad auditiva - usuario del castellano (1); mental- psicosocial (12); sistémica (4); visual - baja visión irreversible (8); trastorno del espectro autista (3); trastorno permanente de voz y habla (5).

Las acciones y estrategias que se construyan para la atención de esta población deben ser construidas conjuntamente con los diferentes actores de la mesa técnica de discapacidad, buscando alternativas reales a las necesidades latentes que han sido evidenciadas en los distintos espacios de participación, que van desde opciones de inclusión económica, organización autónoma, estrategias de formación y para fortalecer su autonomía.

Otro reto fundamental para nuestra línea de trabajo, es la inclusión de acciones específicas construidas con y para la población víctima atendida en los establecimientos educativos del Municipio de Inzá, que logran ingresar al sistema educativo, pero a la par se debe realizar seguimiento a su proceso no solo académico, sino familiar, afectivo, ofreciendo opciones de contención y de participación, así como de expresión de sus principales preocupaciones.

En el Municipio de Inzá, en el año 2019, quince (15) de las diecinueve (19) Instituciones educativas atendió a población víctima del conflicto.

**Tabla 34.** Población estudiantil Víctima del Conflicto atendida 2019.

| POBLACIÓN ESTUDIANTIL VÍCTIMA CONFLICTO |                                |                                 |        |
|---|--------------------------------|---------------------------------|--------|
| DESVINCULADOS DE GRUPOS ARMADOS         | EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO | HIJOS DE ADULTOS DESMOVILIZADOS | MIN AS |
| 5                                       | 50                             | 2                               | 8      |

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, 2019. Cobertura.

### ❖ Población Migrante

En el año 2020, según el reporte del SIMAT, 14 estudiantes migrantes venezolanos han sido matriculados en las Instituciones Educativas Urbanas del Municipio de Inzá, desde el grado transición hasta el grado 10. Las actuales circunstancias de inestabilidad económica de esta población implican un desafío, así como las dificultades para la solución de su situación migratoria, sin embargo y pese a los pocos recursos con que cuenta la entidad territorial es necesario que se impulse una estrategia de inclusión y sensibilización que complemente la garantía del derecho a la educación.

### ❖ **Investigación, Ciencia, Tecnología e innovación.**

También es importante señalar que el acceso al arte, la ciencia y la tecnología en las zonas rurales es deficiente, por lo que avanzar en este aspecto será una de las áreas en las que es necesario construir propuestas realizables y creativas.

Respecto a las sedes de las instituciones educativas del municipio que cuentan con conectividad a internet es del 49.2% para 2017, existiendo un promedio desde 2015 a 2017 de conectividad de 56.76%.

La realidad que reflejan estas cifras implica un enorme desafío, sobre todo frente a lo que ha implicado la situación de emergencia derivada de la pandemia por el COVID-19.

### ❖ **Los Maestros/as y la formación docente**

En el Municipio de Inzá, actualmente, según datos de la oficina de Talento Humano de la Secretaría de Educación y Cultura del departamento para el año 2020 los establecimientos educativos cuentan con 320 docentes (9 docentes de preescolar, 159 docentes de primaria y 152 docentes de secundaria) y 31 administrativos, esta es la planta docente oficial. Es importante señalar que de estos docentes 67 se encuentran en instituciones educativas indígenas y 253 en las instituciones educativas mayoritarias.

Según el tipo de vinculación laboral encontramos la siguiente distribución. Es importante señalar que no se encuentran aquí los datos de los docentes que se encuentran vinculados por contrato en las instituciones educativas administradas por el CRIC.

| Periodo de Prueba | Propiedad | Provisional Vacante Definitiva | Total general |
|-------------------|-----------|--------------------------------|---------------|
| 14                | 267       | 39                             | 320           |

Para el municipio es un logro fundamental que la mayor parte de la planta de docentes esté en propiedad, en cuanto al nivel de formación de los docentes de planta se 106 cuentan con posgrado, 154 profesionales (entre licenciados y profesionales en diferentes áreas. 15 normalista superior, técnicos y tecnólogos, 44 bachilleres, 3 de primaria.

La formación docente es fundamental para la consolidación de procesos educativos pertinentes, de calidad, que guarden consonancia con las necesidades de aprendizaje de los y las estudiantes, su papel debe ser de liderazgo pedagógico y de trabajo conjunto con los demás actores de la comunidad educativa. Sin embargo, son muchas las barreras que existen para el ejercicio pleno de la docencia, en parte por los desafíos que implica el sistema educativo colombiano, por las dificultades en el acceso a conectividad, deficiente infraestructura, materiales educativos, entre otras, por ello es necesario que se concreten espacios para compartir, construir y articular saberes en torno a la educación en el contexto de Inzá, que se consolide un espacio de análisis y toma de decisiones con participación de los diferentes actores educativos.

Es también importante retomar las propuestas que surgen de la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, “[...] es necesario el mejoramiento del método educativo e implementación de estrategia para que los estudiantes se puedan expresar de la manera más acorde a sus capacidades”. Esto implica, para las instituciones y sus docentes habilitar espacios diferentes y creativos, que articulen la visión y propuestas de sus estudiantes.

En la emergencia provocada por el COVID-19 se pone de manifiesto con mayor fuerza, la necesidad de fortalecer la formación y acompañamiento continuo de los y las maestras en competencias digitales, creación de contenidos, pero también en el reto que implica la no presencialidad del estudiantado en las zonas rurales con deficiente conectividad, lo que implica reforzar la creación de contenidos radiales, como una de las alternativas, así como la creación de material impreso que sea consecuente con una cultura poco lectora, acercando los contenidos a la cotidianidad de las familias, para que puedan fortalecer y acompañar el proceso de educación en casa.

#### ❖ **Calidad y permanencia educativa:**

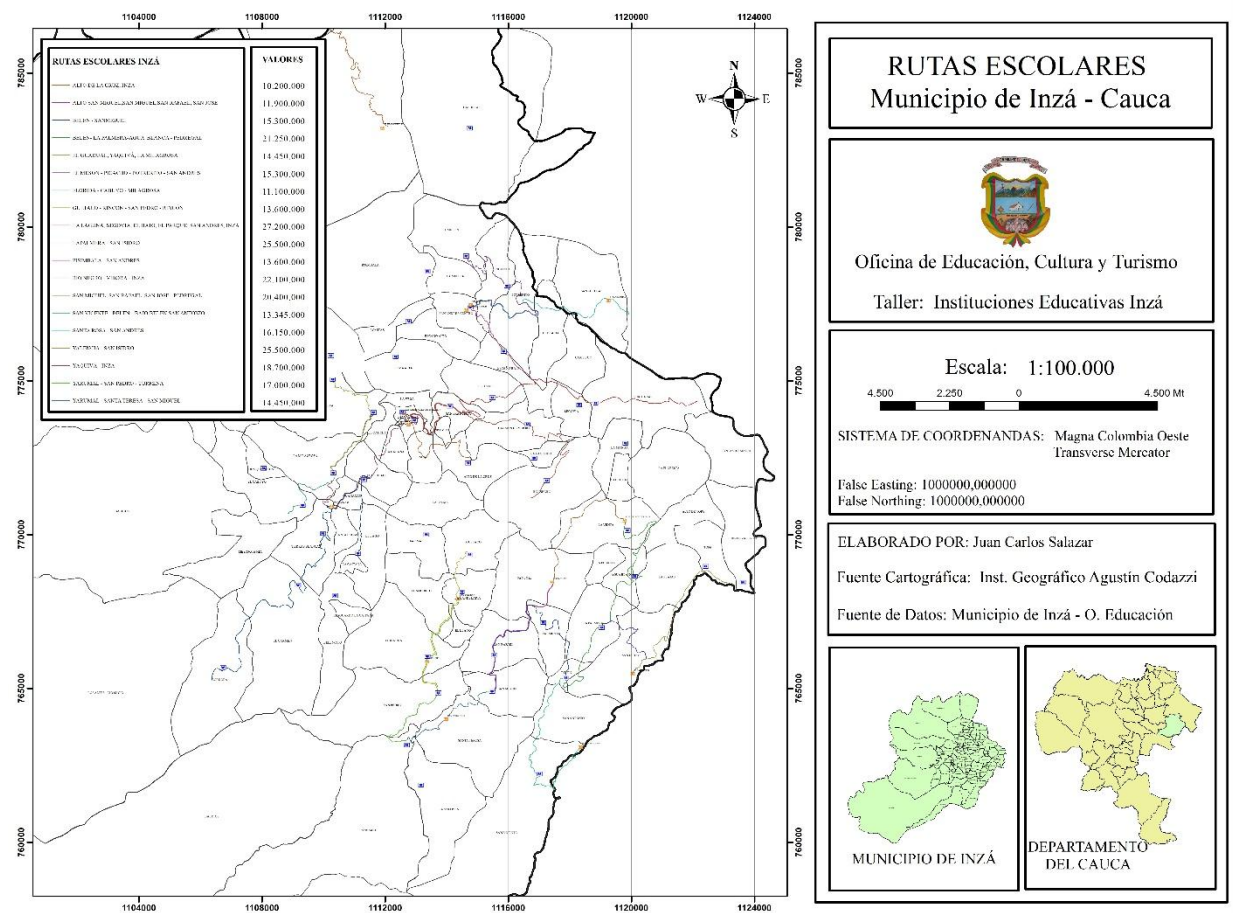
##### *Alimentación Escolar*

Este programa, que hace parte de las principales estrategias de permanencia y acceso a la educación, que se financia mediante Bolsa común entre la Nación, los recursos del departamento y los recursos SGP asignados para este rubro. Es importante señalar que el cubrimiento total de este programa depende de la disponibilidad de recursos de las entidades territoriales, puesto que los giros nacionales no alcanzan para cubrir el 100% de la población estudiantil. Sumado a ello, los criterios de priorización establecidos en la Resolución 29452 de 2017, por la cual se expiden los lineamientos Técnicos – Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE), deja por fuera a las instituciones educativas urbanas, de que atienden en su gran mayoría a población rural, población vulnerable, población en situación de discapacidad, población víctima y migrante. En las actuales condiciones fiscales del Municipio atender todas las necesidades, y las prioritarias como la alimentación escolar es un reto, e implica también la gestión ante la Entidad Territorial Certificada.

Según la Priorización de Establecimientos Educativos del Programa de Alimentación Escolar, el principal operador de este programa ha sido la Asociación Juan Tama, tanto para los establecimientos educativos indígenas como para los establecimientos educativos mayoritarios.

##### *Transporte escolar*

Dentro del proceso de rutas escolares, encontramos que existen hasta el año 2019 un total de 19 rutas distribuidas de la siguiente forma (Figura 15):



**Figura 18.** Mapa Rutas escolares del municipio de Inzá del año 2019.

Hasta finales del año 2019 se beneficiaron a 1297 estudiantes a través del transporte escolar, sin embargo, se identificó a través de procesos asamblearios con el sector educativo que muchas de las rutas existentes eran innecesarias respecto al impacto costo-beneficio.

Adicionalmente, que la contratación de rutas escolares está abarcando un porcentaje muy significativo del presupuesto, teniendo en cuenta que hay instituciones Educativas en la mayoría de los sitios de los que se movilizan estudiantes.

Se reconoce que el transporte escolar es fundamental para facilitar el acceso y garantizar la permanencia de estudiantes en las Instituciones Educativas, pero también se reconoce que el modelo que se ha venido implementando no es el más eficaz y equitativo, además requiere análisis desde las diferentes ópticas para garantizarlo, pero también hacerlo viable financieramente. Una de las principales conclusiones es que debe evaluarse el modelo de



implementación del servicio de transporte escolar, que se focalice en donde más se requiere y que el transporte escolar es necesario, para el fortalecimiento institucional, si no lo hay afecta la permanencia, es necesario que se garantice sólo que hay que definir criterios y sumarlo a otras medidas para mejorar gradualmente la calidad en las diferentes Instituciones Educativas y Centro Educativo e implementar otros modelos para garantizar que los y las estudiantes puedan acceder a la educación.

#### ❖ Infraestructura educativa.

Dentro de la infraestructura educativa, encontramos la siguiente descripción de las intervenciones dentro del periodo 2016 a 2019, donde se podrán identificar 4 tipos de intervención escolar: 1. Legalización de predios escolares, 2. Diseños de infraestructuras escolar, 3. Construcción de infraestructura escolar, 4. Adecuación de infraestructura física escolar (Tabla 35)

**Tabla 35.** Intervenciones a instituciones educativas en el periodo 2016-2019.

| INSTITUCIONES EDUCATIVAS  | UBICACIÓN                       | ÚLTIMA INTERVENCIÓN   |
|---|---------------------------------|---|
| <b>CENTRO EDUCATIVO LA PALMERA</b>  |                                 |   |
| La Palmera (sede principal)   | Vereda La Palmera               |   |
| Belén   | Vereda Belén                    |   |
| <b>I.E. AGROAMBIENTAL A´KWE ÜUS YAT</b>   |                                 |   |
| E.R.M. EL Lago – Sede Principal   | Vereda El Lago                  | Diseño de Infraestructura   |
| E.R.M. Tierras Blancas Centro   | Vereda Tierras Blancas          | Construcción de infraestructura<br>Adecuación de infraestructura física |
| Escuela Rural Mixta Belencito   | Vereda Belencito                |   |
| Escuela Rural Mixta el Carmen   | Vereda El Carmen                |   |
| Escuela Rural Mixta el Escobal  | Vereda El Escobal               |   |
| <b>I.E. AGROPECUARIA KPI SX ZUN CALDERAS</b>                                    |                                 |   |
| I.E. AGROPECUARIA KPI SX ZUN CALDERAS - CALDERAS - Sede Principal               | Resguardo Indígena de Calderas  | Construcción de infraestructura   |
| <b>I.E. EMPRESARIAL SAN JOSÉ</b>  |                                 |   |
| San José (sede principal)   | Vereda San José                 |   |
| El Palmichal  | Vereda Palmichal                |   |
| San Rafael  | Vereda San Rafael               |   |
| <b>I.E. MICROEMPRESARIAL AGROPECUARIO SAN ANDRÉS</b>                            |                                 |   |
| EL Escaño Parque  | Vereda El escaño parque         |   |
| EL Hato   | Vereda Brisas - casa de familia |   |
| Institución Educativa Microempresarial agropecuario San Andres (sede principal) | Centro Poblado San Andrés       | Adecuación de infraestructura física                                    |
| San Andrés  | Centro Poblado San Andrés       | Adecuación de infraestructura física                                    |

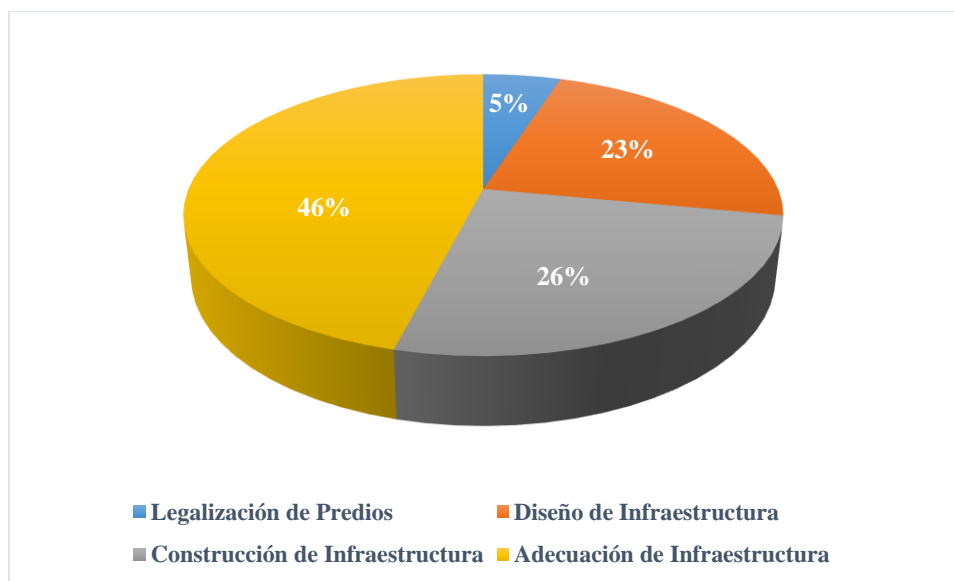
| INSTITUCIONES EDUCATIVAS  | UBICACIÓN                         | ÚLTIMA INTERVENCIÓN  |
|---|-----------------------------------|--|
| Segovia   | Vereda Segovia                    |  |
| <b>I.E. PROMOCION SOCIAL GUANACAS</b>   |                                   |  |
| Promoción social de Guanacas (sede principal)                                       | Guanacas                          | Contrato para estudio geotécnico y topográfico para la construcción de baterías sanitarias.  |
| Córdoba   | Vereda Córdoba                    | Adecuación de infraestructura física   |
| <b>I.E. SAN ISIDRO</b>  |                                   |  |
| San Isidro (sede principal)   | Vereda San isidro                 | Construcción de infraestructura  |
| Puerto Valencia   | Vereda Puerto Valencia            | Adecuación de infraestructura física   |
| Topa  | Vereda Topa                       | Construcción de infraestructura  |
| <b>INST EDUC JIISA FXIW (ANTES CENT EDUC JIISA FXIW RESGUARDO INDIG DE YAQUIVA)</b> |                                   |  |
| E.R.M. satwesx üus yat (la casa del conocimiento)                                   | Vereda La Milagrosa               |  |
| Escuela rural mixta Chichucue   | Vereda Chichucue                  |  |
| Escuela rural mixta Coscuro   | Vereda Coscuro                    |  |
| Escuela rural mixta Dos Quebradas   | Vereda Dos Quebradas              |  |
| Escuela rural mixta el Guadual  | Vereda El Guadual                 |  |
| Escuela rural mixta la Milagrosa  | Vereda La Milagrosa               | Diseños de infraestructura<br>Adecuación de infraestructura física   |
| Escuela rural mixta los naranjos del Cabuyo   | Vereda Cabuyo                     |  |
| Escuela rural mixta üus dxi`camino de sabiduría                                     | El Guadual Sector La Virginia     |  |
| Escuela rural mixta Yaquiva   | Vereda Yaquivá                    | Contrato para estudio geotécnico y topográfico para la construcción de baterías sanitarias<br>Adecuación de infraestructura física |
| <b>E.R.M. PIIYA THE WE`SX UUS YAT</b>   | Vereda San Miguel                 | Construcción de infraestructura  |
| <b>INST EDUC TUMBICHUCUE (ANTES CENT EDUC TUMBICHUCUE)</b>                          |                                   |  |
| Escuela rural mixta Tumbichucue   | Resguardo Indígena de Tumbichucue | Adecuación de infraestructura física   |
| <b>INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA LUIS NELSON CUELLAR</b>                           |                                   |  |
| Luis Nelson Cuellar (sede principal)  | Centro Poblado Pedregal           | Contrato para estudio geotécnico y topográfico para la construcción de baterías sanitarias.  |
| Agua Blanca   | Vereda Agua Blanca                |  |
| Bellavista  | Vereda Alto de Topa               |  |
| El Pedregal   | Centro Poblado Pedregal           | Construcción de infraestructura  |
| La Manga Pedregal   | Vereda La Manga                   |  |
| Puerto Rico   | Vereda La Floresta                |  |
| <b>INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA NUESTRA SENORA DE LA CANDELARIA</b>               |                                   |  |
| Nuestra Señora de la Candelaria (Sede Principal)                                    | Centro Poblado Turminá            |  |

| INSTITUCIONES EDUCATIVAS                                   | UBICACIÓN                                  | ÚLTIMA INTERVENCIÓN   |
|--|--|---|
| Turminá  | Centro Poblado Turminá                     |   |
| EL Rincón  | Vereda El Rincón                           | Construcción de infraestructura   |
| Guetaco  | Vereda Guetaco                             |   |
| La Palma   | Vereda La Palma                            | Legalización de predios   |
| San Pedro de los Quingos                                   | Vereda San Pedro                           | Adecuación de infraestructura física  |
| <b>INSTITUCION EDUCATIVA INZA</b>                          |  |   |
| EL Carmen de Vibora  | Vereda Viborá                              | Construcción de infraestructura   |
| Inzá (sede principal)                                      | Cabecera Municipal Inzá,<br>Barrio Siloé   | Legalización de predio  |
| La Lagunita  | Vereda La Lagunita                         | Adecuación de infraestructura física  |
| Núcleo escolar Inzá  | Cabecera Municipal Inzá,<br>Barrio Bolívar | Diseños de infraestructura<br>Contrato para estudio geotécnico y topográfico para la construcción de baterías sanitarias. |
| Río Negro  | Vereda Río Negro                           |   |
| <b>INSTITUCION EDUCATIVA ISXIWE'SX YAAKNXI</b>             |  |   |
| E.R.M. NASA KSXA'WYET                                      | Vereda El Rincón                           |   |
| E.R.M. NASA USS YAK CXHACXHAFXI' ZENXI                     |  |   |
| <b>INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA DE NAZARETH</b>   |  |   |
| Alto de la Cruz  | Alto de La Cruz                            | Adecuación de infraestructura física  |
| Sagrada Familia de Nazareth (sede principal)               | Cabecera Municipal                         | Adecuación de infraestructura física  |
| San Francisco  | Vereda San Francisco                       |   |
| <b>INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO</b>                   |  |   |
| San Antonio (sede principal)                               | Vereda San Antonio                         | Adecuación de infraestructura física  |
| San Vicente  | Vereda San Vicente                         |   |
| <b>INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA</b>                    |  |   |
| Colegio técnico agroindustrial Ángel María Liz             | Vereda Quiguanás                           |   |
| Instituto técnico agropecuario "jiisa yat"                 | Resguardo Santa Rosa                       | Diseños de Infraestructura  |
| <b>INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS</b> |  |   |
| Santa teresita del niño jesus (sede principal)             | Vereda Santa Teresa                        | Adecuación de infraestructura física  |
| San Martín   | Vereda San Martín                          | Diseños de Infraestructura  |
| San Miguel   | Vereda San Miguel                          |   |
| Yarumal  | Vereda Yarumal                             |   |
| <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA YUꞤ KWET ZUUN</b>                 |  |   |
| Concentracion educativa comunitaria (e.r.m.) el triunfo    | Vereda Potrerito                           | Adecuación de infraestructura física  |
| Escuela rural mixta el hato centro                         | Vereda El Hato                             | Adecuación de infraestructura física  |
| Escuela rural mixta el llanito                             | Vereda El Llanito                          |   |
| Escuela rural mixta el meson                               | Vereda El Meson                            |   |
| Escuela rural mixta el picacho                             | Vereda El Picacho                          |   |
| Escuela rural mixta loma alta                              | Vereda Lomalta                             |   |

| INSTITUCIONES EDUCATIVAS      | UBICACIÓN                 | ÚLTIMA INTERVENCIÓN |
|-------------------------------|---------------------------|---------------------|
| Escuela rural mixta lomitás   | Vereda lomitás            |                     |
| Escuela rural mixta pisimbala | Vereda Pisimbala          |                     |
| YuꞤ Kwet Zuun                 | Centro Poblado San Andrés |                     |
| <b>Total general</b>          | <b>70</b>                 |                     |

**Fuente:** Elaboración propia con base al informe de empalme del periodo 2016-2019.

Dentro de las intervenciones realizadas hasta la cohorte del año 2019 fueron un total de 39, de las cuales 2 corresponden a la legalización de predios de instituciones educativas correspondientes al 5,12% del total de intervenciones, 10 corresponden a diseños de infraestructura escolar correspondientes al 25,64% del total de intervenciones, 9 a construcción de infraestructura escolar correspondientes al 23,07% del total de intervenciones, y, 18 a adecuaciones de la infraestructura física de sedes educativas correspondientes al 46,15% del total de intervenciones (Figura 16).



**Figura 19.** Porcentaje de intervenciones educativas periodo 2016-2019.

**Fuente:** Elaboración propia con base al informe de empalme del periodo 2016-2019

De lo anterior, se evidencia que el 46% de las intervenciones educativas se hicieron en torno a la adecuación y a los diseños de infraestructura. Es importante mencionar, que de las 70 instituciones educativas solo el 42,85% tuvieron algún tipo de intervención frente al 57,14% que dentro del periodo de tiempo de 2016 hasta 2019 no recibió ningún tipo de intervención educativa.

La Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes también ha expresado que frente a Infraestructura educativa se presentan las siguientes dificultades: “Infraestructura en mal estado y deteriorada por el pasar de los años. Hay espacios verdes mal empleados, ya que se utiliza para parquear carros y motos, y por ello se ven afectados los estudiantes porque pierden partes para la recreación, Falta de recursos para la creación de nuevos espacios (materiales). La higiene en el colegio, los baños y salones están deteriorados básicamente por el mal cuidado de los estudiantes, es una carta de mala presentación ante otras personas y además es un problema de salud”. En el marco de la emergencia por la pandemia del COVID-19, se hace necesario que se adelanten adecuaciones mínimas en las instituciones educativas para garantizar condiciones mínimas de sanidad, aunando esfuerzos entre los diferentes actores.

❖ **Educación para el desarrollo.**

En la siguiente tabla se puede evidenciar que todavía hay una parte de la población sobre la que consolidar estrategias de alfabetización, para garantizar que dicha población no quede excluida por no saber leer y escribir.

Según estos datos, preocupa que 99 personas entre los 20 y los 29 años reporte no saber leer ni escribir, y esta cifra aumenta a medida que aumenta la edad, teniendo un total de 2632 personas, que representan.

**Tabla 36.** Edades decenales de población que sabe o no leer.

| Sabe leer y escribir | Edades Decenales |                 |                 |                 |                 |                 |                 |                 |                   | Total |
|----------------------|------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-------------------|-------|
|                      | De 20 a 29 años  | De 30 a 39 años | De 40 a 49 años | De 50 a 59 años | De 60 a 69 años | De 70 a 79 años | De 80 a 89 años | De 90 a 99 años | De 100 y más años |       |
| Si                   | 4 268            | 3 304           | 2 440           | 1 580           | 976             | 564             | 203             | 30              | 1                 | 20790 |
| No                   | 99               | 145             | 223             | 349             | 457             | 397             | 198             | 29              | 4                 | 2 632 |
| No informa           | 84               | 36              | 39              | 32              | 13              | 7               | 2               | -               | -                 | 335   |
| <b>Total</b>         | 4 451            | 3 485           | 2 702           | 1 961           | 1 446           | 968             | 403             | 59              | 5                 | 23757 |

**Fuente:** Elaboración propia con base al Censo DANE 2018.

Respecto a los niveles educativos más altos alcanzados por la población inzaña, encontramos de un total de 23.757 (Tabla 33), que 905 han terminado el preescolar, 11.356 la básica primaria, 4.458 la básica secundaria, 3.226 la media académica o clásica, 511 la



media técnica, 58 normalistas, 672 la técnica profesional o tecnológica, 650 la universitaria y 158 la especialización, maestría o doctorado (Tabla 37).

**Tabla 37.** Nivel educativo más alto alcanzado.

| Nivel educativo más alto alcanzado   | Edades Decenales |                 |                 |                 |                 |                 |                 |                 |                 |                   | Total         |
|--------------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-------------------|---------------|
|                                      | De 10 a 19 años  | De 20 a 29 años | De 30 a 39 años | De 40 a 49 años | De 50 a 59 años | De 60 a 69 años | De 70 a 79 años | De 80 a 89 años | De 90 a 99 años | De 100 y más años |               |
| Preescolar                           | 4                | 9               | 6               | 6               | 11              | 15              | 14              | 5               | -               | -                 | 905           |
| Básica primaria                      | 1 790            | 1 120           | 1 810           | 1 674           | 1 294           | 968             | 613             | 218             | 37              | 3                 | 11356         |
| Básica secundaria                    | 2 527            | 1 029           | 476             | 208             | 131             | 57              | 22              | 8               | -               | -                 | 4458          |
| Media académica o clásica            | 822              | 1 284           | 612             | 337             | 129             | 32              | 8               | 2               | -               | -                 | 3226          |
| Media técnica                        | 106              | 233             | 99              | 47              | 19              | 4               | 3               | -               | -               | -                 | 511           |
| Normalista                           | 3                | 17              | 18              | 8               | 6               | 3               | 3               | -               | -               | -                 | 58            |
| Técnica profesional o Tecnológica    | 70               | 300             | 164             | 102             | 24              | 11              | 1               | -               | -               | -                 | 672           |
| Universitario                        | 72               | 307             | 142             | 73              | 40              | 12              | 4               | -               | -               | -                 | 650           |
| Especialización, maestría, doctorado | -                | 11              | 25              | 53              | 45              | 21              | 2               | 1               | -               | -                 | 158           |
| Ninguno                              | 27               | 52              | 91              | 150             | 221             | 303             | 289             | 164             | 22              | 2                 | 1 379         |
| No informa                           | 77               | 89              | 42              | 44              | 41              | 20              | 9               | 5               | -               | -                 | 384           |
| <b>Total</b>                         | <b>5 498</b>     | <b>4 451</b>    | <b>3 485</b>    | <b>2 702</b>    | <b>1 961</b>    | <b>1 446</b>    | <b>968</b>      | <b>403</b>      | <b>59</b>       | <b>5</b>          | <b>23 757</b> |

**Fuente:** Elaboración propia con base al Censo DANE 2018.

Como se puede observar en la tabla, el nivel educativo alcanzado de las medias técnicas y técnicas profesionales o tecnológicas suman un total de 1183, equivalente al 4,97%, sumado al nivel universitario y de especialización, maestría o doctorado con un total de 808

equivalentes al 3,40%, es decir, que del total de niveles educativos alcanzados del nivel profesional solo hay en el municipio a cohorte de 2018 un total del 8,37%. En este sentido, respecto a los 6910 de la población en edades decenales entre los 30 y 49 años solo 1628 equivalentes al 23,56% logran alcanzar el nivel superior, es decir, que aproximadamente 5282 equivalentes al 76,44% de los habitantes en edades decenales entre los 30 y los 49 años se quedan sin alcanzar los niveles de educación superior.

### ❖ **Historias, Memorias, Ancestralidades y Reconocimientos**

En nuestro Municipio contamos con una riqueza cultural que se expresa en diferentes visiones, formas de trabajo, de expresión, organización e identidades; indígenas, campesinos y urbanos dinamizan a partir de sus saberes, conocimientos la vida social, económica y cultural de Inzá. Es fundamental que se fortalezcan y promuevan acciones para reconocer, potenciar y visibilizar esas distintas expresiones de vida.

Una de las potencialidades del territorio inzaeño, para seguir construyendo en común son los medios de comunicación comunitaria, que en el caso de Inzá cuenta con la Radio Campesina Inzá 88.9 FM Stéreo, que facilita el acceso a la información y está legalmente constituida, adicionalmente en algunos resguardos indígenas se han implementado radios de forma autónoma.

El municipio cuenta con una importante riqueza en expresiones artísticas, como agrupaciones musicales, de teatro y otras áreas artísticas de gran trayectoria en sus municipios como el Grupo de música campesina Los Guapachosos, Arnulfo Penna – Música campesina, Semillas, memoria e identidad: grupo niños, niñas y jóvenes de la vereda de San Antonio, Nueva integración - Manuel Oidor Alto de topa, Grupo pedregal - Francisco Mulcue, Renacer cuerdas y Renacer chirimía - Álvaro Rojas de Guetaco, Grupo Cristal - Álvaro Puchicue de Inzá, Aguilillo, solista Rio Negro, Chirimía Fátima - Pedro Cotacio - Fátima, Indomables Rock - Rodrigo Ultengo de San José, Rumba y Sabor - José Benito Dicue de El Guadual, Trio Sentimiento - José Salaz Escobal, Tierra Latina - Sonia Polanco Guanacas, Nietos del Trueno - Alirio Cuscue Calderas, Grupo Ortega - Alexander Ortega El parque, Latinoamérica - Sonia Polanco I.E. CAMI, Grupo de Teatro Cramer de San José, Grupo Carnavalito Pedregaleño, Grupo Flautas y Tambores de Tumbichucue, Grupo de Danzas de Guanacas y de la Institución Educativa Promoción Social, grupos de danzas y música de Instituciones educativas, y otros, que constituyen un importante potencial, que requiere de acompañamiento, fortalecimiento y estrategias de visibilización.

Es de resaltar que el Municipio de Inzá cuenta con una Banda Sinfónica y tiene constituida mediante acuerdo la Escuela de Música Ricardo Quintero Nieto, que ha venido siendo apoyada y operativizada desde la administración municipal, pero que requiere mayor organización, fortalecimiento del programa de formación, procesos de gestión para fortalecerla y proyectarla a nivel local y regional.

También encontramos comunidades y fiestas de especial interés: Comunidades Nasa, Comunidad campesina, Fiestas patronales como las del Amo Jesús de Guanacas, Carnavalito pedregaleño de blancos y negros, Ferias agrocomerciales de Inzá, San Pedrito Inzaeño, Concurso del baile del Sotareño, Día del campesino.

Se cuenta con 6 Bibliotecas públicas, constituyendo la red más grande de bibliotecas públicas a nivel del país. Éstas se encuentran en la cabecera Municipal, el Corregimiento de Pedregal, en el Corregimiento de Turminá, en el centro poblado de San Andrés de Pisimbalá, en la vereda de Guanacas y en la vereda La Milagrosa resguardo Indígena de Yaquivá, que es la de más reciente construcción y recibió una significativa donación del Ministerio de Cultura y de la Embajada del Japón. La proyección comunitaria de estas bibliotecas es fundamental, por lo que su fortalecimiento y la cualificación de las personas que las dinamizan son fundamental.

Las casas de la cultura en nuestro municipio han cumplido un papel fundamental en la promoción de la cultura y de actividades artísticas en las comunidades, contamos con la casa de la cultura en el poblado de San Andrés de Pisimbalá y la casa de la cultura de la cabecera municipal, esta última tiene su infraestructura deteriorada y requiere de gestión para inversión y financiación ya que hay un proyecto de construcción de la misma y de un museo, dado que se cuenta con piezas precolombinas bajo el cuidado de esta casa de la cultura

**Tabla 38.** Indicadores línea base Educación y cultura para la vida.

| Línea Estratégica      | Sector / Tema Transversal                       | Indicador seleccionado      | Tendencia del indicador |       |       |         | Variación del indicador |                 |                 | Resumen de la situación del Sector/ Temática transversal   |
|------------------------|---|-----------------------------|-------------------------|-------|-------|---------|-------------------------|-----------------|-----------------|--|
|                        |   |                             | 2015                    | 2016  | 2017  | 2018    | Variación 15-16         | Variación 16-17 | Variación 17-18 |  |
| EDUCACIÓN PARA LA VIDA | Primera y feliz infancia                        | Asignaciones SGP            | 2.30 %                  | 1.94% | 1.74% | 0%      | -0.36                   | -0.2            | -1.74           | La asignación del SGP para la primera infancia ha disminuido de manera creciente, siendo el 2018 el año más crítico. |
| EDUCACIÓN PARA LA VIDA | Educación básica y primaria                     | Cobertura bruta             | -                       | 78.5% | 79%   | 89.97 % | -                       | 0,5             | 10.97           | La cobertura bruta para la educación básica y primaria ha mostrado una tendencia de crecimiento.                     |
| EDUCACIÓN PARA LA VIDA | Educación media y secundaria                    | Cobertura bruta             | -                       | 88%   | 83%   | 78.48 % | -                       | -5              | -4.52           | La cobertura bruta para la educación media y secundaria ha mostrado una tendencia de disminución.                    |
| EDUCACIÓN PARA LA VIDA | Educación media y secundaria                    | Deserción intranual         | 3.31 %                  | 3.89% | 3.11% | 1.88%   | 0.58                    | -0.78           | -1.23           | Se presenta una tasa de deserción intranual por debajo de la media nacional.   |
| EDUCACIÓN PARA LA VIDA | Educación media y secundaria                    | Repitencia escolar          | 1.35 %                  | 0.83% | 1.26% | 1.54 %  | -0.7                    | 0.43            | 0.28            | El municipio de Inzá presenta una tasa de repitencia por encima de la media departamental y nacional.                |
| EDUCACIÓN PARA LA VIDA | Investigación, Ciencia, Tecnología e innovación | Sedes conectadas a internet | 46.6 %                  | 74.5% | 49.2% | -       | 27.9                    | -25.3           | -               | No se conoce el reporte del año 2018, sin embargo, hay un promedio desde 2015 a 2017 de conectividad de 56.76.       |

|                        |                              |  |      |      |      |      |    |      |     |   |
|------------------------|------------------------------|--|------|------|------|------|----|------|-----|---|
| EDUCACIÓN PARA LA VIDA | Educación media y secundaria | matrícula educativa oficial                            | 6464 | 6520 | 6775 | 7505 | 56 | 255  | 730 | La matrícula educativa oficial ha ido aumentando de manera progresiva.  |
| EDUCACIÓN PARA LA VIDA | Educación media y secundaria | matrícula étnica oficial                               | 2459 | 2524 | 2906 | -    | 65 | 382  | -   | La matrícula étnica oficial ha ido aumentando de manera progresiva.   |
| EDUCACIÓN PARA LA VIDA | Educación superior           | Tránsito inmediato entre la educación media y superior | 0.2  | 0.2  | 0.23 | -    | 0  | 0.03 | -   | Del tránsito inmediato entre la educación media y superior en el municipio, se ha presentado un aumento respecto a los años anteriores. |

**Fuente:** Elaboración propia con base a datos del portal Terridata del Departamento Nacional de Planeación -DNP-, y datos del portal Datos Abiertos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Consultados entre enero y febrero de 2020.





**TERRITORIO ARMÓNICO  
Y SALUDABLE**

SALUD - AGROPECUARIO - MEDIO  
AMBIENTE - RIESGOS

Son varios los componentes que se abordarán en este apartado, a través de algunos elementos que nos permitirán comprender el estado actual de la salud pública y comunitaria en el municipio.

❖ **La Salud pública y comunitaria**

La administración de la salud del régimen subsidiado en el municipio de Inzá está a cargo de las empresas de ENSSANAR, Asociación Indígena del Cauca - AIC, Nueva EPS, ASMET Salud, MEDIMAS, las cuales tienen un total de afiliados para el año de 2019 de 24. 457 personas (Tabla 39).

**Tabla 39.** Régimen subsidiado.

| EPS          | Afiliados 2019 | Valor total EPS          |
|--------------|----------------|--------------------------|
| AIC          | 12.859         | \$ 10.983.783.106        |
| ASMET SALUD  | 3.073          | \$ 2.624.867.057         |
| ENSSANAR     | 7.540          | \$ 6.440.448.294         |
| NUEVA EPS    | 943            | \$ 805.483.122           |
| MEDIMAS      | 42             | \$ 35.875.176            |
| <b>TOTAL</b> | <b>24.457</b>  | <b>\$ 20.890.456.756</b> |

Fuente: Elaboración propia, 2020.

❖ **Mortalidad infantil.**

Podemos empezar por una aproximación a la tasa de mortalidad infantil, la cual es el indicador demográfico que señala el número de defunciones de niños en una población de cada mil nacimientos vivos registrados, durante el primer año de su vida, en este sentido, en el municipio es de 12,1% por cada 10.000 menores de 5 años para el año 2017, según datos de la ASIS 2019.

La tasa de DNT Aguda en menores de 5 años para el 2019 para el municipio de Inzá es de 3.0, es decir por cada 1000 menores de 5 años 3 presentaron desnutrición aguda en el municipio de Inzá; lo cual indica que presentan bajo peso para la talla, evento considerado de obligatorio seguimiento debido a que implica un proceso de delgadez extrema y deficiencia proteico calórica que puede poner en riesgo la vida de los niños/as menores de 5 años que la presentan, debido a que está asociada a enfermedades diarreicas agudas e infecciones respiratorias.

Respecto a la tasa de natalidad, representa la cantidad proporcional de nacimientos que tiene una comunidad en un lapso de tiempo determinado, según las estadísticas en salud SDSC de 2011, es de 13,2% por cada 1000 habitantes del municipio. De igual forma, la Incidencia de la morbilidad materna extrema, que refiere a la relación entre los casos de MME sobre el total de nacidos vivos en un periodo de tiempo determinado es de 65,69% por cada 1000 nacidos vivos para 2017 (ver Figura 17).

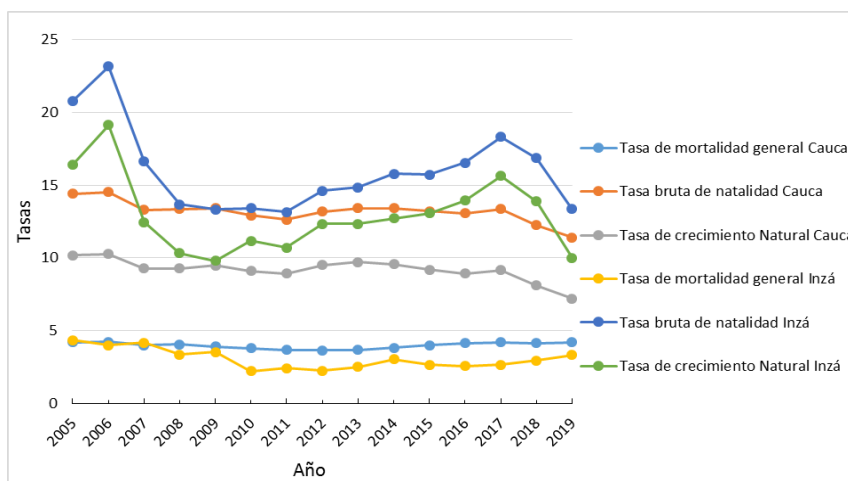
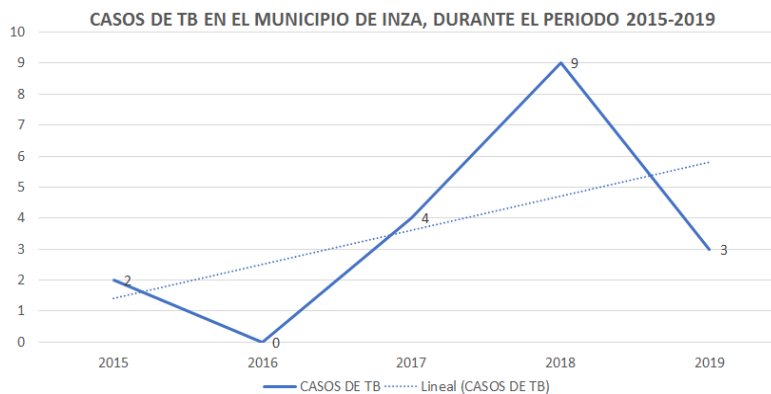


Figura 20. Tasa de mortalidad Inzá.

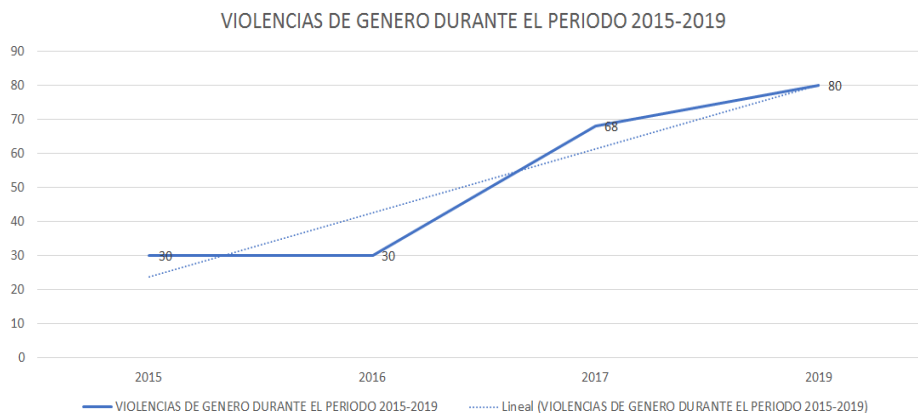
### ❖ Tuberculosis



**Figura 21.** Casos de tuberculosis en el municipio de Inzá en el periodo 2015 – 2019.

En el anterior gráfico se muestra de tendencia de la probabilidad de Enfermar de Tuberculosis en el municipio de Inzá, en donde es evidente el incremento en la incidencia entre el periodo de tiempo 2017-2018, que se refleja en 13 casos nuevos. Sin embargo, para el año 2019 se detiene la tendencia al aumento, aclarando que el municipio a través de las instituciones prestadoras de servicios de salud por medio de la implementación de barridos y búsquedas activas comunitarias, como parte del Plan de Intervenciones Colectivas en Salud Pública.

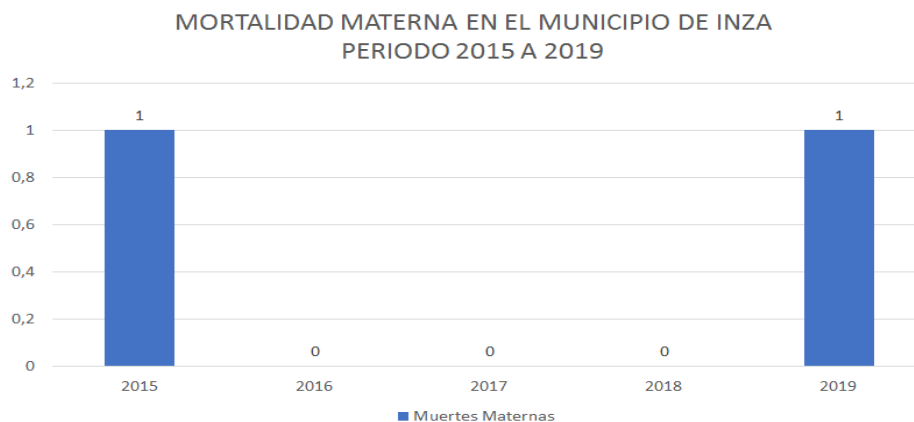
❖ **Violencias de género.**



**Figura 22.** Casos de violencias de género en el municipio de Inzá periodo 2015 – 2019.

La violencia de género es un evento de interés en salud pública que hace parte de la dimensión de salud mental y convivencia social, que ha presentado un cada año una mayor incidencia, es decir se han notificado nuevos y mayor cantidad de casos en el transcurso del periodo comprendido entre 2015 y 2019; lo cual puede reflejar el impacto de las acciones de promoción y sensibilización comunitaria frente a los derechos sexuales y reproductivos, reconocimiento y sensibilización de las diferentes formas de violencias y su afectación en la salud física, emocional y espiritual, de quienes la padecen que son principalmente niños, niñas, adolescentes y mujeres del municipio de Inzá.

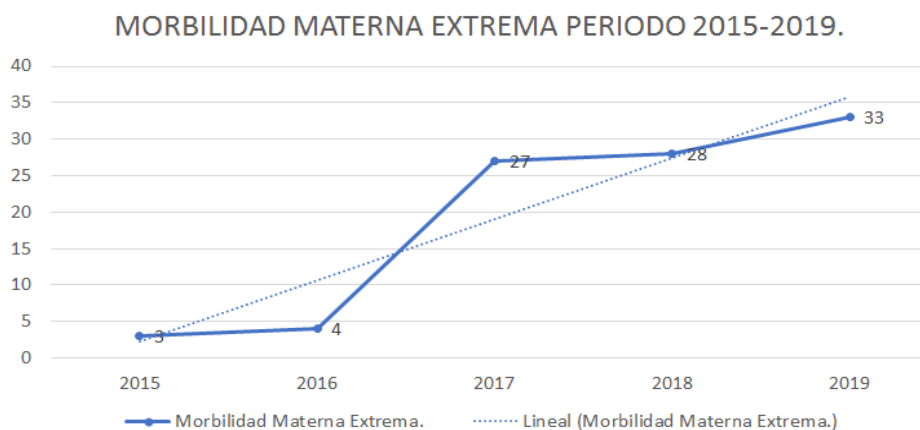
### ❖ Mortalidad Materna.



**Figura 23.** Mortalidad materna en municipio de Inzá en el periodo 2015 – 2019.

La mortalidad materna se define como la muerte de una gestante durante el periodo de embarazo, parto y puerperio, hasta 6 semanas del postparto, este indicador es señalado con un marcador de desigualdades sociales. Durante el periodo de 2015 a 2019 se presentaron 2 muertes maternas directas, es decir generadas o producto de complicaciones durante el periodo o etapas anteriormente mencionadas. Es de aclarar que estas dos muertes maternas se presentaron en mujeres indígenas del municipio de Inzá.

### ❖ Morbilidad Materna Extrema.

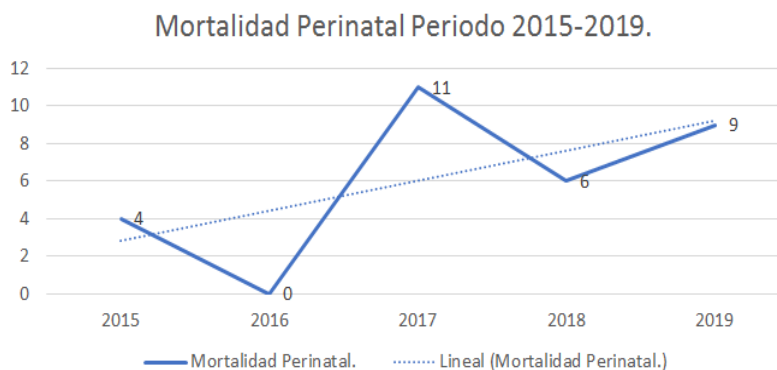


**Figura 24.** Morbilidad materna en el municipio de Inzá durante el periodo 2015 – 2019.

La morbilidad materna extrema (MME) es un evento de interés en salud pública que tiene un impacto importante al evaluar los servicios de salud ya que una atención oportuna y de

calidad en una mujer con una complicación obstétrica severa puede prevenir un desenlace fatal. En referencia a la anterior gráfica se puede observar que la incidencia de la MME en el municipio durante los últimos 5 años a aumentado de manera considerable, generando que para el año 2019 se presentará una Razón MME de 14.6, es decir por cada 100 nacimientos en el municipio 14 gestantes presentaron complicaciones durante el parto o el posparto que pusieron en peligro inminente su vida.

❖ **Mortalidad perinatal.**



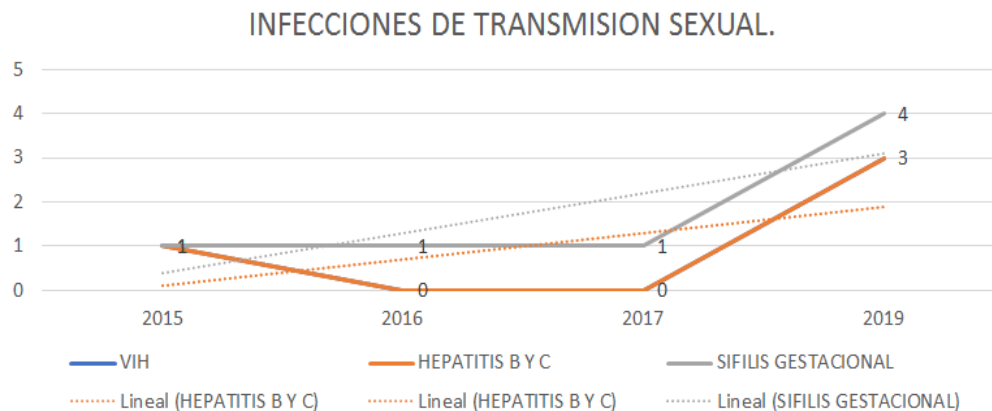
**Figura 25.** Casos de mortalidad perinatal en el municipio de Inzá durante el periodo 2015 – 2019.

La mortalidad perinatal es considerada a nivel mundial uno de los indicadores universales tanto de condiciones de vida, como de la calidad y acceso a los servicios de salud; según la gráfica anterior podemos observar que la mortalidad perinatal en el municipio se ha comportado de manera fluctuante, presentando para el año 2019 una tasa de mortalidad perinatal de 9, es decir por cada 1000 nacimientos se presentaron 9 muertes perinatales en el municipio.

Este evento representa el resultado final de la interacción de una serie de factores presentes en el proceso de gestación. El componente social se destaca entre ellos, específicamente en lo relacionado con el acceso económico, educativo, legal o familiar de la madre, así como la oportunidad y eficiencia de los servicios de salud prestados por las IPS del municipio y la red de mediana y alta complejidad contratada por las EPS.



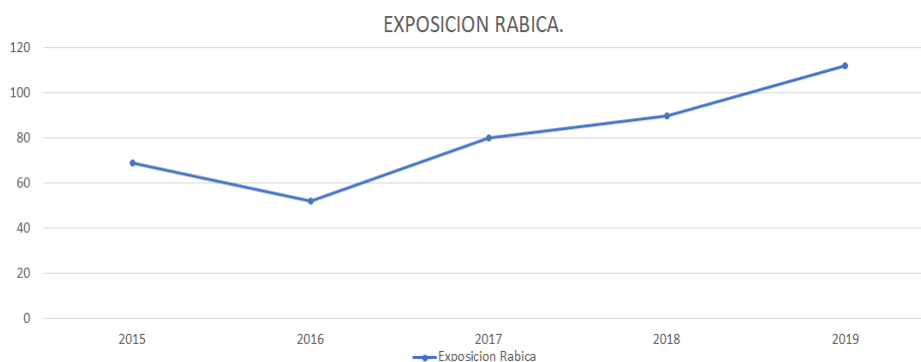
❖ **Infecciones de transmisión sexual.**



**Figura 26.** Casos por enfermedad de transmisión sexual en el municipio de Inzá durante el periodo 2015 – 2019.

En relación al evento de ITS se debe de reconocer que está directamente relacionado con el alcance de un adecuado estado de Salud Sexual y Reproductiva (SSR), puesto que evidencia que la población se encuentra expuesta a factores de riesgo relacionados con la no implementación de prácticas de autocuidado que permitan la vivencia de una sexualidad segura desde el componente erótico. Lo anterior se ve evidenciado desde la detección de 3 casos de VIH, Hepatitis B y sífilis gestacional durante el periodo 2015-2019, aclarado que en el municipio se presenta una baja adherencia a los programas de detección temprana y protección específica en SSR en población joven y adulta, lo cual genera la no detección y diagnóstico de estos eventos.

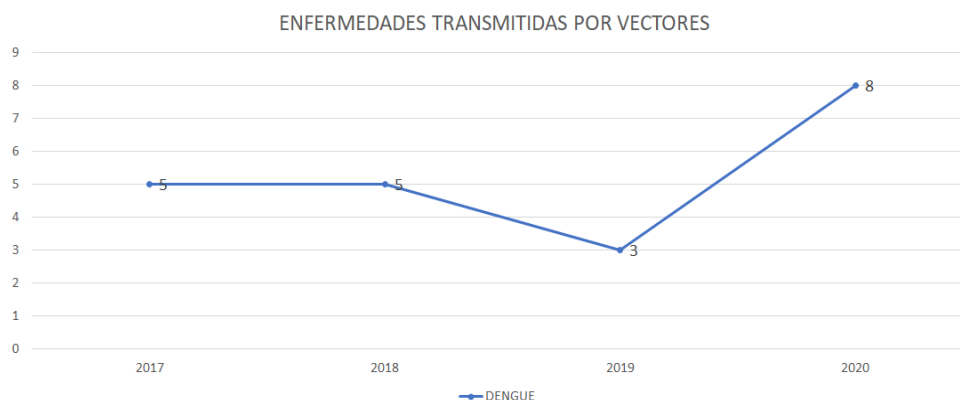
❖ **Accidentes Rábiticos.**



**Figura 27.** Casos reportados de exposición rábica en el municipio, durante el periodo 2015-2019.

Esta zoonosis es una prioridad para la salud pública mundial y nacional. Colombia adoptó la meta de eliminación de la rabia transmitida por perros y el control de la rabia humana transmitida por murciélagos hematófagos, tarea en la que se encuentran comprometidos el Ministerio de la Protección Social (MPS), el Instituto Nacional de Salud (INS), el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y todas las entidades territoriales de salud responsables de la vigilancia y control de la rabia en Colombia de acuerdo con las normas vigentes. El comportamiento de este evento en el municipio evidencia que durante el periodo 2015 a 2019 se presentaron 384 casos de exposición rábica, evidenciando las necesidades de articulación entre diferentes sectores para la implementación de acciones contundentes que permitan disminuir la tasa en relación al riesgo de presentar rabia humana en el municipio, puesto que la tasa actual es de 123 por cada 10.000 habitantes.

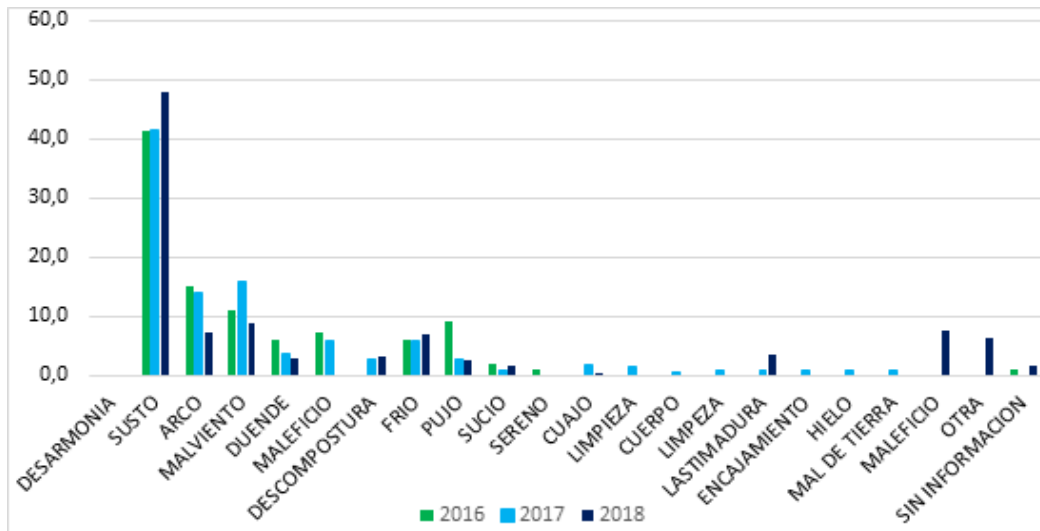
#### ❖ Enfermedades transmitidas por vectores.



**Figura 28.** Casos de dengue reportados en el municipio de Inzá durante el periodo 2017 – 2020.

Para el evento de Dengue se reportaron 21 casos entre el periodo 2017 y primer trimestre del año 2020, según sistema SIVIGILA, lo cual evidencia para el presente año la aparición de un brote epidémico en el municipio, específicamente en la zona pedregal. Reconociendo que las condiciones geográficas y climáticas actuales del municipio permiten la circulación de serotipos, genotipos y cepas virales distintas, que pueden ser transmitidas de una forma más o menos eficiente por el respectivo vector.

### ❖ Enfermedades propias.



**Figura 29.** Casos de enfermedades propias reportadas durante los años 2016, 2017, 2018 en el municipio de Inzá.

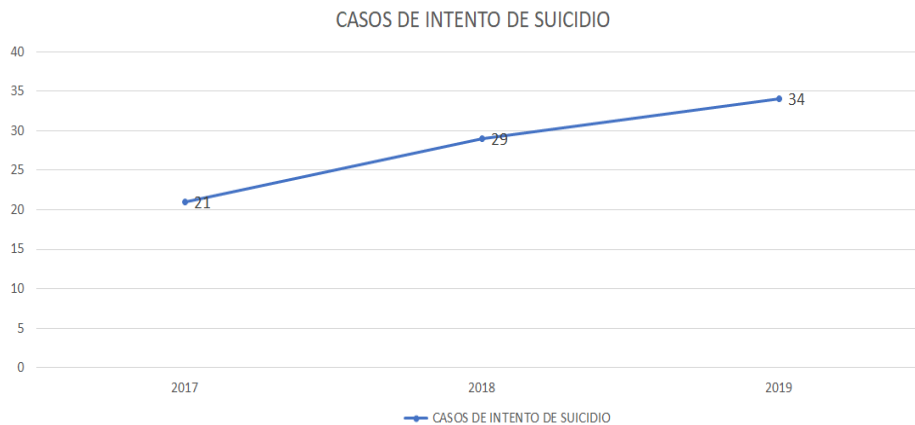
**Fuente:** Base de datos desarmonías propias, área apoyo organizativo y sociocultural, AIC 2016, 2017 y 2018.

De acuerdo con lo relacionado en la figura se observa que en el año 2016 se presentaron 93 casos de desarmonización comparado con el año 2017 que aumentó a 229 casos y para el año 2018 sigue el ascenso a 252 desarmonizaciones.

Se puede observar que dentro de las desarmonizaciones propias de la población indígena del municipio de Inzá en los años 2016, 2017 Y 2018 se observa que la causa principal en los años estudiados está el susto con el 41,4%, 41,8% Y 47,8%, respectivamente, en segundo lugar, se encuentra el arco en ambos años con el 15,2%, el 13,97 y el 7,2% seguido del malviento con el 11,1%, 15.72% y 8,8% respectivamente, es importante resaltar que en el año 2018, entra una desarmonización nueva con un porcentaje representativo y es el maleficio con un 7,6% de los casos.

### ❖ Salud mental

La incidencia de suicidio en el municipio respecto a la relación entre los casos nuevos de suicidio sobre el total de la población en un periodo determinado es de 6,62% por cada 10.000 habitantes para 2017 según las Estadísticas en salud SDSC, pero es evidente que durante el periodo 2018 a 2019 la incidencia de este evento ha aumentado en el municipio.



**Figura 30.** Casos de intentos de suicidio reportados durante el 2017 a 2019 en el municipio de Inzá.

En relación a la morbilidad por causas relacionadas con la salud mental el municipio presenta el siguiente escenario:

Para el grupo de primera infancia (0 a 5 años) de edad el principal grupo de causas de morbilidad asociada a salud mental en hombres está relacionado con los Trastornos mentales y del comportamiento cuyo evento presenta una proporción de 87,50 en el 2018 del total de causas para este ciclo vital, en segundo lugar, se encuentra el grupo de causas asociados a la epilepsia con una proporción para el periodo 2009 – 2018 de 12,50, la primera con un ascenso de 60,23 puntos porcentuales con respecto al año inmediatamente anterior, y la segunda con una disminución de /60,23 puntos porcentuales en el transcurso entre el año 2017 y 2018.

Para el grupo de infancia la principal afección de salud mental está relacionada con los Trastornos mentales y del comportamiento los cuales representan una proporción de 82,35, que ha presentado un descenso de 17,65 puntos porcentuales del año 2017 al año 2018; seguido del grupo de causas relacionado con la Epilepsia cuyo evento presenta una proporción de 17,65 durante este mismo periodo de tiempo, presentando un incremento de 17,65 con respecto al año 2017.

Para el grupo de la adolescencia la principal afección de salud mental está relacionada con los Trastornos mentales y del comportamiento los cuales representan una proporción de 45,45 proporción que ha presentado un aumento de 22,63 puntos porcentuales desde el año 2017 al año 2018; seguido del grupo de causas relacionado con la Epilepsia cuyo evento presenta una proporción de 50 durante este mismo periodo de tiempo, presentando una disminución del 9,09 en comparación al año inmediatamente anterior

Para el grupo de la juventud la principal afección de salud mental está relacionada con los Trastornos mentales y del comportamiento los cuales representan una proporción de 100% la cual ha presentado un ascenso de 85,71 puntos porcentuales desde el año 2017 al año 2018; seguido del grupo de causas relacionado con la Epilepsia cuyo evento presenta una proporción de 0% durante este mismo periodo de tiempo, presentando un descenso en comparación al año inmediatamente anterior de 85,71 puntos porcentuales.

En el grupo de la adultez y la vejez, la principal causa de morbilidad de la salud mental en hombres, son los trastornos mentales y del comportamiento, con proporciones de 89,29 y 100 respectivamente para el año 2018.

#### ❖ **Cáncer de mama y cuello uterino**

La Incidencia de Cáncer de mama y cuello uterino en relación entre los casos nuevos de CA mama y de seno sobre el total de la población susceptible durante un periodo determinado es del 9,15% para 2017, según las Estadísticas en salud SDSC.

#### ❖ **Aseguramiento.**

Según el Ministerio de Salud y Protección Social, en salud, el municipio de Inzá al año 2017 tenía una cobertura en aseguramiento del 98,4% de la población total. De estos, están afiliados al régimen contributivo un total de 1.136, es decir, el 4,39%; afiliados al régimen subsidiado un total de 427, es decir, el 1,65%; afiliados a regímenes especiales un total de 24.340, es decir, el 93,97%.

#### ❖ **Programas sociales.**

Respecto al total de beneficiarios del programa Familias en Acción del municipio de Inzá a cohorte de septiembre 2019, para la población mayoritaria que está integrada por la población Sisbén, Estrategia Unidos y población en condición de desplazamiento forzado es de 1632 personas; respecto a la población indígena, es de 1798 personas.

#### ❖ **Situación de la producción agropecuaria y las asociaciones productivas**

La producción agropecuaria del municipio de Inzá se caracteriza por ser de economía familiar campesina y comunitaria indígena, se centra en el sector agropecuario, principalmente en los renglones productivos de café, caña panelera, frutales, ganadería y especies menores, siendo la base principal de generación de ingresos para los pobladores y la fuente de producción de alimentos para el consumo interno y el excedente para la comercialización externa.

Las principales actividades económicas del municipio de Inzá se desarrollan en el sector primario, con una participación del 24,40% según datos del DANE 2017, representado



principalmente en cultivos permanentes y otros transitorios como el fríjol con una producción total de 28 ton/año y un área sembrada 120 ha; maíz con una producción 45 ton/año en un área 80 ha; yuca 20 ha; papa 10 ha; tomate de mesa 2,5 ha; lulo 65 ha; y tomate de árbol 45 ha, que se caracterizan por ser cultivos de bajo rendimiento debido a la poca tecnificación, la inasistencia técnica y las pocas alternativas de financiamiento a las que pueden acceder los productores. En este sentido la producción se ve destinada de manera regular a la comercialización y principalmente para la alimentación familiar, sin contar con alternativas de transformación que permita generar valor agregado y proyectar iniciativas productivas sostenibles.

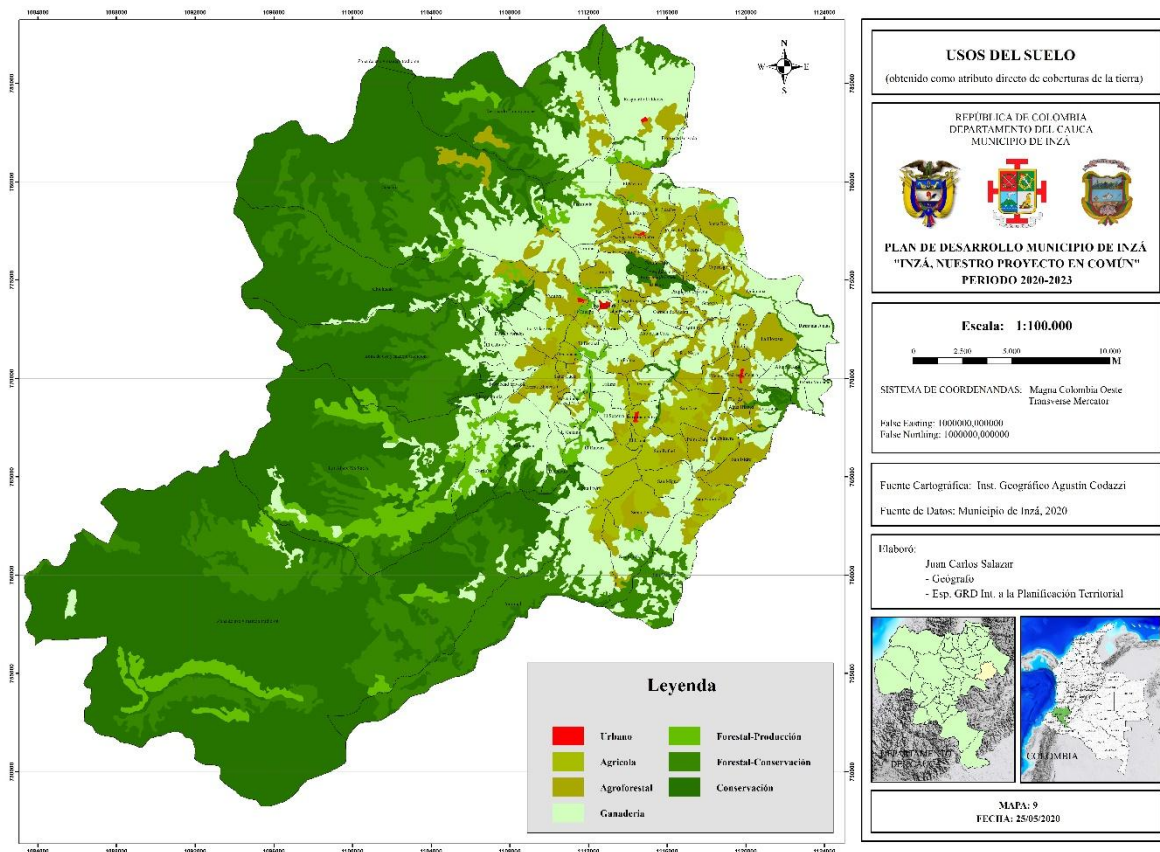
Según los datos de la plataforma de Evaluaciones Agropecuarias Municipales - EVA – y la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva – MADR el café como cultivo permanente para cohorte 2019 se contaba con un área de 5.038 ha con producción de 5.750 ton y un promedio de 1.0 ton/ha de Café Pergamino Seco (CPS)/por productor. Es el cultivo que dinamiza la economía en la región ya que según datos reportados por comité de cafeteros les generó a los productores un ingreso en el último año 2019 por \$ 39.100.000, lo cual genera un impacto positivo en las actividades económicas del Municipio. Sin embargo, la mayoría de caficultores del municipio no cuentan con las garantías para lograr el sostenimiento y rentabilidad del cultivo, actualmente la capacidad productiva es deficiente, según datos anteriormente registrados sobre la capacidad de producción promedio por hectárea frente a otros municipios del Cauca, es muy baja, esto permite definir que el proceso productivo no cuenta con las herramientas necesarias como la financiación o acceso a créditos con garantías, la tecnificación en términos de integralidad y cobertura completa, la innovación en los procesos y en el cultivo, que permita dar valor agregado y mayor desarrollo productivo, todo esto lleva a que los caficultores no puedan acceder a mercados justos y que gran parte de las utilidades se sigan quedando en los intermediarios. De otra manera, se generan riesgos al presentarse como monocultivo, atentando con la diversidad productiva, a tal caso que se ha visto afectada la seguridad alimentaria, por otra parte aumenta la degradación ambiental, entendiendo que para garantizar la producción se han introducido variedades con resistencia a la roya que requieren de áreas sin sombrío y aumento en el uso de fertilizantes de síntesis química.

La caña panelera como cultivo permanente para cohorte 2018 tuvo un área sembrada de 75 ha obteniendo rendimientos muy bajos, con una producción de 2,24 ton/ha/año, esto debido a la baja inversión en los últimos años en esta cadena productiva, que deja notar por un lado, la falta de organización a través de propuestas asociativas o cooperativas, que les permita el acceso a programas o proyectos gubernamentales; por otra parte la baja tecnificación, contando con cultivos de más de 12 años de establecidos, sin programas de renovación, nuevas siembras, asistencia técnica y acceso a créditos que le permita a los productores mejorar los procesos en el cultivo, el beneficio, transformación y comercialización.

También existe gran potencial en el cultivo de frutas exóticas y tropicales como una oportunidad de exportación. La producción de Pitahaya en el municipio de Inzá se concentra en dos asociaciones: los cultivadores de la zona de Turminá a través de la “Asociación de productores de Pitahaya del Macizo Colombiano Inzá Tierradentro,” **ASPIMACOL**, actualmente con 12 socios activos ubicados en las veredas de Guetaco, Turminá centro, Llano, Fátima y San José. Los cultivadores de pitaya de ASPIMACOL cuentan aproximadamente con 33.000 plantas en producción distribuidas en 11 hectáreas con una producción anual en promedio de 4 ton/ha. Por otro lado, la “asociación de mujeres indígenas gestoras de paz, empresarias agropecuarias por el desarrollo y el buen vivir de tierra dentro” **PITX PUYAK** con 32 socios activos ubicados en las comunidades de La Milagrosa, Tierras Blancas, Guanacas, Yaquivá, la Cabaña, Alto de la Cruz, Escobal, Cabuyo. la asociación durante el periodo 2018 – 2019 estableció aproximadamente 35.025 plantas de pitaya distribuidas en 16.25 ha cuya producción en el periodo de abril a junio de 2019 reportó 10.3 ton comercializadas, de las cuales aproximadamente 26% de la cosecha es de tipo exportación.

En el municipio de Inzá existen experiencias representativas frente al cultivo de granadilla, en la actualidad se encuentran identificado 22,5 ha en producción, aproximadamente 9000 plantas; de las cuales 11,5 ha están implementadas en el resguardo indígena de Tumbichucue, 2 ha en el corregimiento de Turminá y 9 ha en la zona occidente del municipio. A pesar de que se ha avanzado a través de la asociatividad, existen factores de riesgo que se presentan principalmente en temas de certificación de los predios, que garantice la comercialización y la rentabilidad del cultivo, en el mismo sentido las líneas de crédito que ofrecen las instituciones financieras no dan las garantías que le permita a los productores generar una sostenibilidad productiva.

De igual forma encontramos las zonas productivas del municipio de Inzá, donde se pueden establecer las zonas pecuarias y las zonas agrícolas del municipio:



**Figura 31.** Mapa usos de suelo, a partir de coberturas de la Tierra.

Del anterior mapa, se puede identificar que en total el área agrícola de municipio ocupa 24.783 ha, es decir, el 28,6 % que se dedica predominantemente al cultivo de café. Esto se debe a que las garantías en temas de comercialización son mejores para este cultivo, que para el resto de productos agrícolas, sin contar que no existen programas de asistencia técnica y fortalecimiento productivo y administrativo para el resto de cultivos de ciclo corto, anuales y/o perennes. De igual forma, respecto al sector pecuario, según la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural - Consolidado Pecuario EVA Cauca, la ganadería bovina presenta un inventario promedio de 360 bovinos de producción lechera, 2878 para la producción de carne, y 370 son de doble propósito. Este renglón productivo genera altos índices de contaminación y degradación ambiental, debido a la ampliación de la frontera agrícola y la baja tecnificación con especies de regular genética, que ha llevado a los productores a utilizar sistemas extensivos sin la posibilidad de mejorar la capacidad productiva.

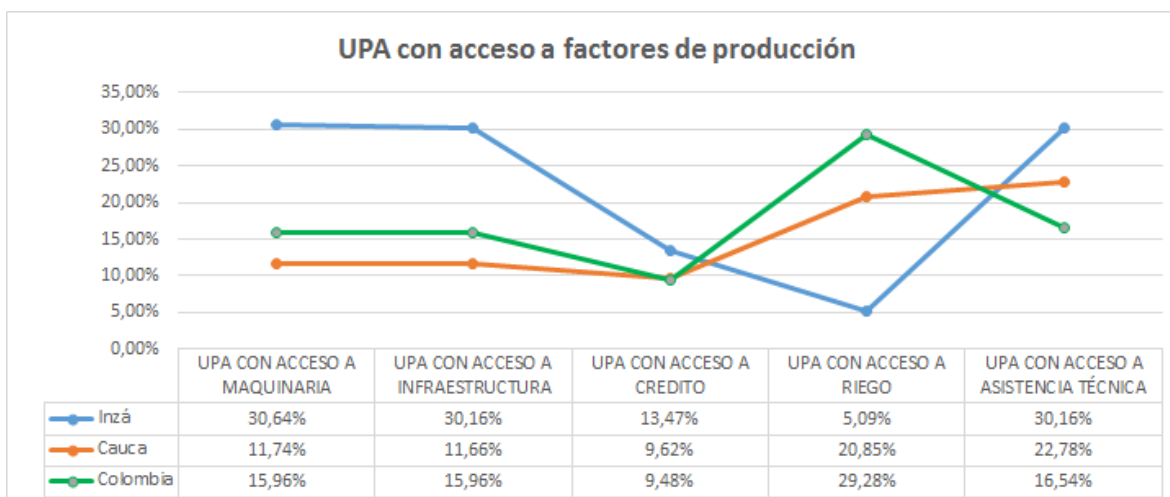
Según la Oficina Agropecuaria y Ambiental del municipio de Inzá 2020, la avicultura, provee al municipio de la mayor cantidad de proteína animal y representa el mayor inventario con

un promedio de 9.000 aves entre líneas especializadas para la producción de huevo, carne para comercialización y razas criollas para el autoconsumo, distribuidas en las diferentes veredas del Municipio. La avicultura destinada a la producción y comercialización de carne, se caracteriza por tener una infraestructura artesanal, con un alto riesgo sanitario, baja capacidad técnica y administrativa. Adicionalmente, no existe una planificación de la producción adecuada, por lo cual en algunos meses del año se presentan periodos de sobre oferta generando pérdidas para los productores.

Existen alrededor de 80 unidades productoras de porcinos y una producción promedio de 160 porcinos anuales. Este renglón productivo ha crecido en los últimos años con la introducción de razas con mejoramiento de las características genéticas, pero presenta dificultades frente a los costos de alimentación que son elevados, sin contar con alternativas de alimentación complementaria. El manejo de la producción en su mayoría es de tipo familiar, sin la implementación de registros productivos que no permite llevar el control de la producción. Por otra parte, al tener infraestructuras de tipo artesanal, se generan problemas sanitarios y de salud pública, debido a la contaminación por vertimientos de excretas, ya que los establecimientos se ubican cerca de las viviendas, para mantener la vigilancia y facilitar el manejo de alimentación. Las condiciones actuales de las unidades porcícolas no permiten lograr la certificación, de este modo la comercialización tanto de pie de cría como en canal está limitada a realizarse dentro del municipio. Además de las especies menores tradicionales también se registran sistemas de producción piscícola y apícola, éstas en su mayoría se hacen de manera artesanal y no cuentan con programas de impulso productivo y económico.

El principal reto que enfrentan las comunidades campesinas e indígenas en el municipio es la escasez de tierra, según el IGAC (2013) la estructura de la propiedad se compone de microfundios, minifundios y pequeña propiedad. Esta situación, es una limitante para el acceso a tierra por parte de las familias jóvenes y la ampliación de nuevos cultivos. Sumado a ello, se presentan problemáticas relacionadas con poca asistencia y acompañamiento técnico, bajo nivel de comercialización de productos diferentes al café y un limitado acceso a mercados con productos de calidad y con valor agregado.

Respecto a los factores de producción que influyen directamente en los procesos de producción de la UPA, encontramos las siguientes para el municipio de Inzá:



**Figura 32.** Grafica de UPA con acceso a factores de producción.  
**Fuente:** Elaboración propia con base al Censo Nacional Agropecuario, DANE – 2014.

La anterior gráfica permite identificar que el municipio en cuanto al acceso a maquinaria por UPA está por encima del orden departamental y nacional con un 30,64% frente a un 11,74% y 15,96% respectivamente, esta situación se puede explicar teniendo en cuenta que según los datos anonimizados del mismo Censo, más del 63% de la maquinaria agrícola censada del municipio, se encuentra categorizada como “Otra maquinaria N.C.P”, es decir no está identificada, por lo que se deduce no se conoce a qué maquinaria se hace referencia, adicionalmente, implementos de labranza manual, como azadón y ahoyadoras (herramientas características de toda finca) también son tomados como maquinaria, por lo que puede sobreestimar el dato real de maquinaria presente en Inzá. En el mismo sentido, se ve que la infraestructura con un 30,16% está por encima de la participación departamental y municipal en este tema, esto teniendo en cuenta los datos anonimizados se observa que más del 65% de las UPA censadas indican que tienen como infraestructura agrícola principal viveros, que entendiendo la producción del municipio puede hacer referencia a los almácigos de café (semilleros), que en términos específicos no representan una infraestructura compleja, puesto que muchos de ellos apenas si cuentan con techo, por lo cual este dato, en un sentido más concreto también puede estar sobreestimado. A la fecha la caficultura es la única que ha avanzado en este tema, gracias al trabajo de las agremiaciones y en cierta forma al aporte de la federación de cafeteros.

A pesar de que el acceso a crédito por UPA es bajo, sigue estando arriba del departamento y la nación. Otro factor importante que se presenta es el acceso a riego que es del 5,9% por debajo del departamental y nacional que es de 20,85% y 29%28 respectivamente, este aspecto de tipo negativo, demuestra que el municipio no cuenta con distritos ni sistemas de riego suficientes para garantizar la producción agropecuaria y que los que se tienen están obsoletos o deteriorados. El último aspecto es el acceso por UPA a asistencia técnica con un 30,16%



de participación sobrepasando el departamental con un 22.78% y el nacional con el 16.54%, lo que se debe en gran medida al acompañamiento técnico que desde la Comité Municipal de Cafeteros se viene adelantando a sus asociados en el municipio.

#### ❖ Las Asociaciones Productivas del Municipio.

El municipio de Inzá cuenta con diferentes procesos de asociación de personas que se agrupan y organizan para desarrollar proyectos productivos, generalmente relacionados con el sector agropecuario y artesanales que se derivan del proceso pecuario Tabla 40.

**Tabla 40.** Asociaciones Productivas de Inzá.

| N° MATRICULA | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL   | DIRECCIÓN COMERCIAL                        |
|--------------|---|--|
| S0000104     | Asociación de Futuros Agricultores de Colombia                              | Turminá                                    |
| S0000519     | Asociación Campesina de Inzá Tierradentro                                   | Cr 5 Nro. 5a-35                            |
| S0002521     | Asociación Grupo Agropecuario La Amistad                                    | Vereda La Milagrosa                        |
| S0002749     | Asociación de Artesanos de la vereda San Francisco                          | Vereda De San Francisco                    |
| S0003589     | Asociación de Constructores del municipio de Inzá                           | Cra. 4 # 5-40                              |
| S0003704     | Asociación de Técnicos Electricistas de Inzá                                | Inzá –Cauca                                |
| S0003758     | Asociación Campesina No Nacional de Fruticultores de Tierradentro           | El Pedregal Inzá                           |
| S0004081     | Asociación Agroambiental Birmania   | Vrd Birmania- Inzá                         |
| S0004774     | Asociación de Productores Agropecuarios Santa Rosa ASPROAGROS               | Vrd Santa Rosa Inzá                        |
| S0005179     | Asociación de Productores de Leche de Inzá                                  | Vrd Alto de Topa                           |
| S0005340     | Asociación de Productores del Resguardo de Yaquivá                          | Vrd La Milagrosa Resguardo Ind. De Yaquiva |
| S0005357     | Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios del municipio de Inzá      | Vda La Manga                               |
| S0005589     | Asociación de Productores Agrícolas y Ganaderos del municipio de Inzá       | Cr 5 Nro. 2a-50                            |
| S0005590     | Asociación CONSTRUBAMBU   | Resguardo de indígena Yaquivá              |
| S0005665     | Asociación de Productores Agropecuarios Municipio Inzá Tierradentro         | Vrd Las Lajas                              |
| S0005913     | Asociación de Productores Transformadores y Comercializadores Agropecuarios | Vereda El Carmen de Víbora Mp de Inzá      |
| S0006074     | Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios del Cabuyo Inzá            | Vereda Cabuyo                              |
| S0006765     | Asociación de Mujeres Cafeteras del Oriente Caucano Buscando Futuro         | Cr 5 5a-68                                 |
| S0006799     | Asociación Agrocafetera UJX KWE TH Tierradentro                             | Vereda Calderas                            |

|          |   |   |
|----------|---|---|
| S0003475 | Asociación de Productores de Café del Oriente Caucaño<br>ASORCAFÉ | Cr 5 Nro. 4-53<br>Frente a La Plaza Principal |
| -        | Artesanías y frutales en Tumbichucue.                             | -   |
| -        | Frutales, té de coca y velas de cera de laurel en Calderas        | -   |
| -        | Panela y caña en Yaquivá  | -   |

**Fuente:** Elaboración propia con base a datos de Cámara y Comercio Cauca 2020.

De lo anterior, es importante resaltar que existen legalmente constituidas 20 asociaciones, sin embargo, existen procesos asociativos productivos informales, que no están caracterizados. Este sería parte del trabajo a desarrollar para impulsar su formalización. Los procesos organizativos productivos constituidos legalmente, en su mayoría se formalizaron con el fin de desarrollar apuestas competitivas y que de alguna manera se contará con el respaldo jurídico y el apoyo del estado. De la misma forma, les permitió en un inicio organizarse, planear la producción y trazar unas metas en común, pero al no contar con el respaldo del estado a través de financiación, asistencia técnica, dotación de infraestructura y formación, su gestión se vio limitada lo que, concatenado a estructuras organizativas frágiles, algunas detuvieron sus acciones. En otro sentido, las que se mantienen, han avanzado en adquisición de maquinaria, infraestructura, insumos y capacidad técnica. Sin embargo, la capacidad técnica de la mayoría de asociaciones es débil, con poco seguimiento en los procesos y sin poder avanzar en apuestas competitivas individuales y en red, que permita el crecimiento en los aspectos productivos, comerciales, administrativos, sociales y ambientales.

Los procesos productivos informales enfrentan situaciones de orden técnico y jurídico que no les permite el acceso a recursos por parte del estado y de ONG'S, de la misma manera la gestión se ve limitada a la voluntad de tipo particular sin proyección a crecer y tener una participación mayor en los mercados. Esta situación no permite la competitividad y generar ruptura en los procesos es más sensibles, debido a que la estructura organizativa no tiene un respaldo legal.

#### ❖ **Relación entre el sector Agropecuario y Turismo.**

El sector agropecuario del municipio de Inzá tiene potenciales importantes para el desarrollo de turismo rural, teniendo como ventaja principal, el atractivo turístico-cultural y antropológico que ofrece la región de Tierradentro, por su patrimonio arqueológico e histórico. Lo anterior, sumado a la riqueza en la diversidad de fauna y flora nativa y las diferentes características climáticas y de paisaje, relacionado con las actividades agropecuarias propias de comunidades campesinas e indígenas, expone un escenario biocultural ideal para generar procesos de turismo sustentables en el municipio.

Las partes altas donde se ubican las veredas de los Alpes, Río Sucio y Córdoba, inmersas en ecosistemas de bosque húmedo, cuentan con características ecológicas llamativas para la implementación de apuestas turísticas de tipo agroecológico, a través de senderos, avistamiento de aves y educación ambiental. Hasta el momento se ha avanzado en el diseño de las propuestas, pero se requiere de los permisos pertinentes y de la organización de los habitantes de dicho territorio para garantizar apuestas sostenibles.

La caficultura como principal dinamizadora de la economía inzaeña, cuenta con fincas certificadas y otras con sistemas agroecológicos, características que permite desarrollar el turismo de tipo rural; se cuenta con zonas como Guanacas, la Milagrosa y Turminá que permiten establecer rutas combinadas con fincas cafeteras, fincas productoras de frutas exóticas como la pitahaya amarilla y estructuras arquitectónicas representativas. De la misma forma se cuenta con zonas como Centro, San Miguel, Pedregal y Zona Quebrada de Topa, que además de fincas cafeteras muestra una variedad de servicios agroecológicos (avistamiento de aves, centro de orquídeas) y gastronómicos. El desarrollo de estas apuestas turísticas no se ha dado, debido a la falta de organización y de apoyo en aspectos técnicos y legales, no se tiene claridad sobre las rutas y la capacidad técnica referente al alojamiento, calidad de los servicios, transporte y seguridad.

#### ❖ **Atractivos turísticos y paisajísticos.**

Por otro lado, es importante señalar que Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño hacen parte del Corredor turístico del Pacífico, y el municipio de Inzá, hace parte de este corredor como uno de sus atractivos junto con: la Isla Gorgona, el Parque Natural Puracé y Termales, Arboleda – Ermitas, Silvia, Popayán, El cerrito - Hacienda La María, Buenaventura, Parque Utría, Quibdó, las Fiestas de San Pacho, el Festival de la Migración, Termales, Levantamiento de tumbas, La Unión, el Parque de la Uva, el Lago Calima, la Basílica del Señor de Los Milagros (Buga) y Cali.

En el municipio de Inzá se cuenta con importantes atractivos etnoturísticos (resguardos indígenas con su riqueza en saberes, prácticas culturales, lengua), ecoturísticos (Ecosistema de bosque alto andino, Páramo de Guanacas, humedales, lagunas, paisajes, aves), agroturísticos (Producción cafetera con alta calidad, Día del campesino, la cultura campesina con sus prácticas y modos de vida aporta un importante flujo de saberes sobre la producción y la protección del territorio) y una importante infraestructura cultural (parque arqueológico, museos, hipogeos, bibliotecas, casas de la cultura) que es importante mantener, proteger y potenciar.

El Museo Arqueológico del Parque Tierradentro - 2 Museo etnográfico - 3 Hipogeos Alto de Segovia - 4 Alto del Duende - 5 templo Doctrinario de Santa Rosa - 6 Estatuario el Tablón - 7 Templo doctrinario de San Andrés de Pisimbalá - 8 Parque arqueológico Tierradentro - 9

Alto de San Andrés de Pisimbalá - 10 Pirámide de San Francisco - 11 Biblioteca La casa del Pueblo de Guanacas - 12 Iglesia Turminá - 13 Páramo de Guanacas.

Y existen algunos sitios que no están incluidos en el inventario turístico que es importante actualizar involucrando a las comunidades campesinas que tienen importantes iniciativas sociales y ambientales. En una propuesta regional de turismo es relevante realizar el acento sobre la necesidad de adelantar acciones de conservación de los sitios de interés turístico, promover la asociatividad y la formación y cualificación de personal guía, así como adelantar acciones para consolidar un corredor ecológico para avistamiento de aves, experiencias vivenciales en la naturaleza, comunitarias y organizaciones indígenas y campesinas, potenciando familias con fincas cafeteras, paneleras con exitosos procesos de producción agroecológica, es relevante fortalecer las posadas rurales como una propuesta para vincular a las familias campesinas e indígenas. Inzá adelantó un proceso de construcción de la marca región a través de la estrategia OVOP, en conjunto con el municipio de Páez, con el que se iniciaron procesos en torno “a: Redes de productores locales, especialmente apoyando y acompañando iniciativas de emprendimiento local en gastronomía, artesanías y turismo. b. Conformación de un grupo de actores para ejercer la labor de operadores turísticos de Tierradentro. c. Ferias locales de productos propios. Acciones que son importante fortalecer y diseñar estrategias para involucrar a otros actores.

Asociado a las iniciativas de fortalecimiento del sector turístico es importante el mejoramiento de la conectividad vial, el acceso a servicios públicos y el mejoramiento de la infraestructura, propuesta de turismo sustentable para disminuir el impacto de ambiental y cultural local.

Según el inventario de atractivos turísticos de Tierradentro del año 2017, el municipio de Inzá cuenta con un potencial turístico que se afianza al ser parte del Patrimonio Cultural Material de la Humanidad, declarado por la UNESCO. En lo que refiere al patrimonio cultural inmaterial, el estudio reconoce un potencial atractivo turístico en las prácticas tradicionales de los pobladores en la gastronomía tradicional, la mitología del pueblo Nasa y campesino, la medicina tradicional y el trueque e intercambio de productos y saberes.

#### ❖ Seguridad, Soberanía y Autonomía Alimentaria

Según la FAO, la seguridad alimentaria se da cuando todas las personas tienen acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias, y así poder llevar una vida activa y saludable. Por otro lado, la soberanía alimentaria se entiende como el derecho de un país o un pueblo a definir sus políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos, que garanticen el derecho a la alimentación sana y

nutritiva para toda la población, respetando sus propias culturas y la diversidad de los sistemas productivos, de comercialización y de gestión de los espacios rurales.

En el municipio de Inzá estos dos conceptos se superponen y/o complementan. Frente a la seguridad alimentaria existe la disponibilidad de alimentos en el municipio ya que hay una oferta local disminuida, lo cual implica que la mayoría de alimentos deben ingresar de otros municipios como La Plata Huila, Totoró, Popayán y municipios de los departamentos de Nariño, Valle, Boyacá y Cundinamarca. Aunque existe la disponibilidad de los alimentos, no hay garantías para el acceso físico social y económico por parte de todos los pobladores del municipio. Los factores que no permiten el acceso a los alimentos, radican en los bajos ingresos de algunos habitantes, que, conjugado a la baja disponibilidad a la tierra y el monocultivo de café, no existen áreas agrícolas para la siembra permanente de cultivos de pancoger. Por otra parte, la calidad nutricional e inocuidad de los alimentos es desconocida, ya que no se tiene certeza de la trazabilidad en los procesos, manejo de producción y transporte, lo que pone entre dicho los requerimientos nutricionales y de salubridad.

A pesar de lo planteado por el concepto de seguridad alimentaria, este no engloba de manera ideal el problema agroalimentario, ya que elementos importantes como la construcción y planeación de una política que apoye la producción local diversificada de alimentos nutricionales y culturalmente adecuados, el cuidado y resguardo de las semillas y recursos naturales, equidad de género, relación productor-consumidor, no están incluidos en este concepto, como si lo hace la soberanía alimentaria. Estas preocupaciones son relevantes en las regiones en las que la comunidad depende en gran medida de la producción primaria, como es el caso de Inzá. La propuesta a la que se le ha querido apostar desde la base social de algunas organizaciones campesinas e indígenas del municipio, está dirigida a lograr la soberanía alimentaria o propuestas similares como la autonomía alimentaria (caso de la comunidad indígena), en las que se fortalezca la producción propia, el autoconsumo y comercialización de productos sanos y sin trazas de agroquímicos, puesto que a través de estas iniciativas, se vigoriza la economía del municipio y se procura por la salud de la población y de sus ecosistemas. Por estas razones, se plantea el hecho que la soberanía aporta elementos fundamentales para reforzar la estrategia de seguridad alimentaria y en ese sentido, la economía rural. Experiencias productivas en el municipio basadas en esta propuesta son varias, una de las más relevantes nace en el Comité de Mujeres de la ACIT, que desde hace aproximadamente 20 años ha venido trabajando esta propuesta, reactivando los cultivos y huertos de pancoger, con lo que se ha aportado desde la producción de hortalizas, frijol, plátano y maíz a la diversificación productiva de alimentos para las familias y a la generación ingresos extras, contribuyendo al empoderamiento y visibilización del quehacer de la mujer rural.

Aunque existen estas dos propuestas importantes y complementarias en el municipio, ambas están debilitadas, debido a la falta de políticas públicas locales, departamentales y nacionales



que ratifiquen el apoyo económico y acompañamiento a los productores para respaldar los emprendimientos agrícolas, pecuarios y agroindustriales, que existen en el municipio.

En la Figura 30, puede observarse la oferta de productos agrícolas en el mercado de Inzá, lo que detalla la necesidad de implementar acciones pertinentes para establecer cultivos con alta eficiencia y tecnificación, que pueda satisfacer la demanda de alimentos que se está generando al interior del municipio, y esto se podrá hacer, desde la perspectiva de la diversificación productiva, acompañamiento técnico, creación de cadenas de transformación y canales comercialización diferenciados.



**Figura 33.** Oferta de productos agrícolas en día de mercado en la Cabecera Municipal de Inzá.

#### ❖ Problemáticas Ambientales.

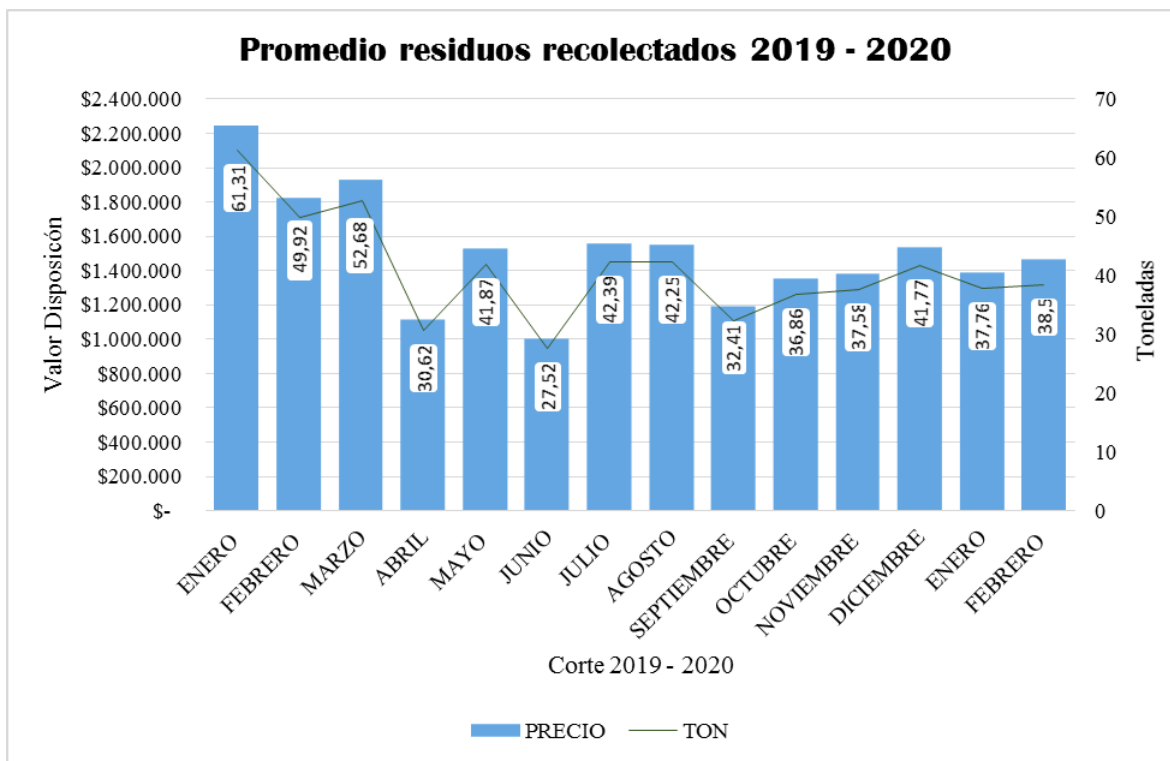
Se han identificado algunos impactos ambientales sobre los ecosistemas y la biodiversidad, a causa de las prácticas de manejo de los sistemas productivos convencionales, algunos basados en la aplicación de paquetes tecnológicos donde predominan los monocultivos y el uso de agroquímicos, otros basados en la dificultad para manejar sosteniblemente los recursos naturales, residuos y vertimientos de las actividades productivas y de las formas de habitabilidad en el territorio.

Una de las afectaciones más importantes (no solo por la disminución del área de conservación, sino no por la transversalidad y relación con otras problemáticas de tipo ambiental), es la de la deforestación. Dicha problemática se genera principalmente por: incendios forestales derivados de prácticas de roza y quema, que se presentan principalmente

en los resguardos de Yaquivá, Santa Rosa, San Andrés, Tumbichucue y Calderas, al igual que en toda la zona Centro; implementación de cultivos como el café, afectando zonas como la parte alta de la zona San Miguel, Pedregal y el Resguardo de Calderas; el establecimiento de sistemas de ganadería extensiva, en el Resguardo Tumbichucue y zonas Pedregal, Quebrada de Topa, y Occidente; lo que repercute en la ampliación de la frontera agrícola, desecamiento de fuentes hídricas, pérdida de biodiversidad animal y florística nativa, además de la regulación del clima y de los servicios ecosistémicos funcionales que brindan los ecosistemas naturales a los sistemas productivos. Según el IDEAM, las áreas deforestadas en el municipio para el año 2016 alcanzaron las 15.66 ha, mientras que en el año 2017 fueron de 11.00 ha.

Los suelos, bosques, cuerpos de agua y paisajes, se ven afectados por la mala disposición y escasa cobertura de los servicios de recolección de residuos sólidos en los centros poblados y zonas rurales, lo que además representa un factor de riesgo biológico y un detrimento en el estado de bienestar de la comunidad inzaeña. La buena disposición de residuos es una necesidad que reclaman las comunidades, que solicitan la ampliación de las rutas de recolección de la compañía APCI que, hasta el momento, cubre la cabecera municipal y algunas jornadas de recolección, de manera extraordinaria, en acuerdo con algunos centros poblados en San Andrés, Turminá y Pedregal y de manera esporádica en otras veredas. Sin embargo, los altos costos de esta actividad que, según la Figura 31 sobre los residuos generados por el municipio, en el año 2019 superan los \$18`000.000 (dieciocho millones de pesos m/cte) al año, para un promedio mensual de 41,4 ton, impiden esta ampliación vía presupuesto.

A partir de las jornadas de diagnóstico participativo, se logró identificar que los principales afectados por esta problemática son las comunidades de la zona centro y los resguardos de Yaquivá, San Andrés y Calderas. Se debe apostar por la gestión de alternativas que involucren la reducción, reutilización, tratamiento y disposición óptima y en la fuente, a través de programas de educación ambiental y campañas enfocadas a la generación de cultura ciudadana para el cuidado del territorio, promoción e impulso a propuestas de servicios de reciclaje y la apuesta por la realización de estudios técnicos para el establecimiento de plantas de tratamiento de residuos orgánicos y aprovechables.



**Figura 34.** Cantidad y costo de residuos sólidos recolectados en el municipio de Inzá.

**Fuente:** APCI Cauca, 2020.

El recurso hídrico, principalmente los ríos y quebradas, se ve afectado por el vertimiento de aguas servidas domésticas de los alcantarillados de los centros poblados de las zonas San Miguel, Quebrada de Topa, Centro y Resguardos Yaquivá, San Andrés, y Tumbichucue principalmente, así mismo las comunidades rurales se ven afectadas por la falta de sistemas de disposición de aguas servidas.

Las aguas mieles, producto del beneficio del café, que se caracterizan por altos contenidos de materia orgánica y elevadas concentraciones de compuestos aromáticos, que afectan directamente en la calidad del agua en zonas de vocación cafetera, situación que se agrava por la utilización indiscriminada de agrotóxicos, especialmente fungicidas e insecticidas de síntesis química en los cultivos ubicados en las zonas altas, Pedregal y Resguardos de Santa Rosa, San Andrés y Tumbichucue. A esto se suman, la contaminación generada por el estiércol del ganado, ya que en la mayoría de estos sistemas productivos no cuentan con bebederos estables y se realiza de manera extensiva, afectando el drenaje de los suelos, especialmente en zonas altas del Resguardo de Calderas. A causa de la tala y quema de bosques y cobertura vegetal, se presenta la disminución de caudal, sedimentación de fuentes de agua para los acueductos y extinción de especies nativas.

Según la CRC, la subcuenca del Río Ullucos-Malvazá, cuyos principales afluentes receptores de vertimientos son el Río Páez, la Quebrada Yutuc- Río Coquilló, y la Quebrada San Andrés, es una de las más afectadas por la mala disposición de vertimientos, seguida por la subcuenca de Medio Páez.

Respecto a la temática por cambio climático, el municipio de Inzá cuenta con un índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático de 17, según cifras del IDEAM 2017.

Pese al gran número de afluentes existentes en Inzá, el cambio climático se suma a un reto ya existente en el municipio en torno a la disponibilidad de agua en las fuentes hídricas. El abastecimiento del recurso hídrico en el municipio es uno de los aspectos críticos del cambio climático, tanto para el abastecimiento humano como para el desarrollo productivo. Según el Plan Departamental de Aguas el municipio tiene una tendencia baja a sufrir de limitaciones por disponibilidad hídrica. No obstante, se tiene en consideración que el territorio corresponde a pendientes de moderado a escarpada y que se ha perdido o transformado su cobertura vegetal y que esta tendencia se mantiene en aumento.

#### ❖ **Gestión de riesgo de desastres.**

El área susceptible a amenaza por fenómenos hidrometeorológicos en el municipio de Inzá es de 48.108 ha, según datos del DNP, es decir, el área de la entidad territorial en exposición por fenómenos hidrometeorológicos corresponde al 55,5% del total en el municipio. Así mismo cuenta con un índice de capacidades bajo del 4,28, lo que representa para el municipio un índice de riesgo ajustado por capacidades del 60,7, es decir que se debe gestionar en el fortalecimiento de capacidades para la reducción del riesgo ante eventos hidrometeorológicos.

Respecto a los eventos de desastres según datos del DNP a partir de información en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – 2017, encontramos que el municipio cuenta con amenazas de tipo: Avenidas torrenciales 2,0; movimientos en masa 44,0; incendios forestales 2,0; inundaciones 25,0. En este sentido, dentro de los eventos de desastres, el municipio es mayoritariamente afectado por los movimientos en masa que corresponden al 60,27%, seguidamente de las inundaciones que corresponden al 34,25%. A nivel general, el municipio de Inzá cuenta con un total acumulado de eventos de desastres del 73,0 (Tabla 41).

**Tabla 41.** Índice de riesgo de desastres ajustado por capacidades del municipio de Inzá

| Amenaza<br>Área susceptible  |              |                     |  | Exposición<br>Proporción<br>Área<br>Amenazada | Vulnerabilidad<br>(IPM<br>Ajustado) | Índice de<br>Riesgo | Capacidades  |   | Índice de<br>capacidades                                 | Índice de riesgo<br>ajustado por<br>capacidades  | Ranking<br>Índice de<br>Riesgo<br>ajustado por<br>capacidades |
|--|--------------|---------------------|--|---|-------------------------------------|---------------------|--|---|--|--|---|
| Área Susceptible<br>a MM Alta (ha)   | 30.492       | 61.829<br>Sumatoria | 48.108<br>Área<br>Amenazada<br>(unión de<br>capas) | 55,5%   | 57,8%                               | 32,05               | Tiene PMGRD<br>o EMRE<br>adoptado  | 0<br>(No reportado<br>o en<br>formulación)    | 4,26<br><br>Grupo 1<br>Menor<br>capacidad<br><br>(0-100) | 60,7<br><br>( 0 está asociado a<br>un municipio con<br>menor riesgo y<br>mayor capacidad,<br>y 100, a un<br>municipio con<br>mayor riesgo y<br>baja capacidad) | 178<br><br>de 1122<br>municipios                              |
| Área Susceptible<br>a MM Muy Alta<br>(ha)  | 113,34       |                     |  |   |                                     |                     | No.<br>Herramientas<br>del municipio<br>para gestionar<br>el riesgo  | 0<br>(No tiene ni<br>PMGRD/EMR<br>E ni CMGRD) |  |  |   |
| Área Flujos<br>Torrenciales Muy<br>Alta(ha)  | 31.223       |                     |  |   |                                     |                     | Componente<br>de gestión del<br>riesgo   | 0   |  |  |   |
| Área municipal   | 86.753,26 Ha |                     |  |   |                                     |                     |  |   |  |  |   |
| El Índice de Riesgo cuantifica la proporción de la población municipal que es vulnerable socialmente y está expuesta a las condiciones más críticas de amenazas hidrometeorológicas, en este caso, por movimientos en masa (MM) y flujos torrenciales. |              |                     |  |   |                                     |                     | El índice de capacidades evalúa a los municipios de acuerdo con su capacidad financiera, socioeconómica e institucional. |   |  | El IMRC mide el riesgo ante eventos hidrometeorológicos asociadas a las capacidades de los municipios para gestionarlo.  |   |



**Tabla 42.** Indicadores línea base Territorio armónico y saludable.

| Línea Estratégica               | Sector/<br>Tema Transversal | Indicador seleccionado                                      | Tendencia del indicador |         |       |         | Variación del indicador |                 |                 | Cambios de la situación del indicador/<br>Temática transversal  |
|---------------------------------|-----------------------------|---|-------------------------|---------|-------|---------|-------------------------|-----------------|-----------------|---|
|                                 |                             |   | 2015                    | 2016    | 2017  | 2018    | Variación 15-16         | Variación 16-17 | Variación 17-18 |   |
| TERRITORIO ARMÓNICO Y SALUDABLE | Programas sociales          | Beneficiarios del programa Familias en acción (Mayoritario) | -                       | 1533    | 1501  | 1450    | -                       | -32             | -51             | Ha disminuido el número de Beneficiarios del programa Familias en Acción de la población mayoritaria. |
| TERRITORIO ARMÓNICO Y SALUDABLE | Programas sociales          | Beneficiarios del programa Familias en Acción (Indígenas)   | -                       | 2002    | 1926  | 1808    | -                       | -76             | -118            | Ha disminuido el número de Beneficiarios del programa Familias en Acción de la población indígena.    |
| TERRITORIO ARMÓNICO Y SALUDABLE | Salud física                | Mortalidad infantil   | 27.43 %                 | 28.38 % | 12.1% | 11,19 % | 0.95                    | -16.3           | -0.91           | Ha disminuido el porcentaje de mortalidad infantil en los últimos 2 años.                             |
| TERRITORIO ARMÓNICO Y SALUDABLE | Salud física                | Incidencia de suicidio                                      | 2.47 %                  | 10.42 % | 6.62% | -       | 7.95                    | -3.8            | -               | Hay un aumento de manera progresiva en la incidencia de suicidio.                                     |
| TERRITORIO ARMÓNICO Y SALUDABLE | Salud pública               | Incidencia de exposición a rabia humana                     | -                       | 80      | 84    | 87      | -                       | 4               | 3               | Hay un aumento considerable en la incidencia de exposición a rabia humana.                            |

|                                 |                                   |   |            |            |            |            |       |        |       |  |
|---------------------------------|-----------------------------------|---|------------|------------|------------|------------|-------|--------|-------|--|
| TERRITORIO ARMÓNICO Y SALUDABLE | Mejor producción, mayor bienestar | Producción cultivo permanente café          | 4.319 ton. | 4.518 ton. | 4.567 ton. | 4.746 ton. | 199   | 49     | 179   | Hay un aumento considerable en la producción cultivo permanente café.  |
| TERRITORIO ARMÓNICO Y SALUDABLE | Mejor producción, mayor bienestar | Siembra de cultivo permanente caña panelera | -          | -          | 57,00 Ha   | 57,00 Ha   | -     | -      | 0     | Hay un aumento considerable en la siembra de cultivo permanente caña panelera.   |
| TERRITORIO ARMÓNICO Y SALUDABLE | Mejor producción, mayor bienestar | Producción cultivo transitorio de frijol    | 43.20 ton  | 28.80 ton  | 17.03 ton  | 8.01 ton   | -14.4 | -11.77 | -9.02 | Hay una disminución significativa en la producción del cultivo transitorio de frijol.  |
| TERRITORIO ARMÓNICO Y SALUDABLE | Medio ambiente                    | Áreas deforestadas                          | -          | 15.66 Ha   | 11.00 Ha   | -          | -     | -4.66  | -     | Hay una disminución considerable de deforestación en el municipio, sin embargo, son muchas las áreas que aún son deforestadas. |

**Fuente:** Elaboración propia con base a datos del portal Terridata del Departamento Nacional de Planeación -DNP-, y datos de la Estadísticas en salud SDSC. Consultados entre enero y febrero de 2020.

**3 TERRITORIO DIVERSO E INCLUYENTE**

PLANEACIÓN - INFRAESTRUCTURA

En esta línea se va analizar la planificación y el desarrollo de los espacios geográficos y territoriales del municipio, ya sea urbanos o rurales. Es decir, se identificarán la situación en términos de planeación y el ordenamiento territorial de manera intersectorial de las diferentes problemáticas que afectan el desarrollo sostenible y el ordenamiento en las comunidades para mejorar la calidad de vida en su población.

❖ **Planeación y Ordenamiento territorial**

Respecto al uso del suelo del municipio de Inzá, el porcentaje del área de la entidad territorial en uso adecuado y en conflicto según el Departamento Nacional de Planeación -DNP- a partir de información del IGAC del 2012, se distribuye de la siguiente manera (Tabla 43):

**Tabla 43.** Área de la entidad territorial en uso adecuado y en conflicto\*.

| CARACTERÍSTICA                        | HECTÁREAS   |
|---------------------------------------|-------------|
| Uso adecuado                          | 31.142,2 ha |
| Conflicto por Sobreutilización        | 17.398,3 ha |
| Conflicto por Subutilización          | 1.649,4 ha  |
| Conflicto De tipo minero              | 0,0 ha      |
| Conflicto por Áreas pantanosas        | 2.715,9 ha  |
| Conflicto por Obras civiles y urbanas | 40,7 ha     |
| Otros Conflictos                      | 33.794,1 ha |

**Fuente:** Departamento Nacional de Planeación -DNP- a partir de información del IGAC del 2012.

*\*Nota 1: Los datos municipales constituyen estimaciones hechas a partir de cartografía IGAC 1:100.000, por lo que las áreas municipales resultantes, pueden diferir de las áreas oficiales calculadas por el IGAC.*

*\*\*Nota 2: Las diferencias en la extensión de la superficie pueden deberse a la presencia de nubes en donde no es posible determinar lo adecuado del uso del suelo.*

*\*\*\*Nota 3: Los datos aquí contenidos no implican un reconocimiento ni un desconocimiento de derechos de propiedad colectiva o individual sobre la tierra.*

Dentro de la tabla, se puede evidenciar que, dentro de las características del uso del suelo, encontramos que el uso adecuado equivale al 45,46, es decir, las áreas generadoras de Gases Efecto Invernadero que impactan negativamente al medio ambiente o que son un factor de calentamiento global, debido al sometimiento del suelo a procesos de labranza, ganadería intensiva y sin prácticas de manejo (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2017). Respecto al Conflicto por sobreutilización es del 25,40%, es decir, el porcentaje de las áreas que por su uso inadecuado genera degradación de las tierras. En cuanto al conflicto por subutilización que equivale al 2,41%, es decir, las tierras que se está desaprovechando que tienen un potencial mayor al que actualmente se les dan, debido a que por sus propiedades físico-químicas, biológicas o geográficas. Y por último, encontramos el conflicto de tipo minero que equivale al 0,00%, el conflicto por áreas pantanosas que equivalentes al 3,96%, el conflicto por obras civiles y urbanas que equivalentes al 0,06%, y por último, los otros conflictos equivalentes al 49,33%.

Respecto a las figuras de ordenamiento social de la propiedad rural – OSPR, las cuales están dirigidas a resolver problemas relacionados con la tenencia de las tierras rurales que históricamente han generado conflictos y que han impedido que la tierra se pueda aprovechar de manera ordenada, adecuada, sostenible y atendiendo los procesos sociales que la rodean. El ordenamiento territorial y el OSPR regulan el suelo o la tierra rural a través de dimensiones, de las cuales según el DNP a partir de información del IGAC – 2017 en el municipio de Inzá se cuenta con:

- Resguardos indígenas con un total de 5.819 Ha, equivalentes al 8,50%.
- Propuestas de organización de Zonas de reservas campesinas con un total de 0 Ha, equivalentes al 0,00%.
- Consejos comunitarios con un total de 0 Ha, equivalentes al 0,00%.
- Sin figura de OSPR un total de 62.681 Ha, equivalentes al 91,50%.

Sin embargo, para el caso del municipio de Inzá hacia el año 2000 como proceso campesino del oriente caucano, se inició la gestión para la constitución de la Zona de Reserva Campesina (ZRC), de la cual en 2011 se lleva a cabo la solicitud de constitución de la ZRC de la Montaña Caucana en Inzá y Totoró con 75000 ha. y 20000 campesinas/os mediante los POMCH y PDC, para el año 2014 se lleva a cabo la audiencia del INCODER para la viabilidad de la ZRC en la vereda San Rafael sin oposición por parte de comunidades, y para el 20 de junio de 2017 se presentan 10 iniciativas de ZRC para el cauca una de las cuales es la ZRC de la montaña caucana (Inzá, Totoró y Silvia) el cual actualmente se encuentra en proceso ante la Agencia Nacional de Tierras ANT.

De igual forma, respecto al catastro: predios y avalúos según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC- 2017, el porcentaje de predios del sector urbano corresponden al 14,6% con un avalúo (Millones de pesos corrientes) de \$ 9.597; y un porcentaje de predios del sector rural del 85,5% con un avalúo (Millones de pesos corrientes) de \$ 80.081.

Por último, es importante mencionar que el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT del municipio de Inzá es de 2003 mediante el acuerdo municipal 04 del 2013 con un revisión y ajuste excepcional de 2015 aprobado mediante decreto número 038 del 10 de diciembre de 2015, sin embargo, no se encuentra vigente desde el año 2015 debido a que los contenidos estructurales de dichos planes tienen una vigencia de tres periodos constitucionales de las administraciones municipales, es decir, 12 años. Esto refleja, que desde hace cinco años el municipio no tiene una actualización pertinente que se aproxime a las realidades territoriales en términos económicos, ambientales, sociales, etc.

#### ❖ SISBEN

Según el DNP – 2019 el total de registros validados del SISBEN es del 15.591, presentando un comportamiento del puntaje de un promedio de entre la Cabecera, el Centro poblado y la zona Rural dispersa de 26,13. En este sentido, la división socio económica derivada de los puntajes del SISBEN del total de la población se evidencia de la siguiente forma (Tabla 44):

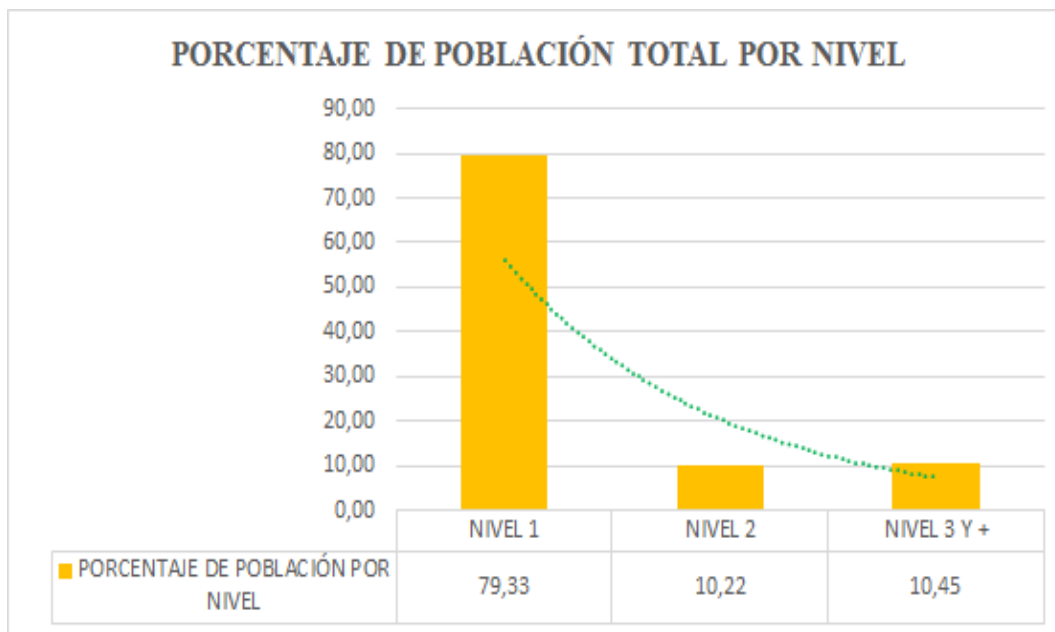
**Tabla 44.** Nivel socio económico población total según puntaje SISBEN.

| TOTAL        |               |              |
|--------------|---------------|--------------|
| NIVEL        | PUNTAJES      | CANTIDAD     |
| NIVEL 1      | 0 - 44,79     | 12368        |
| NIVEL 2      | 44,80 - 51,57 | 1594         |
| NIVEL 3 Y +  | 51,58 - 100   | 1629         |
| <b>TOTAL</b> |               | <b>15591</b> |

**Fuente:** Elaboración propia con base a las bases del SISBEN 2019.

Como se puede identificar, en el nivel 1 hay un total de 12.368 habitantes del municipio equivalentes al 79,33%, en el nivel 2 un total de 1.594 equivalentes al 10,22%, y del nivel 3 o más un total de 1629 habitantes equivalentes al 10,45% (Figura 32).





**Figura 35.** Porcentaje de población total por nivel.  
**Fuente:** Elaboración propia con base a las bases del SISBEN 2019.

En este sentido, se puede evidenciar que el mayor porcentaje de población pertenece al nivel uno, seguidamente del nivel tres o más, y por último, el porcentaje de población que pertenece al nivel 2. Sin embargo, es importante mencionar que existen muchas fallas respecto a la aplicación del censo DANE que ha llevado a múltiples requerimientos de la población debido a los altos puntajes que se han presentado a nivel nacional, por ende, el municipio de Inzá no es excepto de esto, pues para el corte enero - marzo de 2020 se han presentado un total de 121 requerimiento para solicitud de la población de nuevo censo debido a los altos niveles que afectan a la población en especial los que pertenecen a programas sociales del Estado.

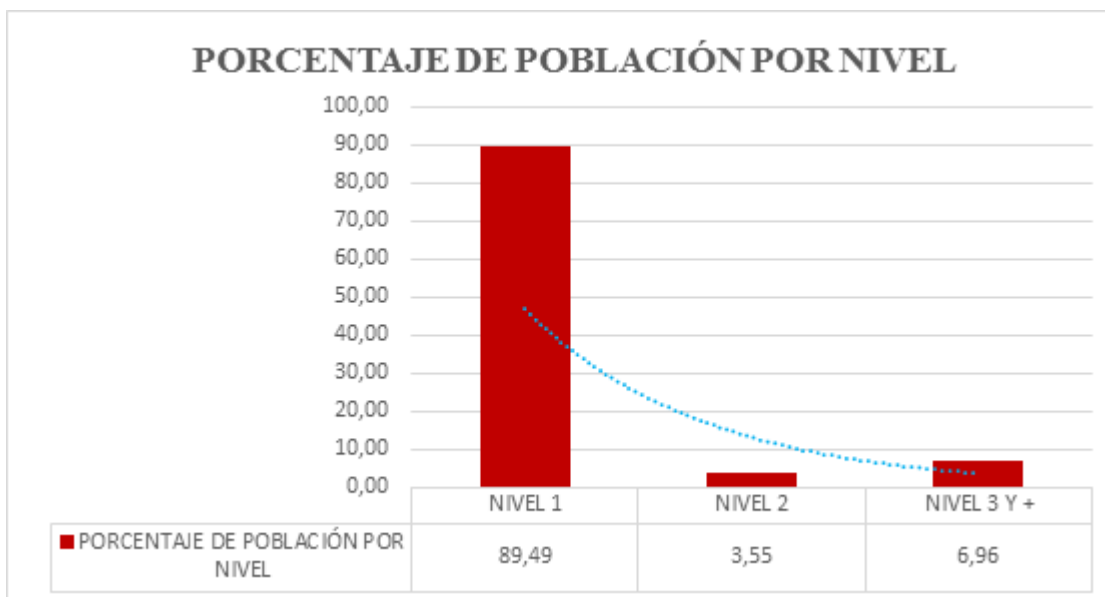
De igual forma, es importante desagregar la información para evidenciar a nivel urbano y rural como se presentan los niveles socioeconómicos según los puntajes del SISBEN. Respecto a la población urbana encontramos que hay un total de 4.025 habitantes distribuida por niveles de la siguiente forma (Tabla 45):

**Tabla 45.** Nivel socio económico población urbana según puntaje SISBEN.

| URBANO       |               |             |
|--------------|---------------|-------------|
| NIVEL        | PUNTAJE       | CANTIDAD    |
| NIVEL 1      | 0 - 44,79     | 3602        |
| NIVEL 2      | 44,80 - 51,57 | 143         |
| NIVEL 3 Y +  | 51,58 - 100   | 280         |
| <b>TOTAL</b> |               | <b>4025</b> |

**Fuente:** Elaboración propia con base a las bases del SISBEN 2019.

De la anterior tabla es importante resaltar que de la población urbana, en el nivel 1 hay un total de 3.602 habitantes del municipio equivalentes al 89,49%, en el nivel 2 un total de 143 equivalentes al 3,55%, y del nivel 3 o más un total de 280 habitantes equivalentes al 6,96% (Figura 33).



**Figura 36.** Porcentaje de población por nivel – urbana.

**Fuente:** Elaboración propia con base a las bases del SISBEN 2019.

Como se puede evidenciar, la mayoría de la población urbana pertenece al nivel uno, seguidamente del nivel tres o más, y por último, el porcentaje de población que pertenece al nivel 2.

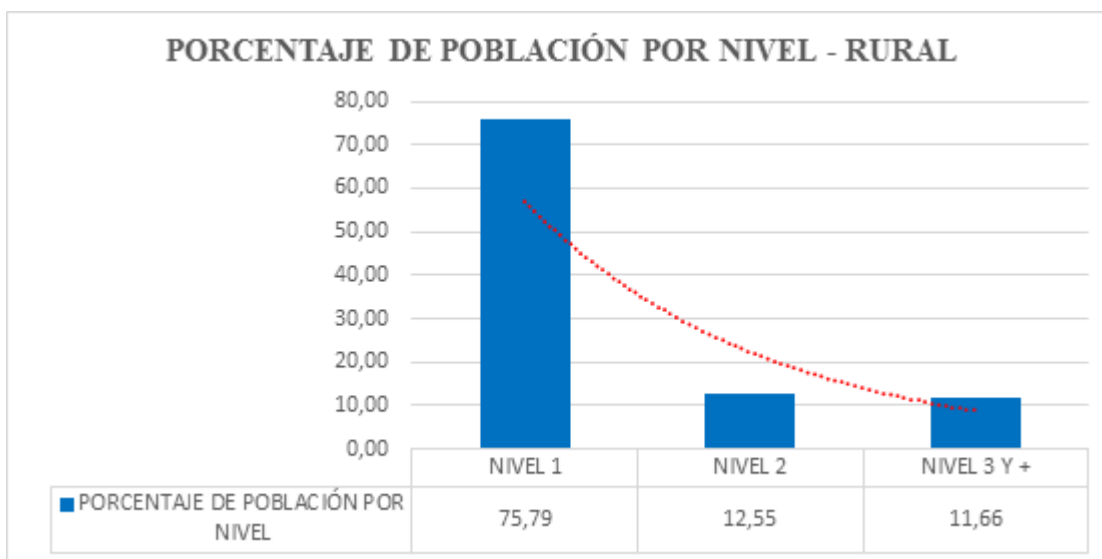
Respecto a la población rural que hay un total de 11.566 habitantes distribuida por niveles de la siguiente forma (Tabla 46):

**Tabla 46.** Nivel socio económico población rural según puntaje SISBEN.

| RURAL        |               |              |
|--------------|---------------|--------------|
| NIVEL        | PUNTAJE       | CANTIDAD     |
| NIVEL 1      | 0 - 32,99     | 8766         |
| NIVEL 2      | 33,00 - 37,80 | 1451         |
| NIVEL 3 Y +  | 37,81 - 100   | 1349         |
| <b>TOTAL</b> |               | <b>11566</b> |

**Fuente:** Elaboración propia con base a las bases del SISBEN 2019.

De la anterior tabla es importante resaltar que, de la población rural, en el nivel 1 hay un total de 8.766 habitantes del municipio equivalentes al 75,79%, en el nivel 2 un total de 1.451 equivalentes al 12,55%, y del nivel 3 o más un total de 1.349 habitantes equivalentes al 11,66% (Figura 34).



**Figura 37.** Porcentaje de población por nivel – rural.  
**Fuente:** Elaboración propia con base a las bases del SISBEN 2019.

Como se puede evidenciar, la mayoría de la población rural el mayor porcentaje de población pertenece al nivel uno, seguidamente El porcentaje de población que pertenece al nivel 2, y por último, el porcentaje de población que pertenece al nivel tres o más.

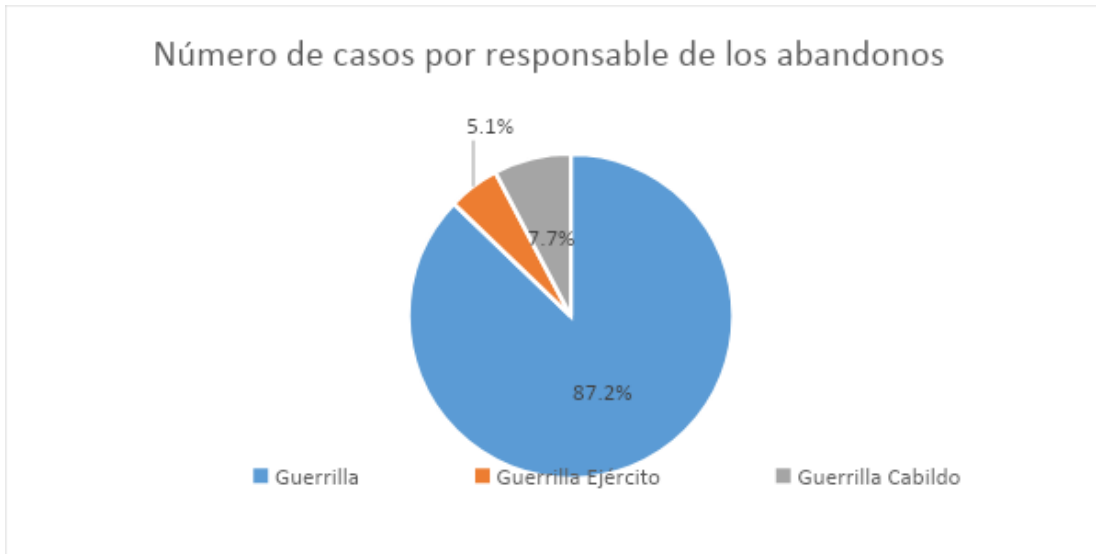
#### ❖ **Identidad y territorio**

Actualmente el territorio inzaeño cuenta con varias organizaciones sociales legalmente constituidas, que tienen como principal base la identidad y la cultura que representan. De estos, seis (6) Resguardos Indígenas legalmente constituidos por el Instituto Colombiano Reforma Agraria -INCORA- y 2 cabildos que se encuentran organizados en la Asociación de cabildos indígenas Juan Tama, pertenecen a la etnia de los Nasas; y 6 zonas campesinas o mestiza provenientes del 46% de la población, según el Censo poblacional DANE 2018, que se encuentran mayoritariamente organizados en la Asociación Campesina de Inzá Tierradentro ACIT.

#### ❖ **Restitución de Tierras**

De acuerdo con datos suministrados por la Unidad de Restitución de Tierras, Cauca, la micro – zona Inzá, se abrió bajo la resolución RC0938 de noviembre 1 de 2016, y en ella se agrupan un total de 39 solicitudes de restitución de tierras, 27 de las cuales tienen hombres como titular, y 11 corresponden a mujeres. Sólo una corresponde a una persona jurídica, el Jardín botánico Las Delicias, que agrupa comuneros Misak (Guambianos), del vecino municipio de Silvia que desarrollaba un proyecto de protección y conservación ambiental en un predio en Inzá hasta el 2003 cuando fueron obligados a abandonarlo.

La gran mayoría de los casos de Restitución de la micro-zona Inzá reportan (Figura 35) como responsable del desplazamiento a la guerrilla de las FARC. En 34 solicitudes se denunció a la guerrilla como único actor responsable del abandono o despojo; en 2 casos el solicitante afirmó que el desplazamiento se produjo por combates entre la guerrilla y el Ejército Nacional; y en dos solicitudes se denunció que los responsables del abandono forzado del predio fueron miembros de la guerrilla asociados a miembros de un cabildo indígena.



**Figura 38.** Número de casos por responsable de los abandonos forzados en el municipio de Inzá.

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos de la Unidad de Restitución de Tierras.

En cuanto a los abandonos, tenemos en general una dispersión de casos entre los años 1991 y 2015, siendo los años 2014 con siete solicitudes, y 2002 con cinco, los años que presentan los picos de abandono. Las demás solicitudes se presentan de manera esporádica y dispersa según los hechos relatados por los solicitantes de la micro-zona (Figura 36).



**Figura 39.** Abandono forzado municipio de Inzá por años 1991-2015.

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos OTI - UAEGRTD

En cuanto al trámite judicial, 12 solicitudes de la micro zona Inzá avanzaron a trámite judicial, y de ellos 7 cuentan a la fecha con sentencia favorable, emitida por el Juzgado



Primero Civil Especializado en Restitución de tierras de Popayán. Los casos con sentencia se ubican en la cabecera municipal (2), en la zona de Riosucio (4), y en la vereda Sinaí (1 sentencia).

❖ **Acueducto y alcantarillado:**

El municipio de Inzá presenta un índice de cobertura de acueducto según el censo nacional del DANE 2018 del 24,6%, porcentaje por debajo de la media departamental de cobertura que corresponde al 65,1%, es decir, está 40.5 puntos porcentuales por debajo. Adicionalmente, está por debajo de la media nacional que corresponde al 86,4%, es decir, 61.8 puntos porcentuales por debajo del país.

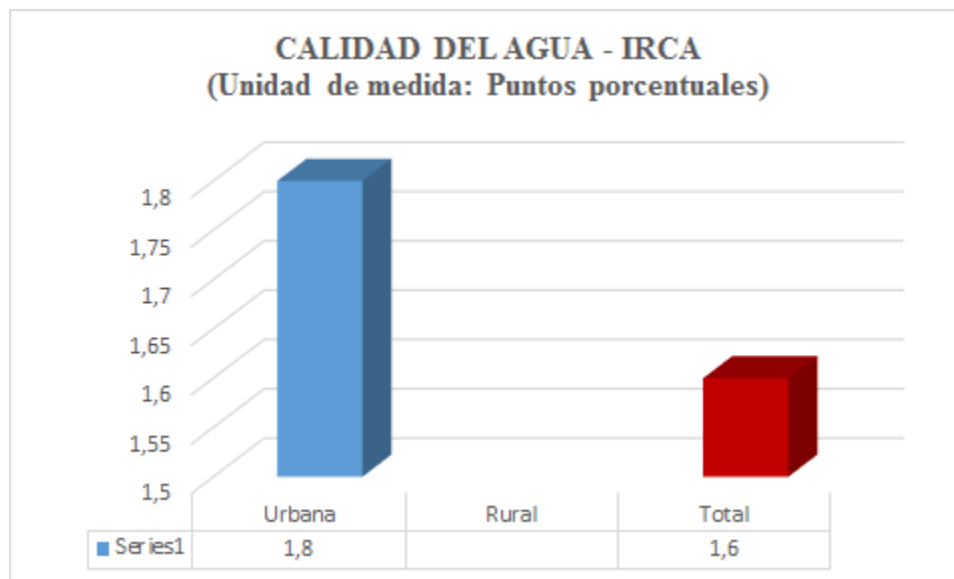
En este sentido, existen en el municipio se cuenta con Plantas de Tratamiento de Agua Potable o acueductos (Tabla 47), ubicados de la siguiente forma:

**Tabla 47.** Número y ubicación de PTAP municipio de Inzá.

| PTAP                       | Vereda         | Resguardo   | N         | E         | Altura | Último Mantenimiento |
|----------------------------|----------------|-------------|-----------|-----------|--------|----------------------|
| Cabecera municipal de Inzá | Centro Poblado | Zona Centro | 381625.16 | 281617.34 | 1889   | Constante            |
| El Lago                    | El Lago        | Gaitana     | 380495.55 | 277607.35 | 2117   | 2019                 |
| Tumbichucue                | Tumbichucue    | Tumbichucue | 380949.50 | 290663.84 | 2358   | 2019                 |

**Fuente:** Elaboración propia 2020.

De igual forma, es importante mencionar que a pesar de solo contar con 3 PTAP en el municipio, existen en las 78 veredas y resguardos sistemas de distribución de agua, que cuentan con falencia en primer lugar, de cobertura total, debido en su mayoría a la sequía de las fuentes hídricas; en segundo lugar, por la falta del proceso de potabilización. En este sentido, se puede evidenciar los bajos índices de calidad de agua ICA, el cual Permite identificar la calidad de agua de un cuerpo superficial o subterráneo en un tiempo determinado. En general, el ICA incorpora datos de múltiples parámetros físicos, químicos y biológicos, la cual se evalúa el estado de un cuerpo de agua (Yogendra & Puttaiah, 2008), en este sentido, en la Figura 36 se evidencia el índice de calidad con la que cuenta el municipio.



**Figura 40.** Calidad del agua – IRCA.

**Fuente:** Elaboración propia con base datos del Instituto Nacional de Salud – INS- 2017.

De lo anterior, se evidencia que los bajos índices de calidad de agua se agudizan en la zona rural del municipio, pues en las zonas urbanas cuentan con 1,8 puntos porcentuales de nivel de calidad, es decir, el análisis muestra que existen en la zona urbana una buena calidad del agua, dejando en evidencia que son las comunidades rurales las que no cuentan con este proceso de potabilización que puede afectar la salud y las condiciones de vida digna de la población rural del municipio.

De igual forma, la cobertura de alcantarillado según el censo nacional DANE 2018 es del 21,8%, estando por debajo de la media departamental que corresponde al 44,4%, es decir, está 22.6 puntos porcentuales. Adicionalmente, está por debajo de la media nacional que corresponde al 76,6%, es decir, 54.8 puntos porcentuales por debajo del país. En este sentido, encontramos que el municipio de Inzá cuenta con un total de 16 Plantas de tratamiento de Aguas Residuales, de las cuales 8 hasta cohorte 2019 no han tenido ningún proceso de mantenimiento, es decir, solo el 50% han tenido a cohorte 2019-2020 algún tipo de mantenimiento (Tabla 48).

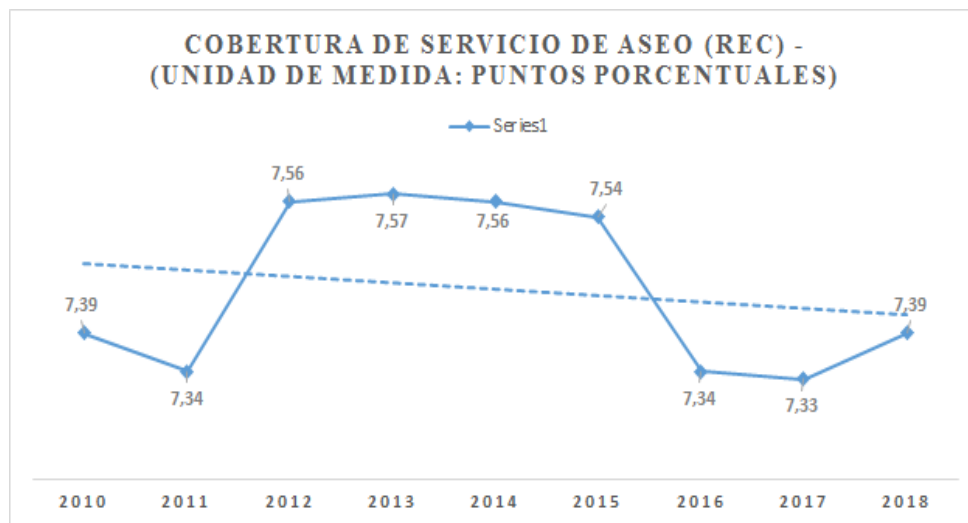
**Tabla 48.** Número y ubicación de PTAR municipio de Inzá.

| N° | PTAR               | Vereda          | Zona/Resguardo | N         | E         | Altura | Último Mantenimiento |
|----|--------------------|-----------------|----------------|-----------|-----------|--------|----------------------|
| 1  | Cabecera municipal | Centro Poblado  | Zona Centro    | 381375.45 | 281983.69 | 1736   | 2019-2020            |
| 2  | Alto de la Cruz    | Centro Poblado  | Zona Centro    | 383804.98 | 280376.68 | 1952   | 2019-2020            |
| 3  | La Milagrosa       | La Milagrosa    | Yaquivá        | 379440.95 | 280281.69 | 1790   | 2019-2020            |
| 4  | Santa Rosa         | Santa Rosa Alto | Santa Rosa     | 388346.86 | 285646.92 | 1993   | 2019-2020            |
|    |                    |                 |                | 388112.77 | 285376.52 | 1931   | Sin Mantenimiento    |
| 5  | Viborá             | Centro Poblado  | Zona Centro    | 386060.41 | 281612.13 | 1441   | 2019-2020            |
| 6  | San Francisco      | Centro Poblado  | Zona Centro    | 382891.61 | 282464.79 | 1514   | 2019-2020            |
| 7  | Tumbichucue        | Tumbichucue     | Tumbichucue    | 381341.62 | 290630.53 | 2264   | Sin Mantenimiento    |
|    |                    |                 |                | 38561.42  | 289854.15 | 2191   | Sin Mantenimiento    |
| 8  | Calderas           | Calderas        | Calderas       | 384024.67 | 291235.43 | 2046   | 2016                 |
|    |                    |                 |                | 384089.47 | 291402.89 | 2032   | 2018                 |
| 9  | San Andrés         | Centro Poblado  | San Andrés     | 383650.03 | 285223.56 | 1653   | Sin Mantenimiento    |
| 10 | Yaquivá            | Yaquivá         | Yaquivá        | 380800.25 | 281962.98 | 1628   | Sin Mantenimiento    |
| 11 | Guanacas           | Centro poblado  | Centro Poblado | 379778.02 | 279498.39 | 1802   | Sin Mantenimiento    |
| 12 | El Hato            | El Hato         | San Andrés     | 385078.85 | 282685.91 | 1478   | Sin Mantenimiento    |
| 13 | El Llanito         | El Llanito      | San Andrés     | 385562.07 | 282830.97 | 1471   | Sin Mantenimiento    |

**Fuente:** Elaboración propia 2020.

#### ❖ Aseo.

El servicio de aseo o recolección de residuos sólidos es llevado a cabo por la Administración Pública Cooperativa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Inzá - APCI, la cual está encargada de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo por los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 de la cabecera municipal de Inzá y la recolección de residuos sólidos. En este sentido, respecto a la cobertura de aseo según la superintendencia de servicios públicos domiciliarios 2008-2018, es del 86% en la zona urbana y del 7,39% en la zona rural del municipio (Figura 38), esto evidencia una gran deficiencia en la prestación del servicio en la zona rural del municipio, que es donde se concentra el mayor número de población del municipio.



**Figura 41.** Cobertura de servicio de aseo (REC).

**Fuente:** Elaboración propia con base datos de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios 2008-2018.

#### ❖ **Energía eléctrica.**

Respecto al servicio de energía eléctrica, la cobertura para la zona rural del municipio está en el 73,3% según datos suministrados por la Unidad de Planeación Minero-Energética -UPME- 2016 correspondiente a energía convencional. Sin embargo, a pesar de que el municipio de Inzá cuenta con una cobertura de energía eléctrica rural muy cercana al promedio departamental del 84,5% y nacional del 87,8%, este, no cuenta con la totalidad de la cobertura, teniendo en cuenta que la población rural del municipio es de 28.135 habitantes equivalentes al 95,56%, es decir, que la falencia en cobertura de energía eléctrica rural es de del 22,26%

De igual forma, se cuenta con el servicio de alumbrado público en algunas zonas y comunidades del municipio como se puede evidenciar en la Tabla 49.

**Tabla 49.** Zonas/Resguardos con alumbrado público en el municipio de Inzá.

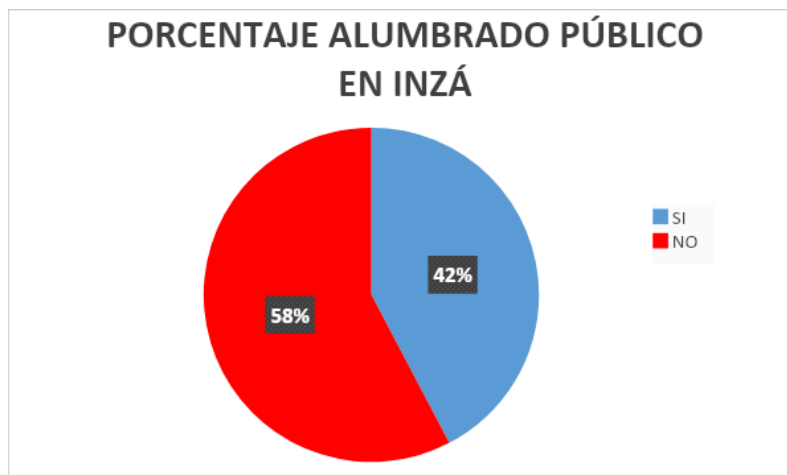
| ZONA O RESGUARDO | VEREDA          | ALUMBRADO PÚBLICO | ZONA O RESGUARDO | VEREDA          | ALUMBRADO PÚBLICO |
|------------------|-----------------|-------------------|------------------|-----------------|-------------------|
| PEDREGAL         | San Vicente     | NO                | TURMINÁ          | San Pedro       | NO                |
|                  | San Antonio     | SI                |                  | El Rincón       | SI                |
|                  | San Isidro      | NO                |                  | El Socorro      | NO                |
|                  | Las Lajas       | SI                |                  | El Llano        | NO                |
|                  | Topa            | SI                |                  | Turminá Centro  | SI                |
|                  | Puerto Valencia | NO                |                  | Fátima          | SI                |
|                  | Birmania-Juntas | NO                |                  | Guetaco         | NO                |
|                  | Belén           | SI                |                  | La Palma        | SI                |
|                  | La Palmera      | NO                | CENTRO           | Alto de La Cruz | SI                |

| ZONA O RESGUARDO | VEREDA          | ALUMBRADO PÚBLICO | ZONA O RESGUARDO | VEREDA           | ALUMBRADO PÚBLICO |           |
|------------------|-----------------|-------------------|------------------|------------------|-------------------|-----------|
|                  | Agua Blanca     | NO                |                  | La Lagunita      | NO                |           |
|                  | Alto de Topa    | NO                |                  | Carmen de Víbora | SI                |           |
|                  | La Floresta     | NO                |                  | San Francisco    | SI                |           |
|                  | La Manga        | NO                |                  | La Pirámide      | NO                |           |
|                  | Cauchito        | NO                |                  | La Vega          | NO                |           |
|                  | Pedregal Centro | SI                |                  | Sinaí            | SI                |           |
|                  | La Florida      | NO                |                  | Inzá Centro      | SI                |           |
|                  | La Venta        | NO                |                  | El Caucho        | NO                |           |
|                  | Río Negro       | NO                |                  | La Cabaña        | SI                |           |
|                  | San José        | SI                |                  | SAN ANDRES       | Pisimbalá         | SI        |
|                  | Palmichal       | NO                |                  |                  | Lomitas           | NO        |
|                  | San Rafael      | SI                |                  |                  | Loma Alta         | NO        |
|                  | San Miguel      | SI                |                  |                  | El Hato           | SI        |
|                  | Santa Teresa    | SI                |                  |                  | El Escaño Bajo    | SI        |
|                  | San Martín      | NO                |                  |                  | El Escaño Alto    | SI        |
|                  | Yarumal         | NO                |                  |                  | San Andrés        | SI        |
|                  | OCCIDENTE       | El Escobal        |                  |                  | NO                | La Meseta |
| Guanacas         |                 | SI                | El Mesón         |                  | NO                |           |
| Santa Lucía      |                 | NO                | El Picacho       |                  | NO                |           |
| Tierras Blancas  |                 | NO                | Potrerito        | NO               |                   |           |
| El Lago          |                 | NO                | SANTA ROSA       | Cedralia         | SI                |           |
| Belencito        |                 | NO                |                  | Santa Rosa       | SI                |           |
| El Carmen        |                 | NO                |                  | Capisisgo        | NO                |           |
| Córdoba          |                 | NO                |                  | Quiguanás        | SI                |           |
| Alpes-Río Sucio  | NO              | TUMBICHUC         | N/A              | SI               |                   |           |
| YAQUIVÁ          | Mesopotamia     | NO                | CALDERAS         | N/A              | SI                |           |
|                  | El Cabuyo       | SI                | LA GAITANA       | N/A              | NO                |           |
|                  | Dos Quebradas   | NO                | SEGOVIA          | N/A              | NO                |           |
|                  | La Milagrosa    | SI                |                  |                  |                   |           |
|                  | Yaquivá         | SI                |                  |                  |                   |           |
|                  | Chichucue       | NO                |                  |                  |                   |           |
|                  | Coscuro         | NO                |                  |                  |                   |           |

**Fuente:** Este estudio con base a datos de la oficina de infraestructura de la administración municipal 2020.

De lo anterior es evidente que de las 78 veredas del municipio solo 33 cuentan con el servicio en sus veredas, equivalentes al 42% (Figura 39).



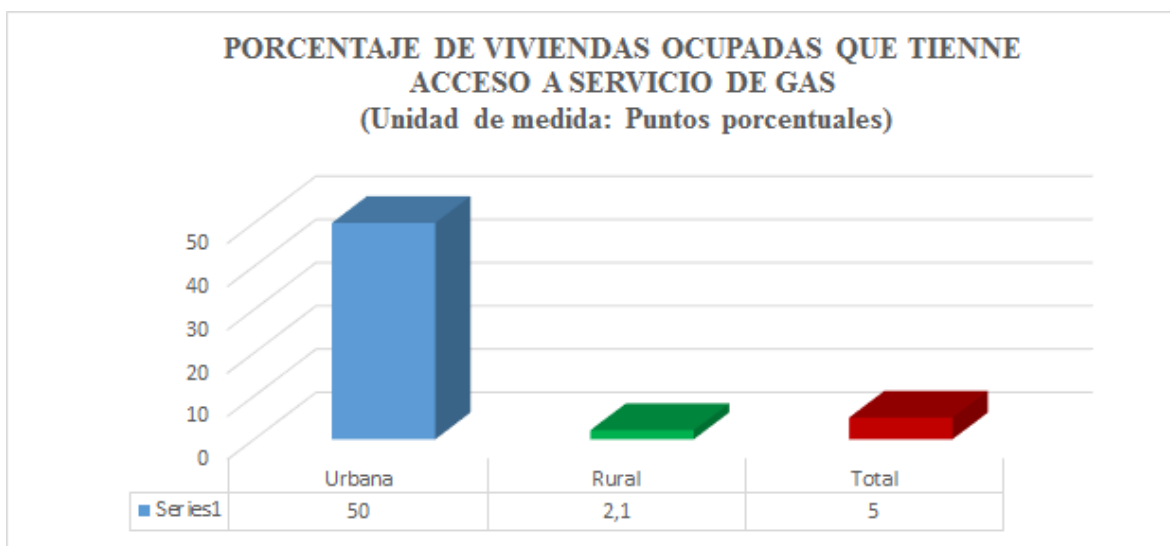


**Figura 42.** Porcentaje de alumbrado público en el municipio de Inzá.  
**Fuente:** Elaboración propia con base a datos de la oficina de infraestructura municipal 2020.

Por último, la penetración de banda ancha en el municipio de Inzá, según el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - 2018 es del 0.2%, muy por debajo del nivel departamental que cuenta con el 5,0%, es decir, 4,8 puntos porcentuales; y del nivel nacional con el 13,2%, es decir, 13 puntos porcentuales.

#### ❖ Gas.

El servicio de gas natural en el municipio de Inzá tiene un porcentaje de cobertura en la zona urbana del 50%, frente a un 2,1% de las zonas rurales (Figura 40).



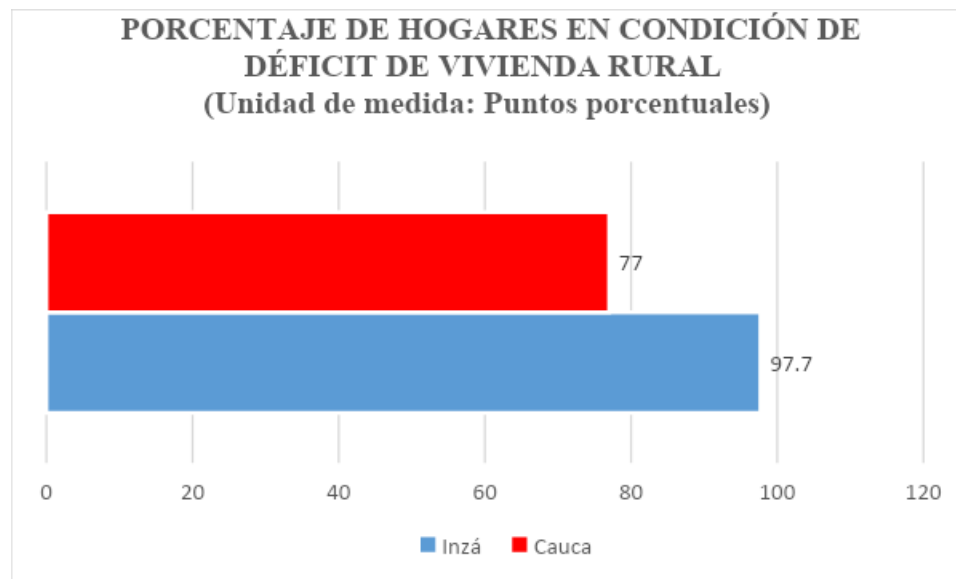
**Figura 43.** Porcentaje de viviendas ocupadas que tiene acceso a servicio de gas.  
**Fuente:** Elaboración propia con base al censo DANE 2018.

Como se pudo evidenciar en la gráfica, hay un nivel de porcentaje de cobertura de gas natural en las zonas rurales muy mínimo, lo que evidencia las problemáticas de la población rural para acceder a este servicio básico que puede incidir directamente en la salud y en la contaminación.

#### ❖ **Vivienda.**

En cuanto a vivienda, es elemental abordar el déficit medido en dos indicadores: déficit cuantitativo y déficit cualitativo. En este sentido, el municipio de Inzá cuenta con un déficit cuantitativo de vivienda del 16,2%, respecto a la unidad de medida de porcentaje (el valor está multiplicado por 100) a partir de la información censal que estima la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento. De igual forma, el municipio de Inzá presenta un déficit cualitativo de vivienda del 77%, respecto a la unidad de medida de porcentaje (el valor está multiplicado por 100), a partir de la información censal referente a las viviendas particulares que presentan carencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura, espacio y a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y, por tanto, requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven (DANE, 2018).

En este sentido, es importante mencionar que el material predominante de las viviendas rurales del municipio es el bahareque, seguidamente de los materiales de bloque, ladrillo, piedra, material prefabricado y madera pulida. Tienen poca relevancia los materiales de zinc, tela, cartón, latas, desechos, plásticos, guadua, caña, esterilla, otros vegetales, madera burda, tapia pisada y adobe. Sin embargo, es importante mencionar que en el municipio hay un porcentaje del 97,7% de hogares en condición de déficit de vivienda rural, muy por encima del promedio departamental que es del 77%, esto refleja el alto porcentaje de hogares rurales que se encuentran en unos altos índices de vulnerabilidad (Figura 41).



**Figura 44. Porcentaje de hogares en condición de déficit de vivienda rural.**  
Fuente: Elaboración propia con base al censo DANE 2005.

Como se puede evidenciar en la gráfica, que el nivel del déficit de vivienda rural en el municipio de Inzá es demasiado alto, dejando en evidencia una brecha de necesidades y de vulnerabilidad de las familias rurales.

#### ❖ Infraestructura comunitaria

Respecto a la infraestructura comunitaria, encontramos escenarios comunitarios, culturales, económicos, educativos y organizativos en las comunidades, como salones comunales, CDI, Plazas de mercado, casas de gobierno, de las cuales para cohorte 2019 se adelantaron procesos de equipamiento o construcción (Tabla 50).

**Tabla 50.** Consolidado del equipamiento o construcción de infraestructura comunitaria.

| N° | NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA | VEREDA               |
|----|--|----------------------|
| 1  | SALON COMUNAL AGUA BLANCA PEDREGAL       | Agua Blanca Pedregal |
| 2  | SALON COMUNAL ALTO DE TOPA               | Alto De Topa         |
| 3  | SALON COMUNAL BELEN                      | Belén                |
| 4  | SALON COMUNAL EL LLANO                   | El Llano             |
| 5  | SALON COMUNAL EL SOCORRO                 | El Socorro           |
| 6  | SALON COMUNAL FATIMA                     | Fatima               |
| 7  | SALON COMUNAL HUETACO                    | Huetaco              |
| 8  | C-A-M CABECERA                           | Cabecera             |

| N° | NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA | VEREDA            |
|----|--|-------------------|
| 9  | CASA DE PASO CABECERA                    | Paso Cabecera     |
| 10 | CASA DE JUSTICIA CABECERA                | Cabecera          |
| 11 | PLAZA DE MERCADO CABECERA                | Cabecera          |
| 12 | PLANTA DE SACRIFICIO ANIMAL              | Sacrificio Animal |
| 13 | PLAZA PRINCIPAL PÚBLICA                  | -                 |
| 14 | SALON COMUNAL LA MANGA                   | La Manga          |
| 15 | SALON COMUNAL LA PALMERA                 | La Palmera        |
| 16 | SALON COMUNAL LA VENTA                   | La venta          |
| 17 | SALON COMUNAL LAGUNITA                   | Lagunita          |
| 18 | SALON COMUNAL TOPA                       | Topa              |
| 19 | SALON COMUNAL PALMICHAL                  | Palmichal         |
| 20 | CAM PEDREGAL                             | Pedregal          |
| 21 | CDI PEDREGAL                             | Pedregal          |
| 22 | PLAZA DE MERCADO PEDREGAL                | Mercado Pedregal  |
| 23 | SALON COMUNAL PUERTO VALENCIA            | Puerto Valencia   |
| 24 | SALON COMUNAL SAN ANTONIO                | San Antonio       |
| 25 | SALON COMUNAL SAN FRANCISCO              | San Francisco     |
| 26 | CDI SAN JOSE                             | San José          |
| 27 | SALON COMUNAL SAN JOSÉ                   | San José          |
| 28 | SALON COMUNAL SAN MIGUEL                 | San Miguel        |
| 29 | SALON COMUNAL SAN PEDRO                  | San Pedro         |
| 30 | SALON COMUNAL SAN VICENTE                | San Vicente       |
| 31 | SALON COMUNAL SANTA LUCIA                | Santa Lucia       |
| 32 | CDI SANTA TERESA                         | Teresa            |
| 33 | SALON COMUNAL SANTA TERESA               | Santa Teresa      |
| 34 | SALON COMUNAL SEGOVIA                    | Segovia           |
| 35 | CASA DE GOBIERNO TURMINA                 | Turminá           |
| 36 | CDI TURMINA                              | Turminá           |
| 37 | CIC TURMINA                              | Turminá           |
| 38 | SALON COMUNAL VIBORÁ                     | Viborá            |
| 39 | CDI YARUMAL                              | Yarumal           |
| 40 | CDI CABUYO                               | Cabuyo            |
| 41 | CDI SANTA ROSA                           | Santa Rosa        |

**Fuente:** Elaboración propia con base a datos de la oficina de infraestructura municipal 2019.

De lo anterior, se puede identificar la intervención a través del equipamiento o construcción de 39 infraestructuras comunitarias para el año 2019.

#### ❖ Vías

Respecto a las vías de tercer orden, cuenta con una longitud de 160.573 km, administradas por el INVIAS, con una intervención de 22.98 km equivalentes al 14.3% (Plan vial municipal de Inzá, 2019).

**Tabla 51.** Estado de las vías del municipio de Inzá.

| ID | CÓDIGO DE VÍA | NOMBRE DE VÍA   | LONG. VÍA KM | ESTADO |         |        |
|----|---------------|---|--------------|--------|---------|--------|
|    |               |   |              | BUENO  | REGULAR | MALO   |
| 1  | 16301         | Valencia-Topa-Las Lajas-San Isidro-El Carmen-San Antonio- Belén-San Vicente | 20,666       | 0,552  | 2,266   | 17,848 |
| 2  | 16301-1       | Cruce San Antonio-Monserrate  | 0,404        | 0,000  | 0,404   | 0,000  |
| 3  | 16301-2       | San Antonio-Quebrada La Topa  | 0,355        | 0,150  | 0,205   | 0,000  |
| 4  | 16301-3       | Crucero San Antonio-Belén Bajo  | 0,345        | 0,000  | 0,345   | 0,000  |
| 5  | 16301-4       | San Vicente-Asfruti   | 1,607        | 0,000  | 0,000   | 1,607  |
| 6  | 16301-5       | San Vicente-Quebrada El Corral  | 0,645        | 0,000  | 0,000   | 0,645  |
| 7  | 16310         | Pedregal-El Tabor   | 4,999        | 0,300  | 4,699   | 0,000  |
| 8  | 16340         | Guanacas-La Milagrosa-Yaquiva-El Guadual-Nacederos                          | 8,532        | 5,674  | 1,488   | 1,370  |
| 9  | 16340-1       | Milagrosa-El Cabuyo-La Florida  | 4,037        | 0,000  | 3,138   | 0,899  |
| 10 | 16340-1-1     | El Cabuyo-Dos Quebradas   | 1,466        | 0,000  | 0,000   | 1,466  |
| 11 | 16340-1-2     | Cabuyo-Mesopotamia-El Puente  | 0,974        | 0,000  | 0,827   | 0,147  |
| 12 | 16340-2       | El Mangón-El Sauce  | 0,916        | 0,000  | 0,916   | 0,000  |
| 13 | 16350         | San Andrés-Pisimbala-Alto Pisimbala-Tumbichucue                             | 14,212       | 1,694  | 9,346   | 3,172  |
| 14 | 26KA75        | Crucero San Andrés-Cedralia   | 0,381        | 0,000  | 0,381   | 0,000  |
| 15 | 26KA76        | Cruce Ruta 2602 Sa-Segovia  | 1,348        | 0,000  | 0,869   | 0,479  |
| 16 | 26KA76-1      | Centro De Capacitación  | 0,616        | 0,000  | 0,616   | 0,000  |
| 17 | 37KA11        | Calderas-El Tablón  | 4,806        | 2,233  | 2,573   | 0,000  |
| 18 | 26KA04-2      | San Andrés-El Tablón-Potrero- Quebrada El Tigre-Santa Rosa                  | 9,075        | 6,731  | 2,344   | 0,000  |
| 19 | 26KA04-2-1    | San Andrés-Escuela Indígena   | 0,599        | 0,065  | 0,011   | 0,524  |
| 20 | 26KA04-2-2    | Potrero-Mesón   | 5,202        | 4,126  | 1,076   | 0,000  |
| 21 | 26KA07-1      | Turminá-Guetaco   | 1,810        | 0,749  | 1,061   | 0,000  |
| 22 | 26KA07-1-1    | Guetaco-Sector Bajo   | 1,030        | 0,000  | 0,780   | 0,250  |
| 23 | 26KA07-2      | Turminá-El Socorro  | 2,193        | 0,678  | 1,277   | 0,238  |
| 24 | 26KA07-3      | Cruce Ruta 26CC07 Turminá-El Llano-Bajo Rincón-La Vega-San Rafael           | 5,064        | 0,647  | 2,607   | 1,811  |
| 25 | 26KA07-3-1    | Crucero El Llano-Bajo Rincón  | 0,433        | 0,000  | 0,000   | 0,433  |
| 26 | 26KA07-3-2    | Crucero Turminá-El Vegón  | 1,590        | 0,000  | 0,000   | 1,590  |
| 27 | 26KA07-4      | Crucero Ruta 26CC07-El Rincón   | 1,713        | 0,000  | 0,308   | 1,406  |
| 28 | 26KA07-4-1    | El Rincón-Alto Rincón   | 0,722        | 0,000  | 0,080   | 0,642  |
| 29 | 26KA07-5      | Crucero Ruta 26CC07-San Pedro- La Cancha                                    | 1,636        | 0,000  | 0,000   | 1,636  |
| 30 | 26KA07-6      | Crucero Ruta 26CC07-Yarumal   | 1,017        | 1,017  | 0,000   | 0,000  |
| 31 | 26KA07-7      | Crucero Ruta 26CC07 Santa Teresa-Alto Santa Teresa-Ídolos- San Martin       | 2,987        | 0,000  | 0,000   | 2,987  |



| ID           | CÓDIGO DE VÍA | NOMBRE DE VÍA  | LONG. VÍA KM   | ESTADO        |               |               |
|--------------|---------------|--|----------------|---------------|---------------|---------------|
|              |               |  |                | BUENO         | REGULAR       | MALO          |
| 32           | 26KA07-8      | Cruce Ruta 26CC07 Carpintería- Alta Santa Teresa                               | 2,768          | 1,021         | 1,330         | 0,417         |
| 33           | 26KA07-9      | Crucero Ruta 26CC07 San Miguel Bajo-San Miguel-Palmichal                       | 5,494          | 0,000         | 2,503         | 2,991         |
| 34           | 26KA07-10     | Cruce Ruta 26CC07 (La Torre)-La Esperanza-Cruce Ruta 26CC07 San José           | 2,932          | 0,000         | 0,775         | 2,157         |
| 35           | 26KA07-11     | Cruce Ruta 26CC07 San José-Palmichal-Belén                                     | 4,534          | 0,552         | 3,416         | 0,565         |
| 36           | 26KA07-12     | Cruce Ruta 26CC07 Pedregal-Alto De Topa-La Palmera-Belén                       | 9,530          | 0,114         | 9,416         | 0,000         |
| 37           | 26KA07-12-1   | Crucero Agua Blanca-Alto De La Topa-Juntas Birmania                            | 3,275          | 0,000         | 2,029         | 1,247         |
| 38           | 26KA07-12-2   | Agua Blanca-Las Lajas  | 1,345          | 0,000         | 0,796         | 0,549         |
| 39           | 26KA07-12-3   | Crucero La Palmera-Crucero San Isidro  | 3,026          | 0,000         | 3,026         | 0,000         |
| 40           | 26KA07-12-4   | Crucero La Palmera-San Isidro (Betania)  | 1,006          | 0,000         | 1,006         | 0,000         |
| 41           | 26KA10-1      | Víbora-La Lagunita   | 1,614          | 0,000         | 0,000         | 1,614         |
| 42           | 26KA10-2      | Cruce Ruta 26CC07 San José- Cruce Ruta 26CC10 Rio Negro                        | 7,150          | 5,563         | 1,587         | 0,000         |
| 43           | 26KA10-2-1    | Crucero San José-Rio Negro   | 0,176          | 0,038         | 0,138         | 0,000         |
| 44           | 26KA70        | Cruce Ruta 2602 El Carmen- Tierras Blancas-Guanacas-Cruce Ruta 2602 El Escobal | 6,772          | 6,772         | 0,000         | 0,000         |
| 45           | 26KA70-1      | Caparrosa-Tierras Blancas  | 1,552          | 0,000         | 1,552         | 0,000         |
| 46           | 26KA70-1-1    | Ramal Caparrosa  | 0,577          | 0,000         | 0,577         | 0,000         |
| 47           | 26KA71        | Cruce Ruta 2602 El Lago-Santa Lucia-Guanacas                                   | 1,824          | 0,992         | 0,000         | 0,832         |
| 48           | 26KA71-1      | Crucero Santa Lucia-El Lago  | 0,162          | 0,162         | 0,000         | 0,000         |
| 49           | 26KA71-2      | Guanacas-El Lago Bajo  | 1,016          | 1,016         | 0,000         | 0,000         |
| 50           | 26KA72        | Crucero El Escobal-La Cancha   | 0,621          | 0,120         | 0,000         | 0,501         |
| 51           | 26KA73        | Cruce Ruta 2602 Inzá-La Vega- Lomitas  | 3,548          | 2,297         | 0,000         | 1,251         |
| 52           | 26KA74        | Cruce Ruta 2602 Pirámide-San Francisco   | 0,271          | 0,082         | 0,189         | 0,000         |
| <b>TOTAL</b> |               |  | <b>160.573</b> | <b>43.344</b> | <b>65.957</b> | <b>51.272</b> |

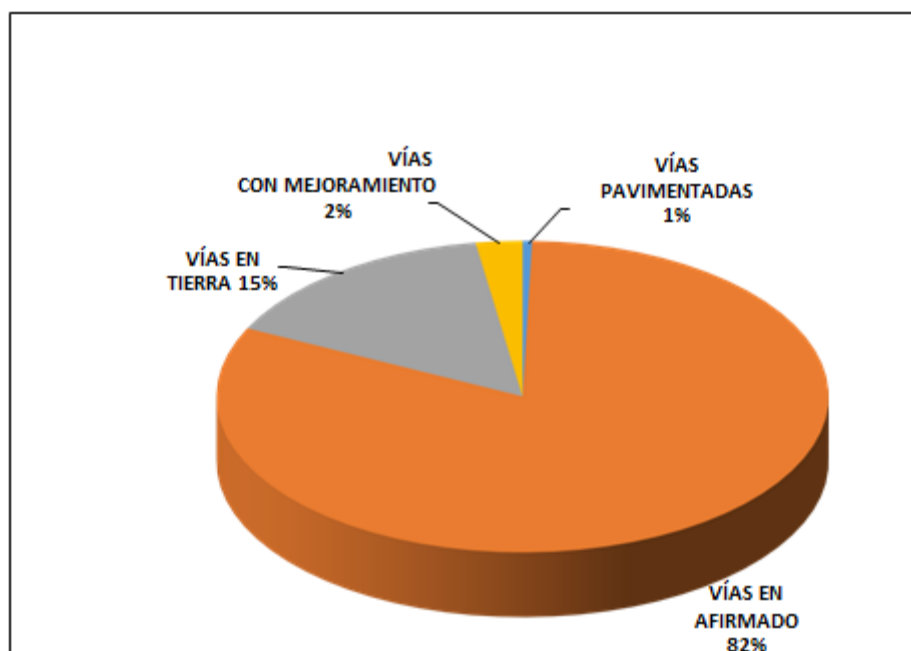
Fuente: Plan vial municipal de Inzá, 2019.

Respecto a las vías municipales, existen tramos viales que no tienen estudio y por ende no encuentran incluidas en el plan vial municipal, entre ellas tenemos la vía Calderas Centro – punto Filolo con un aproximado de 4 km, que se encuentra en mal estado. Asimismo, se encuentra la vía Yaquiva Centro – punto Sauce con un aproximado de 3 km, que se encuentran en mal estado.

Como se puede observar en la Tabla 51, de los 160.573 km de vías, 43.344 km equivalentes al 26,99% se encuentran en buen estado, 65.957 km de vías equivalentes al 41,07% se encuentran en estado regular, y 51.272 km de vías equivalentes al 31,93% se encuentran en mal estado. Esto evidencia que la deficiencia vial que existe en el municipio, lo que dificulta

el proceso de seguridad, integración, acceso y comercialización de las comunidades y habitantes del municipio.

En lo relacionado al tipo de superficie, predominan las vías en afirmado con un 82%, seguido por las vías en tierra con un 15%, las vías con mejoramiento con un 2% y las vías pavimentadas con un 1%. (Figura 42).



**Figura 45.** Porcentaje de la superficie de la red terciaria del municipio de Inzá.

Fuente: Plan Municipal de Vías 2019.

Del anterior gráfico es importante mencionar que de los 0.81 km de red terciaria pavimentada en el municipio; 0.6 km (74.6%) se encuentra en buen estado, 0.18 km (22.8%) se encuentra en regular estado y 0.02 km (2.6%) se encuentra en mal estado. De los 131.19 km de red terciaria en afirmado en el municipio; 40.20 km (30.6 %) se encuentra en buen estado, 60.58 km (46.2 %) se encuentra en regular estado y 30.41 km (23.2 %) se encuentra en mal estado. De los 24.63 km de red terciaria en tierra en el municipio; 1.03 km (4.2%) se encuentra en buen estado, 3.86 km (15.7%) se encuentra en regular estado y 19.73 km (80.1%) se encuentra en mal estado. De los 3.95 km de red terciaria que se encuentran con mejoramiento en el municipio; 1.51 km (38.2%) se encuentra en buen estado, 1.33 km (33.6%) se encuentra en regular estado y 1.11 km (28.1%) se encuentra en mal estado (Plan Municipal de Vías, 2019).

Respecto a las vías de primer orden (Tabla 52) encontramos la siguiente relación:

**Tabla 52.** Vía de primer orden municipio de Inzá.

| CÓDIGO DE LA VÍA | NOMBRE DE LA VÍA (NACIONAL)                                  | ADMINISTRADOR | KM             |
|------------------|--|---------------|----------------|
| 2602             | popayan-totoro-guadualejo                                    | invias        | 50,855         |
| 3701             | puerto valencia- guadualejo                                  | invias        | 7,658          |
| 26cc04           | cuce tramo 2602 san andres de pisimbala-tumbichucue-calderas | invias        | 23,971         |
| 26cc07           | inza -pedregal- juntas                                       | invias        | 41,967         |
| <b>total</b>     |  |               | <b>124,452</b> |

**Fuente:** Plan Municipal de Vías, 2019.

*\*Nota 1:* la vía del cruce San Andrés-Tumbichucue- Caldera identificada por el Plan Municipal de Vías como vía nacional se aclara que no es en su totalidad y hace falta realizar la respectiva corrección

Como se puede identificar, en la jurisdicción del municipio de Inzá se localizan vías de primer orden con una longitud de 124.452 km las cuales facilitan la integración con el país y son administradas por el INVIAS, contando con una intervención total de 89.18 km equivalentes al 55.5%, es decir, la 45,5% están sin intervenir.

**Tabla 53.** Vía de primer orden municipio de Inzá.

| CÓDIGO DE LA VÍA | NOMBRE DE LA VÍA (DEPARTAMENTAL)   | km            |
|------------------|--|---------------|
| 26cc10           | cruce ruta 2602(san francisco)-vibora-rio negro-cruce ruta26cc07(pedregal) | 12,681        |
| 26cc04-1         | tumbichucue-lame-la troja  | 6,780         |
| <b>TOTAL</b>     |  | <b>19,461</b> |

**Fuente:** Plan Municipal de Vías, 2019.

De igual forma, las vías de segundo orden cuentan con una longitud de 19.106 km las cuales facilitan la integración con el departamento.

**Tabla 54.** Indicadores línea base Territorio diverso e incluyente.

| Línea Estratégica               | Sector / Tema Transversal | Indicador seleccionado                  | Tendencia del indicador |       |       |      | Variación del indicador |                 |   | Resumen de la situación del Sector/temática |
|---------------------------------|---------------------------|---|-------------------------|-------|-------|------|-------------------------|-----------------|---|---|
|                                 |                           |   | 2005                    | 2016  | 2017  | 2019 | Variación 15-16         | Variación 16-17 | Variación 17-18   |   |
| TERRITORIO DIVERSO E INCLUYENTE | Ordenamiento territorial  | Porcentaje de predios del sector urbano | -                       | -     | 14.6% | -    | -                       | -               |   |   |
| TERRITORIO DIVERSO E INCLUYENTE | Ordenamiento territorial  | Porcentaje de predios del sector rural  | -                       | -     | 85.5% | -    | -                       | -               |   |   |
| TERRITORIO DIVERSO E INCLUYENTE | Infraestructura           | Cobertura de energía eléctrica rural    | -                       | 73.3% | -     | -    | -                       | -               | Se cuenta con una cobertura de energía eléctrica rural muy cercana al promedio departamental y nacional, sin embargo, no cuenta con la totalidad de la cobertura. |   |
| TERRITORIO DIVERSO E INCLUYENTE | Infraestructura           | Penetración de banda ancha              | ND                      | ND    | ND    | 0.2% | -                       | -               | La penetración a banda ancha es mínima en el municipio estando muy por debajo del nivel departamental.  |   |
| TERRITORIO DIVERSO E INCLUYENTE | Infraestructura           | Déficit cuantitativo de vivienda        | 16,2%                   | -     | -     | -    | -                       | -               | El déficit cualitativo de vivienda es muy superior a la media departamental.  |   |

|                                 |                 |  |              |              |       |              |       |     |  |  |
|---------------------------------|-----------------|--|--------------|--------------|-------|--------------|-------|-----|--|--|
| TERRITORIO DIVERSO E INCLUYENTE | Infraestructura | Déficit cualitativo de vivienda        | 77%          | -            | -     | -            | -     | -   | El municipio presenta un índice alto de déficit cuantitativo de vivienda, superior a la media departamental. |  |
| TERRITORIO DIVERSO E INCLUYENTE | Infraestructura | Cobertura de alcantarillado            | 12.5% (DANE) | 12.09% (REC) | ND    | 21,8% (DANE) | 0     | -   | La cobertura de alcantarillado es muy baja, estando por debajo de la media departamental.                    |  |
| TERRITORIO DIVERSO E INCLUYENTE | Infraestructura | Cobertura de acueducto                 | 14% (DANE)   | 24.26% (REC) | ND    | 24.6% (DANE) | 10.26 | -   | La cobertura de acueducto es muy baja, estando por debajo de la media departamental.                         |  |
| TERRITORIO DIVERSO E INCLUYENTE | Planeación      | Beneficiarios del SISBEN (Mayoritario) | -            | 13564        | 14082 | 15591        | -     | 518 | 1509   | Ha aumentado de manera progresiva el número de Beneficiarios del SISBEN. |

**Fuente:** Elaboración propia con base a datos del portal Terridata del Departamento Nacional de Planeación -DNP-, datos del DANE 2005, información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios 2016 y la plataforma SUI. Consultados entre enero y febrero de 2020.



**4** EMPODERAMIENTO  
SOCIAL Y COMUNITARIO

GOBIERNO - DEPORTE

Respecto de la participación comunitaria, actualmente el municipio de Inzá cuenta con 75 Juntas de Acción Comunal con personería jurídica distribuidas en 7 zonas, de las cuales cuentan con 24 mujeres presidentas y 51 hombres presidentes. De igual forma, de estas juntas de acción comunal encontramos el proceso del Registro Único Comunal (RUC) el cual nace con el CONPES 3955 de 2018 Acción 1.1 y 5.1, este permite contar con la información centralizada y unificada de las Organizaciones de Acción Comunal y sus miembros, facilita las actividades de inspección vigilancia y control, articula y divulga toda la oferta institucional de programas y proyectos orientados al desarrollo comunitario de la Dirección para la Democracia, Participación ciudadanía y Acción comunal. Actualmente para el cohorte de abril de 2020 (Tabla 55) en el municipio se cuentan con las siguientes:

**Tabla 55.** JAC con RUC en el municipio de Inzá 2020.

| VEREDAS           | RUC |
|-------------------|-----|
| GUAYABAL          | SI  |
| BRISAS DEL ULLUCO | SI  |
| SAN FRANCISCO     | SI  |
| ALTO DE LA CRUZ   | SI  |
| LA PIRÁMIDE       | SI  |
| BARRIO LAS MOYAS  | SI  |
| SEGOVIA           | SI  |
| EL LLANO          | SI  |
| FATIMA            | SI  |
| SAN MIGUEL        | SI  |
| SAN VICENTE       | SI  |
| LA INDEPENDENCIA  | SI  |
| GUETACO           | SI  |
| SAN VICENTE       | SI  |

**Fuente:** Elaboración propia con base a la plataforma RUC consultada en 2020.

Como se puede identificar en la tabla, solo 14 de las 75 JAC están registradas ante el RUC, es decir, sólo el 18,67% de las JAC han realizado el efectivo proceso. Sin embargo, es importante resaltar que hasta cohorte de abril de 2020 se encuentran 23 JAC en el proceso de inscripción.

De igual forma, dentro de los procesos organizativos del municipio encontramos a la Asociación Campesina de Inzá Tierradentro ACIT, con un radio de acción de 6 zonas mayoritariamente denominadas campesinas que la conforman 54 veredas. De igual forma, encontramos a la Asociación de Autoridades del Consejo Territorial de los Pueblos Indígenas Juan Tama con un radio de acción de 6 resguardo s y 2 cabildos.

Dentro de las organizaciones sin ánimo de lucro presentes en el municipio de Inzá, son las siguientes:

**Tabla 56.** Organizaciones Sin Ánimo de Lucro del municipio de Inzá a cohorte 2020.

| N° DE MATRÍCULA | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL   | DIRECCIÓN COMERCIAL |
|-----------------|---|---------------------|
| S0000527        | Asociación de la Tercera Edad                                     | Turminá             |
| S0000791        | Asociación de Líderes para el Desarrollo Comunitario de Inzá      | Inzá                |
| S0001391        | Asociación de Mujeres por el Desarrollo y la Convivencia Pacífica | Barrio Las Moyas    |
| S0003702        | Asociación del Adulto Mayor Inzá                                  | Inzá                |
| S0003934        | Asociación de Discapacitados de Inzá                              | Inzá                |
| S0005730        | Asociación Comunitaria de Progreso Integral de Tierradentro       | Cr 5 # 4- 05        |
| S0003664        | Asociación de Mujeres por Inzá                                    | Brr. Santander      |
| S0004240        | Fundación Para el Desarrollo de La Educación y La Salud           | CI 5 # 3-62         |
| S0000616        | Fundación Las Mercedes  | Pedregal            |

**Fuente:** Elaboración propia con base a datos de Cámara y Comercio Cauca consultados en 2020.

Como se pudo identificar en la tabla, son 9 organizaciones sin ánimo de lucro de las cuales 7 son asociaciones y 2 fundaciones, características por la búsqueda de un beneficio social y comunitario. De igual forma, encontramos las cooperativas presentes en el municipio como se evidencia en la Tabla 57.

**Tabla 57.** Cooperativas presentes en el municipio de Inzá cohorte 2020.

| N° DE MATRICULA | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL                               | DIRECCIÓN COMERCIAL |
|-----------------|---|---------------------|
| S0000277        | Cooperativa Agropecuaria de Turminá Ltda            | Turminá             |
| S0001404        | Cooperativa Vial de Trabajadores La Gran Alianza    | Turminá             |
| S0001405        | Cooperativa Vial de Trabajadores Tierradentro       | San Andrés          |
| S0004111        | Cooperativa Multiactiva de Turminá                  | Turminá             |
| S0004118        | Cooperativa Multiactiva de Transportes Tierradentro | Cr 5a # 4a-32       |

**Fuente:** Elaboración propia con base a datos de Cámara y Comercio Cauca consultados en 2020.

#### ❖ Fortalecimiento institucional

A través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, rendido el 15 de marzo de 2019, la Entidad respondió a 387 preguntas divididas en las 7 dimensiones y 16 políticas. Primera medición que se realiza a la Entidad con la estructura actual de MIPG, Información de la vigencia 2018, la cual arrojó el siguiente resultado.

Es un indicador diseñado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de medir la gestión y el desempeño de las entidades, así como, el cumplimiento de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional en el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Esta medición ubica a la Alcaldía de Inzá a nivel nacional en el ranking de organizaciones del sector público eficientes resaltando que nuestros resultados están orientados a “Genera valor en lo Público”.

Entorno de Desarrollo y Tipología de la Alcaldía de Inzá- Cauca, se encuentra identificada en la Tipología D. Fuente: DNP (2015) Tipologías Departamentales y Municipales: Una propuesta para comprender las entidades territoriales colombianas. Bogotá, Colombia


Índice promedio de desempeño institucional de la Alcaldía Municipal de Inzá-Cauca, en el universo de Entidades Territoriales fue **54.4**, sobre el promedio del grupo PAR con un

promedio de **57.0**, no supera el promedio, entre los Municipios grupos par del Departamento del Cauca, está Páez, Piendamó, Puerto Tejada, Miranda.

La Alcaldía de Inzá Cauca, se encuentra a 3.3 puntos, ya que el promedio del índice de desempeño institucional del universo de las entidades territoriales (1631) que fue de 57,7 puntos. Como se observa en el resultado del Índice de desempeño, encontramos con preocupación que el avance en la Implementación del MIPG en la vigencia 2018 de la Alcaldía Municipal de Inzá-Cauca, es muy poco, se deben tomar acciones que permitan avanzar y mejorar la prestación del servicio.

Las políticas que más han avanzado según el resultado de la vigencia 2018, son Participación Ciudadana en la Gestión Pública con un puntaje de 57.8, Servicio al Ciudadano con un puntaje de 56.8 y Gestión Estratégica de Talento Humano con un puntaje de 56.1. Las políticas que menos avanzaron según el resultado de la vigencia 2018, son Gestión Presupuestal con un puntaje de 48,3, Gobierno Digital con un puntaje de 48,3, Gestión del Conocimiento con un puntaje de 50.1. El resultado de la evaluación de desempeño de la vigencia 2018, fue socializado en el primer comité del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el mes de diciembre de 2019.

Cada política tiene sus índices segregados, en la evaluación podemos observar que en la realidad hay mucha información no tiene evidencias y falta mucho por hacer si se quiere tener un buen desempeño. La anterior información se evidencia en el siguiente Figura 46:

|  <b>Resultados desempeño institucional - Entidades Territoriales</b><br><b>Vigencia 2018</b> |                          |                    |                           |
|---|--------------------------|--------------------|---------------------------|
| ALCALDÍA DE INZÁ  |                          |                    |                           |
| DEPARTAMENTO  | NATURALEZA DE LA ENTIDAD |                    | PUNTAJE OBTENIDO          |
| Cauca   | ALCALDÍA                 |                    | <b>54,4</b>               |
| z   | GRUPO PAR                | PROMEDIO GRUPO PAR |                           |
| ALCALDÍA DE INZÁ  | ALCALDIAS - TIPOLOGIA D  | <b>57,0</b>        | <b>NO SUPERA PROMEDIO</b> |

**Figura 46.** Resultados desempeño institucional Inzá.

Fuente: Plataforma MIPG 2020.

### ❖ Seguridad y convivencia ciudadana

Según datos del DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE – 2017, la tasa de homicidios (x cada 100.000 habitantes) en el municipio es de 18,9%, cifra por debajo de la media departamental del 40,5%, pero cercana a la media nacional del 24,8%.

De igual forma, la tasa de hurtos (x cada 100.000 habitantes) es de 54. Esto refleja unos índices altos para el municipio respecto a la inseguridad.

Respecto a los casos de comportamientos contrarios a la convivencia en el municipio de Inzá, evidenciado en la Tabla 58, encontramos que:

**Tabla 58.** Casos de comportamientos contrarios a la convivencia Inzá.

| COMPORTAMIENTO  | CANTIDAD |
|---|----------|
| <b>Art 27 Num 1-</b> Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.   | 8        |
| <b>Art 27 Num 6-</b> Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quienes demuestren que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva oficio, profesión o estudio. | 1        |
| <b>Art 35 Num 1-</b> Irrespetar a las autoridades de policía  | 6        |

**Fuente:** Elaboración propia con base a la comprensión textual del territorio de la policía nacional, consultado en 2020.

Como se puede evidenciar en la tabla, en el municipio de Inzá se presentan 15 casos para la cohorte de febrero de 2020 de comportamientos contrarios a la convivencia, teniendo mayor recurrencia los casos de riñas o confrontaciones violentas representando el 53,33%, seguidamente de los casos por irrespeto a la autoridad que representa el 40% de los casos.

#### ❖ Sobre la juventud

Según el artículo 5 de la Ley Estatutaria de la Ciudadanía Juvenil (1622 del 29 de abril de 2013) estipula al joven en el grupo de edad entre 14 y 28 años, en este sentido, el municipio de Inzá según la DANE 2020 (Tabla 59) cuenta con la siguiente población joven:

**Tabla 59.** Proyección población joven municipio de Inzá 2020.

| GRUPO DE EDAD | JÓVENES MUJERES | JÓVENES HOMBRE |
|---------------|-----------------|----------------|
| 15-19         | 1472            | 1453           |
| 20-24         | 1337            | 1346           |
| 25-29         | 1152            | 1140           |

**Fuente:** Elaboración propia con base al censo DANE 2018 de la proyección poblacional 2020.



En este sentido, se puede identificar un total de 7900 población joven entre los rangos de 14 a 28 años de edad, de los cuales 3961 son jóvenes mujeres, es decir, el 50,14% y 3939 jóvenes hombres, es decir, el 49,86%.

De igual forma, existen diferentes iniciativas organizativas de los sujetos jóvenes del municipio, que han conformado entornos de autogestión para la intervención de las problemáticas a través de nuevas significaciones, que corresponden a estrategias generadas en diferentes ejes temáticos (Educación, cultura, deporte, ambiental, social, comunitaria, etc.) como se puede identificar en la Tabla 60:

**Tabla 60.** Colectivo, organización o grupo juvenil de Inzá.

| VEREDA/RESGUARDO | COLECTIVO, ORGANIZACIÓN O GRUPO JUVENIL |
|------------------|---|
| Milagrosas       | Grupo Corazón Ancestral                 |
| Turminá          | Asociación Unión Juvenil Turminá        |
| Cabecera         | Grupo Integración inzaeña               |
| Cabecera         | Grupo Juventud inzaeña                  |
| San José         | Colectivo Mateo Cramer                  |
| Pedregal         | Junta Juvenil procarnaval pedregaleño   |
| Tumbichucue      | Organización juvenil musical del I.E.T  |
| Tumbichucue      |   |
| La Gaitana       |   |
| Municipal        | Red de Jóvenes de ambiente Nodo Inzá    |

**Fuente:** Elaboración propia cohorte 2020.

Dentro de la participación política electoral de los jóvenes en el municipio de Inzá, según el escrutinio electoral de 2019 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, encontramos que para las contiendas de los 47 aspirantes al concejo municipal de las diferentes listas partidistas, solo el 4,25% eran jóvenes dentro del rango de edad establecido por la Ley Estatutaria de la Ciudadanía Juvenil, sin embargo, es importante resaltar que de las 13 curules 2 son ocupadas por jóvenes de los partidos políticos Polo Democrático Alternativo y el partido Alianza Social Independiente ASI, representando el 15,38% de la representación en la corporación. Sin embargo, la representación en escenarios participativos sigue siendo muy bajo respecto a la población en edades juveniles.

### ❖ El Deporte en el municipio y la infraestructura deportiva

La inversión en infraestructura deportiva durante el periodo de tiempo comprendido desde 2016 hasta 2019, fue de 5.563.860 millones de pesos. Por otra parte, la inversión en las olimpiadas municipales fue de 291.663.700 millones durante el periodo comprendido de 2016 a 2019. Respecto a la cobertura en infraestructura deportiva, encontramos que hay un total de 83 escenarios deportivos en el municipio de Inzá, distribuidos de la siguiente forma:

Zona Pedregal que equivalen al 46,15% de la cobertura total en infraestructura deportiva, donde de las 25 veredas que la conforman hay 36 escenarios deportivos; Zona Turminá que equivalen al 14,10% de la cobertura total en infraestructura deportiva, donde de las 8 veredas que la conforman hay 11 escenarios deportivos; Zona Centro que equivalen al 14,10% de la cobertura total en infraestructura deportiva, donde de las 10 veredas que la conforman hay 11 escenarios deportivos; Zona Occidente que equivalen al 6,41% de la cobertura total en infraestructura deportiva, donde de las 9 veredas que la conforman hay 5 escenarios deportivos; Resguardo de Yaquivá que equivalen al 8,97% de la cobertura total en infraestructura deportiva, donde de las 7 veredas que la conforman hay 7 escenarios deportivos; Resguardo de San Andrés que equivalen al 5,13% de la cobertura total en infraestructura deportiva, donde de las 11 veredas que la conforman hay 4 escenarios deportivos; Resguardo de Santa Rosa que equivalen al 6,41% de la cobertura total en infraestructura deportiva, donde de las 5 veredas que la conforman hay 5 escenarios deportivos; Resguardo de Tumbichucue que equivalen al 1,28% de la cobertura total en infraestructura deportiva, donde hay 1 escenarios deportivos; Resguardo de Calderas que equivalen al 3,85% de la cobertura total en infraestructura deportiva, donde hay 3 escenarios deportivos.

En este sentido, podemos evidenciar una sobre cobertura en la infraestructura deportiva del municipio de Inzá, partiendo del número de escenarios deportivos en el municipio por veredas y zonas, que equivale a un total del 106,4%.

Respecto al estado actual de estos escenarios deportivos encontramos por zonas la identificación de cuales cuentan con cubierta y cuáles no, partiendo de que las cubiertas de techo contribuyen en la resistencia de los agentes externos como lo es la lluvia, el sol, y vientos a la hora de realizar alguna práctica deportiva, y partiendo de las características ambientales y climáticas del municipio, se presenta variación extremada de lluvia mensual por estación y una temperatura máxima promedio diaria de más de 23 °C (Información del weatherspark). De igual forma, las condiciones respecto a infraestructura complementaria como las graderías para garantizar espacios de integración y la iluminación que permite generar condiciones dignas y de seguridad deportiva.

En este sentido, los escenarios deportivos por zona del municipio de Inzá que cuenta con estas condiciones son las siguientes:

**Tabla 61.** Estado de los escenarios deportivos zona San Andrés.

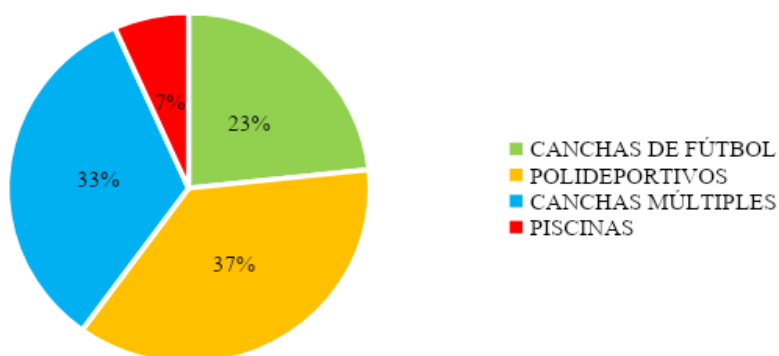
| VEREDA       | NOMBRE DEL ESCENARIO                 | TIPO DE ESCENARIO | ESCENARIO CON CUBIERTA |           | POSEE GRADERÍA |           | ILUMINACIÓN |           | TIPO DE ILUMINACIÓN |          |
|--------------|--------------------------------------|-------------------|------------------------|-----------|----------------|-----------|-------------|-----------|---------------------|----------|
|              |                                      |                   | SI                     | NO        | SI             | NO        | SI          | NO        | AMARILLA            | LED      |
| CALDERAS     | Cancha de fútbol Calderas            | Cancha de futbol  |                        | x         |                | x         |             | x         |                     |          |
|              | Cancha del parque central Calderas   | Cancha múltiple   |                        | x         |                | x         |             | x         |                     |          |
|              | Cancha multifuncional I.E.kpisx zuun | Cancha múltiple   |                        | x         |                | x         |             | x         |                     |          |
| TUMBICHUCUE  | Polideportivo Tumbichucue            | Polideportivo     | x                      |           |                | x         | x           |           | x                   |          |
|              | Cancha de futbol Tumbichucue         | Cancha de futbol  |                        | x         |                | x         |             | x         |                     |          |
| PISIMBALÁ    | Polideportivo Pisimbalá              | Polideportivo     | x                      |           | x              |           | x           |           |                     | x        |
| SAN ANDRÉS   | Polideportivo San Andrés             | Polideportivo     | x                      |           |                | x         | x           |           | x                   |          |
|              | Cancha múltiple escuela IMAS         | Cancha múltiple   |                        | x         |                | x         |             | x         |                     |          |
|              | Polideportivo yuc wet zuun           | Cancha múltiple   |                        | x         |                | x         |             | x         |                     |          |
|              | Cancha de fútbol San Andrés          | Cancha de futbol  |                        | x         |                | x         |             | x         |                     |          |
| EL PARQUE    | Piscina hotel El Refugio             | Piscina           |                        | x         |                | x         |             |           |                     |          |
|              | Polideportivo I.C.A.N.               | Cancha múltiple   |                        | x         |                | x         |             | x         |                     |          |
|              | Piscina agua natural los cedros      | Piscina           |                        | x         |                | x         |             |           |                     |          |
| EL LLANITO   | Cancha de fútbol El Llanito          | Cancha de futbol  |                        | x         |                | x         |             | x         |                     |          |
|              | Polideportivo El Llanito             | Polideportivo     | x                      |           |                | x         | x           |           |                     | x        |
| EL HATO      | Polideportivo escuela El Hato        | Polideportivo     | x                      |           |                | x         | x           |           | x                   |          |
|              | Cancha de fútbol El Hato             | Cancha de futbol  |                        | x         |                | x         |             | x         |                     |          |
| POTRERITO    | Cancha sede Potrerito                | Cancha múltiple   | x                      |           |                | x         |             | x         |                     |          |
|              | Polideportivo Potrerito              | Polideportivo     | x                      |           | x              |           | x           |           |                     | x        |
| EL MESON     | Polideportivo El Mesón               | Polideportivo     | x                      |           | x              |           | x           |           |                     | x        |
| SANTA ROSA   | cancha múltiple Santa Rosa           | Cancha múltiple   |                        | x         |                | x         | x           |           | x                   |          |
|              | Polideportivo Santa Rosa             | Polideportivo     | x                      |           |                | x         | x           |           | x                   |          |
|              | Cancha de futbol santa rosa          | Cancha de futbol  |                        | x         |                | x         |             | x         |                     |          |
|              | Cancha múltiple alianza cristiana    | Cancha múltiple   |                        | x         |                | x         |             | x         |                     |          |
| CEDRALIA     | Polideportivo la Cedralia            | Polideportivo     | x                      |           |                | x         | x           |           | x                   |          |
| CAPICISCO    | Cancha múltiple Capicisco            | Cancha múltiple   |                        | x         |                | x         |             | x         |                     |          |
| SEGOVIA      | Polideportivo Segovia                | Polideportivo     | x                      |           |                | x         | x           |           |                     | x        |
| QUIGUANAS    | Cancha múltiple Quiguanás            | Cancha múltiple   |                        | x         |                | x         |             | x         |                     |          |
|              | Polideportivo La Laguna              | Polideportivo     | x                      |           |                | x         | x           |           | x                   |          |
|              | Cancha de futbol La Laguna           | Cancha de futbol  | x                      |           |                | x         |             | x         |                     |          |
| <b>Total</b> |                                      |                   | <b>13</b>              | <b>17</b> | <b>3</b>       | <b>27</b> | <b>12</b>   | <b>16</b> | <b>7</b>            | <b>5</b> |

**Fuente:** Elaboración propia con base a información de la Oficina de Deportes de la administración municipal 2020.

Como se puede observar en la tabla 60, del total de los escenarios deportivos de la zona San Andrés solo cuentan con cubierta el 43,33%, es decir, que el 56,67% de estos escenarios no cuentan con cubierta. De igual forma, los escenarios deportivos que poseen iluminación o energía eléctrica equivalen al 40%, de la cual el 23,33% es a de tipo de iluminación amarilla y el 16,67 es iluminación tipo led, sin embargo, el 53,33% de los escenarios deportivos no cuenta con ningún tipo de iluminación. Por último, dentro de los escenarios deportivos, encontramos que sólo el 10% cuenta con graderías, es decir, que el 90% no tiene esta infraestructura complementaria.

Frente al porcentaje total de escenarios deportivos de la zona San Andrés encontramos el siguiente resultado (Figura 47):

#### PORCENTAJE DE ESCENARIOS DEPORTIVOS ZONA SAN ANDRÉS



**Figura 47. Porcentaje de escenarios deportivos zona San Andrés.**

**Fuente:** Elaboración propia con base a información de la Oficina de Deportes de la administración municipal 2020.

Como se puede observar el mayor porcentaje de escenarios deportivos de la zona San Andrés corresponden a los polideportivos con un total del 37%, seguidamente de las canchas múltiples con el 33%, en tercer lugar las canchas de fútbol con un total del 23%, y por último, las piscinas con un 7%.

**Tabla 62.** Escenarios deportivos zona Turminá.

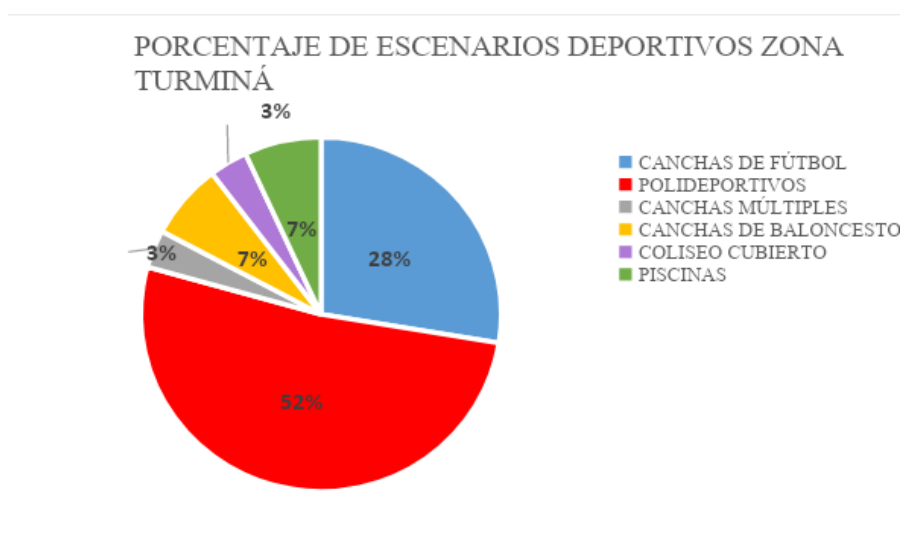
| VEREDA         | NOMBRE DEL ESCENARIO             | TIPO DE ESCENARIO    | ESCENARIO CON CUBIERTA |           | POSEE GRADERÍA |           | ILUMINACIÓN |           | TIPO DE ILUMINACIÓN |           |
|----------------|----------------------------------|----------------------|------------------------|-----------|----------------|-----------|-------------|-----------|---------------------|-----------|
|                |                                  |                      | SI                     | NO        | SI             | NO        | SI          | NO        | AMARILLA            | LED       |
| SAN RAFAEL     | Polideportivo central            | Polideportivo        | X                      |           |                | X         | X           |           |                     | X         |
|                | Cancha de futbol San Rafael      | Cancha de futbol     |                        | X         |                | X         |             | X         |                     |           |
| SAN MIGUEL     | Polideportivo central San Miguel | Polideportivo        | X                      |           |                | X         | X           |           |                     | X         |
|                | Polideportivo San Miguel         | Polideportivo        |                        | X         |                | X         |             | X         |                     |           |
|                | Cancha de futbol San Miguel      | Cancha de futbol     |                        | X         |                | X         |             | X         |                     |           |
| SANTA TERESA   | Polideportivo Santa Teresa       | Polideportivo        | X                      |           |                | X         | X           |           |                     | X         |
|                | Cancha de baloncesto 1           | Cancha de baloncesto |                        | X         |                | X         |             | X         |                     |           |
|                | Cancha de baloncesto 2           | Cancha de baloncesto |                        | X         |                | X         | X           |           |                     | X         |
|                | Cancha de futbol Santa Teresa    | Cancha de futbol     |                        | X         |                | X         |             | X         |                     |           |
| YARUMAL        | Polideportivo central Yarumal    | Polideportivo        | X                      |           |                | X         | X           |           |                     | X         |
|                | Polideportivo                    | Polideportivo        |                        | X         |                | X         | X           |           | X                   |           |
| SAN PEDRO      | Polideportivo central            | Polideportivo        |                        | X         |                | X         | X           |           |                     | X         |
|                | Cancha de futbol                 | Cancha de futbol     |                        | X         |                | X         |             | X         |                     |           |
| EL RINCÓN      | Polideportivo central            | Polideportivo        |                        | X         |                | X         | X           |           |                     | X         |
|                | Cancha de futbol                 | Cancha de futbol     |                        | X         |                | X         |             | X         |                     |           |
| RINCÓN BAJO    | Cancha múltiple Rincón bajo      | Cancha múltiple      |                        | X         |                | X         | X           |           | X                   |           |
| EL LLANO       | Polideportivo central            | Polideportivo        |                        | X         |                | X         | X           |           |                     | X         |
|                | Cancha de futbol                 | Cancha de futbol     |                        | X         |                | X         |             | X         |                     |           |
| EL SOCORRO     | Polideportivo central            | Polideportivo        |                        | X         |                | X         | X           |           |                     | X         |
| TURMINA CENTRO | Polideportivo central            | Polideportivo        | X                      |           |                | X         | X           |           |                     | X         |
|                | Coliseo sector San Fernando      | Coliseo cubierto     | X                      |           | X              |           | X           |           |                     | X         |
|                | Polideportivo institucional      | Colideportivo        |                        | X         |                | X         |             | X         |                     |           |
|                | Cancha de futbol                 | Cancha de futbol     |                        | X         |                | X         |             | X         |                     |           |
| GUETACO        | Polideportivo central            | Polideportivo        |                        | X         |                | X         | X           |           |                     | X         |
|                | Cancha de futbol                 | Cancha de futbol     |                        | X         |                | X         |             | X         |                     |           |
| FATIMA         | Polideportivo central            | Polideportivo        |                        | X         |                | X         | X           |           |                     | X         |
| LA PALMA       | Polideportivo central            | Polideportivo        |                        | X         |                | X         | X           |           |                     | X         |
| TURMINA        | Piscina Napoles                  | Piscina agua natural |                        | X         |                | X         |             | X         |                     |           |
| SANTA TERESA   | Piscina Santa Teresa             | Piscina agua natural |                        | X         |                | X         |             | X         |                     |           |
| <b>TOTAL</b>   |                                  |                      | <b>6</b>               | <b>23</b> | <b>1</b>       | <b>28</b> | <b>16</b>   | <b>13</b> | <b>2</b>            | <b>14</b> |

**Fuente:** Elaboración propia con base a información de la Oficina de Deportes de la administración municipal 2020.



Como se puede observar en la Tabla 62, del total de los escenarios deportivos de la zona Turminá solo cuentan con cubierta el 20,69%, es decir, que el 79,31% de estos escenarios no cuentan con cubierta. De igual forma, los escenarios deportivos que poseen iluminación o energía eléctrica equivalen al 55,17%, de la cual el 6,90% es a de tipo de iluminación amarilla y el 48,28 es iluminación tipo led, sin embargo, el 43,83% de los escenarios deportivos no cuenta con ningún tipo de iluminación. Por último, dentro de los escenarios deportivos, encontramos que sólo el 3,45% cuenta con graderías, es decir, que el 96,55% no tiene esta infraestructura complementaria.

Frente al porcentaje total de escenarios deportivos de la zona Turminá encontramos el siguiente resultado (Figura 48):



**Figura 48.** Porcentaje de escenarios deportivos zona Turminá.

**Fuente:** Elaboración propia con base a información de la Oficina de Deportes de la administración municipal 2020.

Como se puede observar el mayor porcentaje de escenarios deportivos de la zona Turminá corresponden a los polideportivos con un total del 52%, seguidamente de las canchas de fútbol con un total del 28%, en tercer lugar, las canchas de baloncesto y las piscinas con el 7%, y por último, las canchas múltiples y los coliseos con un 3%.

Respecto a los escenarios deportivos de la zona centro encontramos la siguiente información (Tabla 63):

**Tabla 63.** Escenarios deportivos de la Zona Centro.

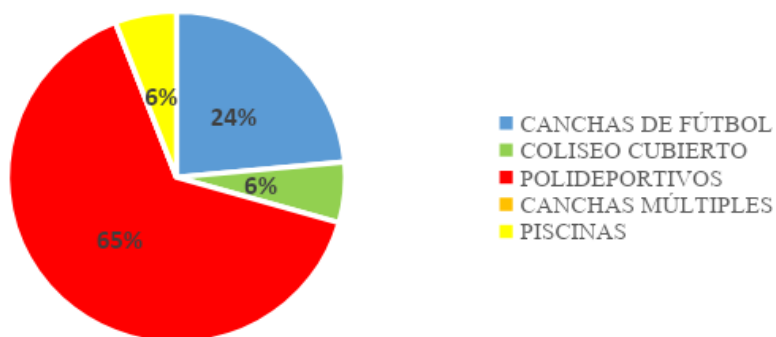
| VEREDA              | NOMBRE DEL ESCENARIO                          | TIPO DE ESCENARIO | ESCENARIO CON CUBIERTA |           | POSEE GRADERÍA |           | ILUMINACIÓN |          | TIPO DE ILUMINACIÓN |          |
|---------------------|---|-------------------|------------------------|-----------|----------------|-----------|-------------|----------|---------------------|----------|
|                     |   |                   | SI                     | NO        | SI             | NO        | SI          | NO       | AMARILLA            | LED      |
| CABECERA MUNICIPAL  | PARQUE ESTADIO DE FÚTBOL                      | Estadio de fútbol |                        | X         | X              |           | X           |          |                     | X        |
|                     | COLISEO CUBIERTO CABECERA MUNICIPAL           | Coliseo           |                        |           |                |           |             |          |                     |          |
|                     | POLIDEPORTIVO BARRIO BOLIVAR                  | Polideportivo     |                        | X         | X              |           | X           |          |                     | X        |
|                     | POLIDEPORTIVO CAMI                            | Polideportivo     | X                      |           | X              |           | X           |          |                     | X        |
|                     | POLIDEPORTIVO NÚCLEO ESCOLAR                  | Polideportivo     | X                      |           |                | X         | X           |          |                     | X        |
|                     | POLIDEPORTIVO ESCUELA SANTA LUISA DE MARILLAC | Cancha múltiple   |                        | X         |                | X         |             | X        |                     |          |
|                     | POLIDEPORTIVO SAGRADA FAMILIA                 | Polideportivo     | X                      |           | X              |           | X           |          |                     | X        |
|                     | PISCINA MUNICIPAL                             | Piscina           |                        | X         |                | X         | X           |          |                     | X        |
| RIO NEGRO           | POLIDEPORTIVO ESC. RIO NEGRO                  | Polideportivo     |                        | X         |                | X         | X           |          | X                   |          |
|                     | POLIDEPORTIVO VEREDA RIO NEGRO                | Polideportivo     |                        | X         |                | X         | X           |          | X                   |          |
| EL CARMEN DE VIBORÁ | CANCHA FÚTBOL VEREDA VIBORÁ                   | Cancha de futbol  |                        | X         |                | X         |             | X        |                     |          |
|                     | POLIDEPORTIVO VEREDA VIBORÁ                   | Polideportivo     | X                      |           |                | X         | X           |          |                     | X        |
| SAN FRANCISCO       | CANCHA FÚTBOL V. SAN FRANCISCO                | Cancha de futbol  |                        | X         |                | X         |             | X        |                     |          |
|                     | POLIDEPORTIVO V. SAN FRANCISCO                | Polideportivo     | X                      |           |                | X         | X           |          | X                   |          |
| LA PIRÁMIDE         | POLIDEPORTIVO V. LA PIRÁMIDE                  | Polideportivo     | X                      |           |                | X         | X           |          |                     | X        |
| EL ALTO DE LA CRUZ  | CANCHA FÚTBOL ALTO DE LA CRUZ                 | Cancha de futbol  |                        | X         |                | X         |             | X        |                     |          |
|                     | POLIDEPORTIVO ALTO DE LA CRUZ                 | Polideportivo     | X                      |           |                | X         | X           |          |                     | X        |
| LOMA ALTA           | POLIDEPORTIVO LOMA ALTA                       | Polideportivo     |                        | X         |                | X         |             | X        |                     |          |
| <b>TOTAL</b>        |   |                   | <b>7</b>               | <b>10</b> | <b>4</b>       | <b>13</b> | <b>12</b>   | <b>5</b> | <b>3</b>            | <b>9</b> |

**Fuente:** Elaboración propia con base a información de la Oficina de Deportes de la administración municipal 2020.

Como se puede observar en la Tabla 63, del total de los escenarios deportivos de la zona Centro solo cuentan con cubierta el 41,18%, es decir, que el 58,82% de estos escenarios no cuentan con cubierta. De igual forma, los escenarios deportivos que poseen iluminación o energía eléctrica equivalen al 70,59%, de la cual el 17,65% es a de tipo de iluminación amarilla y el 52,94% es iluminación tipo led, sin embargo, el 29,41% de los escenarios deportivos no cuenta con ningún tipo de iluminación. Por último, dentro de los escenarios deportivos, encontramos que sólo el 23,53% cuenta con graderías, es decir, que el 76,475% no tiene esta infraestructura complementaria.

Frente al porcentaje total de escenarios deportivos de la zona Centro encontramos el siguiente resultado (Figura 49):

PORCENTAJE DE ESCENARIOS DEPORTIVOS  
ZONA CENTRO



**Figura 49.** Porcentaje de escenarios deportivos zona Centro.

**Fuente:** Elaboración propia con base a información de la Oficina de Deportes de la administración municipal 2020.

Como se puede observar el mayor porcentaje de escenarios deportivos de la zona Centro corresponden a los polideportivos con un total del 65%, seguidamente de las canchas de fútbol con un total del 24%, en tercer lugar, los coliseos y las piscinas con un 6%.

Respecto a los escenarios deportivos de la zona Pedregal encontramos la siguiente información (Tabla 64):

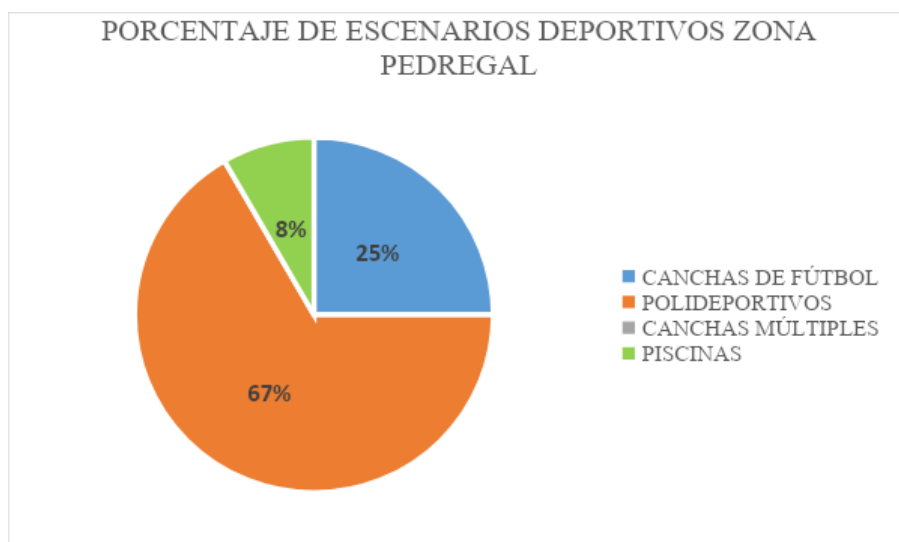
**Tabla 64.** Escenarios deportivos zona Pedregal.

| VEREDA       | NOMBRE DEL ESCENARIO        | TIPO DE ESCENARIO     | ESCENARIO CON CUBIERTA |           | POSEE GRADERÍA |           | ILUMINACIÓN |           | TIPO DE ILUMINACIÓN |          |
|--------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|-----------|----------------|-----------|-------------|-----------|---------------------|----------|
|              |                             |                       | SI                     | NO        | SI             | NO        | SI          | NO        | AMARILLA            | LED      |
| BELÉN        | CANCHA DE FÚTBOL DE BELÉN   | Cancha de futbol      |                        | X         |                | X         |             | X         |                     |          |
|              | POLIDEPORTIVO DE BELÉN      | Polideportivo         |                        | X         |                | X         | X           |           | X                   |          |
|              | POLIDEPORTIVO BETANIA       | Polideportivo         |                        | X         |                | X         |             | X         |                     |          |
| LA VENTA     | POLIDEPORTIVO LA VENTA      | Polideportivo         |                        | X         |                | X         | X           |           | X                   |          |
| LA PALMERA   | POLIDEPORTIVO LA PALMERA    | Polideportivo         | X                      |           |                | X         | X           |           |                     | X        |
|              | CANCHA FÚTBOL LA PALMERA    | Cancha de futbol      |                        | X         |                | X         |             | X         |                     |          |
| AGUA BLANCA  | POLIDEPORTIVO AGUA BLANCA   | Polideportivo         | X                      |           |                | X         | X           |           |                     | X        |
| PALMICHAL    | POLIDEPORTIVO EL PALMICHAL  | Polideportivo         | X                      |           |                | X         | X           |           |                     | X        |
| SAN JOSÉ     | POLIDEPORTIVO SAN JOSÉ      | Polideportivo Central | X                      |           |                | X         | X           |           |                     | X        |
|              | POLIDEPORTIVO LA ESPERANZA  | Polideportivo         |                        | X         |                | X         | X           |           | X                   |          |
|              | POLIDEPORTIVO IQUIRA        | Polideportivo         |                        | X         |                | X         |             | X         |                     |          |
|              | CANCHA DE FUTBOL IQUIRA     | Cancha de futbol      |                        | X         |                | X         |             | X         |                     |          |
|              | CANCHA FUTBOL LA ESPERANZA  | Cancha de futbol      |                        | X         |                | X         |             | X         |                     |          |
|              | PISCINA NATURAL             | Piscina               |                        | X         |                | X         |             | X         |                     |          |
|              | POLIDEPORTIVO PUEBLO LARGO  | Polideportivo         |                        | X         |                | X         | X           |           | X                   |          |
| LA MANGA     | POLIDEPORTIVO LA MANGA      | Polideportivo         |                        | X         |                | X         | X           |           |                     | X        |
|              | CANCHA DE FUTBOL LA MANGA   | Cancha de futbol      |                        | X         |                | X         |             | X         |                     |          |
| LA FLORESTA  | POLIDEPORTIVO LA FLORESTA   | Polideportivo         |                        | X         |                | X         | X           |           | X                   |          |
| ALTO DE TOPA | POLIDEPORTIVO ALTO DE TOPA  | Polideportivo         |                        |           |                |           |             |           |                     |          |
| EL TABOR     | POLIDEPORTIVO EL TABOR      | Polideportivo         |                        | X         |                | X         | X           |           |                     | X        |
| EL PEDREGAL  | POLIDEPORTIVO PEDREGAL      | Polideportivo Central |                        | X         |                | X         | X           |           |                     | X        |
|              | POLIDEPORTIVO I.E.L.N.C     | Polideportivo         | X                      |           | X              |           | X           |           |                     | X        |
|              | CANCHA DE FÚTBOL PEDREGAL   | Cancha de futbol      |                        | X         |                | X         |             | X         |                     |          |
|              | PISCINA LUIS NELSON CUELLAR | Piscina               |                        | X         |                | X         |             | X         |                     |          |
| <b>TOTAL</b> |                             |                       | <b>5</b>               | <b>18</b> | <b>1</b>       | <b>22</b> | <b>13</b>   | <b>10</b> | <b>5</b>            | <b>8</b> |

**Fuente:** Elaboración propia con base a información de la Oficina de Deportes de la administración municipal 2020.

Como se puede observar en la Tabla 64, del total de los escenarios deportivos de la zona Pedregal solo cuentan con cubierta el 20,83%, es decir, que el 75% de estos escenarios no cuentan con cubierta. De igual forma, los escenarios deportivos que poseen iluminación o energía eléctrica equivalen al 54,17%, de la cual el 20,83% es a de tipo de iluminación amarilla y el 33,33% es iluminación tipo led, sin embargo, el 41,67% de los escenarios deportivos no cuenta con ningún tipo de iluminación. Por último, dentro de los escenarios deportivos, encontramos que sólo el 4,17% cuenta con graderías, es decir, que el 91,67% no tiene esta infraestructura complementaria.

Frente al porcentaje total de escenarios deportivos de la zona Pedregal encontramos el siguiente resultado (Figura 50):



**Figura 50.** Porcentaje de escenarios deportivos zona Pedregal.

**Fuente:** Elaboración propia con base a información de la Oficina de Deportes de la administración municipal 2020.

Como se puede observar el mayor porcentaje de escenarios deportivos de la zona Pedregal corresponden a los polideportivos con un total del 67%, seguidamente de las canchas de fútbol con un total del 25%, en tercer lugar, las piscinas con un 8%.

Respecto a los escenarios deportivos de la zona Quebrada de Topa encontramos la siguiente información (Tabla 65):



**Tabla 65.** Zona Quebrada de Topa.

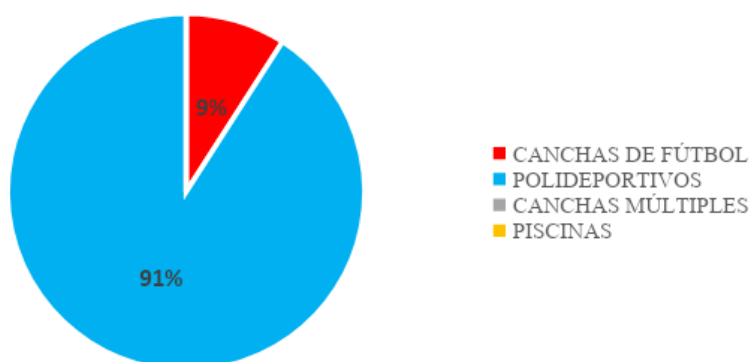
| VEREDA                 | NOMBRE DEL ESCENARIO           | TIPO DE ESCENARIO  | ESCENARIO DEPORTIVO CON CUBIERTA |          | POSEE GRADERÍA |           | ILUMINACIÓN |          | TIPO DE ILUMINACIÓN |          |
|------------------------|--------------------------------|--------------------|----------------------------------|----------|----------------|-----------|-------------|----------|---------------------|----------|
|                        |                                |                    | SI                               | NO       | SI             | NO        | SI          | NO       | AMARILLA            | LED      |
| <b>BIRMANIA</b>        | POLIDEPORTIVO BIRMANIA         | POLIDEPORTIVO      |                                  | X        |                | X         | X           |          | X                   |          |
| <b>PUERTO VALENCIA</b> | POLIDEPORTIVO PUERTO V.        | POLIDEPORTIVO      |                                  | X        |                | X         |             | X        |                     |          |
| <b>TOPA</b>            | POLIDEPORTIVO TOPA             | POLIDEPORTIVO      | X                                |          |                | X         | X           |          |                     | X        |
| <b>LAS LAJAS</b>       | POLIDEPORTIVO LAS LAJAS        | POLIDEPORTIVO      |                                  | X        |                | X         | X           |          |                     | X        |
| <b>SAN ANTONIO</b>     | POLIDEPORTIVO SAN ANTONIO      | POLIDEPORTIVO      |                                  | X        |                | X         | X           |          | X                   |          |
| <b>SAN ISIDRO</b>      | POLIDEPORTIVO SAN ISIDRO       | POLIDEPORTIVO      | X                                |          |                | X         | X           |          |                     | X        |
|                        | POLIDEPORTIVO I.E.S.I.         | POLIDEPORTIVO      |                                  | X        |                | X         | X           |          |                     | X        |
| <b>SAN ANTONIO</b>     | POLIDEPORTIVO SAN ANTONIO      | POLIDEPORTIVO      | X                                |          |                | X         | X           |          |                     | X        |
|                        | CANCHA DE FÚTBOL 8 SAN ANTONIO | CANCHA DE FÚTBOL 8 |                                  | X        |                | X         |             | X        |                     |          |
| <b>SAN VICENTE</b>     | POLIDEPORTIVO SAN VICENTE      | POLIDEPORTIVO      |                                  | X        |                | X         | X           |          | X                   |          |
| <b>BAJO BELÉN</b>      | POLIDEPORTIVO BAJO BELÉN       | POLIDEPORTIVO      | X                                |          |                | X         | X           |          |                     | X        |
| <b>TOTAL</b>           |                                |                    | <b>4</b>                         | <b>7</b> | <b>0</b>       | <b>11</b> | <b>9</b>    | <b>2</b> | <b>3</b>            | <b>6</b> |

**Fuente:** Elaboración propia con base a información de la Oficina de Deportes de la administración municipal 2020.

Como se puede observar en la Tabla 65, del total de los escenarios deportivos de la zona Quebrada de Topa solo cuentan con cubierta el 36,36%, es decir, que el 63,63% de estos escenarios no cuentan con cubierta. De igual forma, los escenarios deportivos que poseen iluminación o energía eléctrica equivalen al 81,81%, de la cual el 27,27% es a de tipo de iluminación amarilla y el 54,54% es iluminación tipo led, sin embargo, el 18,18% de los escenarios deportivos no cuenta con ningún tipo de iluminación. Por último, dentro de los escenarios deportivos, encontramos que no se cuenta con graderías en ningún escenario deportivo.

Frente al porcentaje total de escenarios deportivos de la zona Quebrada de Topa encontramos el siguiente resultado (Figura 51):

**PORCENTAJE DE ESCENARIOS DEPORTIVOS  
ZONA Q. DE TOPA**



**Figura 51.** Porcentaje de escenarios deportivos de la Zona Quebrada de Topa.

**Fuente:** Elaboración propia con base a información de la Oficina de Deportes de la administración municipal 2020.

Como se puede observar el mayor porcentaje de escenarios deportivos de la zona Quebrada de Topa corresponden a los polideportivos con un total del 91%, seguidamente de las canchas de fútbol con un total del 9%.

Respecto a los escenarios deportivos de la zona Occidente encontramos la siguiente información (Tabla 66):

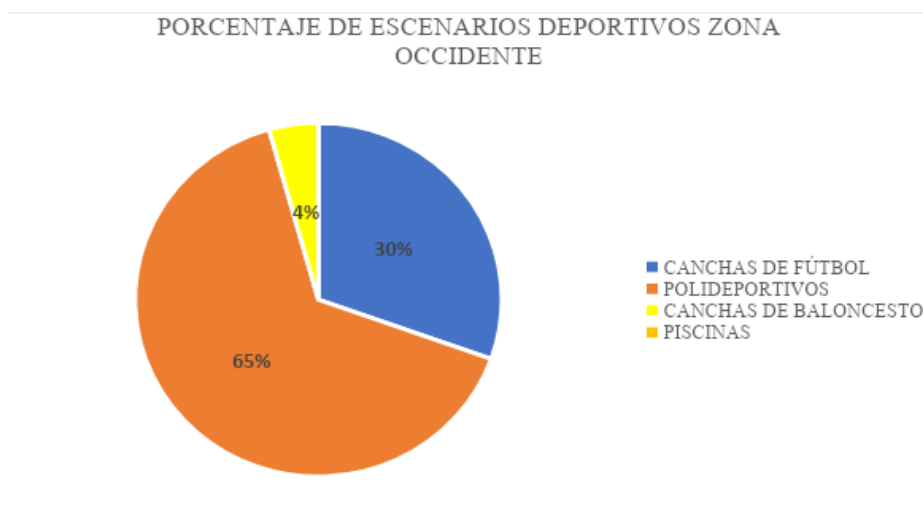
**Tabla 66.** Escenarios deportivos de la Zona Occidente

| VEREDA          | NOMBRE DEL ESCENARIO              | TIPO DE ESCENARIO     | ESCENARIO CON CUBIERTA |           | POSEE GRADERÍA |           | ILUMINACIÓN |           | TIPO DE ILUMINACIÓN |           |
|-----------------|-----------------------------------|-----------------------|------------------------|-----------|----------------|-----------|-------------|-----------|---------------------|-----------|
|                 |                                   |                       | SI                     | NO        | SI             | NO        | SI          | NO        | AMARILLA            | LED       |
| EL ESCOBAL      | Cancha de fútbol v. El Escobal    | Cancha de futbol      |                        | X         |                | X         |             | X         |                     | X         |
|                 |                                   |                       |                        |           |                |           |             |           |                     |           |
| EL LAGO         | Polideportivo a'kwe iius yat      | Polideportivo Colegio | X                      |           |                |           | X           |           |                     | X         |
|                 | Polideportivo vereda El Lago      | Polideportivo         |                        | X         |                | X         | X           |           |                     | X         |
| TIERRAS BLANCAS | Cancha fútbol Tierras Blancas     | Cancha de futbol      |                        | X         |                | X         |             | X         |                     |           |
|                 | Cancha de baloncesto              | Cancha de baloncesto  | X                      |           |                | X         | X           |           |                     | X         |
| GUANACAS        | Cancha de fútbol biblioteca       | Cancha de futbol      |                        | X         |                | X         |             | X         |                     |           |
|                 | Polideportivo biblioteca          | Polideportivo         |                        | X         |                | X         | X           |           |                     | X         |
|                 | Polideportivo I.P.S Guanacas      | Polideportivo         | X                      |           |                | X         | X           |           |                     | X         |
|                 | Polideportivo I.P.S Guanacas      | Polideportivo         |                        | X         |                | X         |             | X         |                     |           |
|                 | Polideportivo escuela             | Polideportivo         |                        | X         |                | X         |             | X         |                     |           |
| SANTA LUCIA     | Cancha de fútbol Santa lucia      | Cancha de futbol      |                        | X         |                | X         |             | X         |                     |           |
| LA MILAGROSA    | Polideportivo Villa del Prado     | Polideportivo         | X                      |           | X              |           | X           |           |                     | X         |
|                 | Polideportivo zona Centro         | Polideportivo         | X                      |           |                | X         | X           |           |                     | X         |
| EL CABUYO       | Polideportivo v. El Cabuyo        | Polideportivo         | X                      |           |                | X         | X           |           |                     | X         |
|                 | Cancha de fútbol v. El Cabuyo     | Cancha de futbol      |                        | X         |                | X         |             | X         |                     |           |
| DOS QUEBRADAS   | Polideportivo v. Dos Quebradas    | Polideportivo         |                        | X         |                | X         | X           |           | X                   |           |
| YAQUIVA         | Polideportivo vereda Yaquiva      | Polideportivo         | X                      |           |                | X         | X           |           |                     | X         |
|                 | Cancha de fútbol vereda Yaquiva   | Cancha de futbol      |                        | X         |                | X         |             | X         |                     |           |
| GUADUAL         | Polideportivo                     | Polideportivo         | X                      |           |                | X         | X           |           |                     | X         |
| BELENCITO       | Cancha de fútbol vereda Belencito | Cancha de futbol      |                        | X         |                | X         |             | X         |                     |           |
|                 | Polideportivo vereda Belencito    | Polideportivo         |                        | X         |                | X         |             | X         |                     |           |
| EL CARMEN       | Polideportivo Vereda el Carmen    | Polideportivo         |                        | X         |                | X         |             | X         |                     |           |
| RIO SUCIO       | Polideportivo                     | Polideportivo         |                        | X         |                | X         |             | X         |                     |           |
| <b>TOTAL</b>    |                                   |                       | <b>8</b>               | <b>15</b> | <b>1</b>       | <b>21</b> | <b>12</b>   | <b>12</b> | <b>1</b>            | <b>11</b> |

**Fuente:** Elaboración propia con base a información de la Oficina de Deportes de la administración municipal 2020.

Como se puede observar en la Tabla 66, del total de los escenarios deportivos de la zona Occidente solo cuentan con cubierta el 34,78%, es decir, que el 65,22% de estos escenarios no cuentan con cubierta. De igual forma, los escenarios deportivos que poseen iluminación o energía eléctrica equivalen al 52,17%, de la cual el 4,35% es a de tipo de iluminación amarilla y el 47,83% es iluminación tipo led, sin embargo, el 47,83% de los escenarios deportivos no cuenta con ningún tipo de iluminación. Por último, dentro de los escenarios deportivos, encontramos que de los escenarios deportivos que cuentan con gradería un total de 4,35%, es decir, que el 91,30% no cuenta con esta infraestructura complementaria.

Frente al porcentaje total de escenarios deportivos de la zona Occidente encontramos el siguiente resultado (Figura 52):



**Figura 52.** Escenarios deportivos de la zona Occidente.

**Fuente:** Elaboración propia con base a información de la Oficina de Deportes de la administración municipal 2020.

Como se puede observar el mayor porcentaje de escenarios deportivos de la zona Occidente corresponden a los polideportivos con un total del 65%, seguidamente de las canchas de fútbol con un total del 30%, y por último, las canchas de baloncesto con un total del 4%.

#### ❖ Apoyo y fortalecimiento deportivo, lúdico y recreativo

Respecto a la inversión en eventos deportivos, lúdicos y recreativos en el municipio de Inzá durante el periodo comprendido entre 2016 a 2019 esta:



**Figura 53.** Inversión en eventos deportivos, lúdicos y recreativos 2016-2019.

**Fuente:** Elaboración propia con base a datos de la Oficina de Deporte de la administración municipal 2016-2019.

De la Figura 53, podemos evidenciar que se invirtió un total de 285.516.500 millones de pesos en eventos deportivos, lúdicos y recreativos durante el periodo comprendido entre el 2016 a 2019, de los cuales se invirtió el 10,26% para el año 2016, 51,72% para el año 2017, 23,57% para el año 2018 y el 14,44% para el año 2019.

De igual forma, dentro de la inversión en eventos deportivos encontramos los Juegos "Supérate Intercolegiados" donde se compite en 19 disciplinas deportivas, como se evidencia en la siguiente tabla:

**Tabla 67.** Inversión en eventos deportivos 2017-2019.

| AÑO          | Número aproximado de participantes | INVERSIÓN         |
|--------------|------------------------------------|-------------------|
| 2017         | 900                                | 19.500.000        |
| 2018         | 850                                | 26.889.500        |
| 2019         | 830                                | 18.663.797        |
| <b>TOTAL</b> | <b>3180</b>                        | <b>65.053.297</b> |

**Fuente:** Elaboración propia con base a datos de la Oficina de Deporte de la administración municipal cohorte 2019.

Como se puede evidenciar en la Tabla 67, dentro de la inversión en eventos deportivos, se han beneficiado dentro del periodo comprendido desde 2017 a 2019 un total de 3180 estudiantes del municipio, es decir, el 34,88% en 2017, 32,95% en 2018 y 32,17% en 2019, donde se realizó una inversión total de 65.053.297 millones de pesos. Sin embargo, estos



procesos deportivos se hacen solamente con las instituciones educativas, es decir, que la participación es limitada para el resto de la población.

#### ❖ **Formación y acompañamiento deportivo**

Dentro del proceso de formación y acompañamiento deportivo del municipio de Inzá, encontramos la contratación de los monitores zonales que acompañan el proceso en las comunidades.

**Tabla 68.** Contratación de personal profesional deportivo 2016-2017.

| <b>AÑO</b>   | <b>Número de Monitores contratados</b> |
|--------------|--|
| 2016         | 3                                      |
| 2017         | 6                                      |
| 2018         | 5                                      |
| 2019         | 5                                      |
| <b>TOTAL</b> | <b>19</b>                              |

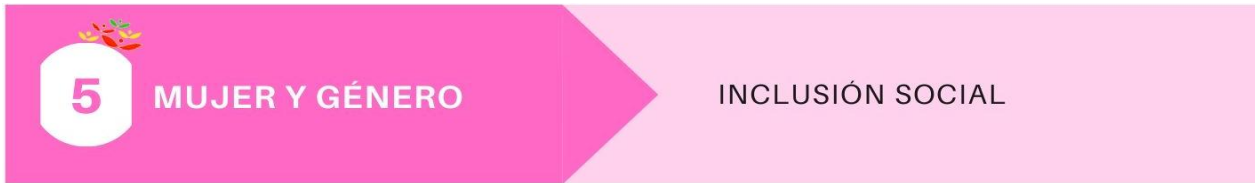
**Fuente:** Elaboración propia con base a datos de la Oficina de Deporte de la administración municipal cohorte 2019.

De la Tabla 67, es importante mencionar que a pesar de existir un proceso de inversión en los monitores deportivos que apoyan los procesos de formación deportiva en las comunidades, no son suficientes para cubrir la mayoría de la población del municipio, limitando el acceso y cobertura.

**Tabla 69.** Indicadores línea base Empoderamiento social y comunitario.

| Línea Estratégica                   | Sector / Tema Transversal         | Indicador seleccionado                 | Tendencia del indicador |         |         |         | Variación del indicador |                 |                 | Resumen de la situación del Sector/ Temática transversal                   |
|-------------------------------------|-----------------------------------|--|-------------------------|---------|---------|---------|-------------------------|-----------------|-----------------|--|
|                                     |                                   |  | 2015                    | 2016    | 2017    | 2018    | Variación 15-16         | Variación 16-17 | Variación 17-18 |  |
| EMPODERAMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO | Gobierno                          | Porcentaje de concentración Víctimas   | -                       | -       | -       | 3.4%    | -                       | -               |                 |  |
| EMPODERAMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO | Seguridad y convivencia ciudadana | Tasa de hurtos                         | -                       | -       | 54      | 244     | -                       | -               | 190             | Hay un aumento significativo respecto a la tasa de hurtos en el municipio. |
| EMPODERAMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO | Seguridad y convivencia ciudadana | Tasa de homicidios                     | -                       | -       | 18.9 %  | ND      | -                       | -               | -               |  |
| EMPODERAMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO | Deporte                           | inversión en infraestructura deportiva | -                       | 17.36 % | 6.53 %  | 50.16 % | -                       | -10.83          | 43.63           | Hay un porcentaje alto de inversión en infraestructura deportiva.          |
| EMPODERAMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO | Deporte                           | Inversión en apoyos lúdico deportivos  |                         | 10.26 % | 51.72 % | 23.57 % | -                       | 41.46           | 28.15           | Hay un gran porcentaje de inversión en apoyos de deportivos.               |

### 6.5.5 Situación:



En el municipio de Inzá, una de las dificultades que se presenta es no tener un observatorio alrededor de los asuntos de género que permitan medir las condiciones de la población vulnerable y que cuente de las realidades entorno de la sociedad, la economía, la educación, el deporte, la política, y las violencias basadas en género. Por tanto, se consideran aquellas estadísticas que de manera formal reportan datos desde fuentes confiables. Sin embargo, se cuentan con algunos datos que nos permiten aproximarnos a algunas de las problemáticas existentes en este campo.

#### ❖ **Violencias de género e intrafamiliar.**

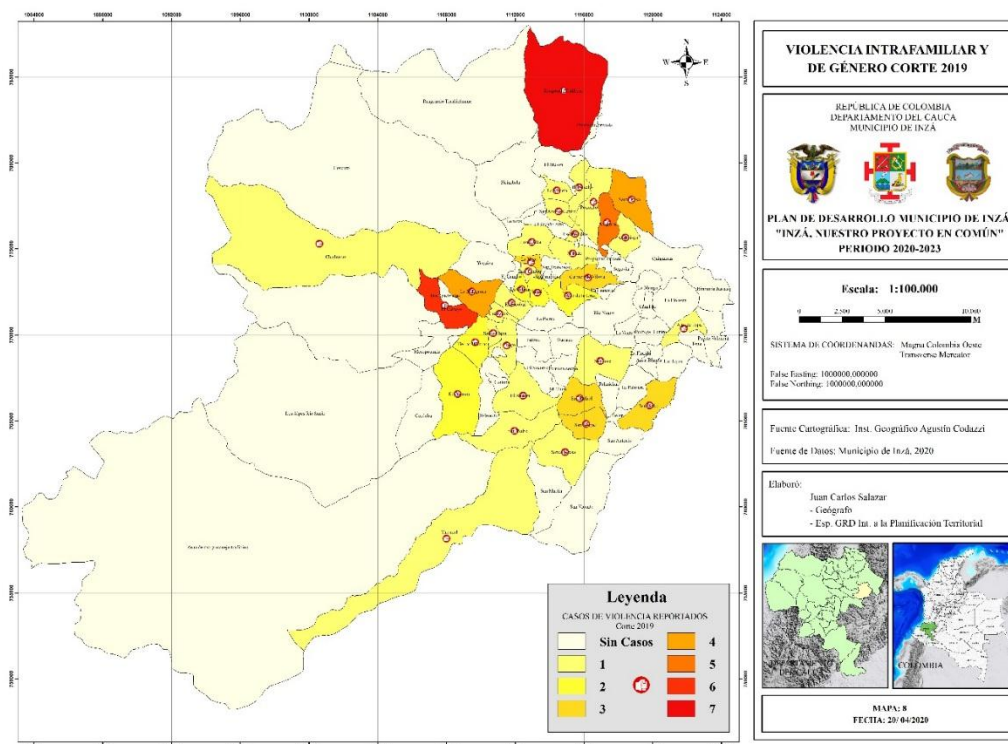
Según el Condensado en Eventos de Interés en Salud Pública en el año 2019 en el municipio de Inzá se presentaron 79 de casos de violencia de género e intrafamiliar que no se encuentran desagregados entre violencias físicas, psicológicas, sexuales, etc. De los cuales 68 casos son víctimas mujeres y 11 casos son víctimas hombres; cabe resaltar que de estas víctimas 9 se encuentran en la edad de 1 a 9 años (infancia) y 2 en la edad de 70 y 80 años es decir adultos mayores. Es de resaltar que los casos de violencia reportados en el municipio, afectan principalmente a la vida de las mujeres en un 86%, por tanto se considera que la violencia hacia las mujeres es un gran problema que afecta la sociedad, por ende se debe trabajar en la eliminación de la violencia basada en el género, que es un tipo de violencia que afecta las mujeres.

De acuerdo a la Comisaria de familia del municipio Inzá, para el 2018 se reportaron y se tomaron medidas de protección a 18 casos de violencia intrafamiliar contra la integridad de las mujeres. Los casos reportados el 27% se ubican en la cabecera municipal, 22% en la vereda San Rafael y el 51% restante en veredas rurales del municipio.

Para el año del 2019, se reportaron y se tomaron medidas de protección a 22 casos de violencia intrafamiliar contra la integridad de las mujeres. Según la tipología de las violencias, la violencia más representativa es la violencia verbal y físicamente en un 68% y el 32 % corresponde a violencia psicológica y a otras formas de violencia. En comparación del 2018 y 2019 se evidencia que hubo un ascenso en los casos de violencia en el municipio.

Por último, en el primer trimestre del 2020 se han presentado 7 principalmente a la violencia física a los cuales se han generado medidas de protección.

Respecto a los delitos contra la libertad y la integridad sexual hay una ocurrencia de 23 casos reportados según la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas 2019. De igual forma, para 2018 se presentan 20 casos de violencia de pareja en el municipio de Inzá según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, así como también, el total de las violencias según el sexo, como la violencia intrafamiliar, la violencia al adulto mayor, la violencia contra niños, niñas y adolescentes y la violencia entre otros familiares para 2013 ha tenido una tasa contra mujeres de 14,07% x 100.000 habitantes, sin embargo, respecto a la tasa contra hombres no registra datos para el año en cuestión. En cuanto a la violencia Psicológica, la tasa de lesiones auto infligidas intencionalmente en mujeres, es decir, suicidios en el municipio de Inzá es de 12,39 durante el año 2.



**Figura 54.** Mapeo de casos de violencia intrafamiliar por veredas del municipio de Inzá.  
**Fuente:** Condensado de eventos de interés en salud pública, oficina de salud Inzá 2019.

Según el condensado de eventos de interés en salud pública EISP de la Oficina de salud y Programas sociales de Inzá Para el año 2019 (ver Figura 54), se registraron 79 casos de

violencia intrafamiliar y de género. Se realizó la localización de estas violencias según la ocurrencia y encontramos que en su totalidad se encuentran en la zona rural y con mayor frecuencia en las zonas indígenas, con un número elevado de casos en las comunidades de El Cabuyo, Milagrosa, Cedralia, Santa Rosa y Calderas con un número de casos entre 5 y 7, es igual de preocupante las demás comunidades en donde se reportan de 1 a 4 casos que se distribuyen en la geografía de zona indígena y campesina. Cabe resaltar que en el condensado EISP no se reportan los casos atendidos desde la Comisaría de Familia, ni los casos atendidos dentro de los resguardos según la Jurisdicción especial indígena u otras organizaciones de mujeres por lo que las cifras reales pueden aumentar y abarcar el total de la geografía Inzaña.

#### ❖ **Participación política y comunitaria.**

Actualmente en el municipio de Inzá la población está compuesta campesinos, indígenas y urbanos, en los que se evidencia por un lado el sector mayoritario representado por la población campesina y la población indígena. De esta misma manera las mujeres se encuentran organizadas desde las dinámicas propias en población campesina el proceso de comité de mujeres de la Asociación Campesina de Inzá Tierradentro ACIT y en la población indígena los procesos comunitarios dinamizados desde la consejería de familia de la Asociación de Cabildos Indígenas Juan Tama en cada uno de los resguardos con los consejos de mujeres.

Sin embargo, a pesar de que en el territorio se cuenta con la participación de grupos organizados de mujeres, la participación en escenarios políticos-electorales ha sido mínima en el municipio. Solo para las elecciones de 2019 el porcentaje de mujeres inscritas en las contiendas electorales para concejo municipal y alcaldía tuvo una representación significativa, por encima de la cuota de género que exigía la ley 581 de 2000 a los partidos políticos, dando como resultado un porcentaje de mujeres electas al concejo del 23,07 y la elección de una mujer como alcaldesa. Esto, evidencia la falta de participación política y representación en escenarios de representatividad por parte de las mujeres y de la población diversa sexualmente.



**Tabla 70. Indicadores línea base Mujer y género.**

| Línea Estratégica | Sector / Tema Transversal            | Indicador seleccionado                            | Tendencia del indicador |         |      |         | Variación del indicador |                 |                 | Resumen de la situación del Sector/ Temática transversal  |
|-------------------|--------------------------------------|---|-------------------------|---------|------|---------|-------------------------|-----------------|-----------------|---|
|                   |                                      |   | 2015                    | 2016    | 2017 | 2019    | Variación 15-16         | Variación 16-17 | Variación 15-19 |   |
| MUJER Y GÉNERO    | Participación política y comunitaria | Porcentaje de mujeres electas al concejo          | 7,69 %                  | NA      | NA   | 23,07 % | -                       | -               | 15,38           | La participación político electoral de las mujeres al concejo municipal ha aumentado respecto a las elecciones de 2015, sin embargo, sigue siendo un porcentaje muy bajo. |
| MUJER Y GÉNERO    | Violencia basada en género           | Delitos contra la libertad y la integridad sexual | -                       | -       | -    | 23      | -                       | -               | -               | Respecto a los delitos que afectan la libertad e integridad sexual presenta un número significativo en el municipio.  |
| MUJER Y GÉNERO    | Violencia basada en género           | Tasa de lesiones autoinfligidas en mujeres        | 5.11 %                  | 12.39 % | -    | -       | 7.28                    | -               | -               | Aunque no se tenga registro de los dos últimos años, el aumento en la tasa de lesiones autoinfligidas en mujeres aumento significativamente.                              |
| MUJER Y GÉNERO    | Violencia basada en género           | Violencia intrafamiliar por sexo (mujeres)        | 58                      | 190     | 225  | -       | 132                     | 35              | -               | Ha aumentado la violencia intrafamiliar donde las mujeres son las mayormente afectadas en el municipio.   |



## CAPÍTULO VII: COMPONENTE ESTRATÉGICO



*En este apartado se describirán los programas, proyectos, metas y productos propuestos por cada línea estratégica y sus respectivos sectores y los indicadores de bienestar de cada uno propuestos para el cuatrienio.*

La coyuntura actual del COVID19 los entes territoriales han desarrollado diversas estrategias para la atención y mitigación de la pandemia, asimismo, han adoptado acciones para continuar con los ejercicios de formulación de los planes territoriales a través de medios virtuales u otros mecanismos de comunicación con comunidades, organizaciones sociales e instituciones.

Las estrategias emprendidas en el marco de esta contingencia se han planteado en dos escenarios; el primer escenario se oriente a generar acciones inmediatas o urgentes encaminadas a atender la población con ayudas humanitarias, estrategias pedagógicas, medidas de control de la movilidad de la población, desinfección de lugares públicos, campañas de salubridad y la coordinación con entidades de salud para adaptar y acondicionar infraestructura para la atención de pacientes. Un segundo escenario, refiere a las estrategias de mediano y largo plazo orientadas a fortalecer el sector agropecuario, específicamente a la producción de alimentos para el autoconsumo y el mercado local y regional, adecuación y dotación de puestos de salud en las zonas rurales del municipio.

El cumplimiento de las acciones y estrategias implementadas anteriormente han llevado a realizar ajustes presupuestarios y traslados para atender la emergencia de manera inmediata afectando las metas e indicadores propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal presentados ante el Consejo Territorial de Planeación y la Corporación autónoma del Cauca-. CRC. Estas decisiones han estado acompañadas de medidas preventivas emitidas mediante decretos municipales, como se relacionan a continuación (Tabla 71).

**Tabla 71.** Decretos de contingencia para enfrentar pandemia de COVID 19.

| MEDIDA PREVENTIVA | FECHA                | OBJETO  |
|-------------------|----------------------|---|
| Decreto 13        | 17 de marzo del 2020 | Se establecen protocolos y acciones preventivas en el municipio de Inzá                                 |
| Decreto 14        | 19 de marzo del 2020 | Se modifica el decreto 013  |
| Decreto 15        | 21 de marzo del 2020 | Se adoptan acciones transitorias de policía para prevención del riesgo de contagio y/o propagación      |
| Decreto 16        | 21 de marzo del 2020 | Se declara la existencia de una situación de calamidad pública de Inzá                                  |
| Decreto 021       | 02 de abril del 2020 | Se declara urgencia manifiesta en Inzá  |
| Decreto 025       | 11 de abril del 2020 | Se unifica medidas de prevención y orden público para prevención del riesgo de contagio y/o propagación |
| Decreto 028       | 27 de abril del 2020 | Se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia                 |

Fuente. Elaboración propia, año 2020

Las propuestas expuestas en este componente estratégico, son el resultado de la recolección de información primaria realizada en los talleres comunitarios y sectoriales presentada en el acápite de diagnóstico participativo en los que se identificaron 1849 problemáticas y 1476 alternativas de solución en el municipio y la revisión de información secundaria de fuentes institucionales. Al contrastar los diagnósticos (comunitario y técnico), se encuentran algunos elementos que establecen unos derroteros para el PMD 2020-2023. Primero, ambos elementos coinciden que la educación en todos sus niveles es relevante para las comunidades, principalmente rurales, sobre todo lo que está relacionado con aumentar la cobertura bruta de primera infancia, transición y básica secundaria a través de mejoramiento de infraestructura, dotación de materiales, mejoramiento del modelo de transporte escolar, formación docente en investigación y modelos pedagógicos y Proyectos Educativos (PEC, PEI) contextualizados. Asimismo, se evidencia la necesidad de generar estrategia de mejoramiento de la calidad educativa en las pruebas saber 11 que les permita a los adolescentes y jóvenes, no solamente el acceso a la educación superior sino plantearse sus proyectos de vida en sus comunidades.

Los diagnósticos, también concuerdan con la necesidad de fortalecer el sistema de salud desde un enfoque de la promoción y prevención teniendo en cuenta las cosmovisiones Nasa y Campesina en el que la espiritualidad, la ritualidad y los saberes campesinos son esenciales en el cuidado de la vida. En este aspecto, se destacan propuestas relacionadas con la atención a enfermedades respiratorias, enfermedades transmitidas por mordedura o excremento de animales, contaminación de fuentes hídricas, infecciones. Se destaca también, problemáticas relacionadas con afectaciones a la salud pública, mental, sexual, y reproductiva, en conclusión, la percepción de las comunidades indígenas, campesinos y urbanos es que en el municipio hay una mala calidad y cobertura en salud lo que implica repensar el modelo de salud y el proceso de intervención por parte de la administración municipal y entidades competentes.

En torno al sector agropecuario, es evidente que no existe información cuantitativa actualizada a nivel institucional tanto en el nivel local, departamental y nacional que permita acercarse a una lectura acorde con la realidad del municipio. Sin embargo, para las comunidades rurales es un sector esencial en la vida de los pobladores, ya que de ellos depende la obtención de ingresos económicos y la producción de alimento para el autoconsumo y el mercado. En este aspecto el diagnóstico participativo destaca la necesidad de diversificar la matriz productiva enfocada en la producción de alimentos y nuevas líneas productivas, fortalecimiento de los mercados locales, certificaciones de producción limpia y ecológica. Estas iniciativas, cómo se plantean desde las comunidades deben estar enmarcadas en emprendimientos asociativos, cooperativos y colaborativos que fortalezcan las microeconomías rurales y estén acompañados con asistencia técnica y estrategias de comercialización con aplicaciones web.



Otro elemento a resaltar es la necesidad de poner en marcha un modelo de turismo desde un enfoque comunitario, que fortalezca las potencialidades artísticas, aproveche de manera sostenible la riqueza ambiental cultural y agropecuaria del municipio. Esta iniciativa se propone articularla con las propuestas del sector agropecuario con el fin de plantear iniciativas de desarrollo rural integrales para la población inzaeña.

Respecto al eje de territorio diverso e incluyente, se destaca la baja cobertura de acceso a agua potable en la zona rural del municipio, en los talleres comunitarios como en los diagnósticos institucionales y sectoriales se evidencia la poca inversión en infraestructura y saneamiento básico lo que conlleva a consumir agua de mala calidad, falta de alcantarillado y plantas de tratamiento de agua. También referencian la necesidad de invertir en las vías, puentes y caminos que permitan el acceso de comunicación entre de productores, comunidades con los mercados locales y regionales. Además, resaltan la necesidad gestionar la construcción y mejoramiento de vivienda e infraestructura comunitaria que permita mejorar centros de investigación e infraestructura deportiva.

A continuación, se presentarán los diferentes programas, proyectos y metas planteados para el cuatrienio 2020 - 2023. Es importante mencionar que dentro de cada línea estratégica se transversalizó el cumplimiento de las diferentes políticas públicas existentes en el municipio, tales como, primera infancia, infancia y adolescencia, población en situación de discapacidad y adulto mayor. De igual forma, se transversalizó la implementación de los acuerdos de paz, fundamentales en la coyuntura actual de posacuerdos para el país y en especial para la región del oriente caucano, donde se ha avanzado paulatinamente en la construcción de una “Alianza por la paz y el emprendimiento económico y social de la región” entre Silvia, Totoró, Cajibío, Páez e Inzá.

La siguiente tabla (Tabla 72) servirá como base para identificar los diferentes sectores que hacen parte de cada línea estratégica.

**Tabla 72.** Líneas Estratégicas PDT Inzá.

| N° línea | Nombre de la Línea                  | Código del sector | Nombre sector      |
|----------|-------------------------------------|-------------------|--------------------|
| 1        | Educación y cultura para la vida    | 1                 | Educación          |
|          |                                     | 2                 | Cultura            |
|          |                                     | 3                 | Turismo            |
| 2        | Territorio armónico y saludable     | 4                 | Agropecuaria       |
|          |                                     | 5                 | Ambiental          |
|          |                                     | 6                 | Salud              |
|          |                                     | 7                 | Gestión del Riesgo |
| 3        | Territorio diverso e incluyente     | 8                 | Planeación         |
|          |                                     | 9                 | Infraestructura    |
| 4        | Empoderamiento social y comunitario | 10                | Gobierno           |
|          |                                     | 11                | Deporte            |
| 5        | Mujer y género                      | 12                | Inclusión social   |

**Fuente:** Elaboración propia adaptada para este plan. 2020



## 7.1 Línea estratégica:



Esta línea tendrá como base dos grandes visiones, en primera medida, la educación formal y no formal como motor de desarrollo, social, económico y cultural. Lo cual permitirá fortalecer de la mano de las comunidades la cultura, la identidad y la paz en el territorio. En segunda medida, la educación humanizada e inclusiva que se fundamenta en la participación, investigación y empoderamiento social y comunitario. De esta manera, nuestro reto es articular una política educativa integral e incluyente que respete y fortalezca la diversidad cultural, étnica y la riqueza patrimonial de nuestro territorio; que vaya desde el cuidado materno y de las madres, pasando por la primera infancia, hasta el fomento del acceso a la educación superior con calidad y calidez humana; ello requiere trascender la concepción de la educación como mera adquisición de conocimientos académicos, y complementándose con el campo de las relaciones interpersonales, sociales, la convivencia y la cultura ciudadana. Por lo tanto, es importante revisar los contenidos curriculares de las diferentes instituciones educativas con las potencialidades y necesidades de cada comunidad, ajustando así los procesos de enseñanza y aprendizaje para que se brinden a los y las estudiantes las herramientas necesarias para su formación integral; el saber hacer, ser y pensar (Mineducación, 2008).

Adicionalmente, es pertinente generar espacio de formación continua para jóvenes, adultos, mujeres, población con discapacidad, víctimas, y reincorporados, que contribuyan a la construcción de sus proyectos de vida en el territorio, las cuales brindan opciones de aprendizaje e intercambio de saberes, de forma incluyente, pertinente y de calidad. De esta manera se forman sujetos con capacidad crítica, propositiva y de liderazgo para emprender iniciativas de transformación social y emprendimientos productivos, desde una conciencia del cuidado y el respeto hacia los demás y el medio ambiente.

La educación y la cultura tienen un papel fundamental en visibilizar y posibilitar el reconocimiento de las identidades, la convivencia, la memoria, las historias y por lo tanto contribuir al tejido social de nuestras comunidades.

### Objetivo estratégico

Contribuir al acceso, permanencia, calidad y pertinencia de la educación con un enfoque de formación humanista, inclusivo, participativo y que aporte a una cultura de paz en el municipio de Inzá.

### **Iniciativas estratégicas.**

- Articular acciones interinstitucionales para la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes a partir del fortalecimiento de la estrategia Territorios Amigos de la Niñez (TAN) en el municipio de Inzá.
- Implementar acciones que permitan la adopción de un modelo educativo pertinente a la ruralidad, que contemple las especificidades sociales, productivas y culturales, garantizando así el derecho a la educación.
- Gestionar y adelantar proyectos de inversión en infraestructura educativa para el mejoramiento de la calidad de la educación, priorizando las zonas rurales.
- Implementar un plan de formación y acompañamiento permanente para docentes y directivos docentes del municipio de Inzá.
- Diseñar programas a partir del reconocimiento de los actores indígenas, campesinos, grupos sociales, grupos vulnerables como base de la construcción social del municipio de Inzá.
- Articular los procesos educativos formales y comunitarios que brinden las condiciones para la realización de emprendimientos rurales y acceso a la educación superior y que brinden herramienta para fortalecer los proyectos de vida.
- Desarrollar acciones de formación en cultura ciudadana y en pedagogía de paz para mejorar la convivencia entre los diferentes actores del territorio.
- Acercar la ciencia y la tecnología a las instituciones educativas, sectores productivos y sociales para fortalecer el desarrollo local.

Esta línea estará integrada por los siguientes programas:

#### **1.1 Programa Niñez Inzaeña Feliz**

En el contexto actual del municipio de Inzá se hace necesario avanzar en la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Inzá, iniciando con una propuesta pedagógica para la primera infancia con enfoque diferencial indígena y campesino, de acuerdo con la diversidad cultural y étnica de nuestro territorio, que permita la formación integral de los niños y niñas, fortaleciendo su identidad y saberes comunitarios; también es relevante fortalecer la oferta cultural y artística en el municipio haciéndola accesible y pertinente, propiciando espacios de participación y comprometiendo a los diferentes actores institucionales, organizaciones sociales de base y familias, con el fin de garantizar entornos seguros y que potencien el desarrollo integral para una Niñez Inzaeña Feliz.

Para ello, uno de los objetivos que se propone desde este programa es articular acciones interinstitucionales para la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes a partir del fortalecimiento de la estrategia Territorios Amigos de la Niñez (TAN) en el municipio.

También es fundamental garantizar la participación efectiva de los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Inzá, por lo que fortalecer la mesa de participación, dinamizando acciones que parten de la concepción de la niñez desde sus potencialidades, saberes, y reconociendo su rol como sujetos activos de derechos y ofreciendo herramientas a la comunidad para que sea garante de los mismos.

### **1.2 Programa: Educación básica, media y superior**

En el municipio de Inzá se evidencian retos alrededor de la garantía del derecho a la educación en los diferentes niveles educativos; teniendo en cuenta que somos un municipio rural con una riqueza étnica y cultural, que requiere avanzar en un modelo pedagógico pertinente y articulado con las dinámicas sociales, productivas y potencialidades del territorio, a partir del cual se brinden las herramientas a los y las jóvenes para la construcción de sus proyectos de vida que contribuyan al desarrollo de iniciativas productivas y de emprendimientos empresariales.

Por lo tanto, se requiere implementar acciones que permitan la adopción de un modelo educativo pertinente a la ruralidad, que contemple las especificidades sociales, productivas y culturales de nuestro Municipio, garantizando así el derecho a la educación, partiendo de una concepción crítica, propositiva en la que el intercambio de saberes y conocimientos pedagógicos desde la riqueza étnica y cultural del municipio puede resignificar. Pertinencia de los proyectos educativos con las realidades y necesidades de las comunidades indígenas, campesinas y urbanas del municipio de Inzá

### **1.3 Programa Investigación, Ciencia, Tecnología e innovación**

El municipio cuenta con recursos humanos, agrícolas, paisajísticos y culturales que pueden potenciarse a través de proyectos de investigación que articulen saberes locales, conocimientos científicos y tecnológicos con aplicabilidad en el sector productivo favoreciendo así, el emprendimiento, la productividad y la competitividad del municipio. En medio de los retos que ha planteado la pandemia del COVID-19 a las entidades territoriales, es preciso que se potencie este sector desde la articulación interinstitucional, buscando alternativas para que nuestras comunidades tengan más herramientas para hacerle frente a los desafíos económicos y sociales que derivan de este tipo de emergencias.

#### **1.4 Programa: Obras para educar**

El mejoramiento del acceso a la educación requiere adelantar proyectos de dotación, mejoramiento y construcción de obras de infraestructura educativa, acordes con las modalidades y énfasis de las instituciones educativas, para brindar posibilidades de acceso y asegurar las condiciones mínimas para su funcionamiento. Se realizarán las gestiones correspondientes desde el liderazgo de los y las rectoras y comunidad educativa.

Como estrategia de regreso a clases, en coordinación con los directivos docentes y comunidad educativa, realizar adecuaciones mínimas necesarias para garantizar las condiciones sanitarias para la prevención frente al COVID-19, como instalación de lavamanos al ingreso a los establecimientos educativos, acceso a agua. Esto aunando esfuerzos con las mismas instituciones educativas y con las comunidades.

También se está gestionando el acompañamiento a docentes para mejorar las estrategias pedagógicas para la educación en casa, o semipresencial y se prevé avanzar en la construcción de una propuesta que fortalezca los procesos de lectura y escritura, fundamentales para todas las instituciones educativas y para fortalecer los conocimientos esenciales, para nuestros niños, niñas y adolescentes.

#### **1.5 Programa: Maestros y Maestras para el siglo XXI**

El fortalecimiento de la calidad en nuestro municipio requiere la formación, actualización y cualificación de docentes y directivos docentes para afianzar su liderazgo administrativo, pedagógico y de investigación que permita adoptar modelos pertinentes contextualizados y que articulen los conocimientos locales con los conocimientos necesarios para desenvolverse en el mundo globalizado. Máxime cuando la pandemia del COVID-19 implica para los y las maestras, y para el mismo sistema educativo colombiano un reto para el diseño de contenidos para la educación en casa, que remite a revisar los mecanismos de evaluación, el vínculo de los contenidos con el contexto rural y con las dinámicas económicas y productivas.

#### **1.6 Programa: Historia, memoria, reconocimiento y ancestralidades.**

Nuestro municipio tiene una riqueza étnica y cultural que es importante reconocer, fortalecer y difundir a nivel local regional y nacional, para ello es necesario darle un lugar central a las historias, memorias y conocimientos locales de las comunidades campesinas e indígenas en el escenario institucional, así como adelantar procesos de memoria con los diferentes actores del territorio. En materia de fortalecimiento de la cultura es fundamental continuar con el apoyo a las bibliotecas públicas de nuestro municipio, la escuela de música, dinamizar una escuela de danza que articule las iniciativas que hay en el Municipio, así como operativizar el Consejo Municipal de Cultura, como instancia que realizar aportes fundamentales en el

sector. Es también necesario generar espacios de encuentros interculturales de reconocimiento de los actores urbanos, indígenas y campesinos del municipio.

### **1.7 Programa: Educación para el desarrollo.**

El desarrollo que requiere nuestro municipio tendrá como base la educación como potenciadora de transformación social, articulando los procesos educativos formales y comunitarios que brinden herramientas a los y las jóvenes para la construcción de sus proyectos de vida, generando así las condiciones para que accedan a la educación superior y permanezcan en el territorio liderando proyectos productivos y de emprendimiento local.

### **1.8 Programa Cultura, ciudadanía y pedagogía de paz**

Es necesario complementar acciones formativas y pedagógicas que contribuyan a la creación de escenarios de diálogo, resolución pacífica de conflictos en valores, respeto a la diversidad cultural, étnica, religiosa, sexual e ideológica, equidad de género y reconocimiento social de las mujeres y su aporte a la sociedad, así como avanzar en el cuidado, respeto y protección del espacio público, el medio ambiente y la vigilancia permanente de los recursos públicos.

Para dar cumplimiento a estos, se plantean los siguientes programas, posibles proyectos, metas y productos (Tabla 73):



**Tabla 73.** Programas, proyectos, metas y productos línea estratégica 1.

| Código Programa | Programa                           | Código Proyecto | Proyecto  | Meta  | Código Producto | Producto  |
|-----------------|------------------------------------|-----------------|---|---|-----------------|---|
| 1               | Niñez Inzaeña feliz.               | 1.1             | Primera y Feliz infancia                                      | Educación inicial con calidad y con enfoque diferencial indígena y campesino para niños y niñas de 0 a 5 años.              | 1.1.1           | Promover la rendición de cuentas de los distintos operadores de programas de primera infancia de las zonas campesina e indígenas del municipio.   |
|                 |                                    |                 |   |   | 1.1.2           | Formación y Articulación interinstitucional para la consolidación de una propuesta pedagógica en primera infancia con enfoque diferencial, indígena y campesina.  |
|                 |                                    |                 |   |   | 1.1.3           | Desarrollar estrategias para aumentar la cobertura y permanencia en la educación inicial, para garantizar transiciones armónicas a la educación formal  |
|                 |                                    | 1.2             | PotenciArtes.   | Niños, niñas y adolescentes disfrutan y potencia su desarrollo integral a partir de un oportuno acceso cultural de calidad. | 1.2.1           | Fortalecer las bibliotecas públicas para la promoción de la lectura, la cultura y las expresiones artísticas.   |
|                 |                                    |                 |   |   | 1.2.2           | Gestión para la adecuación y dotación de espacios culturales accesible a niños, niñas y adolescentes del municipio de Inzá.   |
|                 |                                    |                 |   |   | 1.2.3           | Implementar iniciativas para el desarrollo de habilidades y expresiones artísticas con niños/as y adolescentes con discapacidad.  |
|                 |                                    | 1.3             | Conozco, exijo mis derechos y participé en espacios amigables | Niñez como sujetos activos de derechos y comunidad garante de los mismos  | 1.3.1           | Campañas pedagógicas y radiales interinstitucionales con el fin de propiciar entornos seguros para los niños, niñas y adolescentes del municipio de Inzá.   |
|                 |                                    |                 |   |   | 1.3.2           | Fortalecimiento de las escuelas de Padres y madres para la prevención de violencias en contra de niños, niñas y adolescentes del Municipio  |
|                 |                                    |                 |   |   | 1.3.3           | Espacios de participación de niños, niñas y adolescentes del municipio  |
| 2               | Educación básica, media y superior | 2.1             | Inzá lee y escribe.   | Fortalecimiento de los procesos de lectura y escritura de los estudiantes de las instituciones y centros educativos.        | 2.1.1           | Promover un plan municipal de lectura y escritura que pueda aportar a la educación en el marco del COVID 19.  |
|                 |                                    |                 |   | Intercambio saberes y conocimientos pedagógicos desde la riqueza étnica y cultural.   | 2.1.2           | Gestionar espacios municipales para el intercambio de experiencia académicas y ferias científicas entre instituciones educativas campesinas, indígenas y urbanas del municipio de Inzá, universidades y centros de investigación. |
|                 |                                    |                 |   | Mejor desempeño de las instituciones educativas en el   | 2.1.3           | Implementar la formación en pruebas saber 11 para los estudiantes de decimo y once de las instituciones educativas del municipio de Inzá, en el marco del COVID-19.   |

| Código Programa                            | Programa | Código Proyecto | Proyecto  | Meta   | Código Producto  | Producto  |
|--|----------|-----------------|---|--|--|---|
|  |          |                 |   | índice sintético de calidad educativa -ISCE-   | 2.1.4  | Implementar un programa de refuerzo académico focalizado en las instituciones Educativas con mayores índices de repitencia y deserción en educación media.  |
|  |          |                 |   | Pertinencia de los proyectos educativos con las realidades y necesidades de las comunidades indígenas, campesinas y urbanas. | 2.1.5  | Revisión y reformulación de Proyectos educativos Institucionales, comunitarios e interculturales.   |
|  |          | 2.2             | Mejoramiento de las condiciones de cobertura, acceso y permanencia de los estudiantes al sistema de educación formal. | Acceso con equidad a los niveles de educación básica y media   | 2.2.1  | Implementar un subsidio de transporte escolar para garantizar el acceso y la permanencia de estudiantes de secundaria en el sistema educativo, dirigido a la población más vulnerable del municipio.  |
|  |          |                 |   |  | 2.2.2  | Implementar un programa piloto de entrega de bicicleta para facilitar la movilidad sostenible y amigable con el ambiente para estudiantes de zonas rurales dispersa del municipio de Inzá.  |
|  |          |                 |   |  | 2.2.3  | Diseñar y poner en marcha una estrategia de búsqueda de niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar que se encuentran por fuera del sistema educativo, especialmente en los niveles de preescolar y educación media, en articulación con las organizaciones sociales, sectores e instituciones del Municipio de Inzá. |
|  |          | 3               | Obras para educar   | 3.1  | construcción y mejoramiento de infraestructura educativa | Infraestructura educativa de calidad e incluyente   |
|  | 3.1.2    |                 |   |  |  | Gestionar el mejoramiento de la infraestructura de internados del municipio de Inzá para facilitar el acceso y la permanencia de los estudiantes de la ruralidad dispersa.  |
|  | 3.1.3    |                 |   |  |  | Avanzar en estudios, diseños e inversión para las adecuaciones necesarias que permitan garantizar el acceso de personas en situación en discapacidad en las Instituciones Educativas del municipio de Inzá.   |
| Servicios públicos de las IE del Municipio | 3.1.4    |                 |   |  |  | Pago de servicios públicos para garantizar el funcionamiento de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Inzá  |
| Legalización de predios públicos.          | 3.1.5    |                 |   |  |  | Avanzar gradualmente en la legalización de predios de las sedes e Instituciones Educativas a nombre del municipio para facilitar la gestión en inversión.   |

| Código Programa | Programa   | Código Proyecto | Proyecto  | Meta  | Código Producto   | Producto   |
|-----------------|--|-----------------|---|---|---|--|
|                 |  |                 |   | Garantía de seguridad e integridad de la comunidad educativa  | <b>3.1.6</b>  | Adelantar gestión para la reubicación de sedes educativas en las que se presenta riesgo vida a la comunidad educativa, para una escuela como territorio protector. |
|                 |  | <b>3.2</b>      | Dotaciones y adecuaciones para el disfrute de la educación en condiciones de calidad. | Ambiente pedagógico y oportuno para el desarrollo de las capacidades niños, niñas, jóvenes y adolescentes.                                | <b>3.2.1</b>  | Gestionar los estudios, diseños y construcción de bibliotecas escolares en el municipio de Inzá.   |
|                 | <b>3.2.2</b>   |                 |   |   | Dotación de bibliotecas escolares para el estudio en casa.  |  |
|                 | <b>3.2.3</b>   |                 |   |   | Revisión, mantenimiento y actualización de las aulas de sistemas de las sedes principales.            |  |
| <b>4</b>        | Maestros y maestras para el siglo 21                                 | <b>4.1</b>      | Profes aportando a nuestro proyecto común   | Procesos de enseñanza y aprendizaje fortalecidos a partir del liderazgo pedagógico y administrativo de los docentes y directivos docentes | <b>4.1.1</b>  | Promover la formación de maestras y maestros en modelos y herramientas pedagógicas para la inclusión, investigación y la educación rural en el marco del COVID.19  |
|                 |  |                 |   |   | <b>4.1.2</b>  | Fortalecer los procesos de formación en competencia de Nasa yuwe, inglés y competencias digitales dirigidas a docentes de educación básica y media.                |
|                 |  |                 |   |   | <b>4.1.3</b>  | Gestionar un programa piloto de estímulos para docentes que lideren y sistematicen experiencias significativas e innovadoras en sus instituciones educativas.      |
|                 |  |                 |   |   | <b>4.1.4</b>  | Gestionar convenios con universidades públicas y privadas para adelantar procesos de actualización docente (cursos, diplomados, posgrados).                        |
| <b>5</b>        | Historias, identidades, memorias, ancestralidades y reconocimientos. | <b>5.1</b>      | El arte y la cultura como estrategia de convivencia                                   | Fortalecimiento de las iniciativas culturales y artísticas indígenas, campesinas y urbanas.   | <b>5.1.1</b>  | Fortalecer la escuela de formación musical en las comunidades indígenas, campesinas e instituciones educativas del municipio.                                      |
|                 |  |                 |   |   | <b>5.1.2</b>  | Crear una escuela municipal de danza en articulación con la red de bibliotecas públicas del municipio de Inzá  |
|                 |  |                 |   |   | <b>5.1.3</b>  | Apoyo a gestores y creadores culturales a través de los BEPS   |
|                 |  |                 |   |   | <b>5.1.4</b>  | Gestión de estudios y diseños para la construcción y dotación de centros culturales y / artísticos   |
|                 |  |                 |   | Mejoramiento, adecuación y/o construcción de Bibliotecas Públicas   | <b>5.1.5</b>  | Fortalecer las bibliotecas públicas rurales para la promoción de la lectura, la cultura y las expresiones artísticas.  |
|                 |  |                 | <b>5.2.1</b>  |   | Gestión para la adecuación y dotación de espacios culturales accesible a niños, niñas y adolescentes. |  |


| Código Programa | Programa                     | Código Proyecto | Proyecto  | Meta   | Código Producto | Producto   |
|-----------------|------------------------------|-----------------|---|--|-----------------|--|
|                 |                              | 5.2             | Investigación, cultura e identidades de Inzá  | Convivencia y reconocimiento de los actores indígenas y campesinos del Municipio de Inzá.                  | 5.2.2           | Gestionar convenios con universidades para generar procesos de investigación sobre la historia y memoria de los actores locales, particularmente que permita avanzar en el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos. |
|                 |                              |                 |   |  | 5.2.3           | Promover la conmemoración del día de campesino como estrategia para el reconocimiento e intercambio de saberes.  |
|                 |                              |                 |   |  | 5.2.4           | Impulsar la realización del primer encuentro danza y música folclórica campesina e indígena de oriente Caucaño.  |
|                 |                              |                 |   |  | 5.2.5           | Avanzar en la construcción de una cátedra de educación campesina en las instituciones educativas de mayor población de estudiantes de zonas campesinas.  |
|                 |                              |                 |   |  | 5.2.6           | Generar espacios de encuentros interculturales de reconocimiento de los actores urbanos, indígenas y campesinos del municipio de Inzá.   |
| 6               | Educación para el desarrollo | 6.1             | Mejoramiento de las condiciones de acceso de los estudiantes en niveles técnico, tecnológico y superior.  | Jóvenes liderando propuestas de desarrollo local y poniendo sus conocimientos al servicio de la comunidad. | 6.1.1           | Gestionar la compra de una casa para estudiantes que ingresen a la educación superior en la ciudad de Popayán, estableciendo compromisos entre estudiantes, comunidades, organizaciones sociales y administración municipal.       |
|                 |                              |                 |   |  |                 |  |
|                 |                              | 6.2.3           | Gestión de programas técnicos, tecnológicos y profesionales que se puedan ofertar en el municipio de manera presencial y/o virtual.   |  |                 |  |
|                 |                              | 6.2.4           | Gestionar y cofinanciar una articulación entre la administración municipal el SENA (emprende rural) para la formación, apoyo y acompañamiento de iniciativas de emprendimiento productivo, turístico, ambiental y de industrias culturales. |  |                 |  |
|                 |                              | 6.2.5           | Brindar herramientas a los jóvenes sobre el mundo de la formación y el mundo del trabajo a través de procesos de orientación socio-ocupacional, especialmente a los estudiantes de noveno, decimo y once.                                   |  |                 |  |


| Código Programa | Programa   | Código Proyecto | Proyecto  | Meta   | Código Producto | Producto  |
|-----------------|--|-----------------|---|--|-----------------|---|
| 7               | Cultura ciudadana y pedagogía de paz             | 7.1             | Formación ciudadana   | Escenarios escolares y comunitarios, garantes de derechos, en el marco del respeto, el reconocimiento de las diferencias y la apuesta por la paz | 7.1.1           | Gestionar la creación de un programa de cualificación académica, técnica para jóvenes, adultos, víctimas, reincorporados enfocadas en los derechos humanos, el emprendimiento, la investigación, la productividad y la asociatividad. |
|                 |  |                 |   |  | 7.1.2           | Implementar acciones formativas dirigidas a la comunidad educativa para fomentar las competencias socioemocionales y ciudadanas.  |
|                 |  |                 |   |  | 7.1.3           | Operativizar el comité municipal de convivencia escolar acorde con la ley 1620 del 2013.  |
|                 |  | 7.2             | Comunicación para la paz y la identidad                     | Apropiación de espacios para la convivencia  | 7.2.1           | Proyectos pedagógicos orientados a promover la construcción de ciudadanía, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.  |
|                 |  |                 |   |  | 7.2.2           | Recuperar los espacios comunitarios como lugares, no sólo de encuentro y recreación, sino también de información, diálogo, organización, educación e intercambios culturales entre generaciones.                                      |
|                 |  |                 |   |  | 7.2.3           | Espacios de diálogo formación y construcción conjunta entre víctimas, reincorporados, mujeres, jóvenes, indígenas, campesinado.   |
| 8               | Investigación, Ciencia, Tecnología e innovación. | 8.1             | Fomento de la Creatividad, la Innovación y la Productividad | Mejoramiento de la capacidad de emprendimiento e innovación en las actividades culturales, productivas y turísticas                              | 8.1.1           | Gestionar para la creación de un centro de investigación e innovación y formación para el desarrollo local del oriente Caucaño.   |
|                 |  | 8.2             | Acceso a las TIC  | Desarrollo de capacidades, competencias, habilidades digitales de docentes, jóvenes y adultos.   | 8.2.1           | Gestionar convenios interinstitucionales con universidades y entidades público - privadas para adelantar procesos de investigación y formación dirigidos a jóvenes y adultos del municipio.   |
|                 |  |                 |   |  | 8.2.2           | Operativizar el punto tecnológico cauca incluyente para que las Instituciones Educativas del municipio tengan acceso a contenidos digitales y generen apropiación de las TIC.   |
|                 |  | 8.3             | Investigación para la inclusión                             | Información pertinente para la garantizar la promoción respeto y protección de los derechos del campesinado.                                     | 8.3.1           | Gestionar la conformación del centro de pensamiento e investigación campesino de Inzá Tierradentro.   |



**Tabla 74. Indicadores línea 1:** En esta línea se encontrarán indicadores de producto, resultado y de gestión, los cuales tienen unidades de medida porcentuales y numéricas que parte de una línea base definida por el Departamento nacional de Planeación, como el estado del indicador dejado por la administración pasada. Es importante mencionar, que los indicadores pueden contar con características acumulativas o no.

| Código producto | Código indicador | Indicador  | Unidad de medida | Línea base indicador | Fecha línea base | Meta de resultado | ODS al que le apunta  |
|-----------------|------------------|--|------------------|----------------------|------------------|-------------------|---|
| 1.1.1           | 1                | Rendición de cuenta operadores de primera infancia realizada.                                | NUMERICO #       | 0                    | 2019             | 4                 |  |
| 1.1.2           | 2                | Propuesta pedagógica primera infancia formulada.   | NUMERICO #       | 0                    | 2019             | 1                 |   |
| 1.1.3           | 3                | Estrategias de aumento de cobertura y permanencia en la educación inicial implementadas      | NUMERICO #       | 0                    | 2019             | 1                 |   |
| 1.2.1           | 4                | Adecuación y/o dotación cultural gestionada  | NUMERICO #       | 0                    | 2019             | 5                 |   |
| 1.2.2           | 5                | Estrategias de promoción de la lectura.  | NUMERICO #       | 0                    | 2019             | 5                 |   |
| 1.2.3           | 6                | Iniciativas para el desarrollo de habilidades y expresiones artísticas incluyente realizadas | NUMERICO #       | 0                    | 2019             | 3                 |   |
| 1.3.1           | 7                | Entornos seguros fomentados  | NUMERICO #       | 0                    | 2019             | 4                 |   |
| 1.3.2           | 8                | Espacios de fortalecimiento de escuela de padres realizados                                  | NUMERICO #       | 0                    | 2019             | 2                 |   |
| 1.3.3           | 9                | Espacios de participación de niños y adolescentes dinamizados.                               | NUMERICO #       | 0                    | 2019             | 2                 |   |
| 2.1.1           | 10               | Plan de lectura y escritura promovido.   | NUMERICO #       | 0                    | 2019             | 1                 |   |
| 2.1.2           | 11               | Espacios de intercambio de saberes y conocimientos gestionados.                              | NUMERICO #       | 0                    | 2019             | 4                 |   |
| 2.1.3           | 12               | Estrategias de mejoramiento académico y pruebas ICFES implementadas                          | NUMERICO #       | 1                    | 2019             | 2                 |   |
| 2.1.4           | 13               | Tasa de repitencia académica disminuida  | PORCENTUAL %     | 1.54                 | 2018             | 1.3               |   |
| 2.1.5           | 14               | PEI y PEC actualizados   | NUMERICO #       | 0                    | 2019             | 2                 |   |
| 2.2.1           | 15               | Estrategia para garantizar el acceso y la permanencia la educación implementado              | NUMERICO #       | 0                    | 2019             | 1                 |   |
| 2.2.2           |                  |  |                  |                      |                  |                   |   |
| 2.2.3           | 16               | Campañas de cobertura e inspección educativa realizadas                                      | NUMERICO #       | 0                    | 2019             | 2                 |   |

|       |    |  |            |   |      |   |   |           |
|-------|----|--|------------|---|------|---|---|-----------|
| 3.1.1 | 17 | Infraestructura educativa mejoradas a través de la gestión                                       | NUMERICO # | 0 | 2019 | 8 |  |           |
| 3.1.2 | 18 | Internados construidos y/o adecuados a través de la gestión                                      | NUMERICO # | 3 | 2019 | 5 |   |           |
| 3.1.3 | 19 | Infraestructura educativa incluyente gestionada.   | NUMERICO # | 0 | 2019 | 2 |   |           |
| 3.1.4 | 20 | Pagos anuales servicios públicos I.E   | NUMERICO # | 4 | 2019 | 4 |   |           |
| 3.1.5 | 21 | Predios educativos legalizados   | NUMERICO # | - | 2019 | 2 |   |           |
| 3.1.6 | 22 | Sedes educativas reubicadas a través de la gestión   | NUMERICO # | - | 2019 | 2 |   |           |
| 3.2.1 | 23 | Construcciones de bibliotecas escolares gestionadas  | NUMERICO # | - | 2019 | 2 |   |           |
| 3.2.2 | 24 | Estrategia de fortalecimiento a bibliotecas realizadas   | NUMERICO # | 0 | 2019 | 1 |   |           |
| 3.2.3 |    |  |            |   |      |   |   |           |
| 4.1.1 | 25 | Estrategia de formación docente implementada   | NUMERICO # | 0 | 2019 | 1 |   |           |
| 4.1.2 |    |  |            |   |      |   |   |           |
| 4.1.3 | 26 | Programa estímulo docentes gestionado  | NUMERICO # | 0 | 2019 | 1 |   |           |
| 4.1.4 | 27 | Convenios con Instituciones de educación superior gestionados                                    | NUMERICO # | 0 | 2019 | 1 |   |           |
| 5.1.1 | 28 | Estrategias de fortalecimiento artístico y cultural ejecutadas                                   | NUMERICO # | 0 | 2019 | 1 |   | No aplica |
| 5.1.2 |    |  |            |   |      |   |   | No aplica |
| 5.1.3 |    |  |            |   |      |   |   | No aplica |
| 5.1.4 | 29 | Centros culturales gestionados   | NUMERICO # | 0 | 2019 | 1 |   | No aplica |
| 5.1.5 | 30 | Estrategia promoción de la cultura ejecutada   | NUMERICO # | 1 | 2019 | 1 |   | No aplica |
| 5.2.1 | 31 | Espacios culturales para niños niñas y adolescentes adecuados y/o dotados a través del a gestión | NUMERICO # | 0 | 2019 | 1 |   | No aplica |
| 5.2.2 | 32 | Convenios de investigación gestionados   | NUMERICO # | 0 | 2019 | 1 |   | No aplica |
| 5.2.3 | 33 | Estrategias de fortalecimiento étnico e identitario promovidas                                   | NUMERICO # | 0 | 2019 | 1 | No aplica   |           |
| 5.2.4 |    |  |            |   |      |   | No aplica   |           |
| 5.2.5 | 34 | Estrategia de construcción de cátedra de educación campesina implementada                        | NUMERICO # | 0 | 2019 | 1 | No aplica   |           |
| 5.2.6 | 35 | Espacios de encuentros interculturales apoyados y/o dinamizados                                  | NUMERICO # | 4 | 2019 | 4 | No aplica   |           |
| 6.1.1 | 36 | Casa para estudiantes gestionada   | NUMERICO # | 0 | 2019 | 1 | No aplica   |           |

|       |    |  |              |      |      |    |   |
|-------|----|--|--------------|------|------|----|---|
| 6.2.2 | 37 | Convenios con Instituciones de educación superior                                | NUMERICO #   | 0    | 2019 | 2  | No aplica   |
| 6.2.3 |    |  |              |      |      |    |   |
| 6.2.4 |    |  |              |      |      |    |   |
| 6.2.5 | 38 | Estrategia de orientación socio-ocupacional ejecutada                            | NUMERICO #   | 0    | 2019 | 1  | No aplica   |
| 7.1.1 | 39 | Estrategias socio-ocupacionales para jóvenes gestionada                          | NUMERICO #   | 0    | 2019 | 2  | No aplica   |
| 7.1.2 | 40 | Estrategias de formación ciudadana implementadas                                 | NUMERICO #   | 0    | 2019 | 2  | No aplica   |
| 7.1.3 |    |  |              |      |      |    |   |
| 7.2.1 | 41 | Proyectos pedagogicos de construcción de ciudadanía implementados                | NUMERICO #   | 0    | 2019 | 1  |  |
| 7.2.2 | 42 | Espacios de diálogo, formación, intercambio con población vulnerable dinamizados | NUMERICO #   | 0    | 2019 | 2  |   |
| 7.2.3 |    |  |              |      |      |    |   |
| 8.1.1 | 43 | Convenios con Instituciones de educación superior gestionados                    | NUMERICO #   | 0    | 2019 | 1  |   |
| 8.2.1 |    |  |              |      |      |    |   |
| 8.2.2 | 44 | Aumento en la cobertura de internet en IE  | PORCENTUAL % | 49.2 | 2019 | 52 |   |
| 8.3.1 | 45 | Centro de pensamiento campesino gestionado                                       | NUMERICO #   | 0    | 2019 | 1  |   |

## 7.2 Línea estratégica:



Esta línea dará cuenta de una política del cuidado para la vida en armonía con el medio ambiente y el territorio, como principal factor que influirá en la reactivación económica, la salud y buen vivir de las y los inzaños.

Para avanzar hacia el fortalecimiento de Inzá, como un territorio armónico y saludable es prioritario construir un cambio en la forma como se concibe la salud y cómo está se debe considerar un derecho fundamental para la población. Por ello, se retoma el concepto de territorio como elemento fundamental en las relaciones sociales y la interacción armónica con la naturaleza. El PDM plantea un enfoque desde el cuidado de la vida en el que articula la promoción y prevención a partir del fortalecimiento de programas y proyectos entorno al territorio como espacio físico en el que interactúan los seres vivientes, se construyen relaciones y prácticas culturales y políticas y se garantiza la vida en comunidad.

En este sentido, la salud se concibe más allá de lo asistencial y se centra en un ámbito de lo comunitario público y colectivo, esto con el fin de intervenir todos los factores; calidad de la vida, cuidado con la nutrición, cuidado del medio y la madre tierra, entornos sociales saludables.

Razón por la cual este eje se define como “territorio armónico y saludable” en el que se armonizará la producción agropecuaria para la nutrición, la soberanía alimentaria para las familias y comunidad, la generación de ingresos para mejorar la calidad de vida, el cuidado del territorio ambiente para la vida y el acceso a salud para el cuidado de la vida. Es así, que la gestión de la salud para esta administración se enfocará a la salud mental desde la prevención de violencias de niñez y género, consumo de sustancias psicoactivas, suicidios e implementación de la política pública en salud, empoderamiento de las redes comunitarias encaminadas a generar proceso de reciclaje, reutilización de residuos sólidos, fortalecer la producción limpia y agroecológica. Además, se formularán políticas públicas en materia de sexual y reproductiva con enfoque étnico y poblacional, política de mujer y género y una política agropecuaria.

Esta línea dará cuenta de una política del cuidado para la vida en armonía con el medio ambiente y el territorio, como principal factor que influirá en la reactivación económica, la salud y buen vivir de las y los inzaños. Por ende, la mejora del acceso y calidad de los

servicios de salud para la población del municipio de Inzá, así como también, en los indicadores en salud y salud pública que afectan de manera negativa la calidad de vida de la población del municipio, será una prioridad dentro de la administración municipal a través de la estructuración intersectorial de una política de cuidado para la vida.

De igual forma, la tecnificación agropecuaria como principal apuesta que fortalece las capacidades en los agricultores del municipio en la mitigación y adaptación al cambio climático, con el fin de disminuir la vulnerabilidad de los sistemas productivos agropecuarios. La diversificación agropecuaria, como principal factor de la agricultura campesina, familiar y comunitaria para el buen vivir y bienestar de la población. Por último, el fortalecimiento ambiental basado en la sostenibilidad, adaptación y conservación.

En este sentido, esta línea tendrá como principales objetivos estratégicos:

- Impactar de manera intersectorial sobre los determinantes sociales en salud, que afectan el bien-estar de la población inzaeñas en los diferentes momentos del ciclo de vida, implementando los enfoques poblacionales, de género e interculturales del territorio.
- Mejorar la cobertura, acceso y calidad de los servicios de salud de la población del municipio de Inzá transversal a los enfoques de atención diferencial, de género y poblacional.
- Reactivar la economía del municipio de Inzá, a través del fortalecimiento productivo de los sectores agrícolas, pecuarios, forestales, y agroindustriales, basado en un modelo de desarrollo humano y sostenible.
- Dinamizar la economía mediante la puesta en marcha de emprendimientos de turismo rural (agroturismo, ecoturismo), turismo de aventura e histórico, articulado al patrimonio cultural y arqueológico del municipio.
- Proteger y emplear sustentablemente los ecosistemas estratégicos del territorio, aportando a la reducción de la degradación ambiental y la adaptación al cambio climático.
- Adoptar estrategias para la prevención, reducción y valorización de residuos que afectan las condiciones socioambientales
- Aportar a la disminución del calentamiento global y la emisión de gases a través del uso de energías limpias.

En la línea se proponen los siguientes programas a ser desarrollados:



### **2.1 Programa: Salud pública y comunitaria con enfoque diferencial, intercultural y de género**

Este componente promoverá de manera intersectorial procesos sociales y comunitarios en salud, en busca de fortalecer el bien-estar de los individuos, las familias, las comunidades y los colectivos, buscando la participación de los sectores sociales y movimientos intersectoriales para proteger la salud.

#### **Objetivo**

Impactar de manera intersectorial sobre los determinantes sociales en salud, que afectan el bien-estar de la población Inzaeñas en los diferentes momentos del ciclo de vida, implementando los enfoques poblacionales, de género e interculturales del territorio.

### **2.2 Programa Servicios de salud con calidad y enfoque diferencial y de género**

Es competencia de las entidades municipales de salud realizar la función de inspección, vigilancia y control de las entidades administradoras y prestadoras de servicio de salud. En este sentido, se plantea implementar con estas entidades e instituciones, procesos para el fortalecimiento de la prestación de servicios de salud con calidad, oportunidad y humanizados que se caractericen por los enfoques diferenciales y de género.

#### **Objetivo**

Contribuir al mejoramiento de la cobertura, acceso y calidad de los servicios de salud de la población del municipio de Inzá transversal a los enfoques de atención diferencial, de género y poblacional.

### **2.3 Programa Mejor producción, mayor bienestar**

Dinamizar la economía del municipio de Inzá implica desarrollar acciones que impacten a toda la cadena productiva, desde el eslabón de la producción, transformación, comercialización y mercadeo, articulada a nuevos modelos de producción que contemplen las buenas prácticas agrícolas con saberes y conocimientos agroecológicos, asociatividad tanto en la producción como en la comercialización y el impulso a nuevos emprendimientos rurales en sectores agrícolas, pecuarios, agroforestales, forestales, piscícolas y agroindustriales, basado en principios de desarrollo humano y sostenible.

#### **Objetivo**

Impulsar la articulación, las alianzas y los procesos de certificación, asociatividad, cooperativismos y emprendimientos, así como las capacidades técnicas de los diferentes

actores productivos y procesos productivos, en pro de la soberanía y la seguridad alimentaria y la sostenibilidad ambiental.

#### **2.4 Programa Emprendimiento agrícola y turístico**

En este contexto, se plantea asumir nuevos retos y generar procesos de integración productiva que permita diversificar la matriz productiva del municipio a través del aprovechamiento de manera sustentable las potencialidades del territorio, es así, que en este Plan de Desarrollo Municipal se plantea fortalecer el turismo comunitario arqueológico y cultural articulado con las dinámicas productivas y ambientales que tiene el territorio.

Para gestionar una reactivación de este sector que ha sido duramente golpeado por la pandemia del COVID-19, y para lograr impactos a mediano y largo plazo se avanzará en la gestión de una política turística regional porque sólo articulándonos como región realizamos propuestas sostenibles y realizables, esto con los municipios del oriente, comprendiendo que como región se potencia el intercambio, el aprovechamiento de los recursos, la difusión de información y se generan mejores procesos de gestión. En Tierradentro, se tiene un avance fundamental en la marca región: esta marca, hace parte de un proceso regional y su función es la de fortalecer la identidad y promoción turística, es fundamental que se potencie este proceso y que se ratifique que su uso debe obedecer a los objetivos de fortalecimiento del sector y que su uso en publicaciones está regulado

##### **Objetivo**

Dinamizar la economía municipal mediante la puesta en marcha de emprendimientos microempresariales y fortalecimiento a las cadenas productivas del municipio de Inzá.

#### **2.5 Programa Restauración, rehabilitación y recuperación ecológica.**

Se reconoce que la degradación de ecosistemas naturales y procesos poco sostenibles, ha producido la pérdida parcial o total de los servicios ecosistémicos que presenta el municipio. De esta manera, se adelantarán acciones que busquen contrarrestar los efectos negativos y disminuir la vulnerabilidad ambiental.

##### **Objetivo**

Promover estrategias comunitarias de restauración de ecosistemas estratégicos, así como la rehabilitación y recuperación de ecosistemas degradados, como mecanismos de adaptación al cambio climático, mitigación de impacto ambiental y reducción del riesgo de desastres.

## **2.6 Programa de Saneamiento ambiental.**

El ambiente, la salud y el desarrollo comunitario, están tan íntimamente conectados ya que las condiciones ambientales y de salud en una sociedad, constituyen uno de los indicadores más significativos en las condiciones aptas para el desarrollo del ser humano.

### **Objetivos**

Implementar estrategias de saneamiento ambiental, mitigando problemas relacionados con la salubridad, manejo del recurso hídrico y deterioro del paisaje.

## **2.7 Programa Inzá territorio seguro y menos vulnerable.**

La gestión del riesgo de desastres indispensable para asegurar la vida, la seguridad, el bienestar y la protección de la comunidad, a través de acciones en el marco de los procesos de conocimiento de riesgo, reducción de riesgo y manejo de desastres.

### **Objetivos**

Consolidar un municipio con capacidades fortalecidas orientadas al mejoramiento del proceso de conocimiento del riesgo, avance en medidas reducción del riesgo, manejo de emergencias y comunidades preparadas, que garanticen la seguridad, el desarrollo sostenible, la calidad de vida y el derecho a la educación segura.

Para dar cumplimiento a estos, se plantean los siguientes programas, proyectos, metas y productos (Tabla 75):

**Tabla 75.** Programas, proyectos, metas y productos línea estratégica 2.

| Código programa                                  | Programa  | Código Proyecto | Proyecto   | Meta  | Código Proyecto | Producto  |
|--|---|-----------------|--|---|-----------------|---|
| 9  | Salud pública y comunitaria con enfoque diferencial y de género | 9.1             | Promoción y atención integral en salud para las comunidades, con enfoque diferencial, intercultural y de género con énfasis en la prevención y mitigación del COVID-19 | Consolidación e implementación de los procesos para el cuidado integral en los diferentes momentos del ciclo de vida, garantizando la atención de las poblaciones vulnerables, con enfoque diferencial y de género; mejorando así los indicadores en salud materno-perinatal, salud infantil y morbimortalidad del municipio de Inzá. | 9.1.1           | Promover el ingreso al control prenatal antes de la semana 12 de gestación.   |
|  |   |                 |  |   | 9.1.2           | Alcanza la cobertura del 95% en todos los biológicos que hacen parte del Programa Ampliado de Inmunización.   |
|  |   |                 |  |   | 9.1.3           | Evitar la mortalidad por tuberculosis en el municipio   |
|  |   |                 |  |   | 9.1.4           | Contener o mitigar la Mortalidad por IRA en la población del municipio de Inzá.   |
|  |   |                 |  |   | 9.1.5           | Contener en 0 la tasa de incidencia de VIH en la población del municipio de Inzá.   |
|  |   |                 |  |   | 9.1.6           | Disminuir a la Tasa de embarazos en adolescentes y jóvenes.   |
|  |   |                 |  |   | 9.1.7           | Disminuir las tasas de morbimortalidad en niños, niñas y adolescentes.  |
|  |   |                 |  |   | 9.1.8           | Contener en 0 la tasa de incidencia de VIH en la población del municipio de Inzá.   |
|  |   |                 |  |   | 9.1.9           | Construcción comunitaria y participativa de la política pública para la promoción de la salud sexual y reproductiva y la prevención y atención de las violencias basadas en género. |
|  |   |                 |  | Planeación integral y participativa, que incorpore acciones que permitan impactar la convivencia social y la salud mental.  | 9.1.10          | Construcción comunitaria y participativa de la política pública de salud mental en el marco de la política nacional, con enfoque diferencial, intercultural y de género.            |
|  |   |                 |  |   | 9.1.11          | Disminuir la tasa de mortalidad por suicidio y lesiones autoinflingidas   |
|  |   |                 |  |   | 9.1.12          | Disminuir a 7.0 la tasa de violencia contra la mujer en el municipio de Inzá.   |
|  |   |                 |  |   | 9.1.13          | Contener la tasa de mortalidad por Diabetes Mellitus para el municipio de Inzá en 7,47.   |
| Implementación de la de estrategias de promoción |   |                 |  |   |                 |   |

| Código programa | Programa               | Código Proyecto | Proyecto                      | Meta   | Código Proyecto | Producto  |
|-----------------|------------------------|-----------------|-------------------------------|--|-----------------|---|
|                 |                        |                 |                               | de estilos de vida saludables y prevención de las enfermedades no transmisibles.   | <b>9.1.14</b>   | Mantener la prevalencia de Hipertensión Arterial en 2,95 en el municipio de Inzá.   |
|                 |                        |                 |                               | Fortalecimiento de la Soberanía y Seguridad Alimentaria para la adecuada nutrición de las poblaciones vulnerables del municipio de Inzá.                                       | <b>9.1.15</b>   | Mantener en 0 la mortalidad en menores de 5 años evitable por desnutrición en el municipio de Inzá.   |
|                 |                        |                 |                               | Implementación de estrategias para un territorio saludable y el fortalecimiento de la autoridad sanitaria que contribuya en el bienestar y calidad de vida de las comunidades. | <b>9.1.16</b>   | Aumentar a 95% la cobertura de afiliación al SGSSS  |
|                 |                        |                 |                               |  | <b>9.1.17</b>   | Mantener en 100% la eficacia operativa de ejecución anual del PTS   |
|                 |                        |                 |                               |  | <b>9.1.18</b>   | Mantener en 100% la eficacia operativa de ejecución anual del PTS   |
|                 |                        |                 |                               |  | <b>9.1.19</b>   | Mantener en 100% la eficacia operativa de ejecución anual del PTS   |
|                 |                        |                 |                               |  | <b>9.1.20</b>   | Disminuir la tasa de incidencia de Dengue en para el municipio de Inzá.   |
|                 |                        |                 |                               | Infraestructura en salud   | <b>9.1.21</b>   | Gestión para la inclusión de los estudios, diseños y/o construcción de puestos de salud del municipio en el documento red de infraestructura en salud del departamento del Cauca      |
|                 |                        |                 |                               |  | <b>9.1.22</b>   | Gestión para la dotación, adecuación y /o mejoramiento de puestos de salud o espacios al servicio de la salud en el municipio en el marco del COVID-19                                |
|                 |                        |                 |                               |  | <b>9.1.23</b>   | Gestión para la inclusión de los estudios, diseños y/o construcción del hospital de nivel II del municipio en el documento red de infraestructura en salud del departamento del Cauca |
| <b>10</b>       | Servicios de salud con | <b>10.1</b>     | Derecho a la salud, inclusión | Consolidar los programas sociales del municipio de Inzá como una forma de  | <b>10.1.1</b>   | Disminuir la mortalidad infantil y en niños, niñas  |



| Código programa | Programa                                  | Código Proyecto | Proyecto  | Meta  | Código Proyecto | Producto   |
|-----------------|---|-----------------|---|---|-----------------|--|
|                 | calidad y enfoque diferencial y de género |                 | social y protección de población vulnerable   | inclusión social de las personas en situación de discapacidad, víctimas del conflicto armado, reincorporados y adultos mayores desarrollando en ellos, estrategias de apoyo y fortalecimiento familiar, social y comunitario. | 10.1.2          | programas sociales del municipio consolidados y operando en un 100%  |
|                 |   |                 |   |   | 10.1.3          | Participación activa de los niños, niñas y adolescentes en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación en acción en salud municipal.                             |
| 11              | Mejor producción, mayor bienestar         | 11.1            | Producción y diversificación en el sector agropecuario con inclusión de población diferencial | Más producción de alimentos y mejor estar de las familias.<br><br>Fortalecimiento de la inclusión productiva agropecuaria con Mujeres, personas con discapacidad, jóvenes, víctimas y reincorporados.                         | 11.1.1          | Gestión interinstitucional para Construcción colectiva de una política agropecuaria para el municipio de Inzá.   |
|                 |   |                 |   |   | 11.1.2          | Gestión para la consolidación de nuevos cultivos agrícolas y pecuarios en el municipio.  |
|                 |   |                 |   |   | 11.1.3          | Intervenciones de acompañamiento técnicos encaminados hacia los criterios de certificación de Buenas Prácticas Agrícolas.  |
|                 |   |                 |   |   | 11.1.4          | Alianzas estratégicas establecidas con asociaciones productivas e instituciones educativas para el fortalecimiento de las cadenas productivas en el municipio          |
|                 |   |                 |   |   | 11.1.5          | Gestión para establecimiento de proyectos productivos agropecuarios para Mujeres, personas con discapacidad, jóvenes, víctimas, reincorporados y población vulnerable. |
|                 |   |                 |   |   | 11.1.6          | Apoyo a iniciativas productivas de mujeres tejedoras, a través de la producción de ovejos.   |
|                 |   | 11.2            | Asociatividad, cooperativismo y emprendimientos micro empresariales en                        | Consolidar iniciativas productivas y agropecuarias sostenibles en el municipio  | 11.2.1          | Intercambios de experiencias locales y/o nacionales con productores agropecuarios asociados y agrupados.   |
|                 |   |                 |   |   | 11.2.2          | Iniciativas productivas agropecuarias asociadas y legalizadas.   |
|                 |   |                 |   |   | 11.2.3          | Gestión de la oferta institucional (SENA - Univesidades) direccionado al fortalecimiento asociativo.   |

| Código programa | Programa | Código Proyecto | Proyecto   | Meta  | Código Proyecto | Producto  |
|-----------------|----------|-----------------|--|---|-----------------|---|
|                 |          |                 | los sectores agropecuarios.  | Implementación de una estrategia de economía solidaria con grupos de productores organizados.   | <b>11.2.4</b>   | Iniciativas de ahorro y crédito establecidas.   |
|                 |          | <b>11.3</b>     | Café como principal dinamizador de la economía en el municipio de Inzá.  | Reconocimiento y mejores mercados para la caficultura inzaeña.  | <b>11.3.1</b>   | Gestión para creación de dos alianzas establecidas con entidades nacionales y organizaciones sociales para el fortalecimiento de la caficultura.                          |
|                 |          |                 |  | Mercados diferenciales a través de la producción de café agroecológico.   | <b>11.3.2</b>   | Marca región diseñada y aplicada.   |
|                 |          |                 |  | Acceso a tecnologías para caficultores  | <b>11.3.3</b>   | Acompañamiento a productores cafeteros con línea agroecológica.   |
|                 |          |                 |  |   | <b>11.3.4</b>   | Gestionar proyectos para la implementación de infraestructura cafetera enfocada población vulnerable.   |
|                 |          | <b>11.4</b>     | Capacidad técnica para los diferentes sectores productivos agropecuarios | Caracterización de los productores agropecuarios con el fin de identificar las potencialidades productivas.                           | <b>11.4.1</b>   | Una plataforma creada para la caracterización de la producción agropecuaria del municipio del Inzá.   |
|                 |          |                 |  | Fortalecimiento técnico de las líneas productivas de café, caña, hortofrutícola, especies menores, ganadería regenerativa entre otros | <b>11.4.2</b>   | Gestión para la consolidación de una red de asistencia técnica con profesionales, técnicos y tecnólogos de todas las áreas del municipio entorno a proyectos productivos. |
|                 |          | <b>11.5</b>     | Soberanía y seguridad alimentaria.                                       | Fortalecimiento de la agricultura familiar y comunitaria.   | <b>11.5.1</b>   | Modelo formulado que permita la práctica y saberes agroecológicos.  |
|                 |          |                 |  |   | <b>11.5.2</b>   | Sistema de participación de garantías.  |
|                 |          |                 |  |   | <b>11.5.3</b>   | Fortalecimiento, producción y conservación de semillas nativas  |
|                 |          |                 |  |   | <b>11.5.4</b>   | Apoyo para la consolidación de hábitos alimenticios saludables a través de la transformación de productos nativos, en el marco del Covid-19.                              |

| Código programa | Programa   | Código Proyecto | Proyecto   | Meta   | Código Proyecto | Producto  |
|-----------------|--|-----------------|--|--|-----------------|---|
|                 |  |                 |  |  | 11.5.5          | Implementación de cultivos de periodo corto y activación de mercados locales en respuesta a la emergencia sanitaria covid-19.   |
|                 |  |                 |  |  | 11.5.6          | Fortalecer los circuitos cortos de comercialización y mercado local de productos campesinos agroecológicos y transformados con enfoque diferencial.                                     |
|                 |  | 11.6            | Encadenamiento productivo  | Mejores condiciones para el encadenamiento productivo  | 11.6.1          | Iniciativas fortalecidas en temas de gestión empresarial y estudios de mercado.   |
| 12              | Emprendimiento agrícola y turístico.                 | 12.1            | Turismo como potencial (motor) de crecimiento económico                        | Garantía de los procesos de producción y transformación agropecuaria<br><br>Consolidación del turismo del Municipio como eje económico y atractivo de la región del Oriente Caucano              | 12.1.1          | Documento base para la implementación de un plan turístico en el municipio de Inzá.   |
|                 |  |                 |  |  | 12.1.2          | Alianza estratégica establecida con entidades oficiales para promocionar el turismo sostenible del Municipio.   |
|                 |  |                 |  |  | 12.1.3          | Productos y servicios turísticos fortalecidos.  |
|                 |  |                 |  |  | 12.1.4          | Política pública de turismo para el municipio de Inzá   |
| 13              | Restauración, rehabilitación, recuperación ecológica | 13.1            | Restauración, rehabilitación, recuperación y sostenibilidad ambiental y social | Implementación de restauración, rehabilitación y recuperación de ecosistemas estratégicos degradados, como estrategia de sostenibilidad ambiental y social, incorporando la educación ambiental. | 13.1.1          | Plan municipal de restauración, rehabilitación y recuperación ecológica para el municipio de Inzá.  |
|                 |  |                 |  |  | 13.1.2          | Reconocimiento especies vegetales nativas con características propicias para procesos de restauración en articulación con comunidades campesinas, indígenas e instituciones educativas. |
|                 |  |                 |  |  | 13.1.3          | Gestión para la mitigación del cambio climático con enfoque de restauración ecológica a través de los PRAE, PROCEDA, y organizaciones étnicas.  |
|                 |  |                 |  |  | 13.1.4          | Restauración, rehabilitación y recuperación ecológica en áreas de ecosistemas estratégicos degradados, articulando conocimientos tradicionales.   |
|                 |  |                 |  |  | 13.1.5          | Gestión para la Implementación de pago por servicios ambientales en territorios indígenas y campesinos.   |

| Código programa | Programa   | Código Proyecto | Proyecto   | Meta  | Código Proyecto | Producto   |
|-----------------|--|-----------------|--|---|-----------------|--|
|                 |  |                 |  |   | <b>13.1.6</b>   | Fortalecimiento de los procesos organizativos ambientales del municipio  |
|                 |  | <b>13.2</b>     | Promoción y formación ambiental comunitaria como estrategia de vinculación sectorial                         | Concienciar a las comunidades del municipio sobre la importancia de los ecosistemas y el reconocimiento del territorio.                                     | <b>13.2.1</b>   | Cumplimiento al Plan de gestión Integral de Residuos Sólidos Inzá-Cauca PGIRS 2016-2027.   |
| <b>14</b>       | Saneamiento ambiental y adquisición de predios de protección hídrica | <b>14.1</b>     | Gestión integral de residuos   | Reducción del impacto ambiental por manejo adecuado, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos  | <b>14.1.1</b>   | Gestión para la construcción de la planta de transformación y procesamiento del plástico.  |
|                 |  |                 |  |   | <b>14.1.2</b>   | Gestión para la construcción de la planta Municipal para la producción de bioinsumos   |
|                 |  |                 |  |   | <b>14.1.3</b>   | Socialización de política de conservación de los recursos hídricos.  |
|                 |  | <b>14.2</b>     | Gestión integral de los recursos hídricos y usos múltiples del agua.   | Conservación de los cuerpos de agua y desarrollo adecuado del potencial hídrico   | <b>14.2.1</b>   | Promoción para la gestión integral del recurso hídrico y usos múltiples del agua.  |
|                 |  |                 |  |   | <b>14.2.2</b>   | Predios comprados en áreas estratégicas para la protección y conservación del recurso hídrico.   |
|                 |  |                 |  |   | <b>14.2.3</b>   | Aplicación de la resolución No. 02289 del 20 de diciembre 2018 de la CRC por la cual se aprueba y adopta un programa de uso eficiente y ahorro de agua potable en el municipio de Inzá -PUEAA- 2017-2021 y se toman otras determinaciones. |
| <b>15</b>       | Inzá territorio seguro y menos vulnerable.                           | <b>15.1</b>     | Fortalecer los procesos de conocimiento del riesgo acorde a la particularidad del territorio y la población. | Emprendimiento de procesos de conocimiento del riesgo para la toma decisiones sobre inversión segura, planificación del desarrollo territorial y ambiental. | <b>15.1.1</b>   | Gestión de estudios de zonificación de amenaza por movimientos en masa   |
|                 |  |                 |  |   | <b>15.1.2</b>   | Estudios detallados de amenaza y vulnerabilidad de áreas en condición de riesgo de desastres.  |
|                 |  |                 |  |   | <b>15.1.3</b>   | Gestión de estudios de evaluación de riesgos para espacios vitales   |




| Código programa | Programa | Código Proyecto | Proyecto   | Meta  | Código Proyecto | Producto   |
|-----------------|----------|-----------------|--|---|-----------------|--|
|                 |          | 15.2            | Reducir nuevas y existentes condiciones de riesgos a los que están expuestas las comunidades | Reducción prospectiva del riesgo mediante instrumentos de gestión y planificación que orientaran el accionar en el municipio. | 15.2.1          | Plan municipal de gestión del riesgo desastres.  |
|                 |          |                 |  |   | 15.2.2          | Estrategia municipal de respuesta a emergencias.   |
|                 |          |                 |  | Reducción del riesgo de desastres existente mediante intervenciones correctivas   | 15.2.3          | Gestión para la construcción de obras biomecánicas para la prevención de efectos por fenómenos amenazantes de origen natural y socio natural.  |
|                 |          |                 |  |   | 15.2.4          | Sistema de alerta temprana para el fortalecimiento de capacidades en prevención de riesgos.  |
|                 |          |                 |  |   | 15.2.5          | Medidas de prevención para atender los riesgos y vulnerabilidades de los sistemas de acueducto de forma articulada con la protección y conservación de las fuentes hídricas.                 |
|                 |          |                 |  |   | 15.2.6          | Cumplimiento al Conpes 3667  |
|                 |          | 15.3            | Ejecutar actividades para el manejo de desastres   | Dar respuesta efectiva a la población afectada y los servicios esenciales afectados   | 15.3.1          | Respuesta y recuperación de la emergencia sanitaria por el covid - 19.   |
|                 |          |                 |  |   | 15.3.2          | Respuesta y recuperación ante la ocurrencia fenómenos repentinos.  |
|                 |          | 15.4            | Gobernanza, educación y preparación ante emergencias   | Fortalecimiento de la gobernanza, educación y preparación de la población expuesta a fenómenos amenazantes                    | 15.4.1          | Acompañamiento en la estructuración de los planes escolares de gestión de riesgo como estrategia de contextos educativos protegidos y protectores, armonizado con los proyectos pedagógicos. |
|                 |          |                 |  |   | 15.4.2          | Gestión para el fortalecimiento de capacidades de los organismos de socorro.   |
|                 |          |                 |  |   | 15.4.3          | Diseño de estrategias de participación y organización comunitaria  |







Tabla 76. **Indicadores línea 2:** En esta línea se encontrarán indicadores de productos, resultado y de gestión, los cuales tienen unidades de medida porcentuales, numéricas y de tasa que parte de una línea base definida por el Departamento nacional de Planeación, como el estado del indicador dejado por la administración pasada. Es importante mencionar, que los indicadores pueden contar con características acumulativas o no.

| Código proyecto | Código indicador | Indicador   | Unidad de medida | Línea base del indicador | Fecha línea base | Meta de resultado para el cuatrienio |
|-----------------|------------------|---|------------------|--------------------------|------------------|--------------------------------------|
| 9.1.1           | 44               | Razón de Mortalidad Materna   | NUMERICO #       | 0                        | 2017             | 0                                    |
| 9.1.2           | 45               | Cobertura de vacunación con esquema completo para la edad   | PORCENTUAL %     | 85%                      | 2018             | 95                                   |
| 9.1.3           | 46               | Mortalidad por tuberculosis   | TASA             | 0                        | 2017             | 0                                    |
| 9.1.4           | 47               | Tasa de mortalidad por IRA.   | TASA             | 16,25                    | 2017             | 16,25                                |
| 9.1.5           | 48               | Tasa de incidencia de VIH   | NUMERICO #       | 0                        | 2018             | 0                                    |
| 9.1.6           | 49               | Tasa de embarazos en mujeres de 10 a 19 años  | NUMERICO #       | 52                       | 2017             | 40                                   |
| 9.1.7           | 50               | Tasa de incidencia de VIH   | NUMERICO #       | 0                        | 2018             | 0                                    |
| 9.1.8           | 51               | Elaboración y adopción de la política pública para la promoción de la sexualidad, la salud sexual y reproductiva y la prevención de la violencia sexual y género. | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 1                                    |
| 9.1.9           | 52               | Tasa de mortalidad por lesiones auto-infligidas intencionalmente  | NUMERICO #       | 1,22                     | 2018             | 0,80                                 |
| 9.1.10          | 53               | Tasa de Mortalidad por Diabetes Mellitus  | NUMERICO #       | 7,47                     | 2017             | 7,47                                 |
| 9.1.11          | 53               | Prevalencia de Hipertensión arterial y diabetes.  | NUMERICO #       | 2,95                     | 2018             | 2,95                                 |
| 9.1.12          | 55               | Tasa de Incidencia de Violencia contra la mujer.  | NUMERICO #       | 8,79                     | 2017             | 7                                    |
| 9.1.13          | 56               | Tasa de Mortalidad por Diabetes Mellitus  | NUMERICO #       | 7,47                     | 2017             | 7,47                                 |
| 9.1.14          | 57               | Prevalencia de Hipertensión arterial y diabetes.  | NUMERICO #       | 2,95                     | 2018             | 2,95                                 |
| 9.1.15          | 58               | Tasa de Mortalidad en menores de 5 años por desnutrición  | TASA             | 0                        | 2019             | 0                                    |
| 9.1.16          | 59               | Cobertura de afiliación al SGSSS  | PORCENTUAL %     | 79,18                    | 2019             | 95                                   |
| 9.1.17          | 60               | Eficacia operativa anual de ejecución PTS   | PORCENTUAL %     | 100                      | 2019             | 100                                  |
| 9.1.18          | 61               | Eficacia operativa anual de ejecución PTS   | PORCENTUAL %     | 100                      | 2017             | 100                                  |
| 9.1.19          | 62               | Eficacia operativa anual de ejecución PTS   | PORCENTUAL %     | 100                      | 2017             | 100                                  |
| 9.1.20          | 63               | Tasa de incidencia de dengue  | NUMERICO #       | 1,6                      | 2019             | 1                                    |



| Código proyecto | Código indicador | Indicador   | Unidad de medida | Línea base del indicador | Fecha línea base | Meta de resultado para el cuatrienio |   |           |
|-----------------|------------------|---|------------------|--------------------------|------------------|--------------------------------------|---|-----------|
| 9.1.21          | 64               | Estudios, diseños y/o construcción gestionados para puestos de salud  | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 1                                    |    |           |
| 9.1.22          | 65               | Dotaciones, adecuaciones y/o mejoramientos gestionados para puestos de salud o espacios al servicio de la salud gestionados | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 2                                    |   |           |
| 9.1.23          | 66               | Estudios, diseños y/o construcción del hospital de nivel II incluidos en el documento red                                   | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 1                                    |   |           |
| 10.1.1          | 67               | tasa de morbilidad y mortalidad infantil, en niños, niñas y adolescentes  | TASA             | 13,79                    | 2019             | 10                                   |   |           |
| 10.1.2          | 68               | programas sociales del municipio consolidados y operando en un 100%   | PORCENTUAL %     | 10000%                   | 2019             | 100                                  |   |           |
| 10.1.3          | 69               | Participación de los niños, niñas y adolescentes en acción en salud municipal.  | PORCENTUAL %     | 30                       | 2019             | 50                                   |   |           |
| 11.1.1          | 70               | Políticas públicas agropecuaria   | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 1                                    | <br> |           |
| 11.1.2          | 71               | Hectáreas con Cultivos agrícolas  | NUMERICO #       | 35                       | 2019             | 40                                   |   |           |
| 11.1.3          | 72               | Fincas certificadas en Buenas Prácticas Agrícolas.  | NUMERICO #       | 3                        | 2019             | 10                                   |   |           |
| 11.1.4          | 73               | Alianzas estratégicas interinstitucionales y productivas  | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 5                                    |   |           |
| 11.1.5          | 74               | Proyectos productivos agropecuarios   | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 4                                    |   |           |
| 11.1.6          | 75               | Iniciativas productivas   | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 2                                    |   |           |
| 11.2.1          | 76               | Intercambios de experiencias productivas agropecuarias locales y/o nacionales   | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 4                                    |   |           |
| 11.2.2          | 77               | Asociaciones legalizadas  | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 4                                    |   | No aplica |
| 11.2.3          | 78               | Cursos SENA   | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 8                                    |   | No aplica |
| 11.2.4          | 79               | Iniciativas de economía solidaria   | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 6                                    |   | No aplica |
| 11.3.1          | 80               | Alianzas productivas para la caficultura  | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 2                                    | No aplica   |           |
| 11.3.2          | 81               | Marca región  | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 1                                    | No aplica   |           |
| 11.3.3          | 82               | Productores con acompañamiento técnico  | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 100                                  | No aplica   |           |
| 11.3.4          | 83               | Proyectos de infraestructura cafetera   | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 4                                    | No aplica   |           |
| 11.4.1          | 84               | Plataforma digital para la caracterización agropecuaria   | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 1                                    | No aplica   |           |

| Código proyecto | Código indicador | Indicador   | Unidad de medida | Línea base del indicador | Fecha línea base | Meta de resultado para el cuatrienio |   |
|-----------------|------------------|---|------------------|--------------------------|------------------|--------------------------------------|---|
| 11.4.2          | 85               | Red de asistencia técnica agropecuaria  | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 1                                    | No aplica   |
| 11.5.1          | 86               | Escuela Agroecológica   | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 1                                    |   |
| 11.5.2          | 87               | Sellos de confianza   | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 1                                    |   |
| 11.5.3          | 88               | Variedades de especies recuperadas y conservadas                                | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 15                                   |   |
| 11.5.4          | 89               | Eventos de promoción para la diversificación y el consumo de productos nativos  | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 7                                    |   |
| 11.5.5          | 90               | Usuarios con cultivos de periodo corto  | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 35                                   |   |
| 11.5.6          | 91               | Mercados locales  | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 4                                    |   |
| 11.6.1          | 92               | Iniciativas fortalecidas en mercadeo  | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 4                                    |   |
| 12.1.1          | 93               | Plan turístico formulado  | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 1                                    |    |
| 12.1.2          | 94               | Entidades vinculadas a la promoción del turismo                                 | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 5                                    |   |
| 12.1.3          | 95               | Productos y servicios turísticos fortalecidos                                   | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 2                                    |   |
| 12.1.4          | 96               | Política pública de turismo formulada   | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 1                                    |   |
| 13.1.1          | 97               | Plan de restauración, rehabilitación y recuperación ecológica consolidado       | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 1                                    |    |
| 13.1.2          | 98               | Inventario de especies vegetales nativas consolidado                            | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 1                                    |   |
| 13.1.3          | 99               | Proyectos ambientales educativos gestionados                                    | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 4                                    |   |
| 13.1.4          | 100              | Hectáreas restauradas   | NUMERICO #       | 5                        | 2019             | 15                                   |   |
| 13.1.5          | 101              | Proyectos por pago de servicios ambientales gestionados                         | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 3                                    |   |
| 13.1.6          | 102              | Estrategia de fortalecimiento ambiental implementado                            | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 4                                    |   |
| 13.2.1          | 103              | Cumplimiento del PGIRS 2016-2027.   | PORCENTUAL %     |                          | 2019             | 40                                   |   |
| 14.1.1          | 104              | Estrategia de gestión de planta de transformación y procesamiento del plástico. | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 1                                    |   |

| Código proyecto | Código indicador | Indicador  | Unidad de medida | Línea base del indicador | Fecha línea base | Meta de resultado para el cuatrienio |   |
|-----------------|------------------|--|------------------|--------------------------|------------------|--------------------------------------|---|
| 14.1.2          | 105              | Estrategia de gestión de planta Municipal para la producción de bioinsumos                       | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 1                                    |  |
| 14.1.3          | 106              | Comunidades participantes en socialización de conservación de los recursos hídricos.             | PORCENTUAL %     | 0                        | 2019             | 50                                   |   |
| 14.2.1          | 107              | Estrategias de promoción para la gestión integral del recurso hídrico y usos múltiples del agua. | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 1                                    |   |
| 14.2.2          | 108              | predios comprados en áreas estratégicas  | NUMERICO #       | 2                        | 2019             | 4                                    |   |
| 14.2.3          | 109              | Programa de uso eficiente y ahorro de agua potable   | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 2                                    |   |
| 15.1.1          | 110              | zonificación de amenaza por movimientos en masa realizada  | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 1                                    |  |
| 15.1.2          | 111              | Estudios detallados de amenaza y vulnerabilidad realizados                                       | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 1                                    |   |
| 15.2.1          | 113              | Plan municipal de gestión del riesgo desastres actualizado                                       | NUMERICO #       | 1                        | 2019             | 1                                    |   |
| 15.2.2          | 114              | estrategia de respuesta a emergencias actualizada  | NUMERICO #       | 1                        | 2019             | 1                                    |   |
| 15.2.3          | 115              | obras biomecánicas construidas   | NUMERICO #       | 2                        | 2019             | 4                                    |   |
| 15.2.4          | 116              | sistema de alerta temprana implementadas   | NUMERICO #       | 1                        | 2019             | 2                                    |   |
| 15.2.5          | 117              | sistemas de acueducto con medidas de prevención de riesgo implementadas                          | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 1                                    |   |
| 15.2.6          | 118              | cumplimiento Conpes 366  | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 1                                    |   |
| 15.3.1          | 119              | Respuesta y recuperación a emergencia covid-19   | PORCENTUAL %     | 0                        | 2019             | 100                                  |   |
| 15.3.2          | 120              | Respuesta y recuperación de emergencias  | PORCENTUAL %     | 0                        | 2019             | 100                                  |   |
| 15.4.1          | 121              | Instituciones acompañadas en estructuración de los PEGRD   | PORCENTUAL %     | 0                        | 2019             | 70                                   |   |
| 15.4.2          | 122              | organismos de socorro fortalecidos   | NUMERICO #       | 3                        | 2019             | 3                                    |   |
| 15.4.3          | 123              | Estrategias de participación y organización comunitaria, implementadas.                          | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 2                                    |   |

### 7.3 Línea estratégica:



Esta línea estratégica se enmarca en la necesidad de generar estrategias de solución entorno a la gestión del territorio como elemento central en los procesos de planeación e intervención del mismo a mediano y largo plazo, se parte de un ejercicio de diagnóstico relacionado con la gestión del riesgo, el reconocimiento de comunidades indígenas y campesinas, sus territorialidades y prácticas ambientales y culturales, la vocación y uso del suelo, así como la delimitación de las áreas rurales y urbanas. Por ello, para esta administración es prioritaria la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), dado que la planeación y la toma de decisiones se está realizando con base en el EOT del año 2003. Este ejercicio de gestión del territorio se articulará con inversión en los programas de infraestructura con una visión cultural, energías eficientes, conexión y mejoramiento vial y acceso al agua como recurso vital.

#### **Sectores: -Planeación -Infraestructura.**

Esta línea tiene como prioridad la proyección del territorio basando la gestión y el ordenamiento del territorio en sinergia con las características geográficas, ambientales, identitarias y culturales que posee, para así, consolidar un territorio diverso e incluyente de manera efectiva y en coherencia con el buen vivir de las comunidades que habitan el municipio.

Es por esto, que fortalecer las herramientas e instrumentos para la planificación y ordenamiento territorial en el municipio de Inzá es unas de las prioridades para así poder llevar a cabo un eficaz y eficiente prestación de unos servicios básicos que contribuyen en el mejor-estar de los habitantes inzaños. De igual forma, el fortalecer los procesos culturales e identitarios presentes en el territorio a partir de escenarios culturales y artísticos, deportivos y comunitarios, así como también, la mejorar y adecuación de la infraestructura vial del municipio, partiendo de la importancia fundamental de esta para el desarrollo social y económico del municipio.

La importancia de este enfoque está en articular la planeación y el ordenamiento territorial en la vida de las comunidades locales y su relación con los procesos sociales que las caracterizan, dimensionando la planeación como un mecanismo mediante el cual se le brinden mejores condiciones de vida digna a los habitantes. En este sentido, esta línea tendrá como principales objetivos estratégicos:



- Establecer los lineamientos que permitan el desarrollo local y el ordenamiento territorial del municipio.
- Fortalecer los procesos culturales e identitarios a través de la infraestructura.
- Garantizar la prestación de los servicios básicos en pro del mejor-estar de la comunidad.
- Mejorar las condiciones de movilidad de los habitantes del municipio de Inzá.
- Mejorar las condiciones de la infraestructura comunitaria del municipio de Inzá.
- Mejoramiento y preservación de condiciones sanitarias óptimas para los habitantes del municipio de Inzá.

Para esto se proponen los siguientes programas y objetivos:

### **3.1 Programa Gestión del territorio**

Este programa tiene como fin, fortalecer las herramientas e instrumentos para la planificación y ordenamiento territorial en el municipio de Inzá, con el fin de garantizar un proceso de gestión y articulación en el territorio que aporte al desarrollo de las comunidades.

#### **Objetivo**

Establecer los lineamientos que permitan el desarrollo local y el ordenamiento territorial del municipio a través de la planeación y ordenamiento territorial.

### **3.2 Programa Cultura e identidad**

Este programa tiene como fin de fortalecer los procesos culturales e identitarios presentes en el territorio a partir de escenarios culturales que caracterizan a las comunidades presentes en el territorio.

#### **Objetivo**

Fortalecer los procesos culturales e identitarios a través de la planeación e infraestructura social y comunitaria.

### **3.3 Programa de servicios públicos**

Este programa tiene como fin el garantizar la prestación de unos servicios públicos básicos que contribuyen en el mejor-estar de los habitantes inzaños, garantizando así la vida digna.

#### **Objetivo**

Garantizar la prestación de los servicios básicos en pro del mejor-estar de la comunidad.

### **3.4 Programa Vías para la integración**

El fin de este proyecto es la mejorar y adecuación de la infraestructura vial del municipio, partiendo de la importancia fundamental de ésta para el desarrollo social y económico de las comunidades y su gran sentido y aporte a la integración territorial.

#### **Objetivo**

Mejorar las condiciones de movilidad de los habitantes del municipio de Inzá.

### **3.5 Programa Saneamiento básico y agua potable**

Este proyecto aportará en el mejoramiento de las condiciones de vida de los inzaños e inzañas.

#### **Objetivo**

Mejoramiento y preservación de condiciones sanitarias óptimas para los habitantes del municipio de Inzá.

### **3.6 Infraestructura municipal**

Este programa tiene como base fundamental el mejoramiento de las condiciones en la infraestructura comunitaria con el fin de fortalecer los procesos sociales de las comunidades del municipio de Inzá.

#### **Objetivo**

Mejorar las condiciones de la infraestructura comunitaria del municipio de Inzá.

Para dar cumplimiento a estos, se plantean los siguientes programas, proyectos, metas y productos (Tabla 77):

**Tabla 77.** Programas, proyectos, metas y productos línea estratégica 3.



| Código Programa | Programa                 | Código Proyecto  | Proyecto                             | Meta   | Código Producto | Producto  |
|-----------------|--------------------------|--|--------------------------------------|--|-----------------|---|
| 16              | Gestión del territorio   | 16.1   | Ordenamiento territorial comunitario | Formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial.   | 16.1.1          | Esquema de ordenamiento territorial.  |
|                 |                          |  |                                      | Acceso e intervención integral a la propiedad pública y privada en el municipio.                 | 16.1.2          | Gestión para la implementación de procesos de Formalización de predios rurales.<br>Implementar procesos de formalización de predios de uso públicos.  |
|                 |                          |  |                                      | Fortalecimiento del proceso de actualización catastral, socioeconómica y Sisbén en el municipio. | 16.1.3          | Realizar la estratificación socioeconómica del Municipio.   |
|                 |                          |  |                                      |  | 16.1.4          | Actualización del Sisbén.   |
|                 |                          |  |                                      |  | 16.1.5          | Gestión para la implementación del catastro multipropósito  |
| 17              | Servicios públicos       | 17.1   | Eficiencia energética                | Implementación de energías alternativas y amigables con el medio ambiente en el municipio.       | 17.1.1          | Intervenciones para la ampliación y/o mejoramiento de alumbrado público y energía eléctrica   |
|                 |                          |  |                                      |  | 17.1.2          |   |
|                 |                          |  |                                      | Implementación de fuentes de energía de uso doméstico en el municipio.                           | 17.1.3          | Gestión para la implementación de estrategias de alumbrado público en articulación con la CEO   |
|                 |                          | Modernización y ampliación del uso de redes de banda ancha en el municipio | 17.1.4                               | Implementar energías alternativas en instituciones educativas del municipio.                     |                 |   |
|                 |                          | 17.2   | Gas domiciliario                     | Ampliación de oferta de cobertura de señal de celular.   | 17.2.1          | Gestionar la construcción de redes de gas domiciliarios en cabeceras corregimentales y centros poblados.  |
|                 |                          | 17.3   | Conectividad y comunicación          | Condiciones óptimas para la conexión interna vial del municipio.                                 | 17.3.1          | Gestionar para la ampliación de cobertura en redes de internet en las instituciones educativas  |
|                 |                          |  |                                      |  | 17.3.2          | Gestionar la ampliación de cobertura de señal de celular con las empresas prestadoras del servicio.   |
| 18              | Vías para la integración | 18.1   | Conexión y mejoramiento vial         | Condiciones óptimas para la conexión interna vial del municipio.                                 | 18.1.1          | Mejoramiento de vías terciarias.  |
|                 |                          |  |                                      |  | 18.1.2          | Gestión de un convenio interadministrativo para el mejoramiento en obras de arte y ampliación de las vías secundarias y primarias del municipio y mejoramiento y ampliación de brechas y caminos. |

| Código Programa | Programa                                 | Código Proyecto | Proyecto                               | Meta  | Código Producto | Producto   |
|-----------------|--|-----------------|--|---|-----------------|--|
|                 |  |                 |  |   | 18.1.3          | Gestión para la Inclusión de vías alternas estratégicas municipales como vías nacionales y vías terciarias del municipio<br>Estudios, diseño de vías alternas rurales. |
|                 |  |                 |  |   | 18.1.4          | Estudios y Diseños para la construcción de puentes (vehiculares y peatonales).   |
|                 |  |                 |  |   | 18.1.5          | Articulación con las comunidades del municipio para la intervención en las vías  |
|                 |  |                 |  |   | 18.1.6          | Gestión para la construcción y mejoramiento de vías, infraestructura y señalización en la cabecera municipal, centros poblados y veredas.                              |
|                 |  |                 |  |   | 18.1.7          | Gestión para la construcción de infraestructura de transporte integral   |
| 19              | Infraestructura para la inclusión social | 19.1            | Mejores espacios para nuestro dialogo. | Espacios comunitarios del municipio con mejores condiciones.  | 19.1.1          | Gestión para el mejoramiento, adecuación y/o construcción de salones comunales y/o centros de capacitación comunitaria.  |
|                 |  | 19.2            | Vivienda digna.                        | Familias Inzaeñas vulnerables y de bajos recursos con ámbitos seguros para su desarrollo y calidad de vida.           | 19.2.1          | Gestión para la formulación de proyecto y construcción de viviendas nuevas en el municipio.  |
|                 |  |                 |  |   | 19.2.2          | Mejoramientos y/o adecuación de viviendas  |
| 20              | Saneamiento básico y agua potable        | 20.1            | Agua, recurso vital.                   | Disfrute pleno del derecho vital del agua en nuestros hogares de manera permanente y segura en el marco del Covid-19. | 20.1.1          | Construcción y/o mejoramiento de sistemas de abastecimiento y distribución de agua veredales y/o Inter veredales.  |
|                 |  |                 |  |   | 20.1.2          | Gestión de recursos para la construcción del acueducto regionales del municipio.   |
|                 |  |                 |  |   | 20.1.3          | Gestión de estudios y diseños para acueductos veredales o Inter veredales.   |
|                 |  |                 |  | Preservación de la infraestructura al servicio del medio ambiente y la salud pública del municipio.                   | 20.1.4          | Mejoramiento y mantenimiento de PTAR's en el municipio de Inzá.<br>Estudios, diseños y/o construcción de PTAR's nuevas en el municipio.                                |
|                 |  |                 |  |   | 20.1.5          | Intervenciones en las redes de alcantarillado del municipio de Inzá.   |
|                 |  |                 |  |   | 20.1.6          | Construcción y/o mejoramiento de baterías sanitarias en el municipio de Inzá.  |

**Tabla 78. Indicadores línea 3:** En esta línea se encontrarán indicadores de producto, resultado y de gestión, los cuales tienen unidades de medida porcentuales y numéricas que parte de una línea base definida por el Departamento nacional de Planeación, como el estado del indicador dejado por la administración pasada. Es importante mencionar, que los indicadores pueden contar con características acumulativas o no.

| Código producto | Código indicador | Indicador   | Unidad de medida | Línea base indicador | Fecha línea base | Meta de resultado | ODS al que le apunta   |
|-----------------|------------------|---|------------------|----------------------|------------------|-------------------|--|
| 16.1.1          | 124              | Plan EOT vigente  | NUMERICO #       | 0                    | 2019             | 1                 |  |
| 16.1.2          | 125              | Predios de uso públicos formalizados  | NUMERICO #       | -                    | 2019             | 10                |  |
| 16.1.3          | 126              | Estrategia de estratificación socio-económica ejecutada                               | NUMERICO #       | 0                    | 2019             | 1                 |  |
| 16.1.4          | 127              | Base sisben actualizada   | NUMERICO #       | 1                    | 2019             | 1                 |  |
| 16.1.5          | 128              | Estrategia de implementación de catastro multipropósito                               | NUMERICO #       | 0                    | 2019             | 1                 |  |
| 17.1.1          | 129              | Intervenciones alumbrado público realizadas   | NUMERICO #       | 880                  | 2019             | 100               |  <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> |
| 17.1.2          | 130              | Cobertura energía eléctrica ampliada  | PORCENTUAL %     | 77                   | 2019             | 92                |  |
| 17.1.3          | 131              | Estrategias de articulación en alumbrado público gestionadas                          | NUMERICO #       | 0                    | 2019             | 1                 |  |
| 17.1.4          | 132              | Energías alternativas implementadas   | NUMERICO #       | 2                    | 2019             | 10                |  |
| 17.2.1          | 133              | Cobertura de gas domiciliario ampliada  | PORCENTUAL %     | 2,1                  | 2018             | 3                 |  |
| 17.3.1          | 134              | Cobertura de banda ancha ampliada   | PORCENTUAL %     | 0,2                  | 2018             | 0,5               |  |
| 17.3.2          | 135              | Antenas de telefonía instaladas   | NUMERICO         | 1                    | 2019             | 2                 |  |
| 18.1.1          | 136              | Kilómetros de vías terciaria mejoradas  | NUMERICO #       | 285                  | 2019             | 200               |  <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>   |
| 18.1.2          | 137              | Kilómetros vías ampliadas gestionadas   | NUMERICO #       | 260                  | 2019             | 100               |  |
| 18.1.3          | 138              | Estrategia para la inclusión y preinversión en vías alternas y terciarias gestionadas | NUMERICO #       | 0                    | 2019             | 1                 |  |
| 18.1.4          | 139              | Puentes mejorados y/o adecuados   | NUMERICO         | 0                    | 2019             | 3                 |  |
| 18.1.5          | 140              | Estrategias de articulación comunidad-administración ejecutadas                       | NUMERICO         | 0                    | 2020             | 1                 |  |
| 18.1.6          | 141              | Estrategia vial para cabecera y centros poblados gestionada                           | NUMERICO #       | 0                    | 2019             | 1                 |  |
| 18.1.7          | 142              | Infraestructura de transporte integral gestionada                                     | NUMERICO #       | 0                    | 2019             | 1                 |  |



| Código producto | Código indicador | Indicador   | Unidad de medida | Línea base indicador | Fecha línea base | Meta de resultado | ODS al que le apunta  |
|-----------------|------------------|---|------------------|----------------------|------------------|-------------------|---|
| 19.1.1          | 143              | Mejoramiento de la infraestructura comunitaria gestionados                  | NUMERICO #       | 0                    | 2019             | 4                 |  |
| 19.2.1          | 144              | Proyecto y construcción de viviendas rurales gestionado                     | NUMERICO #       | 0                    | 2019             | 1                 |   |
| 19.2.2          | 145              | Proyecto de mejoramiento y/o adecuación de viviendas ejecutados             | NUMERICO #       | 0                    | 2019             | 2                 |   |
| 20.1.1          | 146              | Sistemas de abastecimiento y distribución de agua construidos y/o mejorados | NUMERICO #       | 20                   | 2019             | 30                |  |
| 20.1.2          | 147              | Acueductos regionales gestionados   | NUMERICO #       | 1                    | 2019             | 1                 |   |
| 20.1.3          | 148              | Estudios y diseños de acueductos veredales o interveredales gestionados     | NUMERICO #       | 1                    | 2019             | 1                 |   |
| 20.1.4          | 149              | Plantas de Tratamientos de Aguas Residuales optimizadas                     | NUMERICO #       | 7                    | 2019             | 11                |   |
| 20.1.5          | 150              | Redes de alcantarillado mejoradas   | NUMERICO #       | 0                    | 2019             | 3                 |   |
| 20.1.6          | 151              | Proyecto de sistemas individuales sanitarios para construir y/o mejorar     | NUMERICO #       | 0                    | 2019             | 2                 |   |

#### 7.4 Línea estratégica:



Esta línea tiene como eje principal el fortalecer la participación social y comunitaria para el cuidado de la vida con enfoque diferencial, poblacional y de género, con el fin de consolidar entornos saludables y de desarrollo integral para los inzaeños e inzaeñas en todos los ciclos de vida. Esto, irá de la mano de la humanización y democratización en la prestación de servicios de la administración municipal con los ciudadanos y ciudadanas, en articulación con las demás instituciones del Estado.

Dentro de esta línea se tendrán en cuenta lo fundamental del empoderamiento social y comunitario, que permita brindar herramientas a los diferentes procesos organizativos, sociales y comunitarios del municipio, en sinergia con el reconocimiento de los diferentes actores que habitan el territorio como sujetos sociales y políticos con incidencia transformadora como los jóvenes, niños, niñas y adolescentes. De igual forma, la atención y articulación de apuestas reivindicativas de la población vulnerable como las personas víctimas del conflicto armado, la población reincorporada. Además de esto, la integración de las comunidades a través del fomento de la actividad física, deportiva y recreativa como una herramienta y un instrumento esencial de inclusión social, capaz de involucrar a personas de todas las edades, grupos o condiciones, es decir, un instrumento de promoción del diálogo intercultural y de la paz.

Por ende, el fortalecer el tejido social y de convivencia en el municipio es un reto frente a las diferentes necesidades en torno a espacios seguros y armónicos a nivel social, psicológico, económico y de justicia, el cual se buscará fortalecer a través de un ejercicio administrativo de la entidad como principal gestora en integración de la normatividad vigente en materia de gestión y desempeño.

#### Objetivos estratégicos:

- Fortalecer administrativa y operativamente la entidad, a través de la integración de la normatividad vigente en materia de gestión y desempeño.
- Satisfacción de necesidades básicas, culturales y económicas de la población vulnerable del municipio de Inzá.

- Brindar herramientas para el fortalecimiento y empoderamiento de los diferentes procesos organizativos y comunitarios del municipio.
- Brinda espacios de reconocimiento e incidencia para los jóvenes del municipio de Inzá.
- Desarrollar acciones entorno al mejoramiento de la movilidad y utilización adecuada del espacio público en el municipio de Inzá.
- Fomentar y ejecutar programas de actividad física, deportiva y recreativa en el municipio de Inzá.

A partir del diagnóstico participativo e institucional sectorial, se proponen los siguientes programas:

#### **4.1 Programa de Fortalecimiento institucional al servicio de la comunidad**

Este programa tendrá como fin facilitar la gestión de la entidad, a través de la integración de la normatividad vigente en materia de gestión y desempeño, como un proceso humano para impulsar y promover la participación ciudadana.

##### **Objetivo**

Fortalecimiento institucional al servicio de la comunidad.

#### **4.2 Programa de bienestar social**

Este programa busca satisfacer las necesidades básicas, culturales y económicas de diferentes grupos poblacionales vulnerables dentro del municipio de Inzá.

##### **Objetivo**

Contribuir en el mejoramiento de las necesidades básicas, culturales y económicas de la población vulnerable del municipio de Inzá.

#### **4.3 Programa de Empoderamiento y fortalecimiento organizativo y comunitario**

Este programa pretende fortalecer los procesos organizativos y comunitarios que se presentan en el municipio, para lograr la transformación de su entorno según sus necesidades y aspiraciones.

##### **Objetivo**

Brindar herramientas para el fortalecimiento y empoderamiento de los diferentes procesos organizativos y comunitarios del municipio.

#### **4.4 Programa de Juventud**

Este programa tiene como prioridad el reconocimiento de la población joven del municipio como sujetos políticos y sociales con poder de transformación.

### **Objetivo**

Brinda espacios de reconocimiento e incidencia para los jóvenes del municipio de Inzá.

### **4.5 Programa de espacio público y movilidad**

Este programa desarrollará mediante la articulación el desarrollo de un modelo integral de movilidad y espacio público.

### **Objetivo**

Desarrollar acciones entorno al mejoramiento de la movilidad y utilización adecuada del espacio público en el municipio de Inzá.

### **4.6 Programa Deporte y recreación integral**

En este programa se desarrollarán, a través del deporte, diferente apuestas y actividades física, deportiva y recreativa para consolidar un territorio social y saludable un instrumento esencial de inclusión social.

### **Objetivo**

Fomentar y ejecutar programas de actividad física, deportiva y recreativa en el municipio de Inzá.

Para dar cumplimiento a estos, se plantean los siguientes programas, proyectos, metas y productos (Tabla 79):

**Tabla 79.** Programas, proyectos, metas y productos línea estratégica 4.

| Código programa | Programa  | Código proyecto | Proyecto  | Meta  | Código producto | Producto  |
|-----------------|---|-----------------|---|---|-----------------|---|
| 21              | Fortalecimiento institucional al servicio de la comunidad | 21.1            | MIPG para la eficiencia y transparencia.  | Consolidación y fomento de una cultura organizacional sólida.   | 21.1.1          | Aplicación de las políticas del MIPG  |
|                 |   | 21.2            | Talento Humano  | Eficiencia de los diferentes servicios de la administración a través de la gestión estratégica del GETH.  | 21.2.1          | Formulación de planes y política para mejoramiento y eficiencia en la prestación de servicios de la entidad.  |
|                 |   |                 |   |   | 21.2.2          | Mejoramiento de la eficiencia administrativa de la entidad  |
|                 |   |                 |   |   | 21.2.3          | Estrategia institucional para la prevención a la propagación del COVID-19 en la entidad   |
|                 |   |                 |   |   | 21.2.4          | Implementación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la administración   |
|                 |   | 21.3            | Lucha por la erradicación de la corrupción  | Buen ejercicio de la gobernanza, respetando e invirtiendo los recursos públicos de manera eficaz y eficiente bajo los principios de la transparencia y responsabilidad. | 21.3.1          | Realización de rendición de cuentas anuales descentralizadas.   |
|                 |   | 21.4            | Gobierno abierto  | Transformación digital para la prestación de servicios y la accesibilidad a la información.   | 21.4.1          | Implementación de las PQRDS en la entidad.  |
|                 |   |                 |   |   | 21.4.2          | Actualización de las fuentes digitales institucionales de la entidad al servicio de la comunidad que permitan el acceso a la información en el marco del COVID-19 |
|                 |   |                 |   |   | 21.4.3          | Disminución de los tramites presenciales en la entidad haciendo cumplimiento a la Ley anti tramites.  |
|                 |   | 21.4.4          | Descentralización de la atención administrativa junto a las diferentes entidades públicas del municipio | Jornadas de atención descentralizadas "construyendo municipio".   |                 |   |

| Código programa | Programa                         | Código proyecto | Proyecto  | Meta   | Código producto | Producto  |
|-----------------|----------------------------------|-----------------|---|--|-----------------|---|
| 22              | Bienestar social                 | 22.1            | Víctimas, migrantes y población reincorporada                       | Apoyo administrativo en la atención y acompañamiento a víctimas y población reincorporada. Y gestión de proyectos en beneficio de esta población | 22.1.1          | Diagnóstico y apoyo integral de la población víctima y reincorporada del municipio.                                   |
|                 |                                  |                 |   |  | 22.1.2          | Operativización del comité municipal de justicia transicional.  |
|                 |                                  |                 |   |  | 22.1.3          | Formulación de la política pública de víctimas  |
|                 |                                  |                 |   |  | 22.1.4          | Gestión de proyectos para la población víctima y reincorporados.  |
|                 |                                  |                 |   |  | 22.1.5          | Caracterización de la población migrante.   |
|                 |                                  |                 |   |  | 22.1.6          | Articulación administrativa con migración Colombia para la definición legal de la población migrante.                 |
|                 |                                  |                 |   |  | 22.1.7          | Transferencia de los recursos para centros penitenciarios.  |
|                 |                                  | 22.2            | Catedra de paz  | Aportes a la construcción de paz y reconciliación del municipio de Inzá.   | 22.2.1          | Vinculación de la catedra de paz y reconciliación en las instituciones educativas.                                    |
|                 |                                  |                 |   |  | 22.2.2          | Gestar espacios de paz y reconciliación con JAC y organizaciones sociales.  |
|                 |                                  | 22.3            | Protección integral a la primera infancia, infancia y adolescentes. | Un municipio que protege y atiende integralmente a la primera infancia, infancia y adolescentes.   | 22.3.1          | Prevención al reclutamiento infantil por parte de grupo a al margen de la ley   |
|                 |                                  |                 |   |  | 22.3.2          | Gestión y articulación institucional para el cumplimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA |
|                 |                                  |                 |   |  | 22.3.3          | Estrategias de promoción y prevención de violencia contra niños/as y adolescentes                                     |
|                 |                                  |                 |   |  | 22.3.4          | Implementación de la Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.                                   |
| 23              | Empoderamiento y fortalecimiento | 23.1            | Fortalecimiento de las JAC  | Gestar espacios de acompañamiento y apoyo integral a las Juntas de Acción Comunal.   | 23.1.1          | Brindar atención y formación y apoyo integral a las JAC.  |
|                 |                                  |                 |   |  | 23.1.2          | Apoyo a las iniciativas productivas o empresariales de las JAC.   |
|                 |                                  |                 |   |  | 23.1.3          | Estrategia de prevención en articulación con las JAC en el marco del COVID-19   |






| Código programa | Programa                          | Código proyecto | Proyecto                                   | Meta  | Código producto | Producto   |
|-----------------|-----------------------------------|-----------------|--|---|-----------------|--|
|                 | organizativo y comunitario        | 23.2            | Campesinado y ruralidad                    | Reconocimiento del campesinado como actores sujetos políticos de derechos.  | 23.2.1          | Fortalecimiento de las organizaciones campesinas del municipio y reconocimiento de los derechos campesinos emitidos por la corte constitucional. |
|                 |                                   | 23.3            | Poblaciones étnicas                        | Apoyo institucional al proceso organizativo indígena.   | 23.3.1          | Acompañamiento al proceso organizativo indígena en la ejecución de los recursos de transferencia.  |
|                 |                                   |                 |  |   | 23.3.2          | Apoyo y acompañamiento en los procesos participativos y comunitarios de la población indígena del municipio.                                     |
| 24              | Juventud                          | 24.1            | Jóvenes líderes para el presente y futuro. | Consolidación de acciones, proyectos y espacios para la población juvenil del municipio de Inzá.                    | 24.1.1          | Política pública de juventud intercultural.  |
|                 |                                   |                 |  |   | 24.1.2          | Establecimiento del Consejo Municipal de Juventudes  |
|                 |                                   |                 |  |   | 24.1.3          | Activación de la plataforma municipal de juventud.   |
|                 |                                   |                 |  |   | 24.1.4          | Realizar encuentros municipales de la Semana de la juventud.   |
|                 |                                   |                 |  |   | 24.1.5          | Gestión para la ejecución de proyectos juveniles productivos o de emprendimiento.  |
| 25              | Seguridad y convivencia ciudadana | 25.1            | Seguridad y convivencia ciudadana          | Generación de acción en torno a la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Inzá.                       | 25.1.1          | Creación y operativización del Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC.   |
|                 |                                   |                 |  |   | 25.1.2          | Llevar a cabo jornadas de integración cívico-militar.  |
|                 |                                   |                 |  |   | 25.1.3          | Protección de líderes sociales, comunales y defensores de derechos humanos   |
|                 |                                   |                 |  |   | 25.1.4          | Realizar campañas para la erradicación de la ilegalidad.   |
|                 |                                   | 25.2            | Acceso a la justicia                       | Gestar acciones en torno al acceso a la justicia, que permita a los ciudadanos de manera oportuna el acceso a esta. | 25.2.1          | Creación de la Ruta municipal de acceso a la justicia.   |
| 26              | Espacio público y movilidad       | 26.1            | Espacio público                            | Recuperación y aprovechamiento del espacio público.   | 26.1.1          | Llevar a cabo campañas de pedagogía ciudadana para la recuperación y aprovechamiento del espacio público y las plazas de mercado.                |
|                 |                                   |                 |  |   | 26.1.2          | Implementar un plan padrino junto con la ciudadanía o JAC, para la recuperación de parques públicos mediante un pacto ciudadano.                 |
|                 |                                   | 26.2            |  |   | 26.2.1          | Implementación del Plan local de seguridad vial.   |


| Código programa | Programa                      | Código proyecto | Proyecto  | Meta   | Código producto  | Producto  |
|-----------------|-------------------------------|-----------------|---|--|--|---|
|                 |                               |                 | Movilidad integral  | Cumplimiento de las políticas de movilidad establecidas en el Plan local de seguridad vial.  | 26.2.2   | Gestionar la creación de la secretaria de tránsito municipal  |
| 27              | Deporte y recreación integral | 27.1            | Uso del tiempo libre para un territorio social y saludable.                         | Participación incluyente de las comunidades veredales, barriales, corregimientos y resguardos en deportes de conjunto, individuales, tradicionales y autóctonos. | 27.1.1   | Dotaciones de material para apoyar diferentes eventos y/o procesos deportivos ya sea entre I.E, JAC, escuelas de formación y/o clubes deportivos y deportistas destacados |
|                 |                               |                 |   |  | 27.1.2   | Formación y fortalecimiento de las prácticas deportivas dirigida a coordinadores de deporte de las JAC, docentes, estudiantes y/o personas interesadas                    |
|                 |                               |                 |   |  | 27.1.3   | Realización del primer encuentro de juegos tradicionales y autóctonos del Municipio de Inzá   |
|                 |                               |                 |   |  | 27.1.4   | Apoyo, guía y educación deportiva en el municipio   |
|                 |                               |                 |   |  | 27.1.5   | Dinamización y operativización de escuelas de formación y/o clubes deportivos   |
|                 |                               | 27.2            | Consolidación de los eventos deportivos y recreativos en el Municipio               | Realización de eventos que propendan en la integración de la población Inzaña.   | 27.2.1   | Olimpiadas deportivas Municipales realizadas  |
|                 |                               |                 |   |  | 27.2.2   | Juegos supérate intercolegiados realizados.   |
|                 |                               |                 |   |  | 27.2.3   | Estrategias deportivas implementadas  |
|                 |                               |                 | Eventos que promuevan la realización de actividad física por la pandemia COVID - 19 | 27.2.4   | Estrategias de actividad física implementadas en el marco del COVID-19 |   |

**Tabla 80. Indicadores línea 4:** En esta línea se encontrarán indicadores de producto, resultado y de gestión, los cuales tienen unidades de medida porcentuales y numéricas que parte de una línea base definida por el Departamento nacional de Planeación, como el estado del indicador dejado por la administración pasada. Es importante mencionar, que los indicadores pueden contar con características acumulativas o no.

| Código producto | Código programa | Indicador  | Unidad de medida | Línea base del indicador | Fecha línea base | Meta de resultado | ODS al que le apunta  |
|-----------------|-----------------|--|------------------|--------------------------|------------------|-------------------|---|
| 21.1.1          | 152             | Desempeño de MIPG mejorado   | PORCENTUAL %     | 54,4                     | 2019             | 58                |  |
| 21.2.1          | 153             | Planes y/o política para mejoramiento y eficiencia en la prestación de servicios de la entidad ejecutados  | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 1                 |   |
| 21.2.2          | 154             | Infraestructura tecnológica de la administración mejorada  | PORCENTUAL %     | 0                        | 2019             | 5                 |   |
| 21.2.3          | 155             | Protocolos y rutas de prevención del COVID-19 formuladas e implementadas                                   | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 2                 |   |
| 21.2.4          | 156             | Estrategia de implementación, ampliación y mantenimiento tecnológico ejecutada                             | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 2                 |   |
| 21.3.1          | 157             | Rendición de cuentas descentralizadas realizadas   | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 3                 |   |
| 21.4.1          | 158             | Estrategia de implementación de las PQRDS desarrollada   | PORCENTUAL %     | 0                        | 2019             | 1                 |   |
| 21.4.2          | 159             | Estrategia de actualización de las fuentes digitales institucionales al servicio de la comunidad ejecutada | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 1                 |   |
| 21.4.3          |                 |  |                  |                          |                  |                   |   |
| 21.4.4          | 160             | Jornadas de atención descentralizadas desarrolladas  | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 6                 |   |
| 22.1.1          | 161             | Estrategia de caracterización y apoyo integral de la población víctima y reincorporada ejecutada           | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 1                 |   |
| 22.1.2          | 162             | Comité municipal de justicia transicional operativizado  | PORCENTUAL %     | 100                      | 2019             | 100               |   |
| 22.1.3          | 163             | Política pública de víctimas formulada   | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 1                 |   |
| 22.1.4          | 164             | Proyectos para la población víctima y reincorporados gestionados   | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 2                 |   |
| 22.1.5          | 165             |  | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 1                 |   |

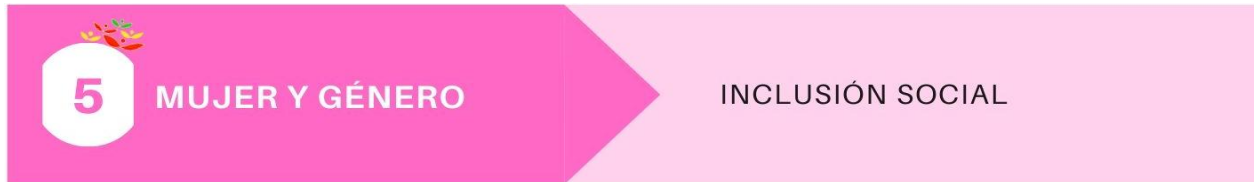
| Código producto | Código programa | Indicador  | Unidad de medida | Línea base del indicador | Fecha línea base | Meta de resultado | ODS al que le apunta   |
|-----------------|-----------------|--|------------------|--------------------------|------------------|-------------------|--|
| 22.1.6          |                 | Estrategia de caracterización y articulación de la población migrante ejecutada            |                  |                          |                  |                   |   |
| 22.1.7          | 166             | Transferencias anuales realizadas a centros penitenciarios                                 | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 2                 | No aplica  |
| 22.2.1          | 167             | Estrategia de desarrollo y articulación de espacios de paz y reconciliación desarrolladas. | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 2                 |   |
| 22.2.2          |                 |  |                  |                          |                  |                   |  |
| 22.3.1          | 168             | Rutas de atención y prevención del reclutamiento infantil construidas e implementadas      | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 2                 |  |
| 22.3.2          | 169             | Estratégica de articulación institucional en el cumplimiento del SRP gestionada            | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 1                 |  |
| 22.3.3          | 170             | Estrategias de promoción y prevención de violencia ejecutadas                              | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 3                 |  |
| 22.3.4          | 171             | Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia implementada                 | PORCENTUAL %     | 0                        | 2019             | 15                |  |
| 23.1.1          | 172             | Estrategias de atención, formación y apoyo integral a las JAC ejecutadas                   | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 2                 | No aplica  |
| 23.1.2          |                 |  |                  |                          |                  |                   | No aplica  |
| 23.1.3          | 173             | Estrategia de prevención ejecutadas  | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 1                 | No aplica  |
| 23.2.1          | 174             | Estrategias de fortalecimiento de las organizaciones campesinas del municipio ejecutadas   | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 2                 |  |

| Código producto | Código programa | Indicador   | Unidad de medida | Línea base del indicador | Fecha línea base | Meta de resultado | ODS al que le apunta  |
|-----------------|-----------------|---|------------------|--------------------------|------------------|-------------------|---|
| 23.3.1          | 175             | Estrategias de fortalecimiento y acompañamiento de la población indígena del municipio ejecutada.   | NUMERICO #       | 1                        | 2019             | 2                 |    |
| 23.3.2          |                 |   |                  |                          |                  |                   |   |
| 24.1.1          | 176             | Política pública de juventud intercultural formulada.   | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 1                 | No aplica   |
| 24.1.2          | 177             | Estrategias de operativización del Consejo Municipal de Juventudes  | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 1                 | No aplica   |
| 24.1.3          |                 |   |                  |                          |                  |                   | No aplica   |
| 24.1.4          |                 |   |                  |                          |                  |                   | No aplica   |
| 24.1.5          | 178             | Proyectos juveniles productivos y/o de emprendimiento gestionados   | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 1                 | No aplica   |
| 25.1.1          | 179             | Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC formulado.   | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 1                 |   |
| 25.1.2          | 180             | Jornadas de integración cívico-militar realizadas   | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 3                 |   |
| 25.1.3          | 181             | Rutas de atención y prevención de violencia contra líderes sociales, comunales y defensores de derechos humanos construidas e implementadas | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 2                 |   |
| 25.1.4          | 182             | Campañas para la erradicación de la ilegalidad realizadas   | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 6                 |   |
| 25.2.1          | 183             | Ruta municipal de acceso a la justicia creada   | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 1                 |   |
| 26.1.1          | 184             | Estrategia pedagogía ciudadana para la recuperación y aprovechamiento del espacio público y plazas de mercado ejecutada                     | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 1                 | No aplica   |
| 26.1.2          |                 |   |                  |                          |                  |                   | No aplica   |
| 26.2.1          | 185             | Plan local de seguridad vial actualizado  | PORCENTUAL %     | 0                        | 2019             | 1                 | No aplica   |
| 26.2.2          |                 |   |                  |                          |                  |                   | No aplica   |
| 27.1.1          | 186             | Jornadas de dotaciones de material para apoyar diferentes eventos y/o procesos deportivos desarrolladas                                     | NUMERICO #       | 4                        | 2019             | 4                 |  |
| 27.1.2          | 187             | Capacitaciones de prácticas deportivas realizadas   | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 3                 |   |
| 27.1.3          | 188             | Encuentro de juegos tradicionales y autóctonos realizado  | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 1                 |   |
| 27.1.4          | 189             | Contratación anual de monitores deportivos  | NUMERICO #       | 4                        | 2019             | 4                 |   |

| Código producto | Código programa | Indicador   | Unidad de medida | Línea base del indicador | Fecha línea base | Meta de resultado | ODS al que le apunta  |
|-----------------|-----------------|---|------------------|--------------------------|------------------|-------------------|---|
| 27.1.5          | 190             | Escuelas de formación y/o clubes deportivos creados | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 2                 |  |
| 27.2.1          | 191             | Olimpiadas deportivas Municipales realizadas        | NUMERICO #       | 1                        | 2019             | 3                 |   |
| 27.2.2          | 192             | Juegos supérate intercolegiados realizados.         | NUMERICO #       | 1                        | 2019             | 3                 |   |
| 27.2.3          | 193             | Estrategias deportivas implementadas                | NUMERICO #       | 1                        | 2019             | 4                 |   |
| 27.2.4          | 194             | Estrategias de actividad física implementadas       | NUMERICO #       | 0                        | 2019             | 1                 |   |



## 7.5 Línea estratégica:



Esta línea priorizará establecer planes y programas con enfoque de género que permitan disminuir las violencias, las desigualdades y la discriminación contra las Mujeres y la población con diversidad sexual. Para ello, se realizará la formulación de políticas con enfoque de género que garantice la participación real y efectiva, y la construcción de la paz, de un municipio diverso e incluyente.

Para ello, se tendrán como banderas la promoción y prevención desde los Derechos Humanos con énfasis en los Derechos de las Mujeres. La participación, el reconocimiento y la autonomía de las mujeres en el territorio. Eliminación de todas las formas de violencia basadas en el género, para la igualdad y la eliminación de las violencias y la discriminación que contribuya en la construcción de paz y la transformación social.

Esto responderá con el proceso que pondrá en la agenda y en la planeación pública municipal el papel fundamental de la mujer en la sociedad como motor de desarrollo social, político, organizativo, económico y cultural, por ende, la motivación es y será siempre, una consecuencia directa de reconocimiento.

### Objetivos Estratégicos

- Promover los Derechos Humanos y las diferentes herramientas de exigibilidad de los mismos, que le permita a las mujeres campesinas, indígenas y urbanas y sus familias el proceso del reconocimiento de sus derechos en sus entornos sociales, económicos, educativos y político-comunitarios.
- Garantizar y articular espacios para la participación real y efectiva y el acceso educativo bajo los pilares del reconocimiento y la autonomía de las mujeres en el territorio.
- Apoyar procesos desde la productividad consciente y autónoma y la economía social y solidaria con enfoque de género.

### 5.1 Programa de Promoción de los Derechos Humanos con énfasis en los Derechos de las Mujeres.

Este programa se enfoca en la formación y educación de los derechos humanos, así como del desarrollo de valores y acciones que los reconozcan y promuevan. Dando la mayor importancia en promover los derechos de las mujeres, niños, niñas, adolescentes y población sexualmente diversa; siendo las poblaciones de mayor vulnerabilidad en los escenarios públicos y privados. Por tanto, además es necesario dar a conocer las herramientas de exigibilidad institucionales que permitan el goce pleno de sus derechos en los entornos privados, sociales, económicos, políticos y comunitarios.

#### Objetivo

Promover los Derechos Humanos y derechos de las mujeres, así como las diferentes herramientas de exigibilidad, que permitan a las mujeres campesinas, indígenas y urbanas el reconocimiento y goce de sus derechos en los entornos privados, sociales, económicos, educativos y político-comunitarios.

### **5.2 Promoción de los derechos de la población diversa sexualmente.**

Este programa tiene como finalidad reconocer a la población diversa sexualmente del municipio, como un proceso de reivindicación e inclusión social que garantice los derechos de la población en el marco de la armonización comunitaria y social.

#### **Objetivo**

Identificar las necesidades para la promoción de los derechos de la población diversa sexualmente y prevenir todas las formas de violencia.

### **5.3 Programa de educación y empoderamiento femenino para la participación, el reconocimiento y la autonomía de las mujeres en el territorio.**

Este programa tiene como propósito el empoderamiento femenino y la educación como pilar fundamental para el reconocimiento y la autonomía en todos los ámbitos. El empoderamiento femenino en todas las edades; inspirado y fomentado desde espacios de formación para el liderazgo, para la participación política y comunitaria y para el desarrollo de habilidades para la vida. Así como desde la educación, la articulación de procesos de educación formal y superior para generar oportunidades y autonomía para las mujeres dentro del territorio.

#### **Objetivo**

Garantizar y articular espacios para la participación real y efectiva y el acceso educativo bajo los pilares del reconocimiento y la autonomía de las mujeres en el territorio.

### **5.3 Programa de productividad, ambiente, economía social y solidaria con enfoque de género**

Este componente tiene como finalidad llevar a cabo diferentes procesos de apoyo en torno a la productividad consciente y autónoma, cuidado y rehabilitación del ambiente y los procesos de economía social y solidaria del municipio de Inzá, focalizando los esfuerzos en mejorar las condiciones de vida de las mujeres indígenas, campesinas, urbanas y sus familias, así como también, de la población diversa sexualmente del municipio.

#### **Objetivo**

Apoyar procesos desde la productividad consciente y autónoma y la economía social y solidaria con enfoque de género.

Para dar cumplimiento a estos, se plantean los siguientes programas, proyectos, metas y productos (Tabla 81):


**Tabla 81.** Programas, proyectos, metas y productos línea estratégica 5.

| Código Programa | Programa   | Código Proyecto | Proyecto  | Meta  | Código Producto | Producto   |
|-----------------|--|-----------------|---|---|-----------------|--|
| 28              | Promoción de los Derechos Humanos y los Derechos de las Mujeres. | 28.1            | Comunidad e Instituciones empoderadas que exigen el goce pleno de sus derechos. | Consolidación de una escuela de formación que integre un programa de promoción de los derechos humanos, derechos de las mujeres y derechos de la población con diversidad sexual. | 28.1.1          | Una escuela de formación para la promoción de los derechos humanos, los derechos de las mujeres y población con diversidad sexual.           |
|                 |  |                 |   |   | 28.1.2          | Planes educativos institucionales y comunitarios con enfoque de género.  |
|                 |  | 28.2            | Por un territorio libre de violencias   | Articulación interinstitucional para la atención integral a mujeres, niñas, niños adolescentes afectados por las distintas formas de violencia.                                   | 28.2.1          | Gestión de una alianza interinstitucional con las entidades prestadoras de salud en cumplimiento del decreto 1630 de 2019.                   |
|                 |  |                 |   |   | 28.2.2          | Ruta de atención operativa para las víctimas de violencia basadas en género y estrategias en torno de la situación de pandemia por COVID-19. |
|                 |  |                 |   |   | 28.2.3          | Gestión de una alianza interinstitucional con entidades públicas para la formación en enfoque de género.                                     |
|                 |  |                 |   |   | 28.2.4          | Creación y operativización del comité consultivo de mujeres. E implementación de medidas de protección comunitarias e Institucionales        |
|                 |  | 28.3            | Autocuidado y cuidado de las mujeres, las niñas niños y adolescentes            | Consolidación de espacios de encuentro entre mujeres, niñas, niños y adolescentes para dialogar y construir acciones de cuidado y protección.                                     | 28.3.1          | Espacios de encuentro entre mujeres, niñas, niños y adolescentes para el dialogo y la protección.  |


| Código Programa | Programa  | Código Proyecto | Proyecto   | Meta  | Código Producto | Producto   |
|-----------------|---|-----------------|--|---|-----------------|--|
|                 |   |                 |  | Desarrollo de acciones de cuidado y desarrollo personal con grupos de mujeres (comunidades, niños, niñas y adolescentes) para entender realidad de género vivido por las mujeres y explorar la esencia femenina para alcanzar la equidad de género. | 28.3.2          | Encuentros de autocuidado con mujeres, niñas y adolescentes para la equidad de género.   |
|                 |   |                 |  | Visibilización a través de los medios de comunicación local de sensibilización de los roles de género, acciones para el cuidado y protección de las mujeres, niños, niñas y adolescentes en el marco de la pandemia.                                | 28.3.3          | Campañas de sensibilización, Programas radiales y piezas comunicativas sobre roles de género, autocuidado, cuidado y protección de las mujeres, niños, niñas y adolescentes en el marco de la pandemia de COVID-19 |
|                 |   |                 |  | Desarrollar intercambios con grupos de apoyo y escucha de mujeres víctimas de violencia basada en género y generar mecanismos de protección para ellas.   | 28.3.4          | Intercambios realizados con grupos de mujeres para crear mecanismos de protección y cuidado.   |
|                 |   | 28.4            | Inzá incorpora políticas para la inclusión de las mujeres  | Formulación de la política pública de género y garantías en las condiciones de equidad e inclusión para las mujeres y la población sexualmente diversa.   | 28.4.1          | Gestión para la formulación de política pública de género con enfoque diferencial.   |
| 29              | Promoción de los derechos de la población diversa sexualmente.                                  | 29.1            | INZÁ, diversa e incluyente.  | Caracterización de la población LGTBIQ+ existente en el municipio.  | 29.1.1          | Base de datos y/o caracterización de la población diversa sexualmente.   |
|                 |   |                 |  | Espacios artísticos y culturales fortalecidos para el reconocimiento de los derechos de la población LGTBIQ+  | 29.1.2          | Espacios artísticos y culturales para el reconocimiento de los derechos de la población LGTBIQ+  |
| 30              | Educación y empoderamiento femenino, para la participación, el reconocimiento y la autonomía de | 30.1            | Empoderamiento femenino para la participación, el reconocimiento y la autonomía de las mujeres en el territorio. | Brindar herramientas para garantizar la participación y reconocimiento de las mujeres en los distintos espacios.  | 30.1.1          | Conformación de una escuela de formación para niñas y adolescentes.  |
|                 |   |                 |  |   | 30.1.2          | Conformación de una escuela de formación política y liderazgo para las mujeres.  |
|                 |   |                 |  | Piezas comunicativas audiovisuales pedagógicas para niñas, niños, adolescentes y mujeres en el marco de la prevención por Covid-19.   | 30.1.3          | Adoptar medidas preventivas y estrategias pedagógicas a nivel institucional y familiar para la prevención del contagio por Covid 19.   |

| Código Programa | Programa   | Código Proyecto | Proyecto   | Meta  | Código Producto | Producto  |
|-----------------|--|-----------------|--|---|-----------------|---|
| 31              | Productividad, ambiente y economía social y solidaria con Enfoque de género  |                 |  | Fortalecimiento y reconocimiento de grupos, redes y organizaciones de mujeres del municipio en procesos educativos y de empoderamiento.           | 30.1.4          | Gestión para la conformación de alianzas estratégicas entorno a procesos educativos y de empoderamiento para las mujeres del municipio.   |
|                 |  |                 |  |   | 30.1.5          | Conmemoración de fechas representativas para niñas, adolescentes y mujeres del municipio.   |
|                 |  | 30.2            | Educar para el reconocimiento y la autonomía   | Mujeres del municipio con capacidades técnicas, tecnológicas y profesional.   | 30.2.1          | Gestión con instituciones de educación superior, para generar espacios de formación para mujeres.   |
|                 |  |                 |  |   | 30.2.2          | Socialización de las condiciones y beneficios a las comunidades indígenas para el acceso a la educación superior.   |
|                 |  | 31.1            | Mujeres fortaleciendo la productividad desde la economía solidaria y el cuidado del territorio | Consolidación y visibilización de los puntos de venta en mercados locales y redes de comercialización de productos de las mujeres del territorio. | 31.1.1          | Gestión para la consolidación de una red comunitaria de comercialización para los productos de las mujeres indígenas, campesinas y urbanas, integrando apoyo a la participación de las mujeres en los mercados locales. |
|                 |  |                 |  |   | 31.1.2          | Gestión en torno al fortalecimiento a los procesos huertas caseras, escolares y soberanía alimentaria liderados por los grupos de mujeres y mujeres del municipio   |
| 31.1.3          | Gestión en torno al fortalecimiento de las diferentes iniciativas sociales de crédito y ahorro del municipio.  |                 |  |   |                 |   |
| 31.1.4          | Apoyos solidarios para las mujeres, niños y niñas vulnerables en la situación de pandemia.   |                 |  |   |                 |   |
| 31.1.5          | Gestión para la articulación interinstitucional entorno al cuidado del territorio, ambientes seguros, limpios y protegidos para niñas, niños y mujeres |                 |  |   |                 |   |

**Tabla 82. Indicadores línea 5:** En esta línea se encontrarán indicadores de producto, resultado y de gestión, los cuales tienen unidades de medida porcentuales, numéricas y de tasa que parte de una línea base definida por el Departamento nacional de Planeación, como el estado del indicador dejado por la administración pasada. Es importante mencionar, que los indicadores pueden contar con características acumulativas o no.

| Código producto | Código indicador | Indicador   | Unidad de medida | Línea base indicador | Fecha línea base | Meta de resultado | ODS al que le apunta  |   |
|-----------------|------------------|---|------------------|----------------------|------------------|-------------------|---|---|
| 28.1.1          | 195              | Escuela de formación para la promoción de los derechos humanos, los derechos de las mujeres y población con diversidad sexual consolidada | NUMERICO #       | 0                    | 2019             | 1                 |  |   |
| 28.1.2          | 196              | Manuales de convivencia de las instituciones educativas y comunitarias con enfoque de género actualizados                                 | NUMERICO #       | 0                    | 2019             | 8                 |   |   |
|                 | 197              | Planes educativos institucionales y comunitarios con enfoque de género actualizados.  | NUMERICO #       | 0                    | 2019             | 8                 |   |   |
| 28.2.1          | 198              | Alianza interinstitucional con las entidades prestadoras de salud gestionadas.  | NUMERICO #       | 0                    | 2019             | 1                 |   |   |
| 28.2.2          | 199              | Ruta de atención para las víctimas de violencia basadas en género operativa   | NUMERICO #       | 0                    | 2019             | 1                 |   |   |
| 28.2.3          | 200              | Alianza interinstitucional con entidades públicas para la formación en enfoque de género gestionada.                                      | NUMERICO #       | 0                    | 2019             | 1                 |   |   |
| 28.2.4          | 201              | Comité consultivo de mujeres creado y operativizado   | NUMERICO #       | 0                    | 2019             | 1                 |   |   |
| 28.3.1          | 202              | Espacios de encuentro entre mujeres, niñas, niños y adolescentes para el dialogo y la protección realizados.                              | NUMERICO #       | 0                    | 2019             | 6                 |   |  |
| 28.3.2          | 203              | Encuentros de autocuidado con mujeres, niñas y adolescentes para la equidad de género realizados.   | NUMERICO #       | 0                    | 2019             | 6                 |   |   |
| 28.3.3          | 204              | Campañas de sensibilización realizadas  | NUMERICO #       | 0                    | 2019             | 4                 |   |   |
| 28.3.4          | 205              | Estrategia de intercambios de protección y cuidado realizados   | NUMERICO #       | 0                    | 2019             | 6                 |   |   |
| 28.4.1          | 206              | Política pública de género con enfoque diferencial gestionada   | NUMERICO #       | 0                    | 2019             | 1                 |   |   |
| 29.1.1          | 207              | Base de datos y/o caracterización de la población diversa sexualmente.  | NUMERICO #       | 0                    | 2019             | 1                 |   |   |



| Código producto | Código indicador | Indicador   | Unidad de medida | Línea base indicador | Fecha línea base | Meta de resultado | ODS al que le apunta  |
|-----------------|------------------|---|------------------|----------------------|------------------|-------------------|---|
| 29.1.2          | 208              | Espacios artísticos y culturales realizados   | NUMERICO #       | 0                    | 2019             | 2                 |  |
| 30.1.1          | 209              | Escuela de formación para niñas y adolescentes.   | NUMERICO #       | 0                    |                  | 1                 |   |
| 30.1.2          | 210              | Escuela de formación política y liderazgo para las mujeres.   | NUMERICO #       | 0                    |                  | 1                 |   |
| 30.1.3          | 211              | Estrategias de medidas preventivas y estrategias pedagógicas a nivel institucional y familiar desarrolladas                             | NUMERICO #       | 0                    |                  | 2                 |   |
| 30.1.4          | 212              | Alianzas estratégicas entorno a procesos educativos y de empoderamiento gestionadas   | NUMERICO #       | 0                    |                  | 1                 |   |
| 30.1.5          | 213              | Conmemoración de fechas representativas realizadas  | NUMERICO #       | 0                    |                  | 7                 |   |
| 30.2.1          | 214              | Espacios de educación formal para mujeres gestionados   | NUMERICO #       | 0                    |                  | 1                 |   |
| 30.2.2          | 215              | Espacios de socialización de las condiciones y beneficios de acceso a la educación superior realizados                                  | NUMERICO #       | 0                    |                  | 4                 |   |
| 31.1.1          | 216              | Red comunitaria de comercialización para los productos de las mujeres indígenas, campesinas y urbanas.                                  | NUMERICO #       | 0                    |                  | 1                 |   |
| 31.1.2          | 217              | Apoyo a la participación de las mujeres en los mercados locales   | NUMERICO #       | 0                    |                  | 2                 |   |
|                 | 218              | Procesos de soberanía alimentaria liderados por los grupos de mujeres y mujeres del municipio fortalecidos y/o establecidos             | NUMERICO #       | 0                    |                  | 50                |   |
| 31.1.3          | 219              | Iniciativas sociales de crédito y ahorro del municipio fortalecidas.  | NUMERICO #       | 0                    |                  | 2                 |   |
| 31.1.4          | 220              | Estrategia de apoyos solidarios para las mujeres, niños y niñas vulnerables en la situación de pandemia.                                | NUMERICO #       | 0                    |                  | 1                 |   |
| 31.1.5          | 221              | Articulación interinstitucional entorno al cuidado del territorio, ambientes seguros, limpios y protegidos para niñas, niños y mujeres. | NUMERICO #       | 0                    |                  | 1                 |   |



## CAPÍTULO VIII: COMPONENTE FINANCIERO



En este apartado se describirá la situación financiera del municipio y las proyecciones para el cuatrienio. Adicionalmente, se presenta el Plan Plurianual de Inversiones PPI.

## 8.1 Contexto de la situación financiera actual del municipio

En materia financiera, en el año 2020 para el municipio de Inzá, la nueva administración inició con un déficit de cuarenta millones setecientos cuarenta y ocho mil setecientos quince pesos con cincuenta y cinco centavos m/cte (\$40.748.715,55), dado a que se comprometieron recursos que el municipio presupuestó, pero no recaudó durante la vigencia 2019, lo que afectan significativamente el sector de funcionamiento impidiendo cumplir con el pago efectivo de dichas obligaciones. De igual manera, debe cancelar las cuentas por pagar constituidas mediante Decreto 059 de diciembre 28 de 2019 por valor de \$2.151.236.561,50 y continuar con la ejecución presupuestal, técnica y financiera de las reservas presupuestales y vigencias futuras ordinarias constituidas mediante decreto 060 de 2019 y acuerdo 026 de 2019 respectivamente.

La falta de planeación presupuestal y financiera de la anterior Administración, trae un recorte presupuestal de ingresos por ineficiencia administrativa y financiera que oscilan entre los \$1.847.000.000 para el año gravable 2020, según lo ha informado el Departamento Nacional de Planeación a través de los conpes SGP-39-2019 y SGP-42-2020. Este castigo afecta principalmente los recursos de libre destinación y libre inversión, a razón de que para el año 2018 se superaron los topes establecidos por la ley 617 de 2000 e acuerdo con la certificación emitida por la Contraloría General de la República. Para el año 2019 esta situación se repite superando los topes en aproximadamente 12 puntos, sin embargo, esto aún no ha sido notificado por la Contraloría General de la República, la cual certificará en el mes de junio de 2020.

## 8.2 Objetivo

La formulación del plan cuatrienal de inversiones tiene como objetivo fundamental garantizar los recursos para el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de Desarrollo Municipal en la atención de las necesidades de inversión social priorizadas por la comunidad en las mesas de trabajo adelantadas y que hacen parte integral del documento en la proyección de costos y fuentes de financiación de los programas y proyectos de inversión social.

Para la priorización de la inversión cuatrienal del Plan de Desarrollo, se tuvieron en cuenta los programas y proyectos que tienen fuente de ingresos con destinación específica y los demás que por ley se deben ejecutar. Para la distribución de los demás recursos disponibles se aplicó un modelo de ponderación y de comportamiento, teniendo como fuente de información el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Inzá.

El cumplimiento de las metas previstas en el presente plan, está sujeto a la aprobación e incorporación del valor total de recursos que conforman el Plan Plurianual en particular de las transferencias que recibe el Municipio a través del Sistema General de Participaciones por ser esta la fuente de financiación más importante.

### 8.3 Proyección financiera ingresos 2020 – 2023

En la siguiente tabla se hace alusión a los ingresos corrientes de libre destinación, ingresos corrientes de destinación específica y a los ingresos provenientes del sistema general de participación -SGP, con los cuales el municipio espera cubrir sus gastos de funcionamiento e inversión durante el siguiente cuatrienio.

**Tabla 83.** Proyección financiera.

| Cuenta              | Descripción  | 2020          | 2021          | 2022          | 2023          |
|---------------------|--|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>BF_1</b>         | <b>INGRESOS TOTALES</b>  | <b>31,002</b> | <b>31,622</b> | <b>32,254</b> | <b>32,899</b> |
| <b>BF_1.1</b>       | <b>INGRESOS CORRIENTES</b>   | <b>30,961</b> | <b>31,580</b> | <b>32,212</b> | <b>32,856</b> |
| <b>BF_1.1.1</b>     | <b>TRIBUTARIOS</b>   | <b>1,396</b>  | <b>1,424</b>  | <b>1,453</b>  | <b>1,482</b>  |
| BF_1.1.1.2          | Impuesto Predial Unificado   | 105           | 107           | 109           | 111           |
| BF_1.1.1.3          | Impuesto de Industria y Comercio   | 536           | 546           | 557           | 568           |
| BF_1.1.1.8          | Sobretasa Consumo Gasolina Motor   | 187           | 190           | 194           | 198           |
| BF_1.1.1.9          | Estampillas  | 424           | 433           | 441           | 450           |
| BF_1.1.1.12         | Otros Ingresos Tributarios   | 145           | 148           | 151           | 154           |
| <b>BF_1.1.2</b>     | <b>NO TRIBUTARIOS</b>  | <b>135</b>    | <b>137</b>    | <b>140</b>    | <b>143</b>    |
| BF_1.1.2.1          | Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones                              | 8             | 8             | 8             | 9             |
| BF_1.1.2.2          | Otros No Tributarios   | 126           | 129           | 132           | 134           |
| <b>BF_1.1.3</b>     | <b>TRANSFERENCIAS</b>  | <b>29,430</b> | <b>30,019</b> | <b>30,619</b> | <b>31,231</b> |
| <b>BF_1.1.3.1</b>   | <b>Transferencias Para Funcionamiento</b>  | <b>1,505</b>  | <b>1,535</b>  | <b>1,565</b>  | <b>1,597</b>  |
| <b>BF_1.1.3.1.1</b> | <b>Del Nivel Nacional</b>  | <b>1,502</b>  | <b>1,533</b>  | <b>1,563</b>  | <b>1,594</b>  |
| BF_1.1.3.1.1.1      | Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6 | 1,502         | 1,533         | 1,563         | 1,594         |

|                       |  |               |               |               |               |
|-----------------------|--|---------------|---------------|---------------|---------------|
| BF_1.1.3.1.1.2        | Otras Transferencias de la Nación  | 0             | 0             | 0             | 0             |
| <b>BF_1.1.3.1.2</b>   | <b>Del Nivel Departamental</b>   | <b>2</b>      | <b>2</b>      | <b>2</b>      | <b>2</b>      |
| BF_1.1.3.1.2.1        | De Vehículos Automotores   | 2             | 2             | 2             | 2             |
| <b>BF_1.1.3.2</b>     | <b>Transferencias Para Inversión</b>                                       | <b>27,926</b> | <b>28,484</b> | <b>29,054</b> | <b>29,635</b> |
| <b>BF_1.1.3.2.1</b>   | <b>Del Nivel Nacional</b>  | <b>27,042</b> | <b>27,583</b> | <b>28,135</b> | <b>28,697</b> |
| <b>BF_1.1.3.2.1.1</b> | <b>Sistema General de Participaciones</b>                                  | <b>15,881</b> | <b>16,199</b> | <b>16,523</b> | <b>16,853</b> |
| BF_1.1.3.2.1.1.1      | Sistema General de Participaciones - Educación                             | 1,438         | 1,467         | 1,496         | 1,526         |
| BF_1.1.3.2.1.1.2      | Sistema General de Participaciones - Salud                                 | 9,571         | 9,762         | 9,957         | 10,156        |
| BF_1.1.3.2.1.1.3      | Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico     | 2,384         | 2,431         | 2,480         | 2,530         |
| BF_1.1.3.2.1.1.4      | Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión | 1,784         | 1,820         | 1,856         | 1,893         |
| BF_1.1.3.2.1.1.5      | Otras del Sistema General de Participaciones                               | 705           | 719           | 733           | 748           |
| BF_1.1.3.2.1.2        | FOSYGA y ETESA   | 10,593        | 10,805        | 11,021        | 11,241        |
| BF_1.1.3.2.1.3        | Otras Transferencias de la Nación  | 568           | 580           | 591           | 603           |
| BF_1.1.3.2.2          | Del Nivel Departamental  | 883           | 901           | 919           | 937           |

Fuente: elaboración propia. 2020.

#### 8.4 Estrategias fiscales y financieras

Las Estrategias fiscales y financieras del Plan de Desarrollo se han definido en ejes estratégicos, concebidos a partir del trabajo realizado con la comunidad y los comités de estudio conformados en la determinación de las necesidades y la priorización de las mismas.

El conocimiento de las necesidades por parte de la comunidad del municipio permitió la elaboración de un Plan de Desarrollo tendiente a mejorar la calidad de vida de los habitantes y por eso nuestros esfuerzos están dados en una Gestión pública incluyente y transparente, un desarrollo humano

integral, un bienestar económico sustentable, seguridad y soberanía alimentaria y un desarrollo territorial sostenible.

Pero alcanzar esas líneas estratégicas se requiere un esfuerzo conjunto, y la ejecución de las metas que componen los programas, se requieren de recursos económicos; de ahí que nuestra primera tarea ha sido la de garantizar, mediante un trabajo estructurado de planificación financiera, la construcción del escenario económico idóneo, prudente en la proyección de ingresos, coherente con la realidad económica del país.

La construcción del Plan Financiero inicia entonces con la proyección de los ingresos de la Administración Municipal para el periodo 2020 – 2023, tarea que involucra el análisis de datos históricos, tendencias, cambios y leyes sobre los ingresos, y posibles efectos sobre el recaudo de los diferentes rubros, y la proyección de cifras mediante el uso de modelos estadísticos, así como la revisión, validación y ajuste de las cifras finales, teniendo en cuenta situaciones adversas como la presentada con el cobro de la compensación del predial indígena, que no ha sido cobrada en los últimos cinco años. Con la consolidación de los ingresos esperados a recibir en el periodo, se determinan los usos que se darán a dichos recursos; el valor total de los ingresos actúa entonces como el límite de gasto durante el mismo periodo.

Se destinan los recursos necesarios para garantizar el normal funcionamiento de la entidad bajo criterios de austeridad y eficiencia, adicionalmente, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 617 de 2000 se incrementaron los recursos destinados a la inversión para dejarlos establecidos finalmente en un 30%.

Estrategias financieras específicas:

- » Fortalecer y modernizar los programas y proyectos que apunten a los procesos de fiscalización con la reducción de los niveles de evasión y de elusión en particular de los impuestos predial e industria y comercio, cuyo histórico muestra porcentajes elevados de cartera morosa.
- » Control de los gastos de funcionamiento en gastos personales y generales, buscando así una eficiente asignación de recursos, estrategia que se fortalece con la determinación de la administración de aplicar los porcentajes establecidos en la ley 617 de 2000, asignando para funcionamiento solo el 70% del 80% máximo permitido.
- » Reforzar los proyectos de cultura ciudadana en términos tributarios, a través de programas y campañas educativas
- » Intensificar las actividades tendientes a acelerar la recuperación del debido cobrar, mediante el cobro persuasivo y coactivo.
- » Análisis minucioso de necesidades de endeudamiento conforme a la Ley y sostenibilidad financiera de la entidad.



» Gestionar recursos de cofinanciación ante las distintas entidades del gobierno y entidades del orden público tanto Nacional como Departamental.

### 8.5 Instrumentos financieros del Plan

El plan de Desarrollo del Municipio de Inzá contara con los instrumentos financieros que se definen a continuación y que hacen parte de los instrumentos para la gestión pública territorial establecida en la metodología sugerida por el Departamento Nacional de Planeación:

Marco fiscal de mediano plazo: Es un Instrumento referencial de planificación financiera a 10 años que presenta la tendencia futura de las finanzas de la entidad territorial, determinando montos de ahorro, flujos de caja y situación fiscal (superávit / déficit). El MFMP tiene como fundamento normativo la Ley 819 de julio 9 de 2003, “por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.”

- ✓ Elaborar la proyección técnica de la sostenibilidad fiscal territorial a 10 años.
- ✓ Promover la sostenibilidad de las finanzas en el mediano plazo sin involucrar las condiciones políticas que afectan la gestión territorial.
- ✓ Sustentar el desarrollo de la actividad del gobierno territorial, en el logro de sus objetivos de política.

Plan financiero: es un programa de ingresos y gastos de, con sus posibilidades de financiamiento: es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público territorial, que tiene como base las operaciones efectivas, en consideración a las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatible con el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. A través de este instrumento es posible establecer cuáles son los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Desarrollo y su monto.

Plan operativo anual de inversiones “POAI”: es el principal vínculo entre el Plan de Desarrollo y el Sistema Presupuestal, toda vez, que se constituye en el punto de partida para organizar la ejecución del Plan de Desarrollo, en la medida que es el instrumento de programación de la inversión anual, en el cual se relacionan los proyectos de inversión clasificados por sectores, programas y metas de productos a las que va a contribuir con su ejecución durante la vigencia fiscal.

En tal sentido, se requiere que esta programación al ser integrada al presupuesto anual en el componente de gastos de inversión, tenga estrecha correspondencia, en dos sentidos a saber: de una parte, con las metas financieras señaladas en el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo, y de otra, con las prioridades definidas en el Plan de Desarrollo, conforme a la distribución

anualizada de las metas de producto contenidas en el plan indicativo por cada una de las vigencias del periodo de gobierno.

Asegurar dicha “articulación y correspondencia tanto en la parte de programación como en la ejecución”, es la clave no solo para lograr por parte de los gobiernos territoriales un sistema de inversión pública eficaz y eficiente, sino para contribuir efectivamente al mejoramiento de las condiciones de bienestar de las comunidades.

El presupuesto: es el último elemento del Sistema Presupuestal, el cual se entiende como el estimativo de los ingresos y la autorización máxima de gastos. Se constituye en un mecanismo de racionalización de la actividad estatal, a través del cual se cumplen las funciones redistributivas en la sociedad, se hacen efectivas las políticas macroeconómicas, la planificación del desarrollo, y se hace una estimación anticipada de los ingresos y una autorización de los gastos públicos que han de efectuarse dentro del período fiscal respectivo.

El plan de acción: permite que cada dependencia de la Administración, de acuerdo con el presupuesto asignado, defina las estrategias que va a adelantar para ejecutarlo y garantizar el cumplimiento del POAI, y con él el del Plan Indicativo y del Plan de Desarrollo. Durante la formulación del plan de acción es el momento en el cual se hacen visibles las acciones de articulación entre las diferentes dependencias, ya que existen proyectos en los cuales deben participar varias de ellas, y por lo tanto, es necesaria la coordinación.

El programa anual mensualizado de caja “PAC”: al igual que los instrumentos que se han revisado facilitan el cumplimiento de la misión, las responsabilidades y los compromisos adquiridos por la Administración territorial. En ese sentido, es el instrumento mediante el cual se establece el monto máximo mensual de fondos disponibles, con los cuales se podrán ejecutar las actividades programadas en el Plan de Acción que realiza cada dependencia. Igualmente, su articulación dentro del Sistema Presupuestal conlleva a que, gracias a la ejecución del PAC en desarrollo del principio de la unidad de caja, la tesorería es la encargada del manejo de los recursos, mediante la cuenta única y las cuentas especiales establecidas para las entidades territoriales.

## **8.6 Fuentes de financiación del Plan**

La financiación del Plan de Desarrollo está determinada por las fuentes que se detallan a continuación, convirtiéndose en un compromiso para la Administración Municipal la búsqueda continua de nuevas fuentes.

- Recursos Girados por la Nación a través del Sistema General de Participaciones en cumplimiento de la Ley 715 de 2001.
- Recursos de cofinanciación provenientes del Gobierno, de las entidades públicas y de entidades no gubernamentales del orden Nacional y Departamental

- Recursos del Crédito.
- Recursos Propios destinados a la inversión social contenidos en los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y multas, que se encuentran representados en su mayor porcentaje en los impuestos predial unificado, el impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros, la estampilla pro cultura y la estampilla pro adulto mayor.
- Recursos Sistema General de Regalías.
- Recursos

### 8.7 Plan plurianual de inversiones.

El plan plurianual de inversiones para el periodo de gobierno 2020-2023 (ver Tala 84), distribuye la inversión financiera por los programas de cada línea estratégica de los cuales desde el componente estratégico desarrollo los proyectos, metas y productos. En este sentido, se anexa el documento Excel de nombre Plan Plurianual de Inversiones Municipio de Inzá con la proyección del presupuesto.

**Tabla 84.** Resumen plan plurianual de inversiones para el cuatrienio 2020-2023.

| Fuentes (millones \$ )                 | Año              |                  |                |                  |
|--|------------------|------------------|----------------|------------------|
|  | 2020             | 2021             | 2022           | 2023             |
| <b>Líneas Estratégicas</b>             |                  |                  |                |                  |
| 1. Educación y Cultura para la Vida    | 1.695.394        | 2.400.969        | 1.993.528      | 1.993.528        |
| 2. Territorio Armónico y Saludable     | 24.524.043       | 23.984.892       | 24.451.589     | 24.678.421       |
| 3. Territorio Diverso e Incluyente     | 3.740.692        | 3.016.318        | 3.073.643      | 3.182.115        |
| 4. Empoderamiento Social y Comunitario | 973.730          | 915.673          | 949.385        | 1.543.373        |
| 5. Mujer y Género                      | 32.000           | 332.640          | 313.293        | 153.959          |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>5.436.086</b> | <b>5.417.287</b> | <b>5067171</b> | <b>5.175.643</b> |

Dentro de la distribución de los recursos por cada programa que hace parte de las líneas estratégicas, encontramos lo siguiente:

**Tabla 85.**Resumen plan plurianual línea estratégica 1.

| <i>Fuentes (millones \$ )</i>  |                  |                  |                  |                  |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>ÍNEA ESTRATEGICA 1: EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA VIDA</b>          |                  |                  |                  |                  |
| <b>Programa</b>  | <b>2020</b>      | <b>2021</b>      | <b>2022</b>      | <b>2023</b>      |
| Primera y feliz infancia   | 40.000           | 400.000          | 40.000           | 40.000           |
| Educación básica, media y superior                                   | 877.537          | 664.160          | 677.443          | 690.992          |
| Obras para educar  | 350.000          | 410.819          | 813.035          | 715.296          |
| Maestros y maestras para el siglo 21                                 | 30.000           | 20.400           | 20.808           | 21.224           |
| Cultura ciudadana y pedagogía de paz                                 | 30.000           | 10.200           | 10.404           | 10.612           |
| Educación para el desarrollo   | 30.000           | 220.400          | 20.808           | 21.224           |
| Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación                      | 34.738           | 220.400          | 20.808           | 21.224           |
| Historias, identidades, memorias, ancestralidades y reconocimientos. | 303.119          | 454.590          | 463.681          | 472.956          |
| <b>SUBTOTAL</b>  | <b>1.695.394</b> | <b>2.400.969</b> | <b>2.066.988</b> | <b>1.993.528</b> |
| <b>TOTAL</b>   |                  |                  | <b>8.156.878</b> |                  |

**Tabla 86.**Resumen plan plurianual línea estratégica 2.

| <i>Fuentes (millones \$ )</i>  |             |             |             |             |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>ÍNEA ESTRATEGICA 2: TERRITORIO ARMINICO Y SALUDABLE</b>           |             |             |             |             |
| <b>Programa</b>  | <b>2020</b> | <b>2021</b> | <b>2022</b> | <b>2023</b> |
| Salud pública y comunitaria con enfoque diferencial y de género      | 708.135     | 451.894     | 460.931     | 470.950     |
| Servicios de salud con calidad y enfoque diferencial y de género     | 22.551.934  | 22.603.619  | 23.055.691  | 23.516.805  |
| Mejor producción, mayor bienestar                                    | 513.850     | 316.127     | 318.450     | 520.819     |
| Emprendimiento agrícola y turístico                                  | 200.000     | 400.000     | 400.000     | -           |
| Restauración, rehabilitación, recuperación ecológica                 | 156.073     | 112.200     | 114.444     | 116.732     |
| Saneamiento ambiental y adquisición de predios de protección hídrica | 110.000     | 50.000      | 50.000      | -           |
| Inzá territorio seguro y menos vulnerable.                           | 284.051     | 51.052      | 52.073      | 53.115      |

|                 |            |            |            |            |
|-----------------|------------|------------|------------|------------|
| <b>SUBTOTAL</b> | 24.524.043 | 23.984.892 | 24.451.589 | 24.678.421 |
| <b>TOTAL</b>    | 97.638.944 |            |            |            |

**Tabla 87.**Resumen plan plurianual línea estratégica 3.

| <i>Fuentes (millones \$ )</i>                              |             |             |             |             |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>ÍNEA ESTRATEGICA 3: TERRITORIO DIVERSO E INCLUYENTE</b> |             |             |             |             |
| <b>Programa</b>  | <b>2020</b> | <b>2021</b> | <b>2022</b> | <b>2023</b> |
| Gestión del territorio                                     | -           | 100.000     | 100.000     | 100.000     |
| Servicios públicos   | 104.267     | 71.551      | 72.982      | 74.441      |
| Vías para la integración                                   | 418.113     | 426.476     | 435.005     | 443.705     |
| Infraestructura para la inclusión social                   | 12.612      | 112.865     | 113.122     | 113.384     |
| Saneamiento básico y agua potable                          | 3.205.700   | 2.305.426   | 2.352.534   | 2.450.585   |
| <b>SUBTOTAL</b>  | 3.740.692   | 3.016.318   | 3.073.643   | 3.182.115   |
| <b>TOTAL</b>   | 13.012.768  |             |             |             |

**Tabla 88.** Resumen plan plurianual línea estratégica 4.

| <i>Fuentes (millones \$ )</i>                                  |             |             |             |             |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>ÍNEA ESTRATEGICA 4: EMPODERAMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO</b> |             |             |             |             |
| <b>Programa</b>  | <b>2020</b> | <b>2021</b> | <b>2022</b> | <b>2023</b> |
| Fortalecimiento institucional al servicio de la comunidad      | 420.868     | 402.721     | 410.775     | 418.990     |
| Bienestar social   | -           | 50.000      | 50.000      | 50.000      |
| Empoderamiento y fortalecimiento organizativo y comunitario    | 34.502      | 135.192     | 135.895     | 136.613     |
| Juventud   | 5.000       | 30.000      | 50.000      | 80.000      |
| Seguridad y convivencia ciudadana                              | 332.133     | 123.527     | 125.998     | 128.518     |
| Espacio público y movilidad                                    | 50.000      | 50.000      | 50.000      | 50.000      |
| Deporte y recreación integral                                  | 131.227     | 124.233     | 126.717     | 179.252     |
| <b>SUBTOTAL</b>  | 973.730     | 915.673     | 949.385     | 1.043.373   |
| <b>TOTAL</b>   | 3.882.160   |             |             |             |

**Tabla 89.**Resumen plan plurianual línea estratégica 5.

| <i>Fuentes (millones \$ )</i>   |             |             |             |             |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>ÍNEA ESTRATEGICA 5: MUJER Y GÉNERO</b>   |             |             |             |             |
| <b>Programa</b>   | <b>2020</b> | <b>2021</b> | <b>2022</b> | <b>2023</b> |
| Promoción de los Derechos Humanos y los Derechos de las Mujeres.  | 32.000      | 52.640      | 33.293      | 53.959      |
| Promoción de los derechos de la población diversa sexualmente.  | -           | 20.000      | 20.000      | 20.000      |
| Educación y empoderamiento femenino, para la participación, el reconocimiento y la autonomía de las mujeres en el territorio. | -           | 20.000      | 20.000      | 20.000      |
| Productividad, ambiente y economía social y solidaria con Enfoque de género   | -           | 240.000     | 240.000     | 60.000      |
| <b>SUBTOTAL</b>   | 32.000      | 332.640     | 313.293     | 153.959     |
| <b>TOTAL</b>  |             |             | 831.891     |             |





ALCALDÍA DE INZÁ  
2020-2023



## CAPÍTULO IX: SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

---



---

*En este apartado se encontrará la descripción del seguimiento, monitoreo y evaluación al PDM propuesto para el cuatrienio.*

El seguimiento al PDM para el periodo 2020-2023 se realizará en dos etapas:

En primer lugar, como seguimiento técnico y administrativo se plantea una matriz de seguimiento monitoreo y evaluación por cada línea estratégica, que permita dar cuenta de los avances por año de cada uno de los indicadores que se plantearon por cada sector (Se anexa matriz de seguimiento).

En segundo lugar, mediante escenarios de veeduría social, comunitaria y urbana, que se garantizará mediante informes anuales radicados ante los entes de control y mediante las mesas campesina, la mesa indígena y las mesas de población vulnerable (Adulto mayor, población en situación de discapacidad, jóvenes, niños, niñas y adolescentes, víctimas.) y el consejo territorial de planeación conformado por el decreto 010 del 29 de febrero del 2020.

Adicionalmente, a partir del plan estratégico se desarrollarán periódicamente mesas de seguimiento y evaluación con la población indígena y campesina.

## Bibliografía.

- ACIT. 2010. Encuentro por el reconocimiento de los derechos campesinos en Inzá. Consultado el 20 de febrero de 2020. Recuperado de <https://www.redcolombia.org/2010/10/26/encuentro-por-el-reconocimiento-de-los-derechos-campesinos-inza-2/>.
- ACIT-Comité de Mujeres. Comité de Mujeres ACIT: a través de la mujer, todo. Consultado el 20 de febrero de 2020. Recuperado de: <https://porlatierra.org/docs/2f5663c67966a0377f1357c3052b57ae.pdf>.
- Aguilera Peña, Mario, (2014), Contrapoderes y Justicia guerrillera. Fragmentación política y orden insurgente en Colombia (1952-2003), Bogotá, IEPRI- Penguin Random House
- CEPAL-ONU. 2018. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2016), Tomas y ataques guerrilleros (1965 - 2013), CNMH – IEPRI, Bogotá.
- CIDH. (2016). Informe no. 17/16. Petición 1132-06. Informe de admisibilidad Hortencia Neyid Tunja Cuchumbe y otros. Colombia. Consultado en: <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/2016/COAD1132-06ES.pdf>. Recuperado el 22 de marzo de 2020.
- CGN. (2017) Los recursos de la Asignación Especial del SGP para Resguardos y el reto para los pueblos indígenas en el ejercicio de la función pública. Bogotá.
- El Espectador. 2017. Tomas de pueblos por las FARC: nunca más. En [Elespectador.com](http://Elespectador.com). Consultado el 18 de febrero de 2020. Recuperado de <https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/tomas-de-pueblos-por-las-farc-nunca-mas-articulo-855521>
- DANE (2005). Censo Poblacional y de vivienda.
- DANE (2014). Censo Nacional Agropecuario.
- DANE (2018). Censo Poblacional y de vivienda.
- Departamento Nacional de Planeación. Repositorio Terridata y KITP.
- Departamento Nacional de Planeación (2019). Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.
- El Tiempo (1965). “16 muertos en dos asaltos de Tirofijo”, 18 de marzo.
- El Tiempo (1986 “400 guerrilleros no pudieron doblegar a 22 policías en Inzá”). 8 de septiembre.

- El Universal. (2012). Ejército reconoció responsabilidad por falsos positivos en Cauca. Consultado el 20 de marzo de 2020. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.co/colombia/ejercito-reconocio-responsabilidad-por-falsos-positivos-en-cauca-68580-AUEU150819>. Recuperado el 20 de marzo de 2020.
- MINCULTURA. (2016) Inclusión de grupos poblacionales en los Planes de Desarrollo (2016-2019). Dirección de poblaciones. Bogotá.
- ICANH, 2017. Elementos para la conceptualización de lo “campesino” en Colombia Documento técnico elaborado por el ICANH. Consultado el 20 de febrero de 2020. Recuperado de: <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/11/Concepto-t%C3%A9cnico-del-Instituto-Colombiano-de-Antropolog%C3%ADa-e-Historia-ICANH.pdf>
- INCODER – ACIT. (2012). Estudio de tenencia de tierra de la población campesina. Convenio 569 del 03 de agosto del 2012. Entre la Asociación campesina de Inzá Tierradentro y Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER). Mimeo.
- Mesa Campesina del Cauca PUPSOC - CIMA/CNA. (2014) volante movilización por el reconocimiento de la identidad, cultura y derechos del campesinado. Popayán, Cauca, 2014.
- ONU. 2018. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales. Consultado en: <https://undocs.org/es/A/C.3/73/L.30>. Recuperado el 10 de marzo de 2020.
- Procuraduría General de la Nación. 2019. Directiva 007. Lineamientos para el reconocimiento, prevención, Promoción y defensa de los derechos del Campesinado. Consultado en: [https://www.procuraduria.gov.co/relatoria/media/file/flas\\_juridico/2413\\_PGN%20Directiva%200007%20de%202019.pdf](https://www.procuraduria.gov.co/relatoria/media/file/flas_juridico/2413_PGN%20Directiva%200007%20de%202019.pdf). Recuperado el 20 de marzo de 2020.
- Procuraduría General de la Nación. 2020. Directiva 007. Directrices para la incorporación en los Planes de Desarrollo Territorial y para el cumplimiento de las obligaciones de la política pública de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado (Ley 1448 de 2011 y Decretos Leyes 4633,4634 y 4635 de 2011) y el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Consultado en: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Directiva%200007%20de%202020.pdf> Recuperado el 20 de marzo de 2020.
- Revista Semana (2013). “Ocho muertos en Cauca por ataque de las FARC”
- Rojas, Esneider, (2015). El movimiento campesino en el Cauca: organización y lucha territorial por el reconocimiento como sujeto de derechos. En Revista Controversia número 205. Páginas 97 – 124.
- Sierra S, Silvio (2001). “Tres policías muertos en Inzá”. Periódico El País, 14 de diciembre.

- Valencia P. Inge Helena y Nieto S. Diego. 2018. Introducción. En: Conflictos multiculturales y convergencias interculturales. Una mirada al suroccidente colombiano. ICESI, Cali.
- Vázquez-García, Adriana, Ortiz-Torres, Enrique, Zárate-Temoltzi, Fernando, & Carranza-Cerda, Ignacio. (2013). La construcción social de la identidad campesina en dos localidades del Municipio de Tlaxco, Tlaxcala, México. Agricultura, sociedad y desarrollo, 10(1), 01-21. Recuperado en 11 de abril de 2020.